

# Empresas vinculadas a Peña acaparan licitaciones públicas

- Desde que asumió Santi, itti Saeca logró contratos por G. 20.757 millones con el Estado. Presidente tiene vínculos estrechos con la citada sociedad
- Ayer saltó que firma Technoma en 20 meses facturó más de G. 100.000 millones al Gobierno. Ambas empresas tienen importantes lazos entre sí
- Adjudicaciones implican manejo de información sensible en seguridad militar y policial, Corte Suprema, DNIT y el Banco Central del Paraguay
- Diputado insiste en que crisis con DEA tenía como objetivo compra de aparatos de escucha telefónica. Ministro Jalil Rachid intentó minimizar

Págs. 2 a 5



JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025

**abc** COLOR

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Asunción Paraguay | AÑO 58 | 56 páginas | [www.abc.com.py](http://www.abc.com.py)  
Nº 19.127 | G. 10.000

## ENTRE 2020 Y 2025

**Denuncian que Nenecho desvió también fondos de Fonacide por G. 8.700 millones**

Pág. 19

**Unificación de las patentes de vehículos debe resolver Santi**

Pág. 9

**Trump pone en marcha batalla comercial para “liberar” EE.UU.**

Pág. 24

## Al asumir gobierno ya supo del hackeo



El presidente Santiago Peña; el ministro del Mitic, Gustavo Villate, y el de Inteligencia, Marco Alcaraz, ni bien asumieron, en agosto de 2023, fueron advertidos que el país estaba siendo espiado. Así lo reveló ayer a Radio ABC Cardinal Fernando Saguier, antecesor de

Villate. Este último respondió que desde que recibieron la información, no la minimizaron y tomaron “acciones decisivas”. El caso se refiere al hackeo sufrido por Paraguay de parte de la Agencia de Inteligencia del Brasil en el tema Itaipú. Págs. 11 y 12

**Suba en precio de hortalizas incide en la inflación de 1,2% de marzo**

Pág. 14

■ ITAIPÚ OTORGA A FIRMA BRASILEÑA EQUIPAMIENTO DE OFICINAS PÚBLICAS

**Nueva compra de muebles con tufo a direccionamiento**

Pág. 13

**La Corte ratifica que procesados en rebeldía no pueden litigar**

Pág. 20

**Intendente, ¡muestre las facturas!**

ueno bank el banco paraguayo de todos.

# Empresas ligadas al presidente

Dos empresas “mimadas” de este gobierno y vinculadas al presidente Santiago Peña están arrasando con licitaciones y acumulan fortunas y poder al manejar —privilegiadamente— información confidencial y sensible de la ciudadanía. Aunque ya se conocían los tentáculos de ITTI Saeca,

una nueva empresa que estaría vinculada al presidente Santiago Peña se sumó desde ayer a la ya conocida ITTI Saeca: **Technoma Saeca** fue denunciada por el diputado **Mauricio Espínola** (ANR-Fuerza Republicana) como una de las favorecidas por licitaciones direccionadas. Ambas empresas aparecen estrechamente vinculadas entre sí con sugestivos lazos que incluyen los funcionarios y la velocidad con la que van quedándose con contratos públicos.

En el caso de ITTI Saeca, donde el presidente Santiago

Peña declaró tener bonos por valor de G. 350 millones, desde que asumió el gobierno llevan adjudicadas licitaciones por **G. 20.757.758.061**, todas ellas además en instituciones claves del Gobierno en el manejo de información sensible.

Puntualmente, han sido adjudicados en licitaciones para manejo de información sensible del área de seguridad (militar y policial), la Corte Suprema de Justicia y el manejo de información sensible como es la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) y el Ban-

co Central del Paraguay (BCP).

En el BNF se ha estado denunciando profusamente el posible conflicto de intereses en el llamado a licitación para compra de core bancario, ya que la asesora de tecnología del BNF, Adriana Brítez, fue gerente de proyectos de ITTI, de ueno Holding.

A todo esto hay que sumar que Peña, en función de presidente, ha fungido de “promotor” de ITTI habiendo participado como “orador” en actividades de la firma.

Fue así como en uno de los últimos eventos Peña publi-

ayer el diputado **Mauricio Espínola** agregó la existencia de **Technoma**, una firma que en 20 meses ha facturado más de G. 100.000 millones. Ambas empresas tienen importantes lazos entre sí, y en la primera de ellas, el mandatario admite tener bonos por valor de unos G. 350 millones.



**Sergio Pizzurno Szaran**  
Director Comercial

**Experiencia**

**TH Technoma**  
Director Comercial  
Technoma · Jornada completa  
nov. 2023 - actualidad · 1 año 6 meses  
Santa Teresa esquina Aviadores del Chaco, Torres del Paseo, Torre 3 Piso 10, Asunción, Paraguay · Presencial

📍 Dirección comercial y Estrategia empresarial

**wepa**  
Gerente general  
wepa · Jornada completa  
dic. 2021 - may. 2024 · 2 años 6 meses  
Asunción, Paraguay

**ITTI Digital**  
Jornada completa · 1 año 11 meses  
Asunción, Paraguay

- Gerente general  
mar. 2021 - nov. 2021 · 9 meses
- Director Comercial  
ene. 2020 - may. 2021 · 1 año 5 meses

**Lea Giménez, Gustavo Villate, Santiago Peña (rojo), César Astigarraga, de ITTI, y Miguel Vázquez, de Ueno.**

**Sergio Pizzurno Szaran figura como representante legal de Technoma, pero antes tuvo alto cargo en ITTI.**

có en sus redes con su foto y el logo de la empresa: “En la apertura del Singularity Exponential Paraguay Conference, hablamos del potencial del país y su gente en materia de innovación tecnológica”.

La publicación data del 11 de marzo del año pasado, tras el evento organizado por ITTI. En él, Peña estuvo acompañado de **César Astigarraga**, presidente de ITTI; **Miguel Vázquez**, presidente de ueno Holding; el ministro de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Mitic), **Gustavo Villate**, y la exjefa de Gabinete **Lea Giménez**.

## Technoma, otra “mimada”

Ayer el diputado Espínola también apuntó a una segunda empresa “mimada”. En entrevista con ABC 730 AM afirmó: “Jalil (Rachid, ministro de la Senad) mencionó la compra de drones, radios y otros equipos para la lucha antidrogas. Curiosamente, la empresa ganadora de una reciente licitación por casi G. 500 millones fue la empresa Technoma, otra empresa vinculada a Santiago Peña”, sostuvo.

Espínola se refería a Technoma Saeca, empresa que desde diciembre de 2023 lleva licitaciones adjudicadas por unos G. 102.733 millones, también en el mismo rubro de manejo de información y servicios informáticos.

Technoma e ITTI tienen llamativos elementos en común, empezando por sus oficinas. Ambas se encuentran

en la Torre 3 del Paseo La Galería, apenas con un piso de diferencia.

Igualmente, Technoma acogió a varios funcionarios claves que anteriormente formaron parte de ITTI o del Grupo Vázquez. Entre varios destaca **Sergio Pizzurno Szaran**, que actualmente figura como director comercial de Technoma y como uno de los representantes legales de la firma ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Algunos de estos funcionarios reportan trabajar simultáneamente en Technoma y en ueno Bank, vinculados todos al mismo holding. Según reportó el mismo Pizzurno Szaran en LinkedIn, previamente fue gerente general de ITTI.

Es también el caso de **Giselle Aquino**, encargada de nómina en Grupo Vázquez, quien ahora estaría en Technoma Saeca, y **Daniel Rivarola**, coordinador de portafolio de ITTI, quien pasó al mismo cargo en Technoma.

Otro nombre clave es el de **Enrique Vera**, gerente general y financiero de Credicentro (absorbida por ueno Holding), que actualmente figura como presidente de Technoma. Según la denuncia del diputado Espínola, ambas también comparten la característica de participar de licitaciones a través de Itaipú Binacional (y el Parque Tecnológico de Itaipú, PTI), mediante el cual logran en ocasiones evadir los sistemas de control de Contrataciones Públicas.

**santipenapy** • Seguir

**santipenapy** En la apertura del Singularity Exponential Paraguay Conference, hablamos del potencial del país y su gente en materia de innovación tecnológica. El Paraguay está decidido a dejar atrás la mediterraneidad física y digital y convertirse en un puente de integración para la región y el mundo. #GobiernoDelParaguay

55 sem

11 de marzo de 2024

Agrega un comentario... Publicar

El presidente Santiago Peña usó su cuenta oficial para promover el evento organizado por ITTI, una de las empresas “mimadas”.

■ MANDATARIO Y SU ENTORNO ACUMULAN IMPORTANTE PODER ECONÓMICO

■ DOS EMPRESAS “HERMANADAS” Y MIMADAS EN ÁREAS CLAVE

# Peña arrasaron con licitaciones

## Esquema de vigilancia “dirigido” para ITTI



Base general de las Especificaciones Técnicas

- Ítem/ Posición N.º 10. Escuchas legales
- Ítem/ Posición N.º 20. IMSI catcher celular
- Ítem/ Posición N.º 30. Equipamiento Forense Integral para Análisis y Reconocimiento Facial y evidencias digitales.
- Ítem/ Posición N.º 40. Equipamiento de análisis y monitoreo de fuentes abiertas (OSINT)
- Ítem/ Posición N.º 50. Equipamiento de monitoreo satelital
- Ítem/ Posición N.º 60. Equipamiento de videovigilancia
- Ítem/ Posición N.º 70. Equipamiento de inhibición de señales y control acústico



NOS UNIMOS PARA  
**REVOLUCIONAR LA SEGURIDAD Y LA EXPERIENCIA**  
DEL CLIENTE CON INTELIGENCIA FACIAL

**itti** | **corsight**

Esta es la serie de ítems que el Gobierno pretende comprar a través del PTI para “escuchas”.

El año pasado ITTI anunció el acuerdo con Corsight, tecnología que ahora la favorecería para esta adjudicación del sistema de escuchas del Gobierno.

El Parque Tecnológico Itaipú (PTI), a solicitud de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), mantiene abierto un “Concurso Público de Precios” para la adquisición de diversos dispositivos y sistemas de tecnología de vigilancia altamente sensibles e intrusivos, que prevé cerrarse hoy.

La convocatoria fue publicada el pasado 28 de febrero. Entre esa fecha y el 18 de marzo se habilitó un periodo para consultas y solicitudes de aclaración. No obstante, las especificaciones técnicas detalladas fueron entregadas a las empresas participantes recién el martes 11 de marzo de 2025, en un documento impreso que supera las 300 páginas, **dejando solo 7 días de análisis del documento.**

Tras esta entrega, varias empresas formularon **130 objeciones minuciosas** a los requerimientos técnicos, donde alertaron de un aparente direccionamiento a una de las empresas.

### Licitación “direccionada”

En relación con la convocatoria, el diputado **Mauricio Espínola** (ANR, FR) manifestó que alrededor de 20 empresas se presentaron para retirar el pliego de bases y condiciones. Según el legislador, la mayoría de estas compañías coincidieron en que el pliego “estaba diseñado para favorecer a ITTI”, al incluir especificaciones que solo puede cumplir la firma argentina **Septier, representada en Paraguay por ITTI.**

“El segundo propósito de esta situación era un negocio para la empresa del presidente de la República, para

su beneficio personal”, refirió el legislador que estimó el presunto negociado entre US\$ 10 a 12 millones.

Espínola también apuntó que los términos del llamado “no estaban ajustados a la realidad paraguaya” y que parecían haber sido redactados en Argentina, al incluir referencias al DNI, documento nacional de identidad argentino, equivalente a la cédula paraguaya.

En entrevista con ABC 730 AM, el diputado reveló que **Daniel Sztuden**, vicepresidente de Septier Communications, visitó la sede de ITTI el pasado 21 de marzo para reunirse con el directorio de la empresa en lo que habría sido “una celebración por la futura adjudicación”.

Coincidentemente, el Grupo Vázquez –al que pertenece ITTI– anunció el 4 de septiembre su asociación con Corsight AI, compañía especializada en reconocimiento facial aplicado a la seguridad.

En las aclaraciones a los oferentes, se documentaron al menos ocho consultas respecto a la compra de un software de analítica de reconocimiento facial. Los participantes observaron que el pliego exigía **características exclusivas del software Fortify, propiedad de Corsight AI**, sin detallar siquiera la finalidad del producto. La respuesta oficial fue escueta: “Se solicita al oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, así como a las Especificaciones Técnicas correspondientes”.

### ¿Qué busca adquirir el PTI?

Con un sigilo que genera sospechas, el PTI evitó pu-

**77. Consulta:** Considerando que en el **LOTE 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS - 1.4. Software de Analítica de Reconocimiento facial con módulo forense se solicita que Todas las caras identificadas deberán mostrarse visualmente con un cuadro delimitador de la cara en el color de la lista de seguimiento asociado y el ID de POI (nombre). Solicitamos la eliminación o modificación de este requerimiento, dado que describe una funcionalidad específica del software Fortify, del fabricante Corsight, el cual cuenta con un único proveedor en Paraguay. Consideramos que la especificación debe mantenerse abierta para permitir la participación de soluciones que cumplan con los objetivos planteados, sin estar restringidas a una tecnología o proveedor en particular.**

**Respuesta:** Se solicita al oferente remitirse el Pliego de Bases y Condiciones, así como las Especificaciones Técnicas correspondientes.

En una de las consultas hechas por otra empresa interesada en concursar, remarca que exigencia favorecería directamente a ITTI.



Vicepresidencia de la República del Paraguay  
10 de diciembre de 2024

**Pedro Alliana:** “Seguimos cumpliendo nuestro compromiso de brindar mayor seguridad a nuestros compatriotas. El Sistema 911 llega a mi querida Pilar”

El vicepresidente de la República, anunció que, la firma **TECHNOMA**, fue adjudicada por CONATEL, licitación mediante, con el otorgamiento de subsidio del Fondo de Servicios Universales, para la implementación de un Centro de Seguridad y Emergencias del Sistema 911 de la Policía Nacional en la ciudad de Pilar y la provisión de equipos terminales móviles.

Esta medida de seguridad se suma a las 18 nuevas patrulleras, 30 efectivos del Grupo Lince y 10 motocicletas entregadas por el Gobierno del Paraguay a la Policía Nacional de Ñeembucú.



La vicepresidencia, a cargo de Pedro Alliana, promueve la labor de Technoma por el sistema 911.

blicar en su portal web las especificaciones técnicas detalladas del proceso. Sin embargo, se conocen al menos siete ítems que se pretenden adquirir para la Senad.

El primero corresponde a un sistema de “escuchas legales”, herramienta utilizada por fuerzas de seguridad para la interceptación de comunicaciones (como llama-

das telefónicas y correos electrónicos), con autorización judicial en el marco de investigaciones criminales complejas. Según información a la

que accedió ABC, este sistema ya estaría instalado en el país y siendo utilizado por la marca Septier, junto con otro sistema de la marca Digipro, de origen brasileño. Con este llamado buscarían ampliar el sistema de escuchas a 210 objetivos en simultáneo.

### Sistema de 911 en el feudo del vicepresidente

Entre las principales adjudicaciones de Technoma Saeca está la adjudicación del montaje del sistema de monitoreo con cámaras de la Policía Nacional en Ñeembucú, feudo del vicepresidente de la República, Pedro Alliana, que fue promocionado por él mismo.

En la publicación compartida en la página de la Vicepresidencia de la República se destaca a la firma “mimada” de este gobierno por el montaje de Centro de Seguridad y Emergencias del Sistema 911 de Pilar. También fue adjudicada con el data center del Consejo de la Magistratura.

LICITACIÓN ESTÁ VINCULADA A EMPRESA DEL PRESIDENTE SANTIAGO PEÑA

# Generaron crisis con la DEA y ahora buscan monopolizar “fonopinchazos”

El presidente Santiago Peña decidió el 6 de diciembre pasado cortar la cooperación con la Administración para el Control de Drogas (DEA) de EE.UU. Ahora saltó a la luz el interés del Gobierno paraguayo de comprar sus propios equipos de “fonopinchazos” para hacer el “trabajo” sin interferencia, a un precio alto, y la empresa que sería favorecida está vinculada a Peña.

Tras el impasse, el 6 de marzo pasado –90 días después del anuncio del fin de la cooperación– el Gobierno cartista de Peña reculó y anunció que la DEA se queda en Paraguay para continuar con el trabajo en la lucha contra el narcotráfico.

Pero aparentemente el trabajo de cooperación tuvo modificaciones porque el Gobierno paraguayo mantiene su discurso de defender su “soberanía” en materia de combate al narcotráfico.

¿Qué significa esto? Fuentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) y de la Policía Nacional sostienen que al Gobierno paraguayo actual le molesta bastante que los norteamericanos realicen escuchas telefónicas o servicios de espionaje telefónico a personas supues-

## Prensa de EE.UU. alertó sobre ruptura

El fin de la ayuda de la DEA de Estados Unidos de América a Senad de nuestro país se conoció el 6 de diciembre del 2024, mediante una publicación de The Washington Post, que alertó que se cortaba el apoyo de un importante aliado regional en la lucha contra el narcotráfico. El ministro de la Senad, Jalil Rachid, había dicho luego que la ruptura se hacía “atendiendo a que los sendos convenios y adendas suscritos carecen de disposiciones específicas que establezcan un plazo de vigencia o culminación del Programa SIU”. La ayuda se “reanudó” el 6 de marzo.

tamente involucradas en el narcotráfico en Paraguay sin consultar con el Ejecutivo y en particular con la Senad, cuyo titular es Jalil Rachid.

Esa fue la principal razón para que el Gobierno de Peña decidiera cortar la ayuda de la DEA de EE.UU. el 6 de diciembre pasado. Este he-

cho evidentemente molestó a Washington aunque no hicieron ningún comentario público al respecto.

Gracias a la cooperación de EE.UU. se logró realizar operativos de gran importancia como A Ultranza Py en febrero de 2022. Entre los procesados, tras los allana-



El sábado 7 de diciembre de 2024, el Gobierno anunció que cesaba la cooperación con la DEA.

mientos y operativos, está acusado el senador colorado cartista Erico Galeano, en tanto que Miguel Ángel Insfrán, alias Tío Rico, se encuentra privado de su libertad. El legislador de Honor Colorado está libre y ejerciendo su función parlamentaria y con serias posibilidades de ser sobreseído por la Justicia.

## Compra de equipos

El plan del Gobierno de Peña es que Itaipú compre equipos tecnológicos para “fonopinchazos”, que estará a cargo de la Senad. Eligen a Itaipú para evitar el control de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la empresa favorecida sería una firma vinculada al presidente Peña. El monto de la ope-

ración sería de US\$ 12 millones aunque en realidad debería costar US\$ 3 millones, según dijo el diputado Mauricio Espínola (ANR, disidente).

Los aparatos se utilizarían para perseguir a enemigos políticos del cartismo y ya no para la lucha contra el crimen organizado y en particular el narcotráfico.

## Rachid intenta minimizar



El ministro de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), **Jalil Rachid**, intentó minimizar ayer la intención del gobierno de **Santiago Peña** de comprar escuchas telefónicas vía un llamado a licitación a través de la Itaipú Binacional, y que beneficiaría a una empresa vinculada al jefe de Estado y se utilizará para espionaje político.

En conversación con ABC, Rachid dijo desconocer la supuesta vinculación de una empresa de la que Peña es accionista. El diputado Mauricio Espínola (ANR, Fuerza Republicana), manifestó que Itaipú (cuyo director paraguayo es



Jalil Rachid, titular de Senad.

el cartista Justo Zacarías Irún) comprará equipos de escucha telefónica y otros artefactos tecnológicos para la Senad por un monto aproximado a los US\$ 12 millones, cuando en el mercado esa compra se puede

realizar por US\$ 3 millones. En este llamado o convocatoria de precios, será beneficiada la empresa del presidente Peña, según el legislador colorado.

Rachid calificó las declaraciones del diputado Espínola como “sinsentido”. “No me parece serio(...) Está haciendo futurología, diciendo que los aparatos serán utilizados para espionaje político”, expresó. “Es una estupidez gigantesca. (El diputado) piensa que ITTI fabrica (los equipos) o ya tiene acá, o la empresa que sea; son representantes en Paraguay. Las empresas que fabrican y tienen el control en principio de los productos se encuentran en otros países, en EE.UU., Israel, qué sé yo...”, añadió.

## Ratifican presunto negociado

El diputado Mauricio Espínola (ANR, Fuerza Republicana) ratificó ayer que se está preparando un presunto nuevo negociado, con un llamado a licitación para la compra de máquinas de escuchas telefónicas. Se hará vía Itaipú Binacional, cuyo director es el cartista Justo Zacarías Irún, y los equipos serán para la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) y la empresa que ganará está vinculada al presidente de la República, Santiago Peña (ANR, cartista), reiteró.

Indicó que ese llamado está “direccionado” a la firma del jefe de Estado denominada ITTI y la licitación de Itaipú será para la compra de equipos –entre ellos, presumiblemente, material y software para es-



Justo Zacarías Irún, de Itaipú.

cuchas telefónicas–.

En el mercado se pueden conseguir esos equipos por US\$ 3 millones mientras que el llamado se hará por un monto aproximado a los US\$ 12 millones, expresó el legislador disidente. Incluso

afirmó que la “ruptura” de la colaboración directa entre la Senad y la DEA de Estados Unidos de América que Rachid solicitó –según dijo en ese entonces, con el aval del presidente Peña– y luego retractó meses atrás, tenía como objetivo propiciar la compra de equipos de escucha telefónica “para, directamente, un espionaje político” sin el control de los norteamericanos.

Dijo que la mayoría de las firmas que compitieron por la licitación “dijeron que el pliego de bases y condiciones estaba diseñado para favorecer a ITTI” al incluir especificaciones que solo puede cumplir la empresa argentina Septier, de la cual ITTI es representante en Paraguay.



**NASSER**  
CUBIERTAS

**AGARRAR**

# BRIDGESTONE

Confiamos en nuestros neumáticos porque tienen la más avanzada tecnología con mejor frenado

## Diputados no darían quorum para Anexo C

Los 11 diputados que deben integrar la Comisión Bicameral del Anexo C de Itaipú no darían hoy quorum para que se instale dicha comisión, señalaron ayer fuentes legislativas. La ceremonia está prevista para las 10:00 en el Congreso Nacional.

Los diputados mantienen una disputa con el titular del Congreso, senador Basilio "Bachi" Núñez (ANR, HC), quien sostiene que la presidencia de esta comisión le corresponde a un senador y no a un diputado.

Los miembros de la Cámara Baja señalan lo contrario porque la anterior comisión bicameral fue presidida por el entonces senador Enrique Bacchetta (ANR, Fuerza Republicana).

Según los diputados, Núñez afirma que la presidencia del Parlato está a cargo de un diputado, motivo por el cual no puede volver a liderar la comisión bicameral del Anexo C.

Si esta mañana no hay quorum, los diputados conformarán el martes una comisión unicameral.

### Los integrantes

Los diputados que integran la comisión bicameral



Hugo Meza, diputado ANR.

del Anexo C son: los colorados cartistas **Rocío Abed, Christian Gabriel Brunaga y Avelino Dávalos**; el colorado oficialista **Hugo Meza; Mauricio Espínola** (colorado disidente), los liberales **Jorge Ávalos Mariño y Carlos Alberto Pereira y Raúl Benítez** (independiente).

Los 11 senadores son: **Hernán David Rivas** (ANR, HC); **Arnaldo Samaniego, Javier Zacarías Irún, Natalicio Chase, Óscar Salomón, Colym Soroka, Dionisio Amarilla, Celeste Amarilla** (PLRA). Mientras que por el Parlasur integran **Yolanda Paredes**, Cruzada Nacional, y la senadora **Noelia Cabrera** (PLRA).

CRITICAN ADJUDICACIÓN A FIRMA VINCULADA A SANTIAGO PEÑA

# Dos senadores opositores denuncian que son espiados

Los senadores opositores *Eduardo Nakayama (ex-PLRA)* y *Rafael Filizzola (PDP)* expresaron su preocupación por el proceso de licitación para compra de equipos de espionaje de una empresa vinculada al presidente *Santiago Peña (ANR, cartista)*. Destacaron que saben que sus conversaciones ya son espiadas y temen que esos equipos sean utilizados contra la oposición.

El senador Rafael Filizzola (PDP) calificó ayer de "escandaloso" el relacionamiento confirmado entre el presidente de la República, **Santiago Peña (ANR, cartista)** y la empresa ITTI, vinculada al Mandatario y que sería la beneficiaria con la millonaria compra por parte de la Itaipú, cuyo director es el también cartista Justo Zacarías Irún. "Este tema es mucho más grave, porque se trata de equipos de espionaje, porque eso se debe manejar, no digo con transparencia porque, obviamente, hay cierto grado de reserva en materia de seguridad, pero por lo menos con estándares que permitan que ese tipo de tecnología no sea mal utilizado", declaró.

Sobre los equipos que podrían ser comprados por la Itaipú, dijo que hay muchas



Senador Eduardo Nakayama



Senador Rafael Filizzola (PDP)

preguntas que son claves y están vinculadas al crimen organizado. "¿Es el equipo auditable? ¿Alguna autoridad puede revisar si todas las interceptaciones se hicieron con orden judicial, si ha habido abusos, espionajes, etc.?", añadió.

Aseguró que tienen varias

denuncias concretas, como la de su colega Celeste Amarilla (PLRA), quien recibió la advertencia de que sus conversaciones ya se habían filtrado. "Nos dicen que van a contratar equipos de espionaje y lo más probable es que nos espíen a nosotros", aseguó.

Se preguntó por qué quiere estos equipos el oficialismo, si ya hoy se pueden filtrar conversaciones, a lo que el mismo respondió que probablemente "estén teniendo problemas con el equipo actual". Indicó que consideran probable que hoy la DEA de EE.UU. audita los sistemas. "Todo este lío que hubo con la DEA, probablemente (los cartistas) no tienen ese acceso y no quieren tener auditoría", agregó.

El senador Eduardo Nakayama (ex-PLRA) reiteró que saben que hoy el oficialismo ya accede a las llamadas y los mensajes de los parlamentarios opositores. "Ya la semana pasada me dieron la información de que no se necesitan esos equipos para espionarnos. (Ya) estamos siendo sometidos a un espionaje", denunció.

3 AL 6 DE ABRIL

# Atlas Weekend

FALL WINTER EDITION

Con tarjetas de crédito del **delSol** Atlas disfrutará de:

Hasta **30%** de reintegro en locales adheridos



Hasta **12** cuotas sin intereses en todos los locales



Solicita tu tarjeta del **delSol** Atlas en nuestra góndola y retírala en minutos.

**delSol**  
Inspirado en Vos

BANCO **ATLAS**

CARTISMO PATEA PARA ADELANTE EL PEDIDO DEL EXMANDATARIO

# Desafuero de Abdo no se trata por falta de votos

Por falta de votos, el cartismo no incluyó ayer en el orden del día de la sesión ordinaria del Senado, el pedido de desafuero del expresidente Mario Abdo (ANR) en su carácter de senador vitalicio. Es en el marco de la causa impulsada por el también exmandatario Horacio Cartes (ANR) por filtración de datos. Está en duda si tratan el miércoles 9.

Tras una reunión de la bancada de Honor Colorado (HC) en la Cámara Alta, el presidente del Senado, el colorado cartista Basilio Núñez, confirmó que todavía no tratarán el pedido de desafuero del expresidente de la República Mario Abdo Benítez (ANR), en su carácter de senador vitalicio.

El propio Abdo Benítez puso a disposición sus fueros en su condición de senador vitalicio para someterse al proceso por la imputación formulada por la Fiscalía General del Estado en la causa sobre la supuesta revelación de secretos y otros.

La causa judicial se abrió con base en una denuncia del también expresidente y actual presidente del Partido Colorado, Horacio Cartes, quien señaló a Abdo Benítez y a ocho exministros como supuestos responsables de que el Gobierno de los Estados Unidos de América lo declarase “significativamente corrupto” y le impusiera sanciones económicas.

“Creo que él (Abdo) pidió su desafuero. No está en el orden del día, yo adelanté, porque no está en nuestra agenda; él solicitó”, manifestó el se-

nador Núñez. Agregó que la prioridad de su bancada es aprobar la compra de los aviones Super Tucano.

Ante la consulta de si tienen o no los votos, respondió: “Yo puedo asegurar que si nos levantamos mañana y queremos el desafuero, vamos a tener el desafuero”. Añadió que el caso se definirá la próxima semana y, según expresó, será incluido en el orden del día del próximo miércoles 9 de abril.

## Sin votos

Para que el jefe de Estado sea despojado de sus fueros de senador vitalicio se necesitan **30 votos de los 45 miembros de la cámara**. El titular de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado, Javier Zacarías Irún (ANR-HC), informó que la Cámara Alta tratará ayer, sobre tablas, el pedido de desafuero del expresidente Mario Abdo.

Sin embargo, en la reunión de la Comisión, que analizó el pedido de desafuero a Abdo Benítez, dejó en evidencia el quiebre del sector colorado y la postura en contra de senadores opositores. Es así que los colorados



Mario Abdo Benítez, expresidente de la República.

cartistas Javier Zacarías, Lizarella Valiente, Pedro Díaz Verón, Derlis Maidana y Ramón Retamozo (colorado independiente) votaron por el desafuero.

En contra: Lilian Samaniego, Yolanda Paredes, Rafael Filizzola (PDP) y Mario Varela (ANR-HC). Se abstuvieron: Eduardo Nakayama, Carlos Núñez Agüero (ANR-HC) y Édgar López (liberocartista).

## Darían acuerdo a criticado diplomático

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores, presidido por Antonio Barrios (ANR-HC), dictaminó ayer por casi unanimidad de los presentes, prestar el acuerdo constitucional para el candidato a embajador paraguayo en Colombia, Juan Alberto Baiardi Quesnel, diplomático de carrera y actual viceministro de Administración de la Cancillería nacional.

Sus respuestas sobre el reclamo de Colombia sobre el contrabando de cigarrillos y el caso del fiscal asesinado Marcelo Pecci no satisficieron. Tampoco se abordaron las denuncias sobre la su-

puesta expedición de visas a bangladesíes y la obtención de un supuesto título mau.

Luego del vacío de los cartistas y sus aliados en dos reuniones de la comisión, finalmente recomendó prestar el acuerdo, en la próxima sesión ordinaria de la Cámara Alta (miércoles 9).

Ninguno de los senadores presentes hicieron referencia a las denuncias que pesan contra Baiardi, y que incluso motivaron la aprobación de dos pedidos de informes.

El senador Eduardo Nakayama (independiente) consultó a Baiardi en materia de seguridad y defensa, sobre el contrabando de ci-

garrillos y si en el caso del exfiscal de crimen organizado Marcelo Pecci va a continuar. Baiardi respondió que la Cancillería solo interviene en la parte logística, si hay pedido de las partes y conforme al convenio es entre la Fiscalías de Paraguay y Colombia. Sobre el contrabando, contestó que eso sería algo interno. “A lo mejor, cuando vaya allá y hagan una denuncia, se verá, pero es algo que a nosotros no nos compete”, respondió.

Sobre las respuestas sobre contrabando de cigarrillos y el caso Pecci, Nakayama dijo que no está conforme “porque no respondió absoluta-



Juan A. Baiardi, candidato a embajador en Colombia.

mente nada”. Agregó que no fue capaz de pronunciar la palabra Marcelo Pecci.

## Cámara aprueba emergencia en Chaco

La Cámara de Senadores dio ayer media sanción al proyecto de ley que declara en situación de emergencia a los departamentos de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay y le asigna **G. 5.000 millones a cada departamento** por las intensas precipitaciones que causaron daños incalculables, económicos y sociales.

La iniciativa pasa para su estudio en Diputados. El proyecto de ley partió del senador Orlando Penner

(ANR, HC), quien dijo que hay problemas de salud, educación y alimentación.

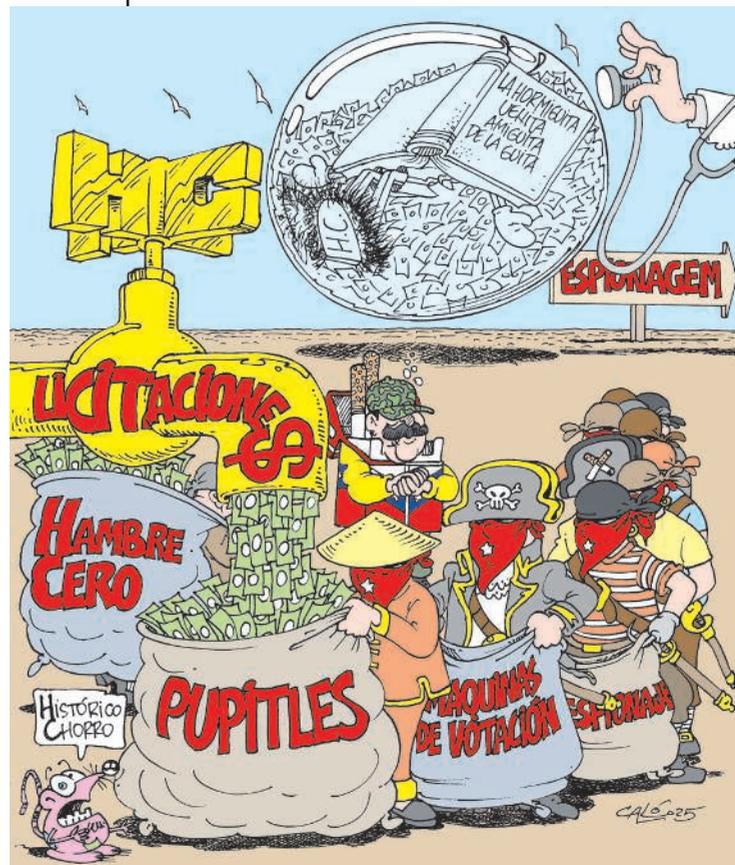
“Una declaración de emergencia habilita al Poder Ejecutivo a evitar los largos procesos burocráticos para llegar a los chaqueños que están desesperados. Permite, con mucha más libertad y con los recursos necesarios, al Ejecutivo disponer que los helicópteros trabajen donde hay embarazadas y no tienen salida para acudir a un hospital”, dijo. Indicó que en

una semana y un día llegaron a caer 500 milímetros de lluvia en el territorio chaqueño. El senador Natalicio Chase (ANR, HC) propuso asignar G. 5.000 millones para cada departamento e incluir en el proyecto de declaración ya que, inicialmente, no estaban previstos.

Los senadores Rafael Filizzola (PDP) y Eduardo Nakayama (independiente) llamaron la atención al Gobierno y pidieron que no se abusen de las declaraciones

de emergencias, que solo sirven para saltarse las leyes.

Afirmaron que el Gobierno de antemano ya debe tener presupuestados recursos para los casos de sequía o inundaciones que se dan en el Chaco. La senadora Yolanda Paredes (CN) pidió que la asignación del dinero sea controlada. Propuso y logró que sus colegas acepten que las gobernaciones rindan cuentas ante el Congreso en un plazo de tres meses de la erogación.



El copiamiento del “Patrão” con su “Horror Colorado” no es solo político sino que también Santífere extiende sus tentáculos a nivel de licitaciones.

\*\*\*\*\*

Estos buenos muchachos no son nada distraídos. Utilizan a “Itti-pú” Binacional para evitar el control de Contrataciones Públicas.

\*\*\*\*\*

Sin perder tiempo le “enchufaron” a la ciudadanía indefensa los pupitres chinos re-teledirigidos. Favorecieron a una empresa que vende edredones. El propietario es un chino cuya identidad no sabemos muy bien pero aun así le vamos a pagar con el dinero de los contribuyentes US\$ 32 millones.

\*\*\*\*\*

El gran mérito de este ciudadano oriental es que le prestaba sus aviones al actual vicepresidente de la República, Pedro Alliana, durante su campaña electoral. Por ahí viene la cosa. Seguramente, “Lucho” sabe más detalles de la operación.

\*\*\*\*\*

Ahora “Ittipú” quiere hacer otro llamado para desembolsar US\$ 12 millones para la compra de aparatos para “fonopinchazos”. Ojo que aquí están jugando a dos puntas: 1. Quieren perseguir a la oposición política y a los enemigos del “Patrão” sin intervención de Estados Unidos con estos aparatos y 2. adjudicar con buenos precios a la empresa amiga del poder.

\*\*\*\*\*

Ahora se prepara otra licitación, vía “Ittipú” para compra de muebles, ignorando una vez más la producción nacional. Cuentan los que saben que, en este caso, la empresa agraciada es brasileña.

\*\*\*\*\*

Los senadores cartistas miraban “babeando” y con envidia cómo les hacían soplo sus cuates del poder con millonarias licitaciones. Encima, se les obligaba a hacer promoción y defender en todos los ámbitos la cuestionada licitación de los pupitres chinos.

\*\*\*\*\*

¿Quién lanzó su propio plan? “Trato Apu’a”. Se llama ñembo “letrina cero”, con un monto de G. 48.000 millones. E\$ muy noble la iniciativa legislativa. Ayer se aprobó en el Senado y pasa a Diputados.

\*\*\*\*\*

Otro golpe a la democracia se concretará en breve con la ley que prohíbe a la concertación opositora utilizar el padrón nacional para las internas. Los cartistas no solo se creen dueños del Paraguay sino inclusive de los documentos públicos. ¿Hasta cuándo aguantará el sacrificado ciudadano estas cosas?

AUMENTO DE G. 48.000 MILLONES PARA CONSTRUIR BAÑOS DIGNOS

# Senado aprueba ley de “Letrina Cero” en escuelas

El Senado ayer dio media sanción al proyecto de ley “Letrina Cero”, un aumento presupuestario para el MEC de G. 48.000 millones con el fin de construir baños modernos y sexados en 347 escuelas. La oposición insta a los padres de alumnos a controlar las obras.



Los senadores cartistas Silvio Ovelar, Antonio Barrios, Gustavo Leite y Lizarella Valiente.

La Cámara de Senadores aprobó ayer el proyecto “Letrina Cero”, impulsado por el senador oficialista Silvio “Beto” Ovelar (ANR, HC). Se trata de un aumento presupuestario de G. 48.000 millones para el Ministerio de Educación y Ciencias con el fin de construir baños de materiales, modernos y sexados, en escuelas donde los alumnos todavía se ven obligados a usar letrinas.

Según figura en el proyecto de Ovelar, actualmente se registran 347 escuelas públicas con el sistema de letrinas, afectando a 15.350 alumnos en todo el país.

La aprobación del proyecto se dio por unanimidad y se remitió a la Cámara de Diputados para el siguiente trámite constitucional.

Sin embargo, previamente se produjo un intenso debate en el que la oposición responsabilizó al oficialismo de esta lamentable situación escolar, con casi 80 años de gobiernos del Partido Colorado (salvo el periodo 2008-2013).

El momento más álgido se produjo cuando el senador Rafael Filizzola (PDP) repudió a su colega Silvio Ovelar haber usado a menores, alumnos de institu-

ciones públicas, para grabar un video en que los mismos eran expuestos agradeciendo al presidente de la República, Santiago Peña. “Ojalá que la próxima vez que digan ¡Con los niños no!, muestren estos videos”, señalaron opositores.

Ovelar interrumpió el uso de la palabra a los gritos y Filizzola también le cuestionó que en la sesión anterior el primero haya intentado agredir al senador Juan Afara (ANR, independiente) en el marco del mismo debate.

Otros colorados cartistas salieron en defensa de Ove-

lar, pero cuando Ramón Retamozo (aliado del cartismo) intentó defender a su correligionario, el titular del Senado, Basilio Núñez (ANR, HC), le cortó el uso de la palabra y hasta Gustavo Leite (ANR, HC) se burló de sus argumentos ocurridos hace más de un siglo.

Retamozo fue interrumpido con una moción de orden y se pasó a votar directamente debido a que intentó responsabilizar al Partido Liberal del atraso en el Paraguay por el periodo 1904-1940 cargado de revoluciones y persecuciones a colorados, según dijo.

## En tensa sesión, aprueban Super Tucano

Pasadas las 20:00, la Cámara de Senadores, en sesión ordinaria, aprobó anoche el proyecto de préstamo del Poder Ejecutivo de US\$ 101 millones suscripto entre nuestro país y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) para la compra de seis Super Tucano A-29, fabricados por la empresa brasileña Embraer SA. Las aeronaves tienen capacidad tecnológica para la defensa del espacio aéreo nacional y el apoyo a la

lucha contra el narcoterrorismo.

El debate se tensó porque senadores opositores pidieron la postergación del proyecto de ley por la denuncia de espionaje atribuido al Gobierno del Brasil a funcionarios paraguayos.

El senador Rafael Filizzola (PDP) dijo que votó en comisión por la aprobación de la compra porque son adecuados para combatir el crimen organizado. Pero el legislador solicitó la poster-

gación hasta tanto el Gobierno del Brasil aclare la situación a la Cancillería nacional.

Por su parte, Celeste Amarilla (PLRA) dijo que es totalmente inadecuada e inoportuna la aprobación del proyecto. “Creo que no es oportuno. Si alguien tiene la postura del Poder Ejecutivo, Brasil no merece que seamos flojos en este momento”, expresó.

Yolanda Paredes (CN), señaló que actualmente hay

“una guerra cibernética” en los sistemas de comunicación del sistema paraguayo. “No se tiene dignidad ante las fuerzas extranjeras. Esta actitud de vende patria se repite. Estamos gobernados por cipayos, van a churrasquerías y a bailar con mulatas. Les doy la razón al tratarnos de payasos e inútiles”, cuestionó.

Finalmente, se impuso la mayoría cartista y satélites. El proyecto pasa a consideración de Diputados.

## Los defensores públicos “cobrarán”

La Cámara de Senadores ayer sancionó y remitió al Poder Ejecutivo el proyecto de ley “Que modifica los artículos 59 y 76 de la Ley N° 4423/2011, Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, presentado por el diputado Édgar Olmedo (ANR, HC).

“El Ministerio de la Defensa pública cobrará sus servicios a los que puedan pagar. El monto irá a un fondo destinado a no se sabe

qué fin”, cuestionó el senador Rafael Filizzola (PDP).

“Un abogado que es Defensor Público está con una ventaja porque tiene un sueldo ya permanente, entonces se va a generar o se puede generar un problema de competencia desleal con el resto de los abogados”, señaló el opositor.

“Pero en realidad lo que más me preocupa es que se puede generar una situación

de privilegio porque, finalmente, ¿a quién se le va a atender mejor? Puede haber un sesgo, ¿a quién le va a defender mejor o a quién le va a destinar más tiempo el defensor público? ¿Al que puede pagar o al que no puede pagar?”, cuestionó el parlamentario.

Derlis Maidana (ANR, HC), presidente de la Comisión de Legislación, explicó que la propuesta busca permitir al Ministerio de la

Defensa Pública “cobrar honorarios” a usuarios del fuero penal que cuenten con los medios económicos para contratar un abogado privado. Con ello, se pretende optimizar la administración de los recursos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, Luis Pettenigill (ANR, HC), presidente de la Comisión de Industria y Comercio, dijo que no establece criterios claros.

punto  
farma  
Tu Salud y Belleza

MEGA  
DESCUENTOS



Este Jueves 03,  
Viernes 04 y Sábado 05

hasta  
60%

de descuento en productos  
seleccionados, con todas  
las formas de pago

690  
PUNTOS

Comprá

a través de nuestra MEGA WEB

www.puntofarma.com.py.

Nuestra APP o también desde

61.61.000

\*6161

0976.161.000

SENADO APRUEBA CON MODIFICACIONES LEY QUE BLOQUEA A EMPADRONADOS VOTAR EN INTERNAS

# Cartismo sepulta democracia, mata concertaciones y secuestra el padrón

*El Senado aprobó con modificaciones y devolvió a Diputados la ley que prohíbe que todos los electores del padrón nacional participen libremente en internas de las concertaciones. Los opositores acusan al cartismo y a la ANR de matar la democracia por miedo a la alternancia.*

Este polémico proyecto busca prohibir a la concertación nacional opositora usar el padrón nacional en sus internas y solo habilita a participar a los afiliados de los partidos integrantes del bloque.

Por ello aprobaron la modificación de la Ley N° 3212/2007, que creó la figura de las concertaciones. El expediente vuelve a la Cámara de Diputados.

Votaron a mano alzada o dieron quorum 25 senadores cartistas y colorados independientes, así como “satélites”, como Patrick Kemper; Norma Aquino “Yamy Nal” y Orlando Penner. También votaron a favor el liberocartista Dionisio Amarilla y José “Pakova” Ledesma (PLRA), quien apoya al oficialismo o a la oposición según le convenga.

Por su parte, todos los senadores opositores abandonaron la sala al momento de votar después de un prolongado debate.

Durante la discusión,

Eduardo Nakayama (independiente) sostuvo que la ley era el corolario a una serie de ataques directos al corazón de la democracia y su sistema electoral. Señaló que el cartismo primero eliminó la inscripción automática en el exterior y ahora se apropia de un documento público, el padrón nacional.

Sostuvo que la ANR busca así sepultar la concertación y herir de muerte a la oposición. Anunció que haría denuncias ante instancias internacionales ante este “asesinato” a la democracia, tal como se ha visto en Venezuela y otros países.

Advertió a los senadores colorados democráticos y a los opositores satélites que serían “colaboracionistas” de esta situación.

Líder Amarilla (PLRA) repudió que la ANR se crea dueña y secuestradora de sus afiliados. Rubén Velázquez (YoCreo) dijo que la ley matará la democracia y Salyn Buzarquis (PLRA) dijo que el problema de fondo es que

la cultura autoritaria nunca se fue del Paraguay. El liberal sostuvo que lo aprobado es inconstitucional y advirtió que los colorados tiene en la mira más proyectos antidemocráticos para concentrar el poder y no permitir la alternancia.

## ANR tiene miedo

Rafael Filizzola (PDP) dijo que la ANR tiene miedo, ya que los números son elocuentes. Recordó que Santiago Peña llegó al poder con solo el 42% de los votos, es decir, la mayoría votó por la oposición.

El titular del Senado, Basilio Núñez (ANR, HC), sostuvo que el padrón de la ANR no se toca. Dijo que los partidos que hacen concertaciones en su mayoría son de “maletín” y que no tienen internas ni “trabajan” para juntar afiliados. Cuestionó que la oposición quiera usar el padrón nacional con los afiliados de la ANR y los 1.500.000 electores no afiliados.



Los senadores colorados que votaron por la ley “anti-concertación”. Gentileza



Durante la votación, los opositores abandonaron la sesión. Gentileza

## Senadores opositores reciben hoy a Bestard



Así son las máquinas de votación.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), Jaime Bestard, asistirá esta mañana a la reunión de trabajo organizada por el Bloque Democrático de la oposición en el Senado para analizar el alcance y el posible impacto del proyecto de ley que prohíbe a la concertación utilizar el padrón nacional, así como el proceso de compra de las máquinas de votación cuya licitación fue recientemente suspendida.

El lunes último senadores del Bloque Democrático, en reunión de mesa directiva del Senado, solicitaron excluir del orden del día el tratamiento del proyecto de ley que prohíbe a la concertación nacional opositora utilizar el padrón nacional, que finalmente ayer fue aprobado con modificaciones y fue remitido a Diputados.

## El PLRA repudia la artimaña cartista

Al inicio de la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores, el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) repudió ayer a la mañana mediante un comunicado la modificación de la Ley de Concertaciones, con el proyecto conocido como “anti-concertación”, impulsado por el cartismo para “adueñarse” del Padrón Nacional y evitar que otros partidos políticos y agrupaciones políticas lo puedan utilizar.

El actual presidente del PLRA, Hugo Fleitas, firmó el comunicado en el que se repudia enérgicamente la eventual aprobación del proyecto “Que modifica la Ley N° 3212/2007 ‘Que amplía las disposiciones del Código Electoral y crea la figura de las concertaciones’”. La ini-

ciativa fue presentada por el diputado José Rodríguez (ANR, HC).

Si se llega a sancionar el proyecto de ley, el Partido Colorado, presidido por Horacio Cartes, designado “significativamente corrupto” por el Gobierno de Estados Unidos de América, se adueñará prácticamente del Padrón Nacional, que en realidad corresponde a toda la ciudadanía.

Señala que el cartismo

pretende que los movimientos políticos y/o partidos de la oposición no utilicen los datos del Padrón Nacional para las internas como se viene haciendo.

En la reunión de la mesa directiva del Senado del lunes pasado, el cartismo impuso su mayoría y negó a la oposición la posibilidad de excluir del orden del día de ayer el estudio del proyecto de ley para un mejor análisis.

## Olmedo, con sobreseimiento provisional

Se sustanció finalmente la audiencia preliminar del intendente de Ñemby, Tomás Olmedo (ANR-HC), y otros funcionarios municipales, quienes están imputados por lesión de confianza por un supuesto daño patrimonial de G. 700 millones.

El juez penal Rodrigo Estigarribia otorgó al intendente Olmedo y a otros dos funcionarios municipales el sobreseimiento provisional. Ahora, la fiscal Tamara

Ávalos cuenta con más tiempo para presentar su requerimiento conclusivo. Ávalos asumió recientemente la investigación fiscal.

Junto con el intendente Olmedo están imputados por lesión de confianza, producción de documentos públicos y estafa a su administrador Marco Meza, el ingeniero Hugo Delvalle y Arnaldo Gaona. Antes de la fiscal Ávalos, estaba a cargo de la investigación su colega Mi-

lena Basualdo, quien llamativamente había presentado antes del plazo correspondiente el pedido para que todos los investigados sean desvinculados de la causa.

No obstante, esta solicitud no fue admitida por el juez Rodrigo Estigarribia y remitió el expediente a la Cámara de Apelación para que se pueda reestudiar el caso.

La imputación al jefe comunal fue por presunta lesión de confianza, estafa,

producción inmediata de documentos públicos de contenido falso y uso de documentos públicos de contenido falso. Señalaba que Olmedo causó un perjuicio patrimonial a la comuna al pagar por empedrados que ya estaban construidos.

Durante la audiencia preliminar, la fiscal Tamara Ávalos refirió que existen aún elementos de pruebas que podrían ser incorporados a la investigación.

SE INCLUYE A ASUNCIÓN Y SE ESTANDARIZA EL SISTEMA EN TODOS LOS MUNICIPIOS

# Sancionan remiando a ley que unifica los costos de patentes vehiculares

La Cámara de Senadores sancionó ayer las modificaciones a la ley vigente que unificó el costo de las habilitaciones vehiculares en todo el país con la inclusión de Asunción. El expediente fue remitido al Poder Ejecutivo. Opositores insisten en que municipios pequeños no podrán cumplir las exigencias.

Este proyecto que modifica la Ley N° 7447/2025 fue aprobado ayer en el Senado por mayoría y casi sin debate siendo sancionado y remitido al Poder Ejecutivo.

La Comisión de Legislación del Senado, presidida por Derlis Maidana (ANR, HC), recomendó la aprobación del expediente destacando la inclusión de la Municipalidad de Asunción y la creación del Registro Único de Habilitación de Rodados (RUHR), que estará a cargo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), que proveerá el listado de valores imponibles de los vehículos actualizados anualmente.

El liberal Éver Villalba

(PLRA) dijo que un artículo afectaría negativamente a los municipios pequeños y propuso que el expediente vuelva a comisiones para un mayor estudio, pero no tuvo apoyo.

Yolanda Paredes (Cruzada Nacional) pidió a los oficialistas hacerse cargo de los proyectos "mamarrachos" que fastidian a la ciudadanía.

Sin embargo, Basilio Núñez (ANR, HC) dijo que el responsable de la situación era el proyectista, el diputado Mauricio Espínola (ANR-FR).

La Cámara de Diputados había remendado la cuestionada ley vigente el 18 de marzo último y el Senado dio

su sanción anoche sin mucho debate pero con muchas críticas.

El expediente unificó el costo de las habilitaciones vehiculares en todo el país. Este documento sancionado tiene las propuestas incorporadas por el diputado Édgar Olmedo (ANR-HC) y con ello buscan "solucionar" el inconveniente generado por la unificación de costos de las habilitaciones vehiculares, cuya ley fue atacada incluso de "inconstitucional" por varios intendentes.

Se modificó así el método de cálculo establecido en los precios de la habilitación vehicular en todos los municipios, incluyendo la capital del país.



Sesión de la Cámara de Senadores, reunida ayer para tratar el orden del día.

En aquel entonces Olmedo indicó que necesitamos que "se siga manteniendo la depreciación hasta el 50 por ciento del vehículo y que ese valor establecido a los diez años sean la referencial para que los municipios apliquen el 0,3% de patente".

La ley plantea que las motocicletas de "estreno" paguen un jornal diario; nueva, 0,8 jornales diarios; usada, 0,6 jornales diarios; muy usada, 0,5 jornales diarios.

En el caso de los automóviles de "estreno", seis jornales diarios; nuevo, cin-

co jornales diarios; usado, tres jornales diarios y muy usado, dos jornales diarios. Estreno: cero hasta un año; "Nuevo" es un año y un día hasta cuatro años; "Usado" es cuatro años y un día hasta ocho años y "Superusado" más de ocho años.

## Celeste dice que Alejandro Domínguez extorsiona

La senadora Celeste Amarilla (PLRA) denunció ayer ante el pleno de la Cámara Alta que el empresario Alejandro Domínguez Wilson-Smith supuestamente extorsiona a empresarios de la construcción amenazándolos con conseguir órdenes judiciales y tener a jueces bajo su control como Lalo Gomes.

La parlamentaria dijo que los empresarios de la construcción reciben constantes amenazas siendo convocados en la sede de la Conmebol y con abogados de la entidad, lo cual viola todas las normas de la FIFA.

La senadora liberal dijo que estaba reproduciendo denuncias hechas por el empresario de la construcción, especialmente de Carlos Guastí, Ceo de Petra, quien



Celeste Amarilla (PLRA).

habría afirmado haber recibido el pedido de US\$ 1.600.000 por parte de Domínguez a cambio de no poner obstáculos a sus emprendimientos pese a que su compañía cuenta con todos los permisos municipales en regla.

La parlamentaria incluso pidió al titular de la ANR y expresidente de la República Horacio Cartes no planificar la candidatura presidencial de Alejandro Domínguez ya que "era mejor ponerle a Pedro Alliana". Sostuvo que Domínguez le va a "comer la cabeza a Cartes", por su forma de actuar demostrada en la Conmebol y con los empresarios denunciados.

La legisladora destacó que el gremio de la construcción acompaña la denuncia de Guastí, pero que le advirtieron que ningún abogado quiso representarlo y que pocos medios de comunicación estuvieron dispuestos a publicar su denuncia. Destacó que ABC Color hizo la denuncia hace 15 días.

## Exoneran impuestos a eventos deportivos internacionales

La Cámara de Senadores aprobó ayer y remitió a Diputados el cuestionado proyecto de ley "que establece disposiciones especiales para eventos deportivos de relevancia internacional celebrados en la República del Paraguay". Algunos opositores denunciaron que la norma es inconstitucional porque quita al Congreso la facultad de legislar sobre estos eventos y porque exonera impuestos a la importación y las rentas.

Durante el debate, Líder Amarilla (PLRA) denunció que la norma violaba la Constitución Nacional en su artículo N° 202 inciso 8. Derlis Maidana (ANR, HC), de la Comisión de Legislación, negó que el proyecto de ley fuera contrario a la Carta Magna.

Eduardo Nakayama (Independiente) se mostró a favor de la norma, pero pidió modificaciones que garanticen controles estrictos de la DNIT para que no se cometan excesos en las exoneraciones.

Gustavo Leite (ANR, HC) destacó que la normativa haría más eficientes la expedición de visa a extranjeros que venga a participar a los eventos deportivos que el Poder Ejecutivo negocia con bloques deportivos internacionales.

En cambio, Éver Villalba (PLRA) dijo que todo apuntaba a que se estaba preparando un paraíso fiscal para la mafia del deporte y que ahí todos los extranjeros venga a usar y abusar del Paraguay sin dejar un solo céntimo en impuestos.

El proyecto de ley en su artículo 2 autoriza al Poder Ejecutivo a declarar como "Evento Deportivo de Relevancia Internacional" ("EDRI"), potestad constitucional con que cuenta el Poder Legislativo. Asimismo, en el artículo 4, establece que la declaración de un evento sea considerada como un EDRI por un Decreto del Poder Ejecutivo gozará de la ley especial.

En el artículo 8 se exonera a importadores de bienes, es decir, se exonera a las Entidades Organizadoras y a las que señale la norma para el pago de todo impuesto, tasa, contribución o canon nacional que graven la introducción definitiva de bienes al país, así como los servicios prestados en ocasión de las importaciones.

**RIOS**  
REPUESTOS RG S.A.  
REPRESENTANTE EXCLUSIVO

LA BATERÍA  
ES MOURA



Fundado el 8 de agosto de 1967  
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad  
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo  
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción  
 Paraguay

**COLOR**  
**abc**

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

## “Con los niños no”, el hipócrita discurso del Gobierno

Uno de los emblemáticos discursos de la campaña electoral del actual gobierno, además del remanido e incumplido “Vamos a estar mejor”, ha sido sin dudas “Con los niños no”. Repitiendo hasta el cansancio pretendieron hacer creer que la niñez paraguaya era un asunto de interés para los candidatos, en especial para el presidente **Santiago Peña** y algunos legisladores cartistas que se embanderaron en derechos “**provida y profamilia**”. Habrán sido muy convincentes, tanto que gran parte de la población electoral votó convencida de que el discurso era real y de que los niños y niñas estarían mejor.

Sin embargo, hechos recientes les han quitado la careta. **La utilización de niños y niñas para disfrazar de agradecimiento lo que sería un feroz negociado con mobiliarios escolares nos confirman que los derechos de la niñez, en especial los relativos a salud y educación, están en su peor momento.**

“Con los niños NO” debería ser el norte que inspire a no utilizarlos jamás para una campaña electoral, para arengas con tinte político, o la humillación de tener que agradecer por obligaciones que los administradores estatales tienen para con toda la ciudadanía. La semana pasada, **niños pertenecientes a un colegio de la localidad de Itakyry fueron utilizados para corear “Gracias, señor presidente Santiago Peña, por las sillas”, en alusión a los ya famosos pupitres chinos aparentemente sobrefacturados que fueron adquiridos por medio de un proceso licitatorio denunciado como amañado, y sobre el cual, el Ministerio Público tiene abierta una causa penal por graves hechos de corrupción.**

“Con los niños NO” debería ser la frase que ponga límite a los hechos de corrupción. Sin embargo, algunos políticos parecieran no tener límites: días pasados, el senador **Silvio “Beto” Ovelar**, más conocido con el apodo de Trato Apu’a, difundió un video en una escuela pública, sentado en uno de los pupitres, hablando con los niños y niñas, exhibiéndolos y manipulando con propaganda política; faltaron los subtítulos que explicaran que Ovelar estaba haciendo publicidad a los pupitres adquiridos por la binacional Itaipú, donde su esposa gana una fortuna mensualmente.

El deleznable hecho no llamó la atención de nadie. De hecho, cuando el mismísimo ministro de la Niñez y la Adolescencia fue consultado por los últimos acontecimientos, les restó importancia. **A nadie le ha importado la vulneración del Código de la Niñez y la oprobiosa falta**

**de ética de exhibir niños y niñas estudiando con pupitres investigados por el Ministerio Público por posible sobrefacturación.** El dinero que habrían sobrefacturado pudo haber servido para que otros escolares en el país pudieran poner techos a sus escuelas, revoques a sus paredes o sustituir letrinas por baños.

“Con los niños NO” debería ser el pilar fundamental del Gobierno para erradicar el hambre. Sin embargo, en total desatino y desconexión con la realidad, Silvio “Beto” Ovelar se jactó de que los escolares llevan parte del almuerzo para compartir en sus casas con sus madres y hermanitos que no tienen nada que comer en el día. Esto solo confirmó **la tremenda miseria en la que sobreviven cientos de familias paraguayas, y la triste realidad de que muchos de nuestros escolares acuden a las escuelas, no porque tengan ganas de estudiar, sino porque allí recibirán el único plato de comida del día. Pero claro, “con los niños NO”.**

“Con los niños NO” debería motivar a las autoridades a licitar la mejor comida nutritiva y de calidad para los niños y niñas de este país, pero muy por el contrario, en un triste espectáculo dado por el Gobierno con el programa **Hambre Cero**, la sociedad fue testigo de la distribución de platos de muy cuestionable calidad. Platos para cuyo diseño nutricional ni siquiera fueron convocados los expertos en pediatría.

“Con los niños NO” debería inspirar para que se hagan con tiempo los planes y programas para que a nadie le falten las herramientas para aprender. **Iniciar las clases sin kits escolares es una demostración de la falta de seriedad y compromiso de las autoridades.** Según fuentes del Ministerio de Educación, varios estudiantes, en especial aquellos que asisten a colegios del departamento Central y Caaguazú, están afectados por la falta de estos kits que no han sido proveídos por el MEC pese a que las clases ya iniciaron hace más de un mes.

Mientras la frase “Con los niños NO” siga siendo solo un slogan para llegar al poder y luego utilizar a los niños para la conveniencia política, para amañar licitaciones o justificar gastos de emergencia por fuera del control y la transparencia, se necesitará mucho más que repetir hasta el cansancio frases vacías, huecas e hipócritas para convencer al país de las buenas intenciones. **Lo único que hasta ahora han demostrado los gobernantes de turno es que su verdadera política de Estado es “PARA LOS NIÑOS NO”.**

EXMINISTROS SOSTIENEN QUE FUERON IGNORADOS

# El Gobierno de Santi Peña fue alertado ya en 2023 sobre espionaje, replican

*El exministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (Mitic) Fernando Saguier y el extitular de Inteligencia Esteban Aquino salieron al cruce de voceros del Gobierno de Santiago Peña, quienes responsabilizaron al anterior Gobierno de las fragilidades del país en ciberseguridad. Ignoraron las advertencias, replicaron.*

Fernando Saguier, en entrevista con el programa A la Gran 730 de ABC Cardinal, reiteró que suministraron todos los informes y alertas al actual Gobierno, inclusive en tres niveles.

Señaló que lo hizo en forma directa con su sucesor, Gustavo Villate, luego de que este asumiera, al igual que el exministro de Inteligencia Gustavo Aquino con su reemplazante Marcos Alcaraz, y a todo el gabinete del nuevo mandatario, Santiago Peña, en Mburuvicha Róga.

“Casi dos años después de esa situación, creo que estoy habilitado para hablar y dar cierta información que ya fue pública. En noviembre de 2024, el Mitic hace un comunicado en conjunto con la embajada estadounidense. Eso fue lo mismo que socializamos con el Gobierno entrante el 15 de agosto de 2023”, señaló.

Agregó que ellos, el Go-

bierno de Mario Abdo Benítez, compartieron con el entrante informes que daban cuenta de lo que había ocurrido. Sobre el Decreto N° 9862, que planteaba la necesidad adoptar medidas en materia de ciberseguridad, Saguier explicó que ese documento buscaba “dejar sentido en las instancias de decisión del Ejecutivo, una orden institucional para que la SNI y el Mitic trabajen en conjunto a la hora de abordar esta amenaza en el futuro”.

## Ciberataque de agencia extranjera “amiga”

A su turno, Esteban Aquino, exministro de Inteligencia, dijo que en los últimos días de gobierno de Abdo Benítez, recibieron información de posibles ciberataques de parte de una agencia extranjera “amiga” y que la advertencia la comunicaron al gobierno que entraba.

Aquino agregó que en 2023, cuando dejó el cargo a

su reemplazante, el actual ministro Marcos Alcaraz, también le entregó un informe que consiguieron días antes y que les alertaba acerca de un “posible espionaje” de parte de una “agencia amiga”.

Las reacciones, en cascada, se produjeron ante una publicación del portal brasileño UOL, según la cual la Agencia Brasileña de Inteligencia (Abin) montó una operación de espionaje contra altos funcionarios del Gobierno paraguayo con el fin de escamotear información sobre la estrategia paraguaya en las negociaciones de la tarifa de potencia de la central hidroeléctrica binacional Itaipú.

El Gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva, horas después de que UOL publicase el material informativo de referencia, nota mediante, admitió que esas operaciones se registraron durante la gestión del expresidente Jair Bolsonaro (2019/2022), pero



Santiago Peña (c); al lado, Marcos Alcaraz, ministro de Inteligencia; al otro lado, Gustavo Villate, ministro de Mitic.

que terminaron el 27 de marzo de 2023. Ante este reconocimiento, el Gobierno de Santiago Peña suspendió las tratativas binacionales tendientes a la revisión del Anexo C (bases financieras y de prestación de los servicios de electricidad de Itaipú), cuya fecha tope, al menos retóricamente, se alcanzaba el 31 de mayo de este año.

Recordemos que las negociaciones debieron comenzar el 13 de agosto de 2023, día que el Tratado de Itaipú completaba 50 años de vigencia, período durante

el cual la distribución de los beneficios de la gran central fueron abrumadoramente favorables al Brasil.

El segundo punto del paquete de decisiones que tomó la administración Peña ante este encontronazo paraguayo-brasileño se relaciona con la convocatoria del embajador brasileño, José Antonio Marcondes, a la sede de la Cancillería en Asunción para entregarle un pedido de informes a su Gobierno. También al embajador paraguayo en Brasilia, Juan Angel Delgado, pero

a Asunción, para instruirle sobre el caso y la decisión de que el Mitic investigue el caso en profundidad.

Saguier, en la entrevista con ABC Cardinal, tras su extensa exposición y acerca de la decisión del actual Gobierno de ignorar decretos, inclusive leyes, y cancelar licitación para el fortalecimiento del sector, concluyó que esta es una “causa nacional” y que, lamentablemente, en Paraguay, en materia de ciberseguridad, “no sabemos dónde estamos parados”.

La senadora Yolanda Paredes, de Cruzada Nacional, y el senador Ignacio Iramain (independiente) exigieron al gobierno de Santiago Peña que asuma una posición patriótica tras el escándalo de las escuchas telefónicas por parte del Gobierno del Brasil que afectan al Paraguay. Indicaron que con la suspensión de la revisión del Anexo C solo se confirma que existe una renegociación espuria de los vendepatrias.

En el espacio de oradores, la senadora Yolanda Paredes, de Cruzada Nacional (CN), afirmó que el espionaje del Brasil a Paraguay es gravísimo, aunque dijo que no le sorprende la actitud del Gobierno que, ni aún así, reacciona. Cuestionó duramente la suspensión de la renegociación del Anexo C y dijo que lo único que se logra con eso es reconfirmar la negociación espuria que hizo Santiago Peña el año pasado con la tarifa.

“No se dan cuenta de que estamos reconfirmando una negociación espuria de la

## Furibundo reclamo a Peña de senadores de la oposición

venta de nuestra energía, contaminando una situación de espionaje, un ataque directo cibernético a la República del Paraguay, eso no es un mal menor, es un escándalo internacional”, dijo la parlamentaria.

“Yo, como senadora, le exijo a este Gobierno que le envíe una nota a la Cancillería brasileña y dejen sin efecto el acuerdo firmado el 16 de abril del 2024 por vicios en el consentimiento. No puede ser que Brasil se quede con la negociación de una energía que estamos rifando; estamos rifando la energía, vendemos a 19,28 por kW/mes y el Brasil vende a US\$ 70, ¿en qué país sucede esto?”, se preguntó.

Paredes preguntó a sus colegas por qué la Cancillería no tomó ya medidas drásticas y por qué el caso no fue ya comunicado a la Orga-

nización de Estados Americanos y las Naciones Unidas. “Se tiene que dejar sin efecto esa acta vendepatria que se firmó el año pasado, porque el pueblo no merece que la única riqueza que tenemos, el futuro de la gente, sea rifado”, dijo.

“Tenemos la responsabilidad de poner un freno, Itaipú es nuestro. Tenemos que exigir al Gobierno y castigar por ese ataque cibernético, no seamos vendepatrias”, dijo a sus colegas la parlamentaria opositora.

En el espacio de oradores, el senador Ignacio Iramain (independiente) cuestionó que no sepan absolutamente nada de la renegociación del Anexo C y lamentó que todo se haga entre cuatro paredes para robar escandalosamente. ¿Quién me puede decir a mí y refutar de que estos acuerdos que se hicieron pa-

ra los gastos sociales son simplemente para hacer este tipo de estafas con los pupitres, después serán con computadoras, uniformes y así seguirán, porque siempre hubo sobrefacturación”, indicó.

Iramain añadió que la Itaipú Binacional tiene un gasto absolutamente arbitrario fuera de las rendiciones de cuentas y que, por ese motivo, no forman parte del Presupuesto General de la Nación. “Es para que no se controle absolutamente nada y estamos regalando nuestra energía”, dijo el senador.

Asimismo, admitió que le asusta la incompetencia de este Gobierno al señalar que suspenderán la negociación “cuando lo que corresponde es avanzar en la negociación, porque ellos cometieron un delito y nosotros estamos en condiciones de exigir una



Yolanda Paredes



Ignacio Iramain

negociación patriótica que yo no veo de este Gobierno”, manifestó el senador.

Iramain agregó que corresponde que el Gobierno de Paraguay haga cumplir el tratado, pero que, lastimosamente, no se ve ese gesto patriótico ante la falta de una política de estado. “Estamos hipotecando lo que tendría que haber sido el petróleo nuestro como Itaipú, para resolver los problemas que tenemos, pero, institucionalmente, no derivado en el bolsillo de cada uno de la

casta política”, dijo.

¿Hay que agradecer la estafa monumental? pregunta Iramain

El senador también se refirió a la utilización de los niños en la propaganda del Gobierno a favor de los pupitres y dijo: “¿Está bien decirle al chico que tiene que agradecer por una estafa monumental que se ha hecho con los pupitres? ¿Ese es el mensaje que tenemos que dar a los niños? ¿qué robar y mentir está bien?”, cuestionó el legislador.

VILLATE AFIRMA QUE EL GOBIERNO ANTERIOR DURANTE MESES SUPO DEL ESPIONAJE

# Según el Mitic, no minimizaron la información acerca del ciberataque

Dos exministros del gobierno anterior, de Mario Abdo Benítez, denunciaron que el espionaje brasileño a Paraguay filtrado esta semana por medios del país vecino ya se había informado a las actuales autoridades justo en el mes de asunción del presidente Santiago Peña, en agosto 2023. Se trata de Fernando Saguier, extitular del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (Mitic), y Esteban Aquino, extitular de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI). Ambos afirmaron ayer que las autoridades actuales simplemente ignoraron dichas advertencias.

ABC Color solicitó el descargo del actual ministro de Mitic, Gustavo Villate, al respecto. Las preguntas y respuestas se enviaron y recibieron vía WhatsApp y las reproducimos íntegramente a continuación.

—El exministro Saguier dijo que “se informó en tres niveles” la vulnerabilidad del sistema. Dijo que habló “con el ministro Villate cuando él ya había asumido; el ministro de Inteligencia, Esteban Aquino; con su par, Marcos Alcaraz”, y hubo también en Mburuvicha Róga una reunión “entre personas del gobierno entrante y el gobierno saliente en la cual se puso sobre la mesa toda la información que nosotros habíamos recibido por canales oficiales y en cooperación con naciones aliadas”. ¿Por qué el Gobierno de Peña minimizó esa información y no actuó en ese momento ante las amenazas?

—El gobierno de Santiago

*El titular del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (Mitic), Gustavo Villate, respondió a la denuncia que hicieron dos exministros del gobierno anterior, de Mario Abdo Benítez, acerca del espionaje brasileño a Paraguay. Estas exautoridades dijeron que en agosto de 2023, mes de asunción del presidente Santiago Peña, ya advirtieron a las más altas instancias sobre el ciberataque. Villate dijo que desde que recibieron la información, no la minimizaron y tomaron “acciones decisivas”.*

Peña no minimizó la información. Por el contrario, desde el primer día hemos tomado medidas concretas para fortalecer la seguridad nacional. Mientras la administración anterior permitió que Paraguay fuera espiado durante meses sin reaccionar, nosotros implementamos acciones decisivas: Blindamos a Paraguay contra el espionaje y las amenazas, con estrategias avanzadas en inteligencia y tecnología. Adquirimos radares para recuperar el control del espacio aéreo. Fortalecimos la ciberseguridad en alianza con EE.UU. y Taiwán, incluyendo la instalación de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC). No nos quedamos en declaraciones vacías. Ejecutamos acciones reales para proteger la soberanía nacional.

**Alerta “inmediatamente informada”**

—Esteban Aquino, exministro de Inteligencia, dijo que el Gobierno de Mario Abdo recibió unos días antes del cambio de gestión el reporte de inteligencia. Específicamente, el 13 de agosto de 2023 la Secretaría Nacional de Inteligencia, entonces bajo su mando, recibió una alerta de ciberseguridad que “hablaba de una agencia extranjera con quien man-

tenemos alianza”, que no identificó. Esto fue “inmediatamente informado” al gobierno entrante, afirmó. ¿Qué acciones tomó el Gobierno de Peña sobre el reporte?

—El informe al que se hace referencia fue elaborado en mayo de 2023, pero el gobierno anterior no hizo nada durante meses. Desde junio 2022 hasta marzo 2023, Paraguay fue espiado sin que la administración de Mario Abdo Benítez reaccionara. Peor aún, en ese periodo se redujo la tarifa de Itaipú, causando una pérdida de US\$ 200 millones para el país. Nosotros hicimos lo que correspondía: fortalecimos nuestras capacidades de ciberseguridad con un enfoque estratégico y preventivo. Logramos una histórica renovación de la tarifa de Itaipú, asegurando US\$ 650 millones anuales por tres años, sumando US\$ 1.950 millones en total. En resumen, convertimos la inacción en decisiones estratégicas.

—Según Aquino, el 17 de agosto se reunió con su sucesor, el ministro entrante de Inteligencia, Marco Alcaraz, para el traspaso del cargo, y que el primer punto en la reunión fue la entrega del informe sobre la “agencia extranjera”. ¿Por qué usted dijo en conversación telefónica que el go-

bierno anterior tenía información mucho antes? ¿A qué se refirió?

—Porque el documento clave fue generado el 4 de abril de 2023, según el propio archivo enviado por Fernando Saguier el 19 de agosto. La pregunta es clara: ¿qué hizo el gobierno anterior desde abril hasta agosto con esa información? La respuesta es evidente: nada. Dejaron el problema sin resolver y pretendieron delegar la responsabilidad. Nosotros sí tomamos medidas concretas.

—El Gobierno de Mario Abdo emitió un decreto al respecto el 14 de agosto de 2023 y también encaminó una licitación para instalación de un Centro de Operaciones de Seguridad. ¿Por qué el Gobierno de Santiago Peña dejó sin efecto esas iniciativas?

—El decreto del 14 de agosto era meramente declarativo, sin acciones concretas ni presupuesto asignado. En contraste, nuestro gobierno sí está en proceso de instalación de un SOC con el apoyo de Taiwán, con planificación estructurada y respaldo técnico.

**El plan de Peña**

—Independientemente a las fechas de recepción de la información, ¿qué planea hacer hoy el Gobierno

de Peña al respecto?

—Las acciones ya están en marcha y se han tomado medidas sin precedentes en la historia de Paraguay: 1) Plan Anual de Inteligencia 2024: En marzo de 2024, el Consejo Nacional de Inteligencia (CNI) presentó al Presidente un plan estratégico que prioriza la ciberseguridad como una de las principales amenazas. 2) Revisión de ciberseguridad con EE.UU.: En abril de 2024, en colaboración con el Comando Sur de los EE.UU., realizamos revisión completa de las redes gubernamentales. Durante este proceso, detectamos e identificamos al grupo de ciberespionaje Flax Typhoon, vinculado al gobierno chino. 3) Capacitación en ciberseguridad: Entrenamos a personal civil y militar en todos los niveles, tanto en el país como en el extranjero, asegurando un equipo altamente preparado. 4) Taller contra Ciberataques (agosto 2024): Realizado en el Codena con apoyo de la Embajada de EE.UU. y la Asociación Mitre, organización de referencia en ciberseguridad. 5) Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2024-2028: Un plan estructurado para garantizar infraestructura digital segura. 6) Plan Estratégico de Seguridad para el Desarrollo 2023-2028 (PESpD): Integra

la ciberseguridad como eje clave, incluyendo un Sistema de Alerta Temprana Digital y coordinación interagencial con el sector privado. El compromiso de este gobierno con la seguridad es innegociable.

—¿Por qué el Gobierno de Peña decidió anular con Brasil algo tan importante como la negociación del Anexo C, lo cual beneficia a Brasil y no a Paraguay?

—No anulamos la negociación, sino que la suspendimos temporalmente hasta recibir respuestas formales de Brasil. Lo que sí hicimos fue asegurar una tarifa histórica, lo que permite que Paraguay obtenga recursos récord para inversión en salud, seguridad, infraestructura y educación. Es falso que esta decisión beneficie a Brasil. Paraguay ha conseguido las mejores condiciones económicas en la historia de Itaipú, con previsibilidad y estabilidad por tres años.

—Finalmente, el año pasado, en noviembre, el Gobierno de Peña confirmó la vulneración de seguridad cibernética a niveles del gobierno. ¿Qué hicieron para remediarlo?

—La vulneración ocurrió durante el gobierno anterior. Sin embargo, nosotros sí tomamos medidas inmediatas: Trabajamos con la Embajada de EE.UU. para ejecutar una remediación total. Fortalecimos la infraestructura digital con estándares internacionales. Implementamos protocolos de seguridad avanzados para prevenir futuros ataques. Mientras otros miraban hacia otro lado, nosotros actuamos con determinación protegiendo nuestra soberanía.



+ Volkswagen es +

Volkswagen  
Taos

Contado desde **29.900USD**

www.volkswagen.com.py

Volvo VolkswagenParaguay

PARA LAS OFICINAS DEL GOBIERNO DEL PUERTO DE ASUNCIÓN

# Itaipú adjudica compra de muebles con sospechas de direccionamiento

La Itaipú Binacional, bajo la dirección de Justo Zaccarías Irún, adjudicó la cuestionada licitación para la adquisición de muebles que serán destinados a tres de los cinco edificios (torres N° 1, 2 y 5) que conforman el complejo de Oficinas de Gobierno en el Puerto de Asunción. Este llamado se publicó en octubre del año pasado, en el marco de la "misión de responsabilidad social" de la binacional y su cooperación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), dirigido por Claudia Centurión.

La adjudicación fue otorgada a la empresa Movicor SACI, representada por Óscar Ignacio Cantero, por G. 28.000 millones, según datos extraídos del portal de Itaipú. Sin embargo, los documentos del contrato o la evaluación de ofertas aún no han sido publicados, por lo que no se sabe si otras firmas presentaron propuestas. El precio de referencia de la convocatoria era de G. 46.451 millones.

## Denuncias de direccionamiento desde la publicación de la licitación

Con esta contratación, se confirman indicios de direccionamiento que habían sido denunciados por los interesados en participar en la licitación, quienes acusaron a Itaipú de digitar el pliego de bases y condiciones (PBC) de manera que solo la citada empresa pudiera participar y ganar la convocatoria, lo que habría perjudicado a las mipymes nacionales.

En el PBC se solicitaban mobiliarios con características muy similares a las que ofrece el catálogo de la mar-

*Itaipú Binacional adjudicó la licitación para comprar mobiliarios destinados a las oficinas del Gobierno en el Puerto de Asunción y lo comunicó ayer. Tal como se denunció, la firma Movicor resultó beneficiada con un contrato de G. 28.000 millones y proveerá muebles de origen brasileño.*

respondió Itaipú.

## Muebles y equipamientos, casi la mitad del costo de edificios

Vale señalar que Itaipú realizó cuatro licitaciones en el marco de un convenio firmado con el MOPC para el equipamiento de las Oficinas de Gobierno del Puerto de Asunción, que ya se están deteriorando pese a que aún no han sido ocupadas. El precio de referencia de las cuatro licitaciones de la binacional es de hasta US\$ 30 millones, casi la mitad del costo total de las torres propiamente. Solo la adjudicación de muebles se dio a conocer hasta la fecha.

Otro de los llamados, por ejemplo, se dividió en dos lotes: el lote 1 es para provisión de una solución de equipos de red de área local, firewall y red inalámbrica y lote 2 es para provisión de equipos complementarios de TI (tecnología de la información), sistema de video-vigilancia, terminal de marcación biométrica, MicroDC, sistema de energía ininterrumpida (UPS), videoconferencia y sistema de telefonía IP.

También se publicó otra licitación que se dividió en dos lotes: el lote 1 es para provisión e instalación de cableado estructurado para la red local de computadoras (LAN), con suministro de materiales y el lote 2 para readecuación de instalaciones eléctricas, sistema de refrigeración, aire acondicionado y PCI. El último llamado es para contratación de servicios de refacción y readecuación de tabiquerías, cielorrasos y aberturas en torres N° 1, 2 y 5.

**Proceso: NA 1554-24**

---

**DETALLES**

**Código del Proceso**  
NA 1554-24

**Objeto en Español**  
Contratación de servicios de provisión y montaje de mobiliarios y equipamientos de oficina para uso en las Torres N° 1, 2 y 5 de las Oficinas de Gobierno ubicadas en el Puerto de Asunción, en el marco de la misión de responsabilidad social de la ITAIPU y de la cooperación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

**Visita Técnica (OBLIGATORIA)**

**Local**  
ASUNCIÓN

**Estado del Proceso**  
ADJUDICADO

Empresa: MOVICOR S.A.C.I.  
Contrato: 4500078932 - Valor: PYG: 28.000.000.000

**Modalidad**  
Subasta a la Baja Presencial Nacional

**Fecha y Hora de Publicación**  
18/10/2024 17:39

**Objeto en Portugués**  
SIN INFORMACIÓN

**Mercado**  
PARAGUAY

**Fecha de Sesión Pública**  
04/11/2024

**Hora PY**  
08:30

**Hora BR**  
00:00

**Programa**  
SIN INFORMACIÓN

En el portal de Itaipú publicaron que la firma Movicor SACI fue adjudicada para proveer los muebles para las oficinas del Gobierno.

ca brasileña Marelli, representada en Paraguay justamente por la empresa Movicor, que finalmente resultó adjudicada. Los detalles de los muebles requeridos coincidían sorprendentemente con los catálogos de mobiliarios fabricados en Brasil, tal como denunciaron los participantes del proceso licitatorio.

Con esta adjudicación, Itaipú adquirirá un total de 15.112 mobiliarios. El proceso fue identificado con el código NA 1554-24. Entre los muebles a ser adquiridos

se incluyen escritorios, cajoneras rodantes, sillas, armarios, mesas, sofás, etc.

## Cuestionamientos a varios requisitos del pliego

Varios requisitos del pliego fueron cuestionados por restringir la participación de empresas nacionales, lo que afectó la competencia y la inclusión de actores locales en proyectos de gran envergadura.

Uno de los ítems más criticados fue la exigencia de documentación que demuestre que el fabricante de los

muebles y sillas posea certificaciones ISO 9001 e ISO 14001, así como una copia válida de la certificación IQ-Net que acredite el cumplimiento de estándares internacionales de calidad en sus procesos de gestión. También se requería documentación que acreditara que los proveedores de la firma adjudicada cumplieran con certificaciones de manejo ambiental sostenible FSC y/o NSF.

Un interesado en participar solicitó a Itaipú que se consideraran certificaciones

para la materia prima y para las sillas, pero no para la fabricación de muebles, argumentando que con estas exigencias ninguna empresa paraguaya estaba capacitada para fabricarlos.

La binacional rechazó esa solicitud y ratificó los requisitos establecidos en la habilitación técnica. "Debido a la gran envergadura y naturaleza de los contratos a ser llevados a cabo, se considera necesario comprobar la capacidad técnica mediante la certificación de calidad y sostenibilidad solicitada",

PROBÁ Y COMPROBÁ QUE TAOS ES MÁS.

Descubrí todo lo que tiene para vos y tu familia.

**DIESA**

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 Tel.: 519 7000  
 City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1  
 Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguarón Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Saturio Ríos. Tel.: 519-7475  
 Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6,5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3,5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600  
 San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Stanislaio. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maiz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596



- + Motor TSI
- + Seguridad
- + Confort
- + Conectividad
- + Espacioso

RUBRO DE ALIMENTOS CON LOS INCREMENTOS EN EL MES, SEGÚN REPORTE DEL BCP

# Precios de hortalizas subieron 26% y aceleraron la inflación en marzo

En el mes de marzo se registraron subas de precios en varios alimentos, como las hortalizas, que aumentaron 26%. También se encarecieron las frutas, huevos, carnes, lácteos y otros, acelerando la inflación mensual e interanual, según informe que publicó el Banco Central del Paraguay (BCP).

La inflación del mes de marzo del año 2025, medida por la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), fue del 1,2%, superior a la variación del 1,1% observada en el mismo mes del año anterior. El resultado de la inflación de marzo estuvo caracterizado principalmente por aumentos de precios en la agrupación de alimentos (frutihortícolas, carnes, huevo, lácteos) y, en menor medida, por incrementos en bienes durables de origen importado (por la suba del dólar). No obstante, este efecto fue levemente compensado por reducciones en los precios de los combustibles, según informaron técnicos del Banco Central del Paraguay (BCP) en conferencia de prensa.

Con este resultado, la inflación acumulada en el año asciende al 2,6%; mientras que la variación interanual se ubicó en 4,4%, superior al 3,6% que alcanzó en el mismo mes del 2024, superando el rango meta del 3,5% establecido para este año.

Según se extrae del reporte oficial, la inflación en alimentos fue del 3,7% mensual y del 5,7% en el primer trimestre, con una variación del 6,4% interanual. En este grupo resaltan principalmente las frutas y verduras que registraron un incremento mensual del 20,6%, acumu-

lando en el primer trimestre una variación del 30,8% y del 4,5% en comparación a marzo del año 2024.

Según los datos, en el rubro de alimentos, los productos que observaron mayores incrementos fueron las hortalizas que subieron en promedio 26% y que explican el 57% del resultado del mes de marzo, y en este rubro destacaron: la lechuga (109%), acelga (49%), locote (42%), cebolla (40%), tomate (22%); entre las frutas, se observó un aumento del 11% en promedio.

Dentro del rubro de lácteos, se registraron subas en los precios de la leche líquida (1,4%) y los quesos (1,4%), y añaden que particularmente la suba del queso Paraguayo responde a una mayor demanda estacional. A estos factores se suman condiciones climáticas, como las altas temperaturas y la escasez de lluvias en los últimos meses, que habrían afectado negativamente a la producción de leche.

En el caso de la carne vacuna (0,9%), referentes del sector atribuyen los aumentos a una menor disponibilidad de ganado para faena y una mayor demanda externa, impulsada por la apertura de nuevos mercados de exportación, lo que ha reducido la oferta en el mercado interno y revertido las

En el mes de marzo los bienes observaron tasas del 1,9 %, y los servicios en promedio mostraron estabilidad en el mes

AGRUPACIÓN	Marzo 2024			Marzo 2025		
	Tasa de Inflación					
	Mens.	Acum.	Inter.	Mens.	Acum.	Inter.
Bienes Alimenticios	2,2	4,4	8,5	3,7	5,5	6,4
Bienes Alimenticios (sin frutas y verduras)	1,3	3,5	7,0	1,1	2,0	6,7
Frutas y Verduras	7,6	9,8	17,5	20,6	30,8	4,5
Otros Bienes	1,3	0,9	0,1	0,2	1,5	3,6
Total Bienes	1,7	2,6	3,9	1,9	3,4	4,9
Servicios	-0,1	1,1	3,1	0,0	1,4	3,8
Renta	0,1	0,2	1,8	0,4	0,8	1,8
Total Servicios y Renta	0,0	1,1	3,1	0,0	1,4	3,5
IPC	1,1	2,0	3,6	1,2	2,6	4,4

FUENTE: BCP.

Infografía • abc

leves caídas de precios registradas en el mes anterior.

En cuanto al huevo, registró un incremento mensual del 12%. Empresarios del rubro señalan que la mayor demanda estacional asociada a la proximidad de la Semana Santa fue un factor clave en las subas registradas. Otro producto que verificó un repunte importante es el café (3,9%).

También se registraron aumentos en bienes durables de origen importado como automóviles, electrodomésticos, algunos muebles y equipamiento para el hogar, por impacto de la apreciación del dólar.



Los precios de hortalizas se incrementaron 26% en el mes de marzo último.

## BM, cuarto acreedor principal

El Banco Mundial es el cuarto en la lista de los principales acreedores de nuestro país, conformada por organismos financieros multilaterales y bilaterales oficiales. Durante la visita de su presidente, Ajay Banga, se anunció una línea de financiamiento para el sector privado con el fin de generar empleos de calidad.

El presidente del grupo Banco Mundial, Ajay Banga, visitó nuestro país y anunció una línea de financiamiento para el sector privado, a fin de desarrollar proyectos de infraestructura vial y sector energético.

Se apunta a que, con las inversiones que se realice mediante empresas del sector privado, se generen puestos de trabajo de calidad para la población. La línea de financiamiento que el sector privado dispondrá de este organismo es de US\$ 1.000 millones, que, sumado a los otros US\$ 1.000 millones del BID Invest, ascenderá a un total de US\$ 2.000 millones, según dijo Banga.

No se habló de un nuevo crédito a ser otorgado al Estado paraguayo. De hecho, en la lista de préstamos en gestión del gobierno de Santiago Peña no figura el BM.

La cartera de créditos de Paraguay con el Banco Mundial asciende a US\$ 420 millones y el nivel de ejecución llegó a 49,7%, según los últimos datos a diciembre de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Es el cuarto mayor acreedor de nuestro país dentro de este grupo de organismos financieros multilaterales y bilaterales oficiales, con una cartera compuesta por 4 proyectos: uno ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), otro por el Ministerio de Salud y dos por el Ministerio de Obras Públicas (MOPC).

## El dólar sigue escalando

Pese a la fuerte intervención del Banco Central del Paraguay (BCP) en el mercado de cambios, con ventas diarias de US\$ 15 millones (como mínimo), no se ha podido frenar la escalada del dólar estadounidense frente a la moneda local, que sigue avanzando, por encima de la barrera de los G. 8.000.

La cotización del dólar interbancario se impuso nuevamente este miércoles frente a la moneda local y cerró las operaciones en G. 8.029 frente a G. 8.008 que había cerrado en la jornada del martes último. Esta suba en el tipo de cambio se dio

pese al esfuerzo del BCP de entrar con mayor fuerza en el mercado de cambios.

El BCP se vio obligado la semana pasada a anunciar una mayor presencia con ventas diarias de 15 millones de dólares, luego de que el dólar superara una cotización de G. 8.000.

En lo que respecta al cambio efectivo o minorista, la cotización también mantiene su tendencia alcista y se cotizó entre G. 8.000 y G. 8.020, incluso en algunos bancos la cotización alcanzó los G. 8.100. Lo que demuestra que todavía persiste una presión en la demanda

del dólar efectivo.

En lo que va del año, el Banco Central ha inyectado alrededor de US\$ 400 millones en el circuito financiero, tanto en concepto de ventas compensatorias de las cuentas que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el BCP, como también de intervenciones adicionales, todo esto con la intención de cortar los picos en la cotización.

La mayor demanda por el billete y las incertidumbres por medidas del presidente de los EE.UU., Donald Trump, serían las principales causas de este repunte.

## Faena de bovinos cae en el primer trimestre

La cantidad total de ganado bovino faenado en marzo registró una caída mensual de 24% y marcó una desaceleración respecto al ritmo en que inició el 2025, según el reporte del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa). No obstante, esta dinámica no incidió en el desempeño de las exportaciones de carne, que siguieron creciendo al cierre del trimestre.

El total de ganado bovino faenado en marzo fue de 163.566 cabezas respecto a las 215.302 del mes anterior (febrero), datos que muestran una reducción de 24%, según se desprende del informe mensual del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal (Senacsa). El 45% de las cabezas faenadas del mes corresponde a toros y el 25% a las vaquillas, mientras que las vacas representan el 18% y los novillos, el 12%.

En cuanto a kilogramos faenados, el total alcanzó 39.331.445, con una disminución de 25% al realizar una comparación mensual, atendiendo que en febrero pasado la faena de bovinos sumó 52.201.050 kilos. Las industrias que lideraron la faena en marzo son Belén, con 34.155 cabezas, y Frigomerc, con 18.653.

En general, los resultados del cierre del trimestre evidencian una desaceleración respecto al ritmo en que inició el 2025: 215.302 cabezas en febrero y 206.422 cabezas en enero.

Aunque, al comparar los resultados de 2024 y 2025, se puede observar una expansión interanual de casi 25% en el nivel de faena del trimestre, atendiendo que en el mismo periodo del año anterior el registro ascendió a 469.128, y en este periodo a 585.290.

### Impacto en las exportaciones

La desaceleración del ritmo de faena no incidió en el desempeño de los envíos de carne bovina, que hasta marzo siguieron creciendo sostenidamente. Según el reporte de Senacsa, Paraguay exportó un total de 90.615.074 kilogramos de proteína bovina a al menos 41 países. La comercialización de este producto ingresó divisas al país por US\$ 509.861.333 desde el 1 de enero al 31 de marzo de este año, con un crecimiento del 53%.

De acuerdo con los datos oficiales, Chile encabeza la lista de los mayores compradores de la carne bovina paraguaya, con el 30% del total, que equivale a 25.545.012 kilos por valor de US\$ 154.788.655. Le sigue Taiwán, con 11.698.376 kilos, por valor de US\$ 68.904.184.

Estados Unidos logró consolidarse en la tercera posición de la lista de los principales destinos de comercialización de la carne bovina paraguaya: hasta marzo, a este destino se exportaron 10.442.316 kilos, por US\$ 59.626.758 dólares.

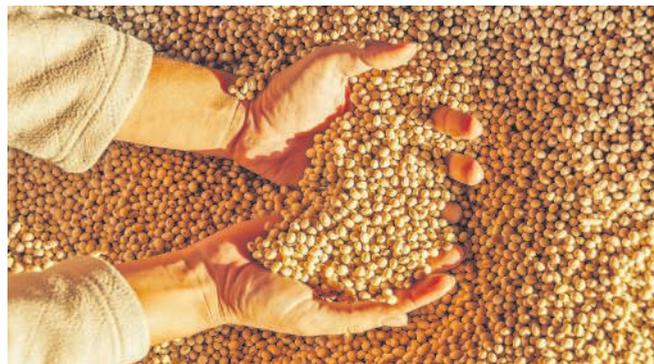
APUNTAN A PRESERVAR EL MERCADO EUROPEO

# Sojeros presentan sistema de trazabilidad en Bruselas

*Representantes de gremios vinculados a la cadena de valor de la soja y sus derivados se encuentran en Bruselas para presentar la plataforma de identificación y trazabilidad de granos que desarrollaron, a fin de facilitar el cumplimiento de las exigencias del mercado europeo y generar “certidumbre y confiabilidad” entre importadores y productores. Se trata de un esfuerzo por preservar el acceso a este destino de comercialización, señaló la Unión de Gremios de la Producción (UGP).*

Integrantes de organizaciones como la Unión de Gremios de la Producción (UGP), la Federación de Cooperativas de Producción (Fecopro), la Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas (Capeco) y la Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (Cappro) son quienes conforman la delegación que se encuentra en Bruselas (Bélgica) y se involucraron en el diseño de la plataforma o sistema de identificación y trazabilidad de la soja, que se realizó en los últimos 11 meses para ofrecer una herramienta de “certidumbre y confiabilidad” entre productores e importadores.

El presidente de la UGP, Héctor Cristaldo, señaló en conversación con ABC que hay gran expectativa en torno a los resultados de la visita de la delegación a Bruselas, donde representantes de gremios paraguayos están manteniendo reuniones junto con cámaras de comercio, importadores y autoridades de la Comisión Europea para presentar la plataforma de trazabilidad de la soja que diseñaron con el objetivo de



Una plataforma de trazabilidad fue desarrollada para ofrecer “certidumbre y confiabilidad” entre productores e importadores.

facilitar el cumplimiento de las exigencias del mercado europeo.

“Se trata de un sistema de identificación de la soja para mostrar que cumple con las exigencias del mercado europeo”, detalló.

La herramienta se desarrolló en el marco de la implementación del reglamento 1115 o “ley antideforestación” de la Unión Europea (UE), cuya entrada en vigencia se postergó hasta diciembre de 2025 para las grandes empresas, mientras que en julio de 2026 para las pequeñas y medianas. La normativa busca evitar que materias primas como la carne, la soja, la madera

y sus derivados consumidos en la UE hayan generado deforestación después de 2020.

### Objetivos de la plataforma

Cristaldo señaló que la plataforma es de “adhesión voluntaria” y se diseñó con el objetivo de generar las condiciones para quienes deseen comercializar con Europa, a través de un programa de fácil utilización. “Se busca dar certidumbre y confiabilidad, además de posibilidades para auditar e identificar la soja desde el campo hasta el destino final”, precisó.

Enfatizó en que el diseño de esa plataforma representa un esfuerzo por conservar la

apertura del mercado europeo, aunque actualmente concentra solo el 4% de las exportaciones paraguayas.

“Paraguay compra en torno a US\$ 1.000 millones cada año desde Europa, pero este mercado solo adquiere entre US\$ 400 millones y 500 millones cada año. Hay una balanza comercial desfavorable. Representa casi un nicho de mercado, pero no queremos perderlo. De ahí que se está haciendo este esfuerzo”, indicó.

Resaltó que nuestro país se enfrentará al gran desafío de segregar completamente los granos, pese a que se trata de un producto que se comercializa a granel y se posiciona como un commodity internacional. “Si hay apertura, se pueden encontrar soluciones”, destacó.

Subrayó que las reuniones de la delegación paraguaya en Bruselas serán claves y permitirán mostrar cómo van avanzando los diseños del sistema de trazabilidad para mantener el relacionamiento comercial y evaluar los avances alcanzados en la adaptación a las exigencias del mercado europeo.

Los Mejores Lugares para Trabajar™ en PARAGUAY 2025

SAVE THE DATE 03-04-25

Great Race to The Top.



# Mundo empresarial



Espacio Comercial

www.abc.com.py/empresariales

## 10 AÑOS DE COMPROMISO

### Tajy y Dequení renuevan alianza por la educación

La Aseguradora Tajy anunció que, por décimo año consecutivo, la compañía decidió apoyar a la Fundación Dequení, por lo que autoridades de ambas instituciones firmaron la renovación del convenio de cooperación.

Este año la alianza se renovó con un significado especial, ya que la Fundación Dequení celebra su 40° aniversario, mientras que Aseguradora Tajy cumple una década apoyando sus proyectos de impacto social.

Desde el inicio de su colaboración, la Aseguradora Tajy ha sido una aliada fundamental en el fortalecimiento de la educación y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Por ello, Tajy ha seguido con su apoyo a diversos programas de la Fundación Dequení, siendo testigo de su crecimiento y de la transformación que ha logrado en las comunidades que atien-



Directivos de la Aseguradora Tajy y la Fundación Dequení firmaron la renovación del convenio de cooperación.

de.

En el 2025 el foco estará en el fortalecimiento de la formación integral de los jóvenes del Colegio San Agustín, en la ciudad de San Antonio. Esto mediante el proyecto Emprender mi Vida Joven, el cual busca apoyar el desarrollo de habilidades sociolaborales útiles para el trabajo y la vida personal.

La renovación de este acuerdo reafirma el compromiso de Aseguradora Tajy con su Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y su creencia en la educación como motor de cambio social y económico. La colaboración entre ambas instituciones se ha consolidado como un pilar para la creación de un futuro mejor para miles de jóvenes paraguayos.

## UN IMPORTANTE LOGRO

### Sudameris y TECHO construyen vivienda 9.000

TECHO Paraguay realizó la construcción de su vivienda de emergencia número 9.000.

Este logro, que marca 17 años de trabajo ininterrumpido por un país sin pobreza, fue posible gracias a la alianza con Sudameris, su banco oficial, que se sumó a la iniciativa con la primera construcción corporativa junto a sus colaboradores.

En marzo pasado, más de 90 colaboradores del banco y 30 voluntarios de TECHO se unieron en la comunidad Nuevo Horizonte de Itauguá para construir 10 nuevas viviendas junto a las familias.

Esta fue la primera actividad del año realizada en conjunto con Sudameris, y en los próximos meses continuarán con la construcción de cinco viviendas de emergencia más en Alto Paraná junto a sus colaboradores.

La construcción de estas viviendas no solo representa una mejora inmediata en la



La vivienda número 9.000 es el logro de un trabajo en conjunto entre TECHO Paraguay y Banco Sudameris.

calidad de vida de las familias beneficiarias, sino que también simboliza el compromiso del sector privado en la lucha contra la pobreza que afecta a más de un millón de personas en nuestro país.

Entre las familias beneficiadas está la de Agustina, madre soltera con dos hijos pequeños, quien llegó a la comunidad en busca de una

oportunidad para darles un mejor futuro.

Hace un tiempo, una tormenta destruyó su precaria vivienda y, desde entonces, ha intentado reconstruirla con lo que tuvo a su alcance.

Con esta nueva casa, Agustina podrá brindarles a sus hijos un hogar digno, seguro y protegido de las inclemencias del clima.

## GRUPO GARDEN

### El nuevo Volvo XC90 llegó a Paraguay



El Volvo XC90 cuenta con techo solar panorámico dando una sensación única de manejo.

Volvo sigue apostando por la innovación y la sostenibilidad con la nueva versión del XC90, un vehículo que combina lujo, tecnología de vanguardia y eficiencia energética.

Este modelo mantiene la esencia de su diseño elegante y sofisticado, pero incorpora mejoras en seguridad, conectividad y motorización con opciones híbridas y eléctricas que refuerzan su compromiso con la movilidad sostenible.

Con la finalidad de responder a las necesidades actuales de los conductores, manteniendo la esencia que

lo ha convertido en un favorito entre familias y aventureros por igual, Volvo Cars Paraguay presenta el renovado XC90.

Con una cabina espaciosa, compuesta de tres hileras de asiento, para siete pasajeros, acabados de alta calidad y tecnología intuitiva; el XC90 Reskin ofrece una experiencia de manejo inigualable, especialmente para aquellos que buscan el equilibrio perfecto entre tradición y modernidad.

Las unidades pueden ser adquiridas en cuotas de 899 dólares al mes y contado desde 96.990 dólares.

## GRUPO TOYOTOSHI

### Inscripciones abiertas para "Ekiden 2025"

Ekiden, la tradicional carrera de posts originaria de Japón, que en nuestro país es organizada por el Grupo Toyotoshi, está marcada para el domingo 11 de mayo en el Rakiura Resort, en horas de la mañana.

Ekiden ya está considerada como la carrera más divertida, puesto que los participantes pueden correr disfrazados.

Esta actividad busca fomentar un estilo de vida saludable y la práctica deportiva en equipo.

Los participantes, a partir de 15 años, deberán formar equipos de 2 a 4 personas

para completar los 9,5 km de recorrido por relevos.

Habrán categorías femenina, masculina, mixta y disfraces.

Los organizadores preparan premios para los mejores tiempos y disfraces, además de sorteos y actividades para toda la familia.

Los kits se entregarán el 9 de mayo, de 9:00 a 18:00, y el 10 de mayo, de 09:00 a 13:00, en la casa central de Toyotoshi (Mariscal López 2801 esq. Reclus).

Las inscripciones están abiertas en [www.ekidenparaguay.com](http://www.ekidenparaguay.com).



Anibal Zelada, Marcelo Toyotoshi y Francisco Palau durante la conferencia de Ekiden 9.5 K, la carrera más divertida.

## FINAL DE LA PROMO

### "Dos casas con Alex" tiene a sus ganadores



Teresita Rodríguez, ganadora; Janeth Polanco, gerenta de Marketing de Alex, y Dante Estigarribia, ganador.

La campaña Dos casas con Alex ofreció a los clientes de la firma la oportunidad de participar por la construcción de dos viviendas nuevas al comprar productos de la tienda, ya sean electrodomésticos, muebles o motocicletas de la marca Star.

La promoción se llevó a cabo entre diciembre de 2024 y febrero de 2025, con la participación de más de 76.000 clientes.

Por cada compra desde G. 500.000 los clientes acumulaban un cupón electrónico para participar del sorteo de cinco finalistas, que-

nes compitieron por el premio mediante votaciones.

Tras el sorteo, los ganadores tuvieron unos 20 días para juntar votos y de esta forma más de 41.000 personas de todo Paraguay participaron eligiendo a su familia favorita.

Esta votación tuvo como ganadores de las casas de Alex a Dante Estigarribia, de la ciudad de Luque, Central, y Teresita de Jesús, de la ciudad de Santa Rosa, Misiones.

Los otros tres finalistas se llevaron vales de compra de la tienda, culminando así una promoción exitosa.

AL SUPONER EL 50% DE LA POBLACIÓN POBRE

# Erradicación de la pobreza en Paraguay podría costar unos US\$ 700 millones

La pobreza continúa siendo uno de los principales desafíos estructurales de Paraguay. Estimaciones realizadas por la Consultora MF Economía e Inversiones, con los recientes datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), muestran que erradicar la pobreza en el país (extrema y la no extrema) tendría un costo mensual superior a los G. 926.000 millones, alrededor de US\$ 115 millones al tipo de cambio de referencia. Si se asume que solo la mitad de la población en situación de pobreza necesita asistencia directa para salir de esta condición (un escenario más aproximado dado que muchos estarían en los extremos para dejar de ser pobres), el costo mensual se reduciría a G. 463.000 millones o US\$ 58 millones mensuales. A escala anual, esa estimación asciende a casi US\$ 695 millones.

Es de mencionar que, si bien la erradicación total puede parecer una meta ambiciosa, el cálculo de su costo brinda una referencia clara sobre el esfuerzo fiscal que ello implicaría, especialmente si se compara con el Presupuesto General de la Nación o con programas de transferencias ya existentes, punto que será abordado en otra entrega.



## Distribución de la pobreza en áreas urbanas y rurales

En Paraguay existen 1.189.045 personas que viven en situación de pobreza, lo que representa el 20,1% de la población total. De este grupo, 244.825 personas se encuentran en situación de pobreza extrema, lo que implica que no alcanzan a cubrir el costo de una canasta básica de alimentos mensual.

La distribución territorial de la pobreza evidencia marcadas diferencias. En las zonas urbanas viven 609.087 personas pobres, mientras que en las zonas rurales la cifra asciende a 579.958. No obstante, la pobreza extrema se concentra mayormente en las áreas rurales, con 176.617 personas en esta condición, frente a 68.208 en las zonas urbanas. En términos relativos, el 7,9% de la población rural vive en pobreza extrema, frente al 1,9% en el área urbana. Esta brecha refleja tanto la mayor

## ESTIMACIÓN DE COSTOS

Erradicación de la pobreza total (pobreza extrema y no extrema)			
	Población	Línea de Pobreza	Costo mensual (G.)
Urbana	609.087	897.168	546.453.680.041
Rural	579.958	654.657	379.673.470.790
<b>Total</b>			<b>926.127.150.832</b>
			US\$ (TC= G. 8.000)
			115.765.894
			50% de población
			57.882.947
			Anual
			694.595.363

Erradicación de la pobreza extrema			
	Población	Línea de Pobreza	Costo mensual (G.)
Urbana	68.208	391.894	26.730.320.951
Rural	176.617	357.891	63.209.464.037
<b>Total</b>			<b>89.939.784.987</b>
			US\$ (TC= G. 8.000)
			11.242.473
			50% de la población
			5.621.237
			Anual
			67.454.839

Fuente: MF Economía e Inversiones, con datos del INE.

Infografía • abc

vulnerabilidad estructural como la menor cobertura de programas sociales y servicios básicos en estas zonas.

Si el análisis se enfoca únicamente en la erradicación de la pobreza extrema, el costo es considerablemente menor. Los cálculos dan cuenta que se requerirían unos G. 90.000 millones al mes, es decir, unos US\$ 11,2 millones mensuales, para cubrir la diferencia entre el ingreso actual de los hogares en pobreza extrema y la línea de pobreza extrema definida para 2024 (G. 391.894 mensuales en áreas urbanas y G. 357.891 en zonas rurales). Esto equivale a un costo anual de aproximadamente US\$ 67 millones.

En perspectiva, erradicar la condición de vulnerabilidad de miles de personas en Paraguay no parece una meta inalcanzable, sino una decisión de política pública que exige voluntad política, diseño eficiente de programas y mecanismos transparentes de ejecución.

## ¿Qué implicaría una intervención directa?

El costo estimado parte de una premisa sencilla: cubrir la brecha entre el ingreso de los hogares pobres y el monto necesario para superar la línea de pobreza. Para ello se considera un escenario en el que las transferencias monetarias se orientan de forma precisa a quienes las necesitan. En la práctica, lograr esa focalización con precisión absoluta es complejo, pero los avances tecnológicos y el uso de registros sociales permiten una mejora significativa en la identificación de beneficiarios.

Por tanto, el debate sobre la pobreza no puede reducirse a una cuestión moral o técnica, sino también debería constituirse en un debate sobre prioridades con políticas públicas de impacto e incidencia positiva en el desarrollo y crecimiento del país.

*\*Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones*

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



PACIENTES ESTÁN PREOCUPADOS POR SITUACIÓN Y DENUNCIAN DÉFICIT

# Hospital de Clínicas de la UNA carece de insumos y equipos biomédicos

El Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA es uno de los servicios sanitarios con mayor demanda a nivel país, ya que hasta sus instalaciones en San Lorenzo llegan pacientes desde diversos puntos del territorio nacional.

Durante los últimos días, pacientes que acuden hasta el Hospital de Clínicas denunciaron que hay equipos biomédicos que están fuera de servicio desde hace más de 60 días.

Los afectados indican estar preocupados por la aparente falta de interés en la reparación de estos equipos, ya que en el hospital nadie brinda explicaciones. El archivo de ABC Color muestra que denuncias similares fueron realizadas a mediados de febrero.

“Hace más de dos meses que no funciona ni el mamógrafo, ni el tomógrafo y tampoco funciona el equipo de resonancia magnética. Todos los estudios se están derivando a un centro privado que está en un shopping

*Pacientes que acuden al Hospital de Clínicas denunciaron que el servicio no dispone de diversos equipos biomédicos, como tomógrafo, resonador y mamógrafo. Además, evidenciaron la falta de reactivos de laboratorio y que el hospital realiza estudios de endoscopia digestiva mediante un equipo prestado.*



Sala de espera vacía en el Hospital de Clínicas, donde no funcionan varios equipos, denuncian.

cercano; todos los pacientes de Clínicas están ahí.

“¿Por qué no reparar los equipos?”, se preguntó un paciente del hospital, que pidió que se omitan sus datos personales.

**Hospital está sin reactivos de laboratorio, denuncian**

Los pacientes del Hospital de Clínicas también denunciaron la falta de diversos reactivos e insumos para laboratorio. Esto ocasiona atra-

tos en el diagnóstico, así como gastos de bolsillo.

“A nadie le importa. No le importa al Estado, al sistema de salud pública, a nadie. Clínicas no tiene, por ejemplo, drogas quimioterapéu-

“No funciona el tomógrafo”, dice un letrado en la Recepción del Hospital de Clínicas. Pacientes dicen estar preocupados por la falta de estudios.



ticas y dependemos de la bondad del Incan (Instituto Nacional del Cáncer)”, se quejó otro paciente.

Según las denuncias que recibió ABC, en el hospital que depende del presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, incluso se está recurriendo al préstamo de equipos para realizar algunos estudios.

“No hay equipo para hacer

endoscopia digestiva alta, por ejemplo; el que hay, es un equipo prestado”, aseguraron los pacientes.

ABC intentó contactar con el doctor Jorge Giubi, director del Hospital de Clínicas, pero este no respondió las llamadas ni mensajes enviados a su número, pese a ser avisado (vía mensajes) de los detalles de las denuncias realizadas.

## Quedaron atrapados en ascensor de IPS

Usuarios del Instituto de Previsión Social (IPS) filmaron y publicaron en redes cómo tuvieron que salir varios asegurados que quedaron atrapados dentro de un ascensor del Hospital Central, el martes por la tarde. Desde el ente aseguran que hubo sobrecarga de personas. Además llevan dos meses aguardando mantenimiento general, ya que la adjudicación está trabada en la Dirección Nacional de

Contrataciones Públicas (DNCP).

En los videos se observa cómo las personas atrapadas debieron salir, llevando sus pertenencias, estando el ascensor trancado entre dos pisos. Juan Penayo, jefe de Mantenimiento del hospital, aseguró que “subió más gente de lo que debía, por eso quedó bloqueado (el ascensor)”. Negó que las personas hayan permanecido ahí durante una hora, como

se denunció. “La respuesta no tardó más de 7 minutos”, garantizó. Señaló que un funcionario iba a liberar el ascensor hasta que quede al nivel del piso, pero las personas atrapadas salieron antes. “Entiendo que por la situación, el susto, la gente por impaciencia no esperó a que el técnico nivele hasta el piso siguiente y empezaron a salir trepando”, manifestó.

Penayo asumió que el mantenimiento general de

los ascensores depende de un contrato trabado en la DNCP, ya que hubo una licitación y adjudicación del servicio, pero “las empresas que no ganaron hicieron una protesta y la DNCP suspendió la adjudicación. Y estamos en esa situación. IPS ya hizo la respuesta solicitada por la DNCP, ahora de vuelta estamos contestando otros requerimientos y solamente aguardamos que se decidan por la necesidad”, agregó.



Asegurados son ayudados a salir de un ascensor trancado, en el Hospital Central del Instituto de Previsión Social (IPS).

### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor **FERENC SEBESTYEN STARINSKI**, PROPONENTE; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 11129/2024 del proyecto **COMPLEJO HABITACIONAL-DEPARTAMENTOS**, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° E01-15.602, Ctas. Ctes. Ctrales, N° 20-0222-20, ubicada en el distrito de Villarrica, departamento de Guairá; elaborado por la Consultora Ambiental ANDREA ESPINOLA MOLINIER, con Registro CTCA N° I-1426, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 28 de marzo de 2025.

### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **ARENAL E.A.S.** y su representante legal el señor **MANUEL CRISTOPHER SCHROEDER HIEBERT**, proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 1459/2025 del proyecto **PLAN DE USO DE LA TIERRA \_ EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA** a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° P04-417, Padrón N° 481, ubicada en el Distrito de Puerto Pinasco, Departamento de Presidente Hayes, elaborado por el Consultor Ambiental Ing. DALMACIO BARBOZA CORONEL con registro CTGAN N° I-574, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 01 de Abril de 2025.-

HUBO LICITACIONES POR G. 2.660 MILLONES, PERO SE EMITIERON CHEQUES POR G. 11.300 MILLONES, AFIRMAN

# Nenecho utilizó G. 8.700 millones de Fonacide para otros fines, denuncian

Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-HC), intendente de Asunción, deberá explicar el destino de G. 8.700 millones de cuentas de Fonacide que habrían sido utilizados para fines no previstos en la Ley 4758. El concejal Álvaro Grau denunció que se emitieron cheques por G. 11.300 millones, pero solo G. 2.660 millones corresponderían a licitaciones adjudicadas.

Álvaro Grau (PPQ), concejal de Asunción, denunció ayer, en sesión de la Junta Municipal, que la administración del intendente Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-cartista) habría utilizado poco más de G. 8.700 millones de las cuentas de Fonacide para fines ajenos a los establecidos por la Ley 4758. La denuncia se desprende del análisis de los extractos bancarios entregados por la propia Intendencia, que fueron cruzados con las licitaciones adjudicadas por la municipalidad entre los años 2020 y 2025.

Según Grau, Rodríguez habría emitido, entre febrero 2020 y enero de 2025, cheques de las cuentas bancarias de Fonacide por un total de G. 11.373 millones, mientras las licitaciones adjudicadas por la Municipalidad, en el mismo periodo, apenas alcanzan G. 2.660 millones, existiendo una diferencia de más de G. 8.712 millones. “No solamente no se está ejecutando el dinero proveniente de Fonacide, sino que también, por lo que vemos, se utilizó para otra cosa”, dijo el concejal.

La denuncia de Grau consta en una minuta apro-



Álvaro Grau, concejal opositor, del Partido Patria Querida.

bada en la sesión, en la que se pide a la Intendencia informes pormenorizados sobre los movimientos detectados en las cuentas de Fonacide. En un plazo de 15 días, requieren los concejales, detalles sobre el concepto de estos pagos, a qué procesos licitatorios corresponden, números de cheques emitidos y a qué facturas corresponden.

Además, solicitan informe sobre todos los bancos en los que se tienen abiertas las cuentas de Fonacide, las personas físicas o jurídicas que cobraron los cheques emitidos y las extracciones en efectivo realizadas desde la

Óscar “Nenecho” Rodríguez y el director de Fonacide, Emmanuel Lara, en la sesión del 12 de marzo.



apertura de todas las cuentas. También piden una conciliación comparativa entre los procesos licitatorios adjudicados y los cheques abonados.

Por otro lado, Grau recordó que desde el 2017 la Municipalidad de Asunción dispone de más de G. 12.162 millones para mejorar la calidad educativa de los estudiantes de Asunción y que desde 2018 la comuna dejó de recibir los fondos de Fonacide.

Grau señaló que, según documentos a los que accedió, se estima que la Municipalidad de Asunción dejó de percibir, solo hasta 2023, G. 183.000 millones (unos US\$ 23 millones), en concepto de royalties, Fonacide y juegos de Azar. Responsabilizó de esto al intendente Rodríguez, recordando que su administración sigue sin transferir al Mi-

nisterio de Economía y Finanzas (MEF) el 15% del impuesto inmobiliario, obligación establecida en la Constitución Nacional.

“Con lo que se dejó percibir por culpa de Nenecho se podían haber construido, según el monto estándar estipulado en Contrataciones Públicas, 2.614 baños sexados en escuelas, unas 5.166 aulas para 25 a 35 alumnos, 1.016.666 pizarrones de acrílico. Kits escolares se podían haber comprado 2.287.500”, ejemplificó.

## “Nenecho es un inútil, un incompetente”

El concejal presentó a sus colegas, además, un comparativo de la inversión realizada por la Municipalidad de Asunción y de otros municipios importantes del país con el dinero de Fonacide: Capiatá, Ciudad del Este y Encarnación, entre 2020 y 2025.

“La Municipalidad de Ciudad del Este ejecutó G. 36.770 millones (...), la Municipalidad de Encarnación ejecutó G. 18.853 millones y la Municipalidad de Capiatá ejecutó G. 13.139 millones en todo este tiempo. Sin embargo, Asunción ejecutó solamente G. 2.660 millones. Nenecho es un incompetente, un inútil”, reclamó.

Por pedido del concejal Humberto Blasco (PLRA), se volvió a convocar para la próxima sesión al director de Fonacide de la Municipalidad de Asunción, Emmanuel Lara, para explicar estos movimientos. Blasco recordó que el 12 de marzo el mismo funcionario “juró sobre la Biblia que esas cuentas estaban blindadas” remarcó.

## Intendente había “olvidado” la trazabilidad

El 12 de marzo, parado al lado de Emmanuel Lara, el

intendente de Asunción, Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-cartista) presentó ante la Junta Municipal los saldos de las cuentas bancarias de Fonacide, aunque “olvidó” mostrar los movimientos bancarios.

Rodríguez realizó este miércoles la quinta entrega de mobiliario escolar correspondiente a la licitación 450.430, del año pasado, que por G. 219.830.000 prevé la entrega de 815 sillas y 935 pupitres para 17 instituciones educativas –de más de 260 existentes– de la capital.

Desde el 2020 hasta ahora, son seis las licitaciones ejecutadas por la Municipalidad de Asunción para la provisión de mobiliario y para alimentación escolar. Los llamados a licitación realizados para obras, por parte de la administración de Nenecho Rodríguez, no fueron adjudicados todavía.

## Mora insiste en la “cuenta única”

Nelson Mora, jefe de Gabinete de Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-cartista), intendente de Asunción, defendió ayer el balance general 2024, en la sesión de la Junta Municipal. Dijo que el faltante de G. 505.932 millones que persiste en las cuentas de los bonos corresponde a la aplicación de la denominada cuenta única.

El faltante se desprende de la comparación entre los más de G. 506.737 millones que aparecen como saldo de los bonos en la Ejecución Presupuestaria 2024 y los G. 804 millones que aparecen como remanente en las cuentas bancarias. “Nosotros tenemos la figura y utilizamos (...) la cuenta única y sabemos que, cuando tengamos la necesidad vamos a



El jefe de Gabinete Nelson Mora, ayer, en sesión de la Junta.

tener el dinero para pagar”, dijo Mora y puso como ejemplo los recientes anticipos entregados para las obras de las cuencas desgüe pluvial, de General Santos, por G. 8.000 millones y la de Santo Do-

mingo, por G. 14.000 millones.

“Siempre va a ser así y siempre fue así, siempre lo dijimos. Administrativamente, cuando tenés que presentar un CDP (Certificado de Disponibilidad

Presupuestaria) para que una obra pueda ser levantada dentro de un llamado, tenés que tener una cuenta validada donde existe dinero”, dijo Mora. Agregó que eso no obsta que la obra, como en el caso de la cuenca de Santo Domingo, inicie 18 meses después.

ABC denunció el desvío de G. 500.000 millones de bonos que eran para obras, que ya no aparecían en el balance general 2023 ni en las cuentas bancarias a fines de ese año. El desvío fue confirmado por la Contraloría General de la República, que envió un reporte a la Fiscalía, donde se abrió una investigación. El argumento de la cuenta única para utilizar el dinero de los bonos en otros gastos no es legal para la Contraloría.

## Intendente habla de “mala intencionalidad”

El intendente Óscar “Nenecho” Rodríguez dijo ayer que solo según la “ignorancia o mala intencionalidad de algunos” no hay obras en Asunción.

Del total previsto para obras, en 2024 solo se ejecutó el 12%, mientras el gasto en salarios aumentó. Ayer, durante la entrega de pupitres en la escuela Municipal Oñondivepa, se le consultó a Rodríguez al respecto. “Lógicamente, en el presupuesto va a figurar que se invirtió más en salario que en obras porque se paga todos los meses”, afirmó. “El pago de las obras no va de la mano con el avance en sí”, agregó. Aseguró que las obras pueden tener un avance entre el 80 a 90%, “pero el pago tiene apenas el 50% porque se realiza a través de certificados emitidos por la empresa”.

“Tiene su recorrido para efectuar el pago; la ignorancia o la mala intencionalidad de algunos dice que no se hizo obras en Asunción. Una cosa es el avance de las obras y otra cosa es el porcentaje de pago de dichas obras”, argumentó. Al ser consultado sobre cuánto dinero de lo recaudado se destinó a salarios, “chuleó” la pregunta y manifestó: “no te quiero decir un número más o menos para que no sea utilizado en contra mía”. “Estoy cansado de las manipulaciones y tergiversaciones (...) El pago que uno puede realizar por esas obras no está directamente proporcional al avance en sí de dichas obras”, sostuvo.

MAGISTRADA DICE QUE ES UNA FALACIA SEÑALAR QUE SE LITIGÓ DESDE LA CLANDESTINIDAD

# Procesados en rebeldía no pueden litigar, reafirman ministros de la Corte

*Ningún procesado puede litigar en rebeldía, ratificaron ayer ministros de la Corte Suprema. La camarista Marta Acosta, una de los que firmaron la eximición de detención de un abogado abofeteador, defendió el fallo acompañada del presidente de la Asociación de Magistrados, Ángel Cohene.*

El ministro Gustavo Santander Dans aprovechó la sesión ordinaria del pleno para exponer dos preocupaciones, una de ellas referente a la posibilidad de litigar en rebeldía, lo cual destacó está terminantemente prohibido. Santander destacó que, además del sonado caso del abogado Walter Ramón Acosta, que corresponde a Santa Rita, ahora se registró una situación similar en Ciudad del Este.

“(...) La segunda preocupación es que parece que se convirtió en costumbre, la de dar trámite a procesados que tienen rebeldía. La primera, que saltó hace una semana, yo sé que la Superintendencia ya ordenó la auditoría y eso me parece importante también informar a la opinión pública, que la Corte se



Los camaristas Ángel Cohene y Marta Acosta.

preocupó y ordenó una auditoría de la causa que todos conocemos, pero esta semana saltó otra causa en Ciudad del Este, que también se dio trámite a procesados que están en rebeldía e inclusive están en España. Entonces,

por lo tanto sería bueno también que la Superintendencia ordene la auditoría de esta causa para que, de una vez por todas, se ponga límite a estas actuaciones de los jueces penales”, expresó Santander.



Casi al mismo tiempo de la conferencia de prensa, se reunía el pleno de la Corte Suprema.

Casi al mismo tiempo y en el mismo edificio, la camarista Marta Acosta defendió la orden de eximición de detención del abogado Walter Acosta que había dictado junto con sus colegas Efrén González y Raúl Insaurralde.

“En el momento en que el Tribunal de Apelación re-

solvió respecto al caso, había una detención infundada y una declaración de rebeldía sin que se hayan cumplido los presupuestos de la rebeldía”, afirmó y agregó: “El juez tiene que hacer justicia, pero respetando el debido proceso”.

Cuestionó más tarde la forma en que se difundió el

caso a través de la prensa. “Es una falacia lo que se está instalando, porque se habla de impunidad, de litigar desde la clandestinidad, porque en la resolución se dispuso que el imputado debía comparecer a ser oído”, expresó la magistrada. Según ella, gracias a eso el imputado se sometió a la justicia.

## Letrados apoyan resolución

**CIUDAD DEL ESTE (De nuestra redacción regional).** Un grupo de abogados pertenecientes a diversos gremios de profesionales de Alto Paraná se manifestó este miércoles a favor de la eximición de medidas cautelares en los procesos penales.

La movilización se realizó frente al Poder Judicial de Ciudad del Este.

Los abogados portaron carteles y copias del Código Procesal Penal, que en su artículo 249 establece la figura de la eximición de medidas cautelares.

Además, exhibieron la Acordada N° 1511 de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 24 de marzo de 2021, que reglamenta esta figura penal.

Según este documento, la eximición de la detención o de la prisión preventiva se podrá requerir si la restricción de libertad ordenada por el agente competente aún no se ha cumplido.

“Al ser tal acordada una clara instrucción y lineamiento dirigido a los magistrados judiciales en torno a la eximición de medidas cautelares, concluimos que

el fallo del Tribunal de Apelación de la Sala Penal de Ciudad del Este se ha aplicado correctamente”.

“Exhortamos a los miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a no dejarse presionar por las denuncias carentes de fundamento de los otros poderes del Estado, que en abierta violación a la independencia del Poder Judicial pretenden la destitución de los camaristas que han resuelto un recurso de apelación fundado en la Constitución, en la ley procesal y en la acordada de la CSJ”, señalaron.



Los abogados se manifestaron frente a la sede del Poder Judicial.

La Corte Suprema de Justicia, en mayoría, rechazó la reconsideración solicitada por la jueza de Paz Nathalia Garcete Aquino, contra la resolución que dispuso su suspensión sin goce de sueldo. La magistrada se encuentra imputada y enjuiciada ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados por su actuación en causas investigadas en el marco de la “mafia de los pagarés”.

El ministro Eugenio Jiménez Rolón explicó que en su presentación, la jueza úni-

## Ratifican suspensión sin goce de sueldo

camente alegó cuestiones referentes a su subsistencia, sin hacer referencia alguna de índole jurídica, lo que a su criterio, hacía inviable su pretensión.

“Leí acabadamente el escrito que contiene el recurso de reconsideración contra la resolución de la Corte Suprema de Justicia adoptada anteriormente, en el sentido de suspender sin goce de salario a la recurrente, y en

todo el escrito no he podido encontrar un solo argumento de carácter jurídico, ningún fundamento de derecho. Solamente veo argumentos que tienen que ver con situaciones de hecho, particulares de la recurrente en razón de los gastos que no puede cubrir en razón de la suspensión sin goce de sueldo y la afectación que en ese sentido tiene. Pero, reitero, no hay ningún argumento jurídico,

que es lo que corresponde tomar en cuenta en este tipo de situaciones para saber al menos si lo que plantea ya ha sido objeto de consideración y en este caso es imposible hacerlo porque se da la situación omisiva que acabo de señalar. Consiguientemente, no encuentro ningún motivo para hacer lugar a la reconsideración”, explicó Jiménez Rolón.

A su vez, el ministro Víc-

tor Ríos Ojeda se ratificó en su voto por la suspensión con goce de salario básico, tal como manifestó en la sesión en que se dispuso la medida.

“Me ratifico en mi postura, paradójicamente por los mismos argumentos del ministro Jiménez. En realidad, es una cuestión de interpretación de la Constitución. Desde mi interpretación por lo menos, la Constitución no nos autoriza a suspender sin

goce de salario a ningún magistrado porque precisamente tratándose de un Estado constitucional de Derecho que parte del reconocimiento de la dignidad humana, no es intención de la Constitución someter a ninguna persona a situaciones de condiciones de vida indignas y las situaciones de hecho descritas, en el sentido de que a partir de esta medida, una persona no puede satisfacer las necesidades básicas, son condiciones indignas”, sostuvo Ríos.

FATAL ASALTO EN SITIO DONDE SE REALIZABA UNA CONSTRUCCIÓN

# Matan a un obrero y hieren a otro para robar escopeta

Un obrero fue asesinado y otro resultó lesionado, en la ciudad de Encarnación. Ocurrió ayer a la mañana. Los presuntos autores serían dos hombres que ingresaron a la zona de obras y agredieron a las víctimas para llevarse una escopeta.



Policías realizan los primeros procedimientos en el lugar del hecho.

**ENCARNACIÓN (Sergio González, de nuestra redacción regional).** El hecho sucedió cerca de las 6:30, en un terreno con construcciones, en el barrio Fátima de la ciudad de Encarnación, en el departamento de Itapúa, conforme a los datos oficiales.

La víctima fatal fue identificada como Andrés Escobar, mientras que su compañero de trabajo resultó con una fractura en un brazo. Los maleantes se llevaron del sitio una escopeta calibre 12 mm y huyeron del lugar.

Los presuntos autores serían dos hombres que llegaron a cara cubierta con tapabocas y habrían agre-

didado a los trabajadores que se encontraban en el sitio. Se presume que los golpearon con un palo, según el informe policial.

El herido fue auxiliado hasta el Hospital Regional de Encarnación, donde fue atendido de sus lesiones y quedó a disposición de la Fiscalía.

Según lo relatado por los encargados de la obra, los maleantes primero agredieron a la víctima fatal y posteriormente al otro compañero, a quien arrebataron el rifle y huyeron del lugar.

El agente fiscal de turno Ever Williams indicó que el trabajador no registraba golpes en su cuerpo cuando lo

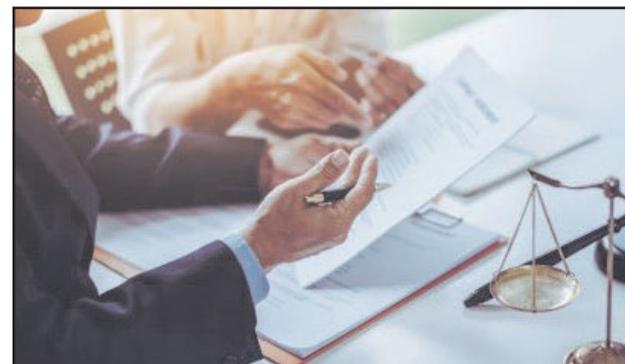
inspeccionaron, en el sitio donde se lo encontró. Aparentemente, cayó sobre piedras brutas que eran material de la obra.

El cuerpo sin vida fue llevado hasta la morgue para una inspección más exhaustiva, por disposición fiscal.

Según el jefe de la construcción, el sitio ha sido hurtado en varias ocasiones, por lo que designaron a estos serenos para que cui-

daran el sitio.

Agentes de Investigaciones de Itapúa fueron enviados al sitio para iniciar las pesquisas del caso, que para algunos de los uniformados tiene algunos elementos que no coinciden. El fiscal Williams indicó que la declaración del único testigo presencial, un joven de 17 años, será clave para aclarar las circunstancias del desenlace fatal de este hecho.



**ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS**

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

**Contactanos aquí:**



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h  
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

**FORMAS DE PAGO**

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)



**LICITACIÓN PÚBLICA BINACIONAL EF 1836-24**

**Objeto:** Modernización del Sistema de Iluminación Externa de la Presa de la Central Hidroeléctrica de ITAIPO.

**Condición de Participación:** empresas individuales o consorcios de empresas establecidas en el Paraguay y/o en el Brasil.

**Pliego de Bases y Condiciones:** Disponible para descarga en el sitio

<https://apps.itaipu.gov.py/PPMD/> o <https://portaldofornecedor.itaipu.gov.br/pagina-licitacoes>.

Para los interesados en la adquisición de copia impresa, deberán abonar el precio de la reproducción gráfica, en cualquiera de las siguientes direcciones:

- Órgano Regional de Compras de Asunción - Paraguay, Avda. España N° 850 c/ Perú - 6° piso. Tel. 021 248-1464/1906, de 7:00 h a 12:00 h y de 13:00 h a 16:00 h.
- Órgano Regional de Compras de Ciudad del Este, Central Hidroeléctrica de ITAIPO - Margen Derecha - Dirección Financiera, Bloque A3. Tel. 061 599-7919, de 7:00 h a 11:00 h y de 13:00 h a 16:00 h.

**Sesión Pública:** 06 de mayo de 2025, con inicio a las 09:30 h (horario del Paraguay), en el Auditorio de la Dirección Financiera - Central Hidroeléctrica de ITAIPO - Margen Derecha.

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS



**Banco de la Nación Argentina**

**CONCURSO PÚBLICO DE OFERTAS**

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA, vende mediante concurso público de ofertas el inmueble individualizado como: MATRICULA N° 27064-U-A03 de San Roque, situado en esta Capital, Distrito de SAN ROQUE, compuesto según título antecedente de las dimensiones y linderos siguientes: "Su frente al SUR, sobre la calle Río Apa, hoy Teniente Fariña, mide diez metros; por igual dimensión en su contrafrente al NORTE, donde linda con propiedad de la señora de Bergotini; su fondo en ambos costados mide sesenta y seis metros con veinte y cinco centímetros, lindando al ESTE con propiedad de Don Antonio Cino, y al OESTE con la de don Juan Spatuzza. SUPERFICIE: SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (665,00 m2)". Le corresponde la Cta. Cte. Ctral. N° 12- 0152-17, ubicado en la calle Tte. Fariña N° 1063 e/ Brasil y Estados Unidos (Asunción). La base de venta del inmueble es usd. 374.000.- (Dólares americanos trescientos setenta y cuatro mil).

**BASES Y CONDICIONES DE CONCURSO PÚBLICO DE OFERTAS:** podrá ser solicitado vía email escribiendo a concursodeprecios@bna.com.py; comunicándose a nuestras oficinas al teléfono +595-21-444361/3; +595-21-444365 (Fax) o visitando nuestras oficinas ubicadas en Chile esq. Palma; Asunción - República del Paraguay.

**VISITA DEL INMUEBLE:** la visita del inmueble se podrá coordinar a los contactos señalados en el punto anterior.

**BASE DE VENTA:** usd. 374.000.- (Dólares americanos trescientos setenta y cuatro mil). APERTURA DE LAS PROPUESTAS: la apertura de sobres se hará en el local del BANCO DE LA NACION ARGENTINA sito en Chile esq. con Palma, Asunción, Paraguay, el 24 de abril de 2025 a las once horas con treinta minutos (11:30).

**RECEPCIÓN DE SOBRES:** Los sobres lacrados deberán ser presentados en el local del Banco hasta diez (10) minutos antes de la apertura de sobres en horario de oficina (08:45 a 13:00 hs).

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**  
Sucursal Asunción - Paraguay  
Teléfono +59521 444361/4  
Chile esq. Palma (Asunción)





El camino para llegar a la zona de Agua Dulce de Santa María se convirtió en un extenso lodazal.



Una de las parcelas de soja cultivadas en Agua Dulce de Santa María, en Bahía Negra.

CAÓTICA SITUACIÓN DE LOS CAMINOS COMO CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS EN ALTO PARAGUAY

# Cosecha de granos está en riesgo por mal estado de vías en el Chaco

Unas 40.000 hectáreas de cultivos de granos, especialmente de soja, están en riesgo de pérdida debido a la falta de caminos transitables en la zona norte de Alto Paraguay y parte de Boquerón. El 15 de abril debe empezar la cosecha, pero las vías están inundadas, lo que impide la llegada de máquinas cosechadoras y camiones para transportarla.

**BAHÍA NEGRA (Carlos Almirón, corresponsal).** Las plantaciones de granos, principalmente de soja, se encuentran en las zonas norte y noreste del Alto Paraguay, que abarcan las comunidades Agua Dulce de Santa María y Tte. Eligio Montaña. Una pequeña fracción de esta última población se encuentra dentro del territorio del departamento de Boquerón.

El presidente de la Asociación Agropecuaria de Agua Dulce (APAD), Celso Muxfeldt, dijo que unas 40.000 hectáreas de granos se encuentran en riesgo de echarse a perder debido a las malas condiciones de los caminos, que están inundados e impiden la llegada de las cosechadoras para iniciar la zafra, prevista inicialmente para este 15 de abril.

La mayor parte de esta producción, que se encuentra en buen estado de desarrollo, está en Alto Paraguay. De

ella, el 50% corresponde a la soja, un 30% al algodón, 15% a sorgo y 5% a diferentes cultivos, como el maíz y el sésamo, entre otros, refirió el productor.

## Caminos de todo tiempo

Las lluvias siempre son una bendición, sobre todo en el Chaco, pero para acompañar esta bonanza se debe contar con caminos transitables en todo tiempo y con una energía eléctrica de calidad que facilite la instalación de industrias para el procesamiento de los productos primarios, dijo Muxfeldt.

“Actualmente nuestro departamento representa el 1,5% de la producción agrícola a nivel país, con la posibilidad de seguir creciendo y alcanzar el 15%, siempre respetando las leyes ambientales como lo hemos venido haciendo. Sin embargo, para ello necesitamos inversiones del Estado en la



Una camioneta varada en el camino que conduce a Agua Dulce.

construcción de caminos transitables en todo tiempo”, afirmó.

La zona de Agua Dulce de Santa María se caracteriza, además, por el desarrollo ganadero. Sin embargo, según el productor, esta clase de producción puede esperar a que mejoren las condiciones climáticas o a que se habiliten los caminos. En cambio, la actividad agrícola no perdona si no existen caminos o industrias, por lo que reiteró el riesgo que hay de que se pierdan todos esos cultivos en caso de que no se pueda cosechar.

La imposibilidad de trasladar el ganado a los centros frigoríficos podría generar escasez de carne, lo que significaría un aumento en su precio para el consumidor, expresó.

## Comunidades aisladas

Según el presidente de la APAD, las comunidades aisladas por la falta de caminos

en la parte noroeste de Alto Paraguay son Santo Domingo, Arco Iris, Aguada Lidia, Tte. Esteban Martínez, Madrejón, Agua Dulce de Santa María, Lagerenza y Sierra León, todas de Alto Paraguay.

En estos lugares desde hace más de 15 días solo es posible llegar o salir a bordo de avionetas o helicópteros, que son utilizados principalmente en casos de emergencia, como para evacuación de personas enfermas o para el traslado de mercaderías, mencionó finalmente el productor.

## Más de 500 mm

En diez días se acumularon más de 500 mm de aguas caídas en algunas zonas. Solamente el domingo se tuvo una jornada soleada y el lunes las precipitaciones y, como consecuencia, numerosas comunidades de Fuerte Olimpo y Bahía Negra están aisladas.

## Impacto positivo en San Juan Bautista

**SAN JUAN BAUTISTA, Misiones (Jesús Riveros, corresponsal).** Las lluvias caídas entre el lunes y el martes fueron beneficiosas para sus cultivos, señalan productores agrícolas de esta capital departamental. Mencionaron que fueron sumamente oportunas ya que para sembradíos de estación están en la etapa de inicio de preparación del suelo.

Benigna Cardozo, quien

desde hace 21 años se dedica a la agricultura, indicó que se están preparando para los cultivos. “En esta ocasión, iniciaremos un poco tarde, ya que tuvimos una temporada de intenso calor y eso afectó bastante a nuestros plantines, pero gracias a Dios nos estamos reponiendo y las lluvias registradas nos están favoreciendo bastante”, indicó.

Agregó que cada año pre-

paran la tierra para cultivar lechuga, acelga, cebolla de verdeo, perejil, remolacha, zanahoria, entre otros.

La presidenta de la Asociación de Feriantes, Daniela Caballero, dijo que se están organizando para la producción de temporada.

“Esta lluvia que tuvimos nos viene muy bien, ya que todos los productores integrantes de la Asociación de Feriantes están con la pre-

paración del suelo para lo que será la producción de esta temporada”, indicó la referida emprendedora.

Agregó que forman parte del programa de la Municipalidad que se denomina Supermercado Familiar y que el año pasado pudieron cerrar muy bien la primera etapa de venta de locote y que en este año agregarán más productos, como cebolla y tomate.



Las lluvias son beneficiosas para las hortalizas y verdeo.



DECRETA FUERTES ARANCELES PARA ASIA Y EUROPA Y LEVES PARA AMÉRICA LATINA

# Trump lanza la madre de todas las batallas comerciales a nivel mundial

El presidente de los EE.UU., Donald Trump, anunció ayer fuertes aumentos de aranceles para Europa y Asia, y más leves para América Latina, en una decisión que puede desencadenar batallas comerciales sin precedentes. Aseguró que la batería de gravámenes adicionales por país son de carácter “recíproco amable”.

**REDACCIÓN INTERNACIONAL.** El presidente de EE.UU., Donald Trump, anunció ayer desde la Casa Blanca la implementación de aranceles del 34% para las importaciones provenientes de China y del 26% para las de India, en el contexto de la batalla comercial que ha promovido.

Estos porcentajes son la mitad de lo que la Casa Blanca estima que cada nación o bloque aplica de media a las exportaciones estadounidenses, ya sea a través de barreras arancelarias o no arancelarias.

Además, Trump decidió extender la moratoria que había impuesto hace un mes sobre los productos de México y Canadá, que están cubiertos por el tratado de libre comercio T-MEC.

Anteriormente, el 4 de marzo, había establecido aranceles del 25% a las importaciones de estos países, pero concedió un alivio temporal para evitar que el tratado se viera afectado de manera crítica. La prórroga se anunció justo cuando se cumplía el plazo de un mes, evitando así la aplicación de aranceles que podrían haber puesto en peligro el T-MEC, según informó la Casa Blanca.

## América Latina y la UE

Trump también comunicó la imposición de aranceles del 20% a las importaciones de la Unión Europea (UE) y del 10% a varios países latinoamericanos, incluyendo Argentina, Brasil y Chile, como parte de su estrategia comercial.

Las imposiciones arancelarias se hicieron con base en una tabla, que muestra Donald Trump, aplicando la mitad de los aranceles que aplican a los productos de EE.UU. en otros países.

También presentó una orden ejecutiva que establece un arancel mínimo del 10% para numerosos países y un gravamen adicional para aquellos considerados “peores infractores” por sus barreras comerciales.

En el caso de la UE, el presidente argumentó que el arancel del 20% es justificado debido a que, según sus pa-



Country	Tariffs Charged to the U.S.A. (Including Currency Manipulation and Trade Barriers)	U.S.A. Discounted Reciprocal Tariffs
China	67%	34%
European Union	39%	20%
Vietnam	90%	46%
Taiwan	64%	32%
Japan	46%	24%
India	52%	26%
South Korea	50%	25%
Thailand	72%	36%
Switzerland	61%	31%
Indonesia	64%	32%
Malaysia	47%	24%
Cambodia	97%	49%
United Kingdom	10%	10%
	60%	30%

## Gravamen de Estados Unidos para el Paraguay es de 10%

**REDACCIÓN INTERNACIONAL.** En el marco de las medidas arancelarias impuestas por el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, el promedio general para América Latina es del 10%; aunque Venezuela y Nicaragua enfrentarán tasas más elevadas, del 15% y el 18%, respectivamente, y se enmarcan dentro de lo que se dio en llamar “países infractores”. Washington les atribuye falta de cooperación democrática y una manifiesta hostilidad hacia Estados Unidos.

### Un recíproco 10% para Paraguay

En el caso de Paraguay se impone un gravamen “recíproco” de 10%, hecho evidenciado en la tabla que socializó el presidente norteamericano durante el evento en La Rosaleda de la Casa Blanca que Trump llamó “Día de la Liberación” de Estados Unidos (foto de la derecha).

Trump justificó la medida como una acción para ni-



Country	Tariffs Charged to the U.S.A. (Including Currency Manipulation and Trade Barriers)	U.S.A. Discounted Reciprocal Tariffs
Moldova	61%	31%
Angola	63%	32%
Democratic Republic of the Congo	22%	11%
Jamaica	10%	10%
Mozambique	31%	16%
Paraguay	10%	10%
Zambia	33%	17%
Lebanon	10%	10%
Tanzania	10%	10%
Iraq	78%	39%
Georgia	10%	10%

Tabla de aranceles recíprocos aplicados a Paraguay por EE.UU.

velar el campo de juego con terceros países que en su opinión se han beneficiado durante décadas del acceso preferencial al mercado estadounidense sin ofrecer condiciones similares a los productos estadounidenses.

Este arancel recíproco del 10% entrará a regir a partir de este sábado 5 de abril.

En promedio, Paraguay exporta alrededor de US\$ 300 millones a EE.UU. Desde el 2024 este mercado saltó al tercer puesto como principal destino de la carne

paraguaya, según especialistas.

Por otra parte, en el caso de América Latina, la única excepción es Cuba, país al que no se aplicarán medidas debido a que no existe intercambio comercial alguno con la isla. La decisión ha generado incertidumbre entre los socios comerciales de EE.UU. en América Latina, especialmente en países como Brasil, Colombia y Chile, que mantienen estrechos vínculos económicos con Washington.

labras, el bloque europeo impone un promedio del 39% a los productos estadounidenses.

El mandatario criticó la postura de la UE, afirmando que prohíben la importación de la mayoría de las aves de corral estadounidenses, mientras buscan exportar sus propios productos a EE.UU. La tabla de aranceles también in-

cluye un 10% para países latinoamericanos como Colombia, Ecuador y Perú, mientras que otros, como Venezuela y Nicaragua, enfrentarán aranceles más altos, del 15% y del 18%, respectivamente. El arancel mínimo del 10% entrará en vigor el 5 de abril, mientras que los aranceles adicionales comenzarán a aplicarse el 9 de abril. Para jus-

tificar estas medidas, Trump declaró una “emergencia nacional”, argumentando que la situación comercial actual representa un riesgo para la seguridad de EE.UU.

Trump calificó el día de ayer como uno de los más significativos en la historia de EE.UU., llamándolo el “Día de la Liberación” económica del país. (EFE y AFP).

## Casa Blanca sufre revés en elección para Corte Suprema

**WASHINGTON (AFP).** Los votantes de Wisconsin asestaron el martes último un duro golpe al segundo gobierno de Donald Trump al elegir a una jueza apoyada por los demócratas para la Corte Suprema del estado, a pesar de que el cercano asesor presidencial Elon Musk invirtió millones para impulsar a su rival.

Dos meses después de su regreso a la Casa Blanca, Trump al menos pudo celebrar durante la jornada la victoria en un par de comicios parciales para la Cámara de Representantes en Florida, cuyos escaños seguirán en manos republicanas.

Pero en la primera prueba electoral real de su segundo mandato vio un fracaso luego de que el candidato que él y los republicanos apoyaban, Brad Schimel, perdió ante la jueza liberal Susan Crawford, según los medios estadounidenses.

En Florida, dos escaños de la Cámara de Representantes de Estados Unidos también



Susan Crawford saluda durante la celebración de su victoria.

estaban en contienda para cubrir las vacantes dejadas por el asesor de Seguridad Nacional de Trump, Mike Waltz, y el fallido candidato a fiscal general, Matt Gaetz.

Según proyecciones de la prensa, ganaron los republicanos y Trump se congratuló de estas dos “amplias” victorias, haciendo hincapié en su “apoyo” a los candidatos.

### Musk no dijo nada

El magnate no dijo nada, en cambio, del resultado en

la Corte Suprema de Wisconsin y prefirió hablar de la adopción, en un referéndum organizado el mismo día, sobre una medida que obliga a los electores a presentar un documento de identidad con foto para poder votar.

“Es una gran victoria para los republicanos, quizás la mayor de la noche”, escribió. Musk tampoco reaccionó a la derrota de Schimel y, en su lugar, se congratuló por el resultado en la consulta local. “Era lo más importante”, afirmó en su red social X.

“SOCAVÓ ESTADO DE DERECHO Y DEMOCRACIA”

# Por “corrupción” RU sanciona a exjefe de Estado Giammattei

El Gobierno del Reino Unido (RU) anunció este miércoles que tomará medidas contra “siete actores corruptos” de Guatemala, entre los que incluyó al expresidente Alejandro Giammattei, “cuyas acciones han socavado la democracia y el Estado de derecho” en ese país.

LONDRES (AFP). Además de a Giammattei, que gobernó Guatemala entre 2020 y 2024, Londres castiga a la actual **fiscal general, Consuelo Porras**, previamente sancionada por Estados Unidos y la Unión Europea que la consideran “corrupta” y “antidemocrática”. “Estas sanciones reafirman el compromiso de Reino Unido de combatir la corrupción y proteger a las instituciones diseñadas para exigir responsabilidades a estas personas sin escrúpulos”, indicó el Ministerio de Relaciones Exteriores británico en un comunicado.

El ministerio advirtió que “las personas objeto de las sanciones estarán sujetas a **prohibiciones de viaje y congelación de activos**, lo que les impedirá ingresar a Reino Unido y les evitará mantener fondos o recursos económicos” en este país.

Los otros cinco sancionados son Rafael Curruchiche y Cinthia Monterroso, con cargos de responsabilidad en la Fiscalía Especial contra la Impunidad; Angel Pineda, secretario general del Ministerio Público, Melvin Quijivix, antiguo responsable del Instituto Nacional de Electrificación, y Miguel Martínez, exjefe del Centro de Gobierno.

Las medidas contra ellos se enmarcan en un paquete de sanciones contra “individuos corruptos vinculados

a Moldavia, Georgia y Guatemala”, según el texto.

“En Guatemala, Reino Unido sigue profundamente preocupado por los continuos intentos de socavar al Gobierno de (el actual presidente, Bernardo) Arévalo **por parte de actores corruptos vinculados a la administración anterior**”, señala el texto de Foreign Office británico.

Según el ejecutivo laborista de Keir Starmer, “Giammattei se benefició de **importantes actos de corrupción, incluyendo la reelección de Porras** para atacar a sus rivales políticos y socavar las investigaciones anticorrupción”.

“Porras también intentó anular las elecciones de 2023 y obstaculizar la transición de poder de 2024 al presidente Arévalo”, explicó el comunicado.

La fiscal general Porras criticó las sanciones de Londres, en una conferencia de prensa en la capital guatemalteca. “A pesar de los intentos de obstruir el trabajo de esta institución, seguiremos adelante con nuestras investigaciones sin ceder ante presiones nacionales e internacionales”, dijo en tono molesto.

El texto del Foreign Office destaca también que “Porras y el Pacto de Corruptos utilizaron su poder como arma contra los periodistas guatemaltecos”.

## Cochabamba se hunde en basura por protestas

COCHABAMBA, Bolivia (AFP). La basura se acumula por toneladas y las enfermedades infecciosas van en aumento: la ciudad boliviana de Cochabamba está al borde de una crisis sanitaria por una protesta de vecinos que bloquea el acceso al principal botadero. Las autoridades médicas expresaron este miércoles su temor a que se desate un grave problema de salud pública en la capital del departamento homónimo, que produce el 45% de los alimentos del país.

Las enfermedades diarreicas crecieron 7% en la última semana y los casos de hepatitis A se elevaron 55%, de acuerdo con datos del servicio departamental de salud de Cochabamba. Según los especialistas, una de las causas puede ser el problema de la basura que estalló hace 12 días en la cuarta ciudad de Bolivia, con poco más de 600.000 habitantes. “Podría ser el inicio” de una crisis sanitaria, dijo a la AFP Rubén Castillo, jefe de epidemiología de esa institución.



Según el gobierno británico, Alejandro Giammattei (foto) se benefició de actos de corrupción. EFE

## APRECIADO DOCENTE:

# CAPACITATE ONLINE

CON **abc**

CERTIFICADO POR EL MEC

## ENSEÑANZA EXPERIMENTAL DE LAS CIENCIAS NATURALES

Reconocido por resolución DGFPE N.º 722/2024

### 300 HORAS RELOJ

Para docentes de Educación inicial, EEB, Educación Media: área de Ciencias Básicas y Formación Docente.

INSCRIBITE AQUÍ

Fascículo 7. Escaneá el código QR para acceder al fascículo y cuestionario de evaluación. Completá y enviá.

**PARA TU CERTIFICACIÓN**

Completá cada jueves este talón con tus datos, recortalo y coleccioná los 30 cupones impresos para enviarlos a ABC Color al término del curso, personalmente, por correo o a través de nuestros distribuidores.

**CURSO DE CAPACITACIÓN ENSEÑANZA EXPERIMENTAL DE LAS CIENCIAS NATURALES 2025. Fascículo 7**

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

C.I.: \_\_\_\_\_ Matrícula: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Para más información comunicarse al (0976) 912-111 o al (021) 4151-488

EXPOSICIÓN SE ERIGE COMO ESPACIO DE DIÁLOGO A TRAVÉS DEL ARTE

# Fundación Texo presenta "Posdata"

Luego de varios meses de trabajo, siete artistas presentarán las obras resultantes de "Posdata", una clínica de arte impulsada por la Fundación Texo. La inauguración de la exposición será hoy a las 19:30 en el local del espacio cultural, ubicado en Paraguairí 852, entre Manuel Domínguez y F. R. Moreno.

"Posdata" es una muestra que presenta las obras de siete artistas, quienes luego de tres meses de trabajo continuo despliegan "sus narrativas y su quehacer artístico en el espacio de la Fundación Texo, disputando y poniendo sobre la mesa distintos temas de relevancia social, personal y transversales a la experiencia humana", según el comunicado de la muestra.

En esta ocasión, presentarán sus obras Alba Acosta, Vicky Bedoya, Helen Cohene, Ale Corvalán, Paz Melgarejo, Camila Ocampos y Alejandro Recalde.

El texto explica que, bajo la curaduría de Fredi Casco y Leticia Alvarenga, "Posdata" surge "de la tercera edición de la Clínica de Arte, un espacio de acompañamiento y crítica en el que los artistas han desarrollado sus

obras a través de un proceso de análisis, confrontación y crecimiento. Más que una propuesta colectiva unificada, la muestra se configura como un espacio de tensión y diálogo, donde las obras generan nuevas preguntas y conexiones".

El comunicado detalla que "entre las propuestas se exploran temas como el habitar espacios íntimos, la relación entre lo social y lo personal, lo territorial y las dinámicas entre lo público y lo privado, así como inquietudes sobre las posibilidades futuras del arte y su impacto".

La Clínica de Arte, un programa impulsado por Fundación Texo, busca fortalecer el proceso creativo de artistas emergentes. A través de sesiones de diálogo, crítica y análisis, el programa brinda herramientas



Una imagen de la exposición del año pasado, en el marco de la Clínica de Arte que impulsa la Fundación Texo.

para que los participantes profundicen en sus discursos y consoliden su identidad artística.

Fundación Texo es un es-

pacio dedicado a la promoción y difusión del arte contemporáneo en Paraguay. Su misión es acercar el arte a la comunidad, generar espa-

cios de encuentro y fomentar el pensamiento crítico a través de exposiciones, programas educativos y actividades de mediación.

La muestra estará disponible hasta mediados de junio y se podrá visitar de miércoles a sábado, de 16:00 a 20:00. Acceso gratuito.

## El actor Val Kilmer fallece a los 65 años

**NUEVA YORK (AFP).** Actor carismático de fuerte personalidad, el estadounidense Val Kilmer, famoso por sus papeles en Top Gun, Batman Forever y The Doors, falleció el martes a los 65 años de una neumonía, según anunció su hija Mercedes al diario The New York Times.

Van Kilmer había sufrido en 2014 un cáncer en la garganta del que se había recuperado, según su hija, pero

que lo dejó sin voz, como pudo verse en su cameo como Iceman en la secuela Top Gun: Maverick de 2021.

Ese mismo año, en el Festival de Cannes, el documental Val, basado principalmente en sus propios archivos, reseñó su brillante carrera y su posterior caída en Hollywood.

Kilmer interpretó también al emblemático cantante Jim Morrison en The Doors, de

Oliver Stone, en 1991, y a un asaltante de bancos en Heat, de Michael Mann, en 1995, un éxito taquillero mundial. En ese mismo año encarnó a Bruce Wayne/Batman en Batman Forever, de Joel Schumacher.

Tenía la reputación de un carácter supuestamente explosivo, pero también una personalidad "conmovedora", según la prensa especializada. "Cuando trabajé con Val en Heat nunca dejé de

admirar su gama, su formidable variedad en su capacidad de poseer y expresar su personaje", dijo en un comunicado el director Michael Mann, que lo dirigió en 1995 junto a Robert de Niro y Al Pacino.

Después de tantos años de lucha contra la enfermedad y manteniendo el ánimo alto, "esta es una noticia extremadamente triste", añadió Mann.



El actor estadounidense Val Kilmer falleció a sus 65 años.

### >CINE

#### ESTRENOS

##### MINECRAFT

En el tranquilo mundo del Overworld, Steve vive felizmente junto a su fiel lobo Denis. Allí, puede construir todo lo que desee en pocos minutos. Sin embargo, la amenaza del siniestro Malgoshia irrumpe en su vida al secuestrarlos. La misión de rescatarlos recae en cuatro inadaptados transportados inesperadamente a este mundo cúbico. Fantasía. Con Jason Momoa, Jack Black y Danielle Brooks. 101 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuen-

te, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

##### ALMAS MARCADAS

Shaw ama a Rule desde que lo vio, pero Rule no la ve como una pareja adecuada. Una noche de copas y secretos les lleva a cuestionarse si pueden estar juntos sin arruinar su relación... o el uno al otro. Romance. Con Chase Stokes y Sydney Taylor. 93 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este.

##### EL DEMONIO EN EL COFRE

Una pareja de recién casados se

muda a un nuevo hogar dispuesta a empezar de cero, pero un mal histórico, encerrado durante años, está a punto de liberarse y causar estragos en la relación y en sus vidas. Terror. Con Augie Duke y Cindy Hogan. 103 m.

\* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este.

##### HISTORIAS PARA NO CONTAR

Situaciones con las que nos podemos identificar y que preferimos no contar. Son cinco historias con una mirada ácida y compasiva a la incapacidad para controlar nuestras propias emociones. Comedia, drama. Con Quim Gutiérrez, Alexandra Jiménez y Chino Darín. 99 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Itaú Pinedo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City.

##### EN CARTELERA

##### EL POZO

Terror. Con Lauren Lavera y Claudia Gerini. 92 m.

\* Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Plaza City.

##### RESCATE IMPLACABLE

Acción. Con Jason Statham y David Harbour. 116 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

##### BLANCANIEVES

Fantasía. Con Rachel Zegler y Gal Gadot. 109 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

##### MICKEY 17

Ciencia ficción. Con Robert Pattinson, Naomie Ackie y Mark Ruffalo. 137 m.

\* Cinemark.

##### CAPITÁN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m.

\* Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este.

##### FLOW

Animación. Ganadora de 1 premio



Óscar. 83 m.  
\* Cinemark, Cine Villamorra, Cinemark Lago Shopping.

##### SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m.  
\* Cine Art Plaza City.

LIBROS DE RELATOS, POESÍAS Y EXPRESIONES EN GUARANÍ

# Presentan novedades literarias

Laura Ferreira traspasa sus relatos al papel en “Ayvu. Memoria oral en cuentos”, el libro que será presentado hoy en El Lector. Zulma Torres, por su parte, presentará “Cómo hablar en paraguayo”, un libro que reúne expresiones en guaraní, en el Centro Paraguayo Japonés. En la Alianza Francesa se lanzará “Jera / Génesis”, el poemario bilingüe de Antonia Florentín.

La narradora oral, actriz y docente Laura Ferreira presentará hoy “Ayvu. Memoria oral en cuentos”, un libro en el que lleva al papel varios de los relatos que la acompañan en sus espectáculos, en los que evoca recuerdos de su infancia. Así aparecen temas sobre cómo se curaban las verrugas o cómo era la vida en su barrio anteriormente llamado Mbocayaty, hoy Roberto L. Petit.

“Mi búsqueda de narradora de cuentos fue a través de la memoria oral, de esta manera van surgiendo las historias”, comentó. Pero pasaron varios años hasta que ocho de estos relatos se vieran plasmados en el libro que será presentado hoy a las 19:00 en el Salón Auditorio El Lector (Avda. San Martín c/ Austria).

Ferreira comentó que hace una década, a pedido de la gente que asistía a sus espectáculos o que la veía en festivales, comenzó a escribir estos relatos. Con el apoyo de Diego Ayala comenzó a trabajar en el aspecto literario de estos cuentos, “porque no quería quitarle tampoco el sentido de la oralidad”, detalló.

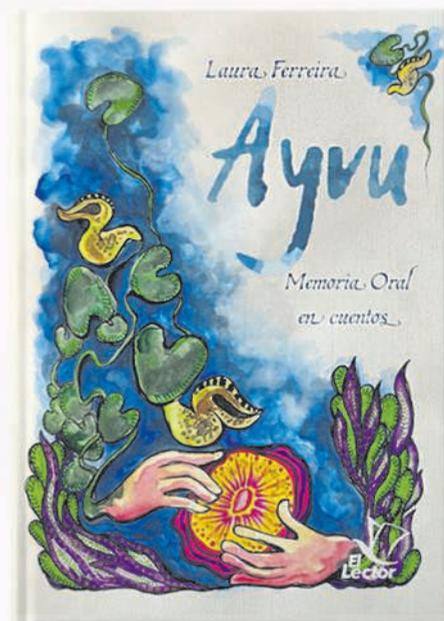
Señaló además que el libro, tras ser corregido en 2017, quedó guardado en un cajón hasta que en diciembre pasado su amigo José María Cueto la animó a publicar. Tras contactar con el editor Pablo Burián, se logró ma-

terializar este proyecto que hoy será presentando con las palabras de Bernardo Neri Farina y un espectáculo de las Artesanas de la Palabra.

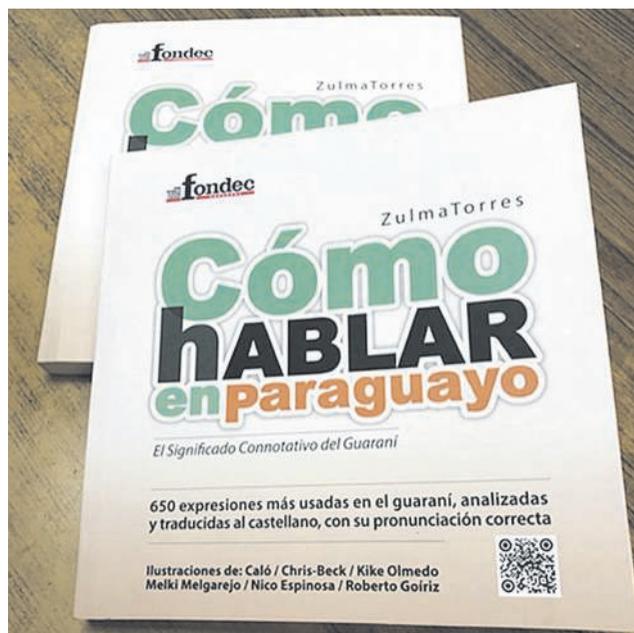
En la Alianza Francesa (Mcal. Estigarribia c/ Estados Unidos) también a las 19:00 se hará la presentación del poemario “Jera / Génesis”, de Antonia Florentín. Se trata de un libro que refleja el amor de la autora por el guaraní y el español, así como su visión personal acerca del amor y la vida.

Lucy Yegros y Dani González tendrán a su cargo la presentación de esta obra, que se constituye en el segundo número de la Colección de Poesía “Flor de la Palabra” de la Editorial Rosalba.

Durante el acto se hará la lectura de algunos versos a cargo de Gaby Cubilla, Nelson Arce, Lucy Yegros, Norma Ortega y la propia autora. Ortega ofrecerá además un acompañamiento musical con el arpa paraguaya.



Portada de “Ayvu. Memoria oral en cuentos”, el libro de Laura Ferreira que será presentado con un espectáculo de narración.



Zulma Torres traduce distintas expresiones en este material.

En el Centro Paraguayo Japonés (Julio Correa y Domingo Portillo), a las 19:30 se realizará la presentación del libro “Cómo hablar en paraguayo”. El significado connotativo del guaraní”, escrito por Zulma Torres. Este material reúne más de 650 expresiones usadas en guaraní con significado connotativo y su traducción al castellano.

El libro está acompañado además por un QR, que enlaza a su sitio web, donde se puede escuchar la pronunciación correcta de cada una de estas expresiones en guaraní.



La Sonora Dinamita estará presente en el Asunción Cumbia.

## Asunción Cumbia será este sábado

La agrupación argentina Damas Gratis y el cantante colombiano Jean Carlos Centeno encabezan el cartel del festival Asunción Cumbia, que se llevará a cabo este sábado 5 de abril en el Jockey Club Paraguay (Cedro e Indio Francisco).

La programación también tendrá a la histórica agrupación mexicana La Sonora Dinamita y al conjunto ar-

gentino Néstor en Bloque. Los artistas locales Máximos Qmbieros, Andy y Martín, además de Marilina serán igualmente parte de este evento, que tendrá a Sugar Baby DJ y a DJ Pipo en bandejas para animar el espectáculo.

La producción, a cargo de One Entertainment y RPM Producciones, estableció una alianza con Buenos Aires

Cumbia para potenciar el festival “en materia de experiencia, identidad visual y ambientación, además de la posibilidad de traer al país el show de nuevas bandas y DJ de distintas partes de Latinoamérica y de distintos géneros dentro de la cumbia”, según indicaron.

Damas Gratis, la banda liderada por Pablo Lescano, es una de las principales ex-

ponentes de la cumbia villera.

En tanto, Jean Carlos Centeno es una de las voces más destacadas del vallenato. Es ganador de un Latin Grammy y fue parte del Binomio de Oro de América.

Las entradas están a la venta a través de Tuti (www.tuti.com.py). Los precios van desde G. 95.000 a G. 450.000.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

## ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

**TARIFA:**  
**G. 1.000.000.**  
(incluido impuestos)

**Obs:** Medida del aviso para edición impresa **3 columnas x 8 cm.**  
**Válido:** Lunes a viernes

Consultas:



abc • am730 *en dúplex* abc • tv



# A LA GRAN 730

con Mabel Rehnfeldt, Pablo Guerrero, Iván Leguizamón y Rubén Darío Orué

Lunes a viernes  
08:00 a 11:30

STREAMING POR  ABC TV Paraguay

Escaneá y  
contactanos



Vanessa

M  
ne  
ce

José Ll

Robert



Ana Gutiérrez y Ana Recalde.



Juancho Echeverría y Marianne Petit.



Germán Cardozo y Bruno Sánchez.

# Marketing, tecnología y negocios: MKTrends celebra su octava edición



Rosario Giavedoni, Selene Rojas y Mica Beleni.



José Morado, Alejandra Chaparro y José Morado.

En 2025, el 2 y 3 de abril, MKTrends festeja su octava edición en Puerto Liebig con un encuentro que reúne a destacados referentes nacionales e internacionales del marketing, la tecnología y los negocios para poder debatir, aprender e inspirarse con las nuevas tendencias que redefinen la industria.



Roberto Acuña e Ireneo Acosta.



Carlos Mersán y Osvaldo Fernández.



Paula Gilardini y Nicolás Stanicio.

## CONDORITO

POR PEPO



## MAFALDA

POR QUINO



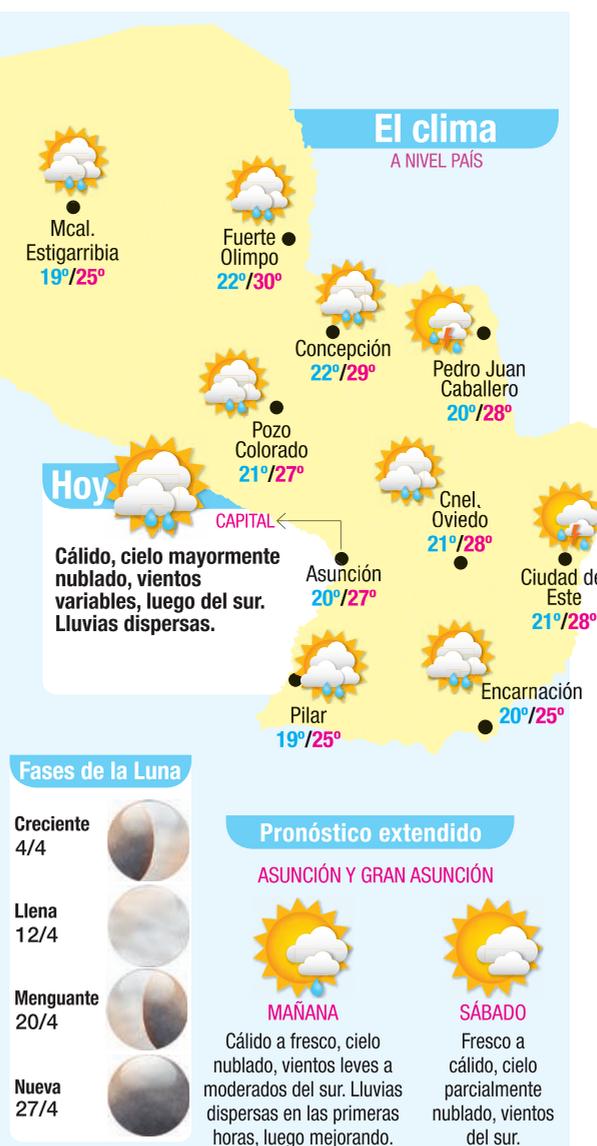
## HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): tiene más opciones de las que cree. Antes de aceptar participar en algo que no le ofrezca ningún beneficio, tenga en cuenta sus necesidades, planes a largo plazo y cómo puede aprovechar lo que mejor sabe hacer para mejorar su vida.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): preste atención a las transacciones financieras. Pagar de más o realizar compras poco éticas o innecesarias lo pondrá en una posición comprometida. Un cambio de estilo de vida que le ayude a mantenerse sano, próspero y sabio le ayudará a aliviar el estrés.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): antes de entablar una conversación que requiera perspicacia y conocimiento infórmese para evitar que quien lo confronte se aproveche de usted. Deje clara su postura y sea firme en sus motivos y expectativas. La honestidad es la ruta más rápida hacia la victoria.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): haga que sus objetivos sean el trabajo, la administración del dinero y un estilo de vida eficiente y eficaz. Explore maneras de mejorar sus habilidades. No permita que las influencias externas o los desafíos competitivos le causen dudas ni contratiempos.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): busque maneras innovadoras de aplicar sus conocimientos y habilidades en el ámbito laboral. Apartarse de la competencia le permitirá obtener reconocimiento y consideración para posibles propuestas. Tome las riendas, abra puertas y cambie lo que esté obsoleto.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): deténgase, observe y replantee su estrategia. Una relación parece estar perdiendo equidad. Mantener el equilibrio y el respeto es fundamental, ya sea con un socio, compañero de piso, amigo o pareja. Ofrezca soluciones prácticas.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): descubra, investigue y busque oportunidades que potencien sus habilidades, cualidades y esperanzas de un futuro mejor. No permita que lo dominen las emociones, el drama, la tentación y la indulgencia. El tiempo es oro; aproveche al máximo cada momento.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): pruebe algo nuevo y emocionante, o adapte una de sus habilidades para mejorar un espacio que necesita renovación. Su presentación y sus cualidades florecerán si establece contactos y socializa. No acepte un no por respuesta.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): relájese y observe. La información que recopile le ayudará a negociar en el momento oportuno. Minimice sus aportes hasta que pueda adaptar sus habilidades y presupuesto para asegurarse de sacar el máximo provecho de lo que emprenda.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): hable claro; haga preguntas y replantee cualquier idea equivocada que usted u otra persona pueda tener. Un enfoque directo le ayudará a evitar malentendidos y a fomentar cambios positivos en su estilo de vida que les permitan aprovechar al máximo cada día.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): acelere el ritmo y termine lo que empieza. Sus logros serán reconocidos, y el respeto que gane de quienes importan lo conducirá a nuevas y emocionantes oportunidades. Ser agradecido no significa que pueda excederse del presupuesto.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): baje la cabeza y póngase manos a la obra. Trabaje para alcanzar sus objetivos y no se detenga hasta estar satisfecho con los resultados. No permita que nadie desvíe su tiempo y atención; terminar lo que empieza le brindará el mayor beneficio.

## EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.



## SUDOKU

©2009 uclick LLC

						9	
	3		1	8			7
							1
3		7				5	
			5		4		
		8				9	6
1							
	9			2	7		5
	4						

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

### Solución miércoles 2/4/25

5	9	4	6	7	8	1	2	3
6	2	1	3	5	4	9	8	7
7	8	3	9	1	2	5	4	6
9	4	6	7	8	1	2	3	5
2	1	8	5	6	3	7	9	4
3	5	7	2	4	9	8	6	1
1	6	9	8	3	5	4	7	2
8	7	5	4	2	6	3	1	9
4	3	2	1	9	7	6	5	8

## SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

B	X	B	O	R	U	R	O	W
X	D	L	O	N	B	L	C	R
S	R	S	E	R	E	S	N	D
V	F	A	G	K	B	Y	P	O
G	I	R	D	S	V	M	A	S
L	O	A	N	A	N	A	E	O
Z	N	P	V	I	R	T	R	L
N	O	A	Q	W	K	M	E	O
Y	L	R	E	E	W	O	A	S

Siete palabras capicúas de cinco letras.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

### Solución miércoles 2/4/25

B	Y	O	U	N	G	Q	V	X
R	H	A	W	X	H	D	M	
O	O	G	P	T	U	M	S	R
W	S	E	M	A	J	I	M	V
N	C	D	F	Q	V	U	C	D
W	I	V	E	A	T	U	U	T
G	K	G	D	A	E	J	R	M
T	O	B	T	G	P	X	R	Q
H	J	J	Q	A	V	K	Y	R

## CRUCIGRAMA

	1		2		3		4		5		6
7							8				
9					10						
11	12						13				
15							16				
18									19		20
21										22	

### HORIZONTAL

- Animal de sexo femenino.
- Que jura en falso.
- Éxito o auge repentino de algo, especialmente de un libro.
- Cerrar con tabique una puerta, una ventana, etc.
- Macho de la oveja, que alcanza de 70 a 80 cm de altura hasta la cruz, con frente convexa, cuernos huecos, angulosos, arrugados transversalmente y arrollados en espiral, y lana espesa, blanca, negra o rojiza.
- Participio regular de usar.
- Fecha de un suceso desde el cual se empiezan a contar los años.
- Gran admiración o extrañeza.
- Conforme con la doctrina oficial de una religión. (F.)
- Nombre de la letra M(pl).
- A propósito, con intención deliberada.
- Dar golpes a alguien o algo con los pies o con las patas.

### VERTICAL

- Comida que se da a los animales para alimentarlos, engordarlos o atraerlos.
- Acción y efecto de abominar. (Pl.)
- Persona que favorece y ayuda a otra.
- Acción de ajobar.
- Acto de procesar.
- Saqueador.
- Participio regular de aspirar.
- Reproducción de un dibujo, pintura, fotografía, etc.
- En el fútbol y otros deportes, entrada del balón en la portería. (Pl.)
- Res vacuna de más de un año y que no pasa de dos.

### Solución miércoles 2/4/25

7145

Z	S	V	B	M	E							
J	U	D	I	C	I	A	L	M	E	N	T	E
L	G	U	E	L	I							
C	U	A	L	I	D	A	D	O	S	O	S	
G	U	I	S	O	T	E	V	A	L	I	A	
S	I	S	A	P	C							
G	U	I	S	A	H	E	R	C	I	O	S	
R	E	T	D	H								
B	A	T	A	I	N	I	C	I	A	D	A	
R	M	A	R	S	U							
K	I	L	O	G	R	A	M	E	T	R	O	S
A	S	A	E	E	S							



www.abcmarket.com.py

# clasificados



Automotores

## Chevrolet

**CHEVROLET ONIX TURBO 1.0 AÑO 2022** autom. 55 mil km. De la Sobera, mantenimiento al día, impecable blanco! G. 82 mill. Acepto veh. Cel. 0994 130-640, Dr. Carlos

## Mercedes Benz

**POR MOTIVO DE VIAJE VENDO MERCEDES BENZ C200 AÑO 2019** . Impecable estado. Precio US\$ 27.500. Tr. 0971 171-417.



Inmuebles

## Casas Ventas

**SAN LORENZO CASITA COMO NUEVA!!!** Ideal para oficina y/o vivienda. Zona supermercado Stock (a dos cuadras de Av. del Agrónomo). Dos habitaciones con un somier incluido, cocina amoblada nueva, baño nuevo (todo nuevo). Con portón eléctrico, ventanas de blindex, estacionamiento de canto rodado. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

**VENDO TERRENO 37X12,70** que se encuentra al lado de la fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

**TERRENO, CERCA SANTA TERESA Y MCAL. LÓPEZ** Calle Mainumby, a 30 metros de Mcal. López, propiedad de 1900 m2, titulado, listo a transferir. Prec.: 750 mil dólares. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

**VENDO TERRENO EN ASUNCIÓN** de 12x34, Doctor Hassler 6173, barrio Villa Aurelia. Titulado. Precio G. 1.900 millones. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

**SE VENDE PROPIEDAD DE 5 HA. EN ITÁ - CURUPAYTY** Oferta de 30 días. Tr. 0971 257-222 en horas de oficina, o al 0985 170-194.

**ATENCIÓN INVERSOSES!!!** Atención intermediarios!!! Vendo 36 ha. en Nueva Asunción (ex José Falcón). Ideal para emprendimientos, inmobiliarias o industriales. Tel: (021) 22-77-04, 0971 22-22-25.

**LOTES DORMITORIO** trabaja en Asunción, dormí sin polución; Luque G. 750.000, Limpio G. 450.000, Nueva Asunción (ex Chaco'i) G. 400.000. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

**TERRENO EN ESQUINA 602 M2. FRENTE AL RÍO PARAGUAY - REMANSITO** ¡Oportunidad única! ¡Contáctanos! 0971-122206.

**TERRENO EN ITAUGUÁ 1.120 M. CERCA DE SHOPPING Y RUTA 2** ubicación estratégica. Ideal para negocio o vivienda. ¡Aproveche esta oportunidad! ¡Contáctanos! 0971-122 206.

**VENDO TERRENO CÉNTRICO 12X34 M. (408 M2.) EN LIMPIO**, alta proyección comercial y residencial. Alta Plusvalía, cerca Plaza Norte, Stock, Biggie, Zona segura. ¡Contáctanos! 0971-122 206.

**¡OFERTA! J.A. SALDÍVAR, 6 TERRENOS JUNTOS** a 300 m. de Ruta PY01, y a 5 minutos de Ruta PY01, titulado, sobre asfaltado. Tratar al 0972 532-002.

**VENDO LOTE ZONA GOBERNACIÓN CENTRAL E INCAN** Itauguá. Oferta G. 55.000.000. Financio. Tr. 0981 401-090.

**LUQUE RESIDENCIAL CERCAÑIA CALLE AMÉRICA** líquido 1 lote, 15X27, 411 m2. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

**ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA LOTE QUINTA** Sup: 21 x 28 = 580 m2, cercanías al arroyo Yhaguy. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

**LUQUE MARAMBURÉ** Zona residencial. Líquido lote 12x30. G. 130.000.000. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

**LUQUE ZONA CHIPERÍA ARIELITO** Lote 12X30, a 2 cuadras de Ruta Luque, San Ber. G. 125.000.000. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

**+ Volkswagen es +**

**Volkswagen Teramont**

Contado desde **64.900USD**

¡Probá y comprobá que el Teramont es más!

- + Gigante
- + Tecnológico
- + Premium
- + 3 hileras de asientos
- + Seguridad

**DIESA**

www.volkswagen.com.py / VolkswagenParaguay

## Suzuki

**VENDO SUZUKI VITARA AÑO 2007 3** Puertas, 4x4 Automático, con todos los documentos al día, US\$ 4.500. Localidad: San Juan del Paraná. Tr. o llamar 0983 556-928 o al (WhatsApp).

## Camiones

**¡ATENCIÓN!** **VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999** doble eje (Truki) 3x3, c/ carroc. playa, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr. 0972 264-302/ 0972 759-009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

## Motocicletas Ventas

**VENDO MOTO SUZUKI 650 ENDURO** Casi sin uso, 160 km. Todos los documentos al día. US\$ 7.500. Tr. o llamar 0983 556-928 o al (WhatsApp).

## Duplex Ventas

**PROPIETARIO VENDE DÚPLEX EN LAMBARÉ** a 2 cdas. de Bruno Guggiari y 1 cdra. de Av. Rep /Argentina. PB: sala, com., coc., baño, gar. PA: 2 dor., baño, terr., balcón, tít /imp. al día. Rec/terr. o casa a cta. Tr. 0971 280-794

**DÚPLEX LUQUE ATENCIÓN PARA VIVIR O INVERTIR !!** Vendo 2 dúplex juntos de una planta c/uno 2 dorm. 1 suite, cocina amob, dpto. al fondo de 1 dorm, estac. 4 aut. a 1 c/Superseis, Laurely, frente al edificio. Oferta: US\$ 88 mil. por los dos. Acep. veh. Dr. Carlos 0994 130-640

## Propiedades Rurales

**SOBRE BIOCEÁNICA CARMELO PERALTA** Vendo. Sup.: 2.000 ha. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

## Terrenos Ventas

**OFERTA** **VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA.** Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

**¡ATENCIÓN!** **SAN ANTONIO, SOBRE RUTA ACCESO SUR, 3 TERRENOS JUNTOS** 1380 m2, salida de calle a calle. Excelente ubicación. Precio US\$ 290.000. Tel. 0971 901-952.

**CAACUPÉ Cabañas**, sobre la nueva ruta (circunvalación)!!! ¿más razones para comprarlo? Además, con hermosa vista panorámica y a minutos del centro. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

**YPACARAI** ¡lotes frescos a prueba del calor!! Exuberante vegetación, como vivir en una reserva ecológica, pegado al centro y pegado también a la naturaleza, camino a Pirayú. Cuotas desde G. 640.000. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

**FERIA DE LOTES EN LOS ALREDORES DE ASUNCIÓN** Contado rabioso: Luque G. 299.000.000; Limpio G. 59.000.000; Mariano G. 249.000.000; Villeta G. 39.000.000. Escucho tu plan de pagos. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

**INVIERTE EN ITAUGUÁ. ¡GRAN TERRENO CÉNTRICO!** cerca de todo, 6.574 m, ideal para condominio. ¡Contáctenos! 0971-122 206.

**CNEL. OVIEDO** ¡Inversión hoy-Ganancias después!!! Sobre ruta, camino a Villarrica, cuotas desde G. 180.000. Sin entrega, sin refuerzo y sin reajuste. Tel: 0986 14-84-97, (0521) 20-36-73.

**LIMPIO** lotes a cuotas corridas, detrás del Abasto Norte, ideal para construir y dejar de alquilar. A 2.500 m. de la Transchaco, barrio residencial. Unicos 15 lotes. Cuotas desde G. 1.400.000. Excursiones acordes a tu horario, sin compromiso de compra. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

**VENDO ESTANCIA 1.200 HA. - SAN ESTANISLAO** ¡Oportunidad única! Ideal inversión. Agricultura y ganadería, instalaciones completas, Lic. Ambiental. ¡Contáctenos! 0971-122 206.

**TERRENO CÉNTRICO ITAUGUÁ 21.500 M2.** ¡Oportunidad! ubicación privilegiada, fácil acceso, servicios, potencial ilimitado. ¡Listo para transferir! ¡Contáctenos! 0971-122 206.

**VENDO TERRENO EN YPANÉ S/BERNARDINO CABALLERO** Med.: 20x50, terreno plano. Inmejorable ubicación. G. 1.100.000.000. WhatsApp 0981 364-832, con Hugo

**VENDO TERRENO 2.000 M2. EN REMANSITO** s/río Paraguay. Acc. enripiado, relleno, muro cont. Ideal astillero o industria. Inversión estratégica c/alto potencial de crecimiento. ¡Contáctenos! 0971-122 206.

**EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES** p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

**OFERTO TERRENO EN LUQUE** A 10 cuadras de la Catedral Virgen del Rosario, 2 cuadras de calle Rosario. Barrio Bella Vista, Calle Ramón Ovelar. Precio G. 130 millones. Tr. Cel 0971 410-190.

**12 LOTES JUNTOS VENDO O FINANCIO** de calle a calle, a 5 cuadras de ruta PY02 en Itauguá, sobre empedrado, especial para industria o empresa. Tratar al 0981 40 10 90.

## Terrenos Compras

**SAN BER BUSCO TERRENOS Y CASAS** P.del Lag, El Cortijo, Cantegrill, San Ber I y II, Sadi, San José, Rcho Alegre, Country Club, Anfiteatro, Bº Colón, Ciervo Cua, Csa.blanca. Cel. 0971 442-449.

## Alquileres

## Casas Ofrecidas

**ALQUILO CASA** En Alberdi N° 1377 casi Segunda Pytda. Tratar al 0971 335-505, Sr. Ramón

## Departamentos Ofrecidos

**EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS.** 1, 2 y 3 D. c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettrossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

**ALQUILO DPTO. CÉNTRICO** de uno o dos dor., coc. amob., lavad. tendadero, balcones portero eléct., y salones comerciales a 2 cdas. del Mall Excelsior y a 4 de la Universidad Autónoma. Tel. 0984 624-931.

## Ofrecidos Varios

**ALQUILO EDIFICIO** ideal para instituciones educativas, banco o financiera, cooperativa, aseguradora, consultorio médico, etc. De calle a calle (sobre 25 de Mayo y sobre Eligio Ayala), con más de 1.500 m<sup>2</sup>. Patio comidas, dos pisos, terraza. 2024. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

1.410.922



Empleos

## Administrativos

## ¡ATENCIÓN!

**CASA MARCO BUSCA** Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

1.412.506

**NECESITAMOS** Auxiliar administrativo (control en taller) en zona de San Lorenzo. Enviar datos a WhatsApp 0981 214-514.

1.404.972

## Choferes

**SE NECESITA PERSONAL MASCULINO** Para Operador de RETROPALU y CARMIX. Mayor de 30 años. Enviar curriculum con antecedente policial. Tr. 0983 616-004.

1.412.615

**SE NECESITA PERSONAL MASCULINO** Para chofer de camión doble eje, mayor de 30 años con experiencia. Favor enviar CV con antecedente al 0983-616-004.

1.412.616

**NECESITAMOS** Chofer para vehículo liviano en zona de San Lorenzo. Enviar datos a WhatsApp 0981 214-514.

1.404.973

**EMPRESA SOLICITA CHOFER PARA CAMIÓN ACOPLADO** Zona Loma Pytá, Asunción. Favor enviar CV y antecedente al 0983 616 004.

1.412.658

## Personal Doméstico

**BUSCO SEÑORA PARA TRABAJOS DOMÉSTICOS:** 2 veces por semana, con documentos y referencias. Tratar con Graciela al 0972 707-770.

1.412.735

## Personal Estanciero

**PERSONAL ESTANCIERO** Busco personal estanciero con Sra., para establecimiento de cría/engorde en el Chaco - Zona Pirizal. Tel. 0981 457-198 / 0981 521-111.

1.412.733

## CHEVROLET ONIX

TURBO 1.0 año 2022

Autom. 55 mil km.

de De la Sobera,

Mantenimiento al día

¡Impecable blanco!

G. 82 mill. Acepto veh.

Cel. 0994 130-640, Dr. Carlos

1.413.031

## Técnicos

## ¡ATENCIÓN!

**CASA MARCO BUSCA** Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

1.412.504

## Vendedores Cobradores

**EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR** (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

1.412.422

## Oficios Varios

## ¡ATENCIÓN!

**CASA MARCO BUSCA** Personal c/ exp., en toma de medidas en obras, estudios sec., concl. e/ 25 y 35 años, z/ Multiplaza. Enviar CV al WhatsApp 0972 759-009 (solo mensajes) / email gestion@casamarco.com.py

1.412.510

**SE NECESITA PERSONAL MASCULINO** mayor de edad. Para Ayudante de fábrica. Ganas de trabajar. Enviar curriculum con antecedente policial. Tr. 0983 616-004.

1.412.617

**NECESITAMOS** Ayudante de herrería y otro para carpintería en zona de San Lorenzo. Enviar datos a WhatsApp 0981 214-514.

1.404.971

**ZONA LOMA PYTÁ, ASUNCIÓN** solicita personal masculino con experiencia como soldador. Responsable y con ganas de trabajar. Enviar curriculum y antecedente policial al 0983 616 004.

1.412.659

**SE BUSCA HERRERO PROFESIONAL** para Taller Metalúrgico, Zona Luque; Sueldo acorde a la Capacidad. Llamar y enviar C.V. Tel. 0981 101-342.

1.413.417



## BOLSA DE TRABAJO

Espacio gratuito para nuestros lectores

## Para el Hogar

**SE OFRECE ALBAÑIL** pintor, arreglo de techos, goteras y reparaciones en gral., colocación de pisos y azulejos. Tr. 0972 392-214, Celso Guerrero,

1.412.649

**SE OFRECE ALBAÑIL** pintor de obra, cambio de tejas, techo, goteras, texturado, c/experiencia, disponibilidad de tiempo completo, con referencias. Tr. 0983 483-783, Sr. Gabino.

1.411.983



Judiciales

## Asambleas

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN DE VALUADORES Y PERITOS DE INGENIERÍA DEL PARAGUAY (AVPIP)**, por Resolución n.º 2 del Acta de fecha 18 de marzo del 2025, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 21 de abril del 2025, a las 18:00 horas en Primera Convocatoria y a las 19:00 horas en Segunda Convocatoria, en el local del Centro

1.405.658

la Caja Social, según lo establece el art. 23º los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

1.405.657

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la firma **HARDY SAECA**, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo del 2025 a las 15:00 hs., en su sede social en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022. 2- Elecciones de Directores Titulares y Suplentes. 3- Elección del Síndico Titular y Suplente. 4- Remuneración a Directores y Síndicos. 5- Distribución de Utilidades.

1.412.166

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **ESPACIO CORPORATIVO S.A.**, para el día 09 de abril de 2025 a las 10:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, Oficina A, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos Varios. **EL DIRECTORIO**

1.411.814

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **ADMINISTRADORA DE CONSORCIOS S.A.**, para el día 10 de abril de 2025 a las 10:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, Oficina A, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos Varios. **EL DIRECTORIO**

1.411.620

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **ESCALA DESARROLLOS S.A.**, para el día 14 de abril de 2025 a las 10:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, Oficina A, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos Varios. **EL DIRECTORIO**

1.412.623

de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos Varios. **EL DIRECTORIO**

1.411.623

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la firma **VR INGENIERÍA S.A.**, a llevarse a cabo el día martes 15 de abril de 2025, a las 08:00 horas, en la dirección Acceso Sur 538 casi desvío a Villeta, de la ciudad de Ypané, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro demostrativo de las Ganancias y Pérdidas, Cuadro del Flujo de Efectivo, Cuadro de Depreciación y Revaluó, Cuadro de Variación del Patrimonio e Informe del Síndico. 2) Distribución o capitalización de Resultados acumulados. 3) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 4) Designación de autoridades. **EL DIRECTORIO**

1.411.794

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con el art. 18º de los Estatutos Sociales, la empresa **MBN SERVICE S.A.** convoca a los accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 29 de abril del año 2025 a las 9:00 hs. en el local social, sito en la calle Liberato Rojas Nº 7.448 del barrio Villa Aurelia de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretaria de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria de Directorio, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Retribución de Directores y Síndico. 5) Elección de accionista para suscribir el Acta. Se recuerda a los señores accionistas el depósito de las acciones conforme al art. 21º de los Estatutos. **EL DIRECTORIO**

1.412.096

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con los Estatutos Sociales de la empresa, se convoca a los señores accionistas de **LA ONZA SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a llevarse a cabo el día 8 de abril de 2025, a las 09:00 horas, en calle Yegros Nº 826, Mbuypapey / Paraguari, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3) Designación de Director titular y elección de representante legal y Director suplente con sus respectivas remuneraciones. 4) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente y respectivas remuneraciones. 5) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 6) Varios. Asunción, 28 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

1.412.098

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Director de **FINANZAS PARA EL DESARROLLO S.A. (FINDEX S.A.)** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 15 de abril de 2025 a las 14:30 horas, en el local social de la empresa, sito en Dr. Morra y Guido Spano, edificio Atrium, 4º piso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Secretario para la Asamblea. 2) Considerar la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de miembros del Directorio. 4) Elección del Síndico titular y suplente. 5) Remuneración a Directores y Síndicos. 6) Destino del resultado del Ejercicio. 7) Designar a dos accionistas para firmar el Acta de

1.412.512

Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea General Ordinaria deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27º de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

1.412.708

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN HIJOS DE LA VIUDA HM** convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 2025, a las 19:00 hs., en 1ª convocatoria, y 20:00 hs., en 2ª convocatoria, en el local de Unión Club, Palma Nº 744 e/Ayolas y O'Leary, Asunción. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Establecer la Asamblea. 2) Designación de un Secretario de Asamblea. 3) Lectura y consideración de Memoria anual de Comisión Directiva, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, consideración de resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4) Asuntos varios. 5) Designación de 2 socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea. **COMISIÓN DIRECTIVA**

1.412.709

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **SHURUK S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 14 /04/2025, a las 15:00 hs., en Av. Emigdio Granje c/Carmen del Paraná, San Lorenzo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance general, Cuadro demostrativo de resultados e informe del Síndico, del Ejercicio económico cerrado al 31/12/2024. 3) Elección de miembros del Directorio para el año 2025 y sus remuneraciones. 4) Elección de Síndicos, titular y suplente, para el año 2025 y sus remuneraciones. 5) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 6) Asuntos varios. Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social, que la 1ª convocatoria requiere la asistencia de accionistas que representen la mayoría, y la 2ª con cualquier número de socios, a las 15:45 hs. del mismo día.

1.412.512

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **GRUPO CFJ S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 /04/2025 a las 17:00 hs. (1ª Conv.) en su local social, sito en calle La Conquista, urbaniz. Ciudad Nueva, Ciudad del Este, para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea y de 2 Accionistas para suscribir el Acta. 2- Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al periodo fiscal cerrado el 31/12/2024. 3- Resolución y Determinación sobre el Resultado obtenido. 4- Elección de miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5- Elección del Síndico y fijación de su retribución. Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del Art. 13º, referente al depósito de sus acciones para participar en la Asamblea.

1.412.514

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **CB GROUP S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14/04 /2025 a las 10:00 hs. (1ª Conv.) en su local social, sito en Avda. San Martín Km. 4 ½, de Ciudad del Este, para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea y de 2 Accionistas para suscribir el Acta. 2- Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al periodo fiscal cerrado el 31/12/2024. 3- Resolución y Determinación sobre el Resultado obtenido. 4- Elección de miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5- Elección del

1.412.515

+ Volkswagen es +

## Volkswagen Polo Track

Contado desde 13.900USD



[www.volkswagen.com.py](http://www.volkswagen.com.py)  
 VolkswagenParaguay



Síndico y fijación de su retribución. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 13, referente al depósito de sus acciones para participar en la Asamblea.

1.412.815

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **AGROTÉCNICA IMPORT EXPORT S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14/04/2025 a las 09:00 hs. (1ª Conv.) en su local social, sito en Km. 24 Acaray, B° San Juan, Ciudad de Minga Guazú, para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea y de 2 Accionistas para suscribir el Acta. 2- Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al periodo fiscal cerrado el 31/12/2024. 3- Resolución y Determinación sobre el Resultado obtenido. 4- Elección de miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5- Elección del Síndico y fijación de su retribución. Se recuerda a los señores accionistas que deben realizar el depósito de sus acciones para participar en la Asamblea.

1.412.816

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **AEFAP S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14/04/2025 a las 14:00 hs. (1ª Conv.) en su local social, sito en Calle Abdón Palacios, B° Pablo Roja, Ciudad del Este para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1-Designación de Presidente y Secretario de Asamblea y de 2 Accionistas para suscribir el Acta. 2-Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al periodo fiscal cerrado el 31/12/2024. 3- Resolución y Determinación sobre el Resultado obtenido. 4- Elección de miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5- Elección del Síndico y fijación de su retribución. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 23º, referente al depósito de sus acciones para participar en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.412.817

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **KONSTRUCTIVA S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/04/2025 a las 15:00 hs. (1ª Conv.) en su local social, Km. 19 Monday de Minga Guazú para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2- Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio fiscal cerrado al 31/12/2024. 3- Resolución y Determinación sobre el Resultado obtenido. 4- Elección de miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5- Elección del Síndico y fijación de su retribución. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 13º de los Estatutos Sociales, referente al depósito de sus acciones para participar en la Asamblea.

1.412.818

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **GROUP DEL ESTE S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14/04/2025 a las 10:00 hs. (1ª Conv.) en su local social, Km. 10 Acaray, Ciudad del Este para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2- Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al periodo fiscal cerrado el 31/12/2024. 3- Resolución y Determinación sobre el Resultado obtenido. 4- Elección de miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5- Elección del

1.412.819

Síndico y fijación de su retribución. Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del Art. 13, referente al depósito de sus acciones para participar en la Asamblea.

1.412.819

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **INNOVE CB GROUP S.A.** convoca a asamblea general ordinaria para el día 14/04/2025 a las 16:00 hs. (1ª Conv.) en su local social, Av. Julio C. Riquelme, Km 7, B° Ciudad Nueva, Ciudad del Este para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2- Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al periodo fiscal cerrado el 31/12/2024. 3- Resolución y Determinación sobre el Resultado obtenido. 4- Elección de miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5- Elección del Síndico y fijación de su retribución. Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del Art. 13, referente al depósito de sus acciones para participar en la Asamblea.

1.412.821

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo que disponen los Estatutos y las leyes vigentes, el Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de la firma **TRES SESENTA EXPERIENCE SOCIEDAD ANÓNIMA**, a realizarse el día 12 de abril del año 2025, a las 10:00 Horas en la oficina ubicada en Ciudad del Este. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, informe del Síndico y Balance cerrado al 31/12/2024. 3- Elección de Directores, Representante Legal y Síndicos. 4- Fijación de remuneración y gratificaciones del Directorio y Síndico. 5- Tratamiento del resultado obtenido en el periodo 2024. 5- Designación de accionistas para la firma de Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.412.823

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo que disponen los Estatutos y las leyes vigentes, el Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de la firma **HORIZONTE INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA**, a realizarse el día 14 de abril del año 2025, a las 10:00 hs., en la oficina ubicada en Ciudad del Este. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, informe del Síndico y Balance cerrado al 31/12/2024. 3- Elección de Directores, Representante Legal y Síndicos. 4- Fijación de remuneración y gratificaciones del Directorio y Síndico. 5- Tratamiento del resultado obtenido en el Periodo 2024. 6- Designación de accionistas para la firma de Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.412.824

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo que disponen los Estatutos y las leyes vigentes, el Directorio de la sociedad convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de la firma **FOMENTO SOCIEDAD ANÓNIMA**, a realizarse el día 26 de abril del año 2025, a las 10:00 hs., en la oficina ubicada en Ciudad del Este. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, informe del Síndico y Balance cerrado al 31/12/2024. 3- Elección de Directores, Representante Legal y Síndicos. 4- Fijación de remuneración y gratificaciones del Directorio y Síndico. 5- Tratamiento del resultado obtenido en el Periodo 2024. 5- Designación de Accionistas para la firma de Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.412.825

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo que disponen las leyes vigentes y los Estatutos Sociales de la firma, el Directorio de **GANADERA TOBATRY SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio fiscal 2024, a realizarse el día jueves 3 de abril del año 2025, a las 09:00 hs., en primera convocatoria, y media hora después segunda convocatoria en el local de la firma, sito en R.I. 3 Corrales, Caaguazú - Paraguay, con objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura de Acta anterior. 2) Designación del Presidente y el Secretario de Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4) Destino del resultado del Ejercicio. 5) Designación de los Síndicos titular y suplente. 6) Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y Síndicos. 7) Elección de las autoridades del Directorio. 8) Suscripción del Acta de Asamblea. 9) Asuntos varios. Obs.: se recuerda a los accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deben cumplir con el establecido en el Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

1.412.826

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **AGRO GANADERA ARIELITO SOCIEDAD ANÓNIMA**, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de dicha firma a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 2025, a las 15:00 horas, primera convocatoria, y a las 16:00 horas, la segunda convocatoria, en el local ubicado en el Km. 16 Acaray, de la Ruta PY02, ciudad de Minga Guazú, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Elección de nuevas autoridades y fijación de sus remuneraciones. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General, del Cuadro de resultados, Estado de variación del patrimonio neto, flujo de efectivo e Informe del Síndico, todos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4) Destino del resultado del ejercicio. 5) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.412.827

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN CULTURAL Y FOMENTO DEL BARRIO OBRERO**, en sesión ordinaria realizada en fecha 5 de marzo de 2025, Acta N° 03/2025, de conformidad al Estatuto Social del Club y el Código Civil Paraguayo, convoca a todos sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Asociación, sita en las calles Independencia Nacional entre Coronel Centurión y Alejandro Guanes, de la ciudad de Asunción, para el día martes 29 de abril de 2025, en un primer llamado a las 19:30 horas y en un segundo llamado a las 20:30 horas (no habiendo el quorum necesario en el primer llamado, la Asamblea se constituirá válidamente en el segundo llamado con el número de socios presentes). Dicha convocatoria es realizada con el fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente de Asamblea y designación de dos Secretarios de Asamblea. 2) Aprobación del Acta de Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria y Balance general y Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias presentado. 4) Dictamen del Síndico. 5) Elección de autoridades. **COMISIÓN DIRECTIVA**

1.413.007

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la **FEDERACIÓN PARA-**

1.413.103

**GUAYA DE ICESTOCK SPORT (FPAIS)**, a llevarse a cabo el día Lunes 28 abril de año 2025, a las 18:30 horas, en la sede sita en la Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior por el Secretario General. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultado e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 4) Asuntos varios. **EL PRESIDENTE**

1.413.103

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **MULTIFACTORY STORE S.A.**, de conformidad al Estatuto Social y Código Civil Paraguayo, convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la firma **MULTIFACTORY STORE S.A.** para el día 12 de abril de 2025, a las 08:00 horas, en su primera convocatoria, y las 09:00 hs., en su segunda convocatoria, a llevarse a cabo el local de la firma, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de los miembros del Directorio para el Ejercicio 2025/2026 y fijación de sus retribuciones. 4) Elección de los Síndicos titular y suplente para el Ejercicio 2025/2026 y fijación de sus retribuciones. 5) Destino de los resultados del Ejercicio 2024. 6) Elección de accionistas quienes suscribirán el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la misma. 7) Temas varios. Se recuerda a los señores accionistas sobre el depósito de sus acciones en tiempo y forma, al efecto de adquirir voz y voto en la Asamblea. Asunción, 28 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

1.412.716

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **STATE ALUMNI PARAGUAY (SAP)**, en virtud de lo establecido en el art. 18º de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día sábado 26 de abril de 2025, a las 09:30 horas, en primera convocatoria, y 09:45 horas, en segunda convocatoria, a realizarse en la Galería Agustín Barrios, del Centro Cultural Paraguayo Americano (CCPA), sito en la España 352 e/Brasil y EE.UU. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria del Directorio, Estados Contables e Informe del Síndico sobre el Ejercicio cerrado al 31-12-2024. 4) Elección de autoridades: Presidente, Vicepresidente segundo, dos Vocales y dos Síndicos (titular y suplente). 5) Proclamación de nuevas autoridades. 6) Reconocimiento a miembros de la Comisión Directiva saliente. 7) Designación de 2 socios que suscribirán el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario de Asamblea. 8) Temas varios. **EL DIRECTORIO**

1.404.974

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Se convoca a los accionistas de **OMNITRADING SA** a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 18 de abril de 2025, en el domicilio social de la empresa, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y un Secretario de la Memoria del Directorio, el Balance general, el Estado de resultados y el informe del Síndico correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Destino del resultado del Ejercicio 2024. 4) Elección de los miembros del Directorio y retribución

1.411.163

de los mismos. 5) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. La primera convocatoria será a las 10:00 horas y, en caso de no alcanzarse el quorum necesario, la segunda convocatoria será a las 11:00 horas del mismo día.

1.411.163

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **BAMBÚ GROUP SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 11 de abril de 2025, a las 09:00 horas, sito en Del Maestro 3154 entre Rogelio Benítez y Coronel Escurra, de la ciudad de Asunción, para tratarse el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y un Secretario de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de Directores y Síndicos. 4) Determinación de las remuneraciones de los Directores y Síndicos. 5) Aplicación de resultados. 6) Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. En caso de no reunir el quorum necesario, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria treinta minutos después de la primera convocatoria. Nota: se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los arts. 1084 y 1085 del Código Civil referentes al depósito de las acciones con hasta 3 días de anticipación. **EL DIRECTORIO**

1.411.174

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **BAM BAM SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 11 de abril de 2025, a las 13:00 horas, sito en Del Maestro 3154 entre Gral. Rogelio Benítez y Coronel Escurra, de la ciudad de Asunción, para tratarse el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y un Secretario de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de Directores y Síndicos. 4) Determinación de las remuneraciones de los Directores y Síndicos. 5) Aplicación de resultados. 6) Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. En caso de no reunir el quorum necesario, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria treinta minutos después de la primera convocatoria. Nota: se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los arts. 1084 y 1085 del Código Civil referentes al depósito de las acciones con hasta 3 días de anticipación. **EL DIRECTORIO**

1.411.175

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la empresa **PROMAX SA**, con RUC 80145016-0, convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en su domicilio legal, Ciudad Nueva, Herminio González N° 1920 e /Gral. Aquino y Gral. Bruguez, Asunción, Paraguay, el día 18 de abril de 2025, a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y/o en segunda convocatoria media hora más tarde, para el tratamiento del siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio; Estados financieros.

1.411.176

**OFERTO TERRENO EN LUQUE**  
A 10 cuadras de la Catedral Virgen del Rosario, 2 cuadras de calle Rosario. Barrio Bella Vista, calle Ramón Ovelar.  
**Precio G. 130 millones.**  
**Tr. 0971 410-190.**

1.413.027

ros, informe del Síndico y destino de utilidades correspondientes al Ejercicio fiscal cerrado al 31/12/2024. 3) Confirmación de Directores y Síndicos y fijación de la remuneración. 4) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.411.178

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo con lo establecido en las disposiciones en vigencia, el Directorio de **JURE GOIBURÚ Y ASOCIADOS SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/04/2025, en 1ª convocatoria a las 10:00 hs., y en 2ª convocatoria a las 11:00 hs. en su sede social, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, los EE.FF. y el Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3) Destino del resultado del Ejercicio. 4) Retribución del Directorio y de los Síndicos. 5) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. **EL DIRECTORIO**

1.411.185

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El presidente del Directorio de **HM CONSULTING S.A.**, en virtud al art. 18, inc. b, de los Estatutos Sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de abril de 2025, en primera convocatoria a las 08:00 hs., y en segunda convocatoria a las 09:00 hs., en el establecimiento de la firma, sito en la calle Washington 597 de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Secretario de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de miembros del Directorio y Síndico titular y suplente. 4) Designación de un accionista para firmar el Acta. Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 1084 del Código Civil, y el art. 25º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de las acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.411.248

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Convocamos a los asociados activos a la Asamblea General Ordinaria de la **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE PADEL (FEPARPA)** a celebrarse el día sábado 26 de abril del 2025, a las 10:00, en su 1ª convocatoria, y a las 11:00 horas, en su 2ª y última convocatoria, la cual tendrá lugar en el local de Uliko Complejo Deportivo, sito en Bonifacio Caballero e/Teniente Alcorta, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de autoridades de la Asamblea General Ordinaria, según Estatutos. 2) Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Asamblea General anterior. 3) Lectura y en su caso aprobación de las Memorias y Balance del periodo anterior. 4) Nominamiento de un Tribunal Electoral Independiente (por nominación a viva voz), el cual estará conformado por un Presidente, un Secretario, un miembro titular y dos miembros suplentes. 5) Recepción de

1.413.026

**DÚPLEX LUQUE ATENCIÓN, PARA VIVIR O INVERTIR**  
Vendo 2 dúplex juntos de una planta c/uno, 2 dorm. 1 suite, cocina amobl., dpto. al fondo de 1 dorm., estac. 4 aut. a 1 c/del Superséis, Laurelly, frente al edificio. **OFERTA: US\$ 88 MIL por los dos.**  
Acep. vehíc. **Dr. Carlos 0994 130-640**

1.413.025

ACELERÁ CON ACTITUD DE CAMPEÓN

¡Probá y comprobá que un VW es más!

DIESA

Línea Central: 519 7000 | Casa Central, Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 Tel.: 519 7000  
City Store, Asunción, Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mcal. López, Asunción, Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1  
Botánico, Asunción, Ruta Transchaco esq. Yaguarón Tel.: 289 7000 | San Lorenzo, Avda. Julio Miranda Cueto esq. Satorio Ríos. Tel.: 519-7475  
Ciudad del Este, Ruta PY07, Km. 6,5, Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación, Ruta PY06, Km. 3,5, Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita, Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600  
San Bernardino, Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao, Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maiz Tel.: 0983 968 013 | Katuete, Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596



candidaturas, nombramientos, elección y aceptación, según los Estatutos vigentes, de los miembros de la Comisión Directiva de la Federación Paraguaya de Pádel. Se elegirán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal Titular 1, Vocal Titular 2, Vocal Titular 3, Vocal Suplente 1, Vocal Suplente 2, Vocal Suplente 3, Síndico Titular, Síndico Suplente. 6) Ruegos y preguntas. Se ruega encarecidamente a todos los asociados la asistencia a la misma. Cada asociado deberá rellenar la delegación de voto que se encuentra al final de esta convocatoria y hacérsola llegar por correo postal o electrónico a cualquier otro medio. Atentamente, **JORGE RAMÍREZ VIDAL, PRESIDENTE DE LA FEPARPA**

1.411.624

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la firma **RATHGUAY S.A.** el próximo lunes 14 de abril de 2025, a las 08:00 hs., en ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco N° 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA** : 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consideración de Memoria anual del Directorio, Cuadro de resultado, Estado de flujo de efectivo, Estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, Cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. 3) Designación de Síndico. 4) Designación de accionistas para la firma del Acta. **EL DIRECTORIO**

1.411.625

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **GITIC S.A.** convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 2025, a las 09:00 horas, en su local social de San Miguel N° 143 e/Feliciano Duarte, oficina N° 2, en la ciudad de San Lorenzo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance y Cuenta de ganancias y pérdidas del Ejercicio 2024. 2) Distribución y destino de las utilidades. 3) Designación de nuevo Directorio para el presente Ejercicio. 4) Designación de Síndico titular y suplente. 5) Remuneración de Directores y Síndicos. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.412.734

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **PILEX SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de conformidad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día viernes 11 de abril de 2025, a las 10:00 hs., en su primera convocatoria, y a las 11:00 hs., en su segunda convocatoria, en el local social sito en el Prof. Ceferino Machuca c/Avda. San Antonio, de San Antonio, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de Directores, Síndicos y fijación de sus retribuciones. 5) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta con el Presidente y Secretario del acto asambleario. Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 1084 del Código Civil, y los Estatutos Sociales sobre el depósito de las acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.412.760

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **GRUPO GONZÁLEZ S.A.** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio fiscal 2024, a realizarse el viernes 11 de abril de 2024, a las 10:00 hs., en primera convocatoria, y una hora después, segunda convocatoria, en el local de la firma, sito sobre la calle Dr. Blas Garay N° 220 y San Pedro, ciudad de Coronel Ovado, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria del Directorio, Balance, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico. 3) Destino del resultado de Ejercicio. 4) Designación de los Síndicos, titular y suplente. 5) Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y Síndicos. 6) Designación de dos accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes, juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.412.766

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA** De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 del Estatuto Social, el Directorio de **TABACALERA SAN FRANCISCO SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 23 de abril de 2025 a las 10:30 horas con el fin de tratar los temas expuestos a continuación en el **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 27 de los Estatutos Sociales). 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, relativos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de

1.412.811

2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4- Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (arts. 14 y 20 de los Estatutos Sociales). 5- Remuneración de Directores y Síndico (Arts. 14 y 20 de los Estatutos Sociales). 6- Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. Obs.: En caso de que a la hora fijada para dar inicio a la Asamblea no se encontrare reunido el quorum legal requerido, la misma se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después conforme a lo establecido en el art. 23 de los Estatutos Sociales. Obs.: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en el local social sus acciones o en su defecto un certificado de depósito de las mismas emitido por una entidad bancaria, para su registro en el libro de Asistencias a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 24). Hermandarias, 1 de abril de 2025. **EL DIRECTORIO**

1.412.831

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **ARMOA S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria el día miércoles 16 /04/2025, a las 15:00 hs., en Ambambay y Quebracho, Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance general, Cuadro demostrativo de resultados y el informe del Síndico, del Ejercicio económico cerrado al 31/12 /2024. 3) Elección de miembros del Directorio para el año 2025 y sus remuneraciones. 4) Elección de Síndicos, titular y suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 5) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 6) Decisión del destino de las utilidades acumuladas y del Ejercicio. 7) Asuntos varios. Nota: se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social, que la 1ª convocatoria requiere la asistencia de accionistas que representen la mayoría, y la 2ª con cualquier número de socios, a las 15: 45 hs. del mismo día.

1.412.836

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Se convoca a los accionistas de la firma **ACCI GROUP S.A.** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en Av. Gabriel Casaccia c/ Av. Paraná, ciudad de Hermandarias, sede de la empresa, el día 14/04/2025 a las 9:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Determinación de la Utilidad Comercial, Cuadro de Depreciación de Bienes del Activo Fijo del periodo cerrado al 31/12/2023 y 31/12/2024. 3) Designación del Directorio. Remuneraciones de los miembros del Directorio. 4) Destino de Utilidades. 5) Designación de accionistas para la firma del Acta. **EL DIRECTORIO**

1.412.837

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Se convoca a los accionistas de **AGROSERVICIOS TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN S.A.** a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la firma, sito en Ruta PY07, Km. 27, Hermandarias, el viernes 11/04/2025, a las 08:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Secretario de Asamblea. 2) Estudio y consideración de: a) Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/2024; b) Informe del Síndico; c) Tratamiento del resultado económico del Ejercicio 2024. 3) Nombramiento de Síndico, titular y suplente. 4) Remuneración de los Directores y Síndicos. 5) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo estipulado en el art. 18 de los Estatutos Sociales.

1.412.840

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** Convócase a los señores accionistas de la firma **AGROPECUARIA YSAKA SA** a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas el día 16 de abril del año 2025, en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, en la sede social ubicada en la ciudad de Santa Rita, departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Aumento de Capital y modificación de Estatuto. 3) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.412.841

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Convócase a los señores accionistas de la firma **AGROPECUARIA YSAKA SA** a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril del año 2025, en primera convocatoria a las 18:00 horas y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en la sede social ubicada en la ciudad de Santa Rita, departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y

1.412.842

Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance general, Estados de resultados dictaminados por el Síndico correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de miembros del Directorio, Síndico y sus remuneraciones. 4) Destino de los resultados. 5) Emisión de acciones. 6) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.412.842

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Convócase a los señores accionistas de la firma **MERCOFER & LUBRIBRAS IMPORT EXPORT SACIS** a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril del año 2025, en primera convocatoria a las 09:30 horas y en segunda convocatoria a las 10:30 horas, en la sede social de la empresa, sita en avenida Albano Birnfeldt, a 200 m. de la Ruta PY06, ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de resultados dictaminados por el Síndico correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de miembros del Directorio, Síndico y sus remuneraciones. 4) Destino de los resultados del Ejercicio 2024. 5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.412.843

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Convócase a los señores accionistas de la firma **ALTOPAR SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 16 de abril del año 2025, en primera convocatoria a las 14.30 hs., y en segunda convocatoria a las 15.30 hs., en la sede social de la empresa, sita en Ruta PY06 y Avda. Albano Birnfeldt, de la ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA** : 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General y Estados de Resultados dictaminados por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de miembros del Directorio, Síndico y sus remuneraciones. 4) Destino de los resultados del Ejercicio 2024. 5- Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.412.844

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** Convócase a los señores accionistas de la firma **VITAMIX PARAGUAY NUTRICIÓN Y SALUD ANIMAL SA** a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 2025, a las 10:00 hs., en primera convocatoria, y a las 11:00 hs., en segunda convocatoria, en su sede social, ubicada en la Ruta nacional PY10 "Las Residentas", Km. 32,5 de la ciudad de Naranjal, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Aumento de Capital y modificación de Estatutos. 3) Nombrar a dos accionistas para firmar el Acta. Obs.: se advierte a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales en lo relativo al depósito de las acciones y el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

1.412.845

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Convócase a los señores accionistas de la firma **VITAMIX PARAGUAY NUTRICIÓN Y SALUD ANIMAL SA** para el día 16 de abril del 2025 a las 11:00 horas en la primera convocatoria y a las 12:00 horas en la segunda convocatoria, en su sede social, ubicada en la Ruta PY10 "Las Residentas" Km. 32,5 de la ciudad de Naranjal, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024, Informe del Síndico. Tratamiento de resultados del Ejercicio cerrado. 3) Emisión de acciones. 4) Elección de miembros del Directorio y de Síndicos, y fijación de sus remuneraciones. 5) Nombrar a dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. Obs.: Se advierte a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales en lo relativo al depósito de las acciones y el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

1.412.846

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **IPACARAI IMPORT EXPORT SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 18 de abril de 2025 a las 10:00 horas, en su sede social ubicada en el Km. 24 de la Ruta "Dr. Rodríguez de Francia" de la ciudad de Minga Guazú. **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de miembros del Directorio y Síndicos, y fijación de sus remuneraciones. 4) Destino del resultado económico del Ejercicio 2024. 5) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.412.849

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **DELICIAS DEL MUNDO SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 18 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en su sede social ubicada en la calle Washington 597 c/ Juan de Salazar, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de miembros del Directorio y Síndicos, y fijación de sus remuneraciones. 4) Destino del resultado económico del Ejercicio 2024. 5) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.412.849

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **LUCK PARAGUAY S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 2025, a las 10:00 hs., en el local de la calle Cervantes 988 e/Victor Hugo para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3) Elección de Directores titulares y suplentes. 4) Elección de Síndicos titulares y suplentes. 5) Determinación de remuneraciones de Directores y Síndicos. 6) Distribución de Utilidades. 7) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. Nota: se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales. **PRESIDENTE**

1.413.023

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL DE SALÓN - FÚTBOL SALA - FUTSAL**, en cumplimiento de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria y elección de Autoridades de sus afiliados para el próximo miércoles 30 de abril de 2025, desde las 19:00 hs., en primera convocatoria, y desde las 19:30 hs., en segunda convocatoria, en la sede de la Federación Paraguaya de Fútbol de Salón, sito en Guaraníes N° 4020 c/Tte. López, de la ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA** : 1) Apertura de la Asamblea por el Presidente de la Federación en cumplimiento de los Estatutos Sociales. 2) Lectura y consideración del Acta de la(s) Asamblea(s) realizada(s) durante el periodo que finaliza. 3) Memoria del Presidente de la Federación Paraguaya de Fútbol de Salón. 4) Lectura y consideración del Balance General y Cuadro de Resultados del Ejercicio vencido 2024. 5) Informe del Presidente de la Comisión Fiscalizadora en su carácter de Síndico. 6) Elección de las siguientes autoridades de la Federación Paraguaya de Fútbol de Salón para el Periodo 2025-2029, conforme a los Estatutos, correspondientes a: a) Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario General Adjunto, Tesorero, Tesorero Adjunto, Primer Miembro Titular, Segundo Miembro Titular, Tercer Miembro Titular, Primer Miembro Suplente, Segundo Miembro Suplente, Tercer Miembro Suplente. b) Comisión Fiscalizadora, un Presidente y cuatro miembros. c) Tribunal Electoral Independiente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes. **EL PRESIDENTE**

1.413.043

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la empresa **ESTANCIA LOS SAUCES S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 a realizarse el día jueves 10 de abril de 2025, a partir de las 10:00 horas, en su local social ubicado en Boggianni N° 7.180 c/Luis A. Herrera para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA** : 1) Designación de los accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Determinación del número del Directorio. 4) Elección del Directorio. 5) Elección de Síndico titular y suplente. 6) Remuneración del Directorio y Síndico. 7) Destino del resultado del Ejercicio fenecido. El Directorio recuerda a los accionistas sobre las disposiciones en los Estatutos Sociales y el Código Civil para participar de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.413.048

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **PETZONE SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 10 de abril de 2025, a las 13:30 horas, a realizarse en el local social sito en Julio Correa 169, Asunción, Paraguay, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado Resultados Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio

cio 2024. 3) Distribución de utilidades. 4) Designación de autoridades del Directorio. 5) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales sobre la presentación de las acciones a fin de poder asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.411.899

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Convócase a los señores accionistas de la firma **CASA BAKUNOVICH SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL IMPORTADORA EXPORTADORA ANÓNIMA** a Asamblea Comercial General Ordinaria, a llevarse a cabo en el local sito en la calle Mcal. Estigarribia N° 1.503 de Encarnación, el día 20 de abril del 2025, a las 14:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4) Elección de Directores titulares y suplentes. 5) Destino del Resultado. 6) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el Ejercicio 2025. 7) Remuneración de Directores y Síndico. 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas el contenido del art. 17º del Estatuto Social, por el cual se deben depositar las Acciones o Certificado de Acciones emitidos por un banco tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

1.411.892

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Convócase a los señores accionistas de la firma **LAS JUANAS SOCIEDAD ANÓNIMA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 19 de abril del 2025 a las 19:00 hs., en el local social sito en Itacúa, barrio San Isidro de Encarnación, departamento de Itapúa, República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario General de Situación e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4) Elección de Directores titulares y suplentes. 5) Destino del Resultado. 6) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el Ejercicio 2025. 7) Remuneración a Directores y Síndicos. 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas el contenido del art. 16º del Estatuto Social, por el cual se deben depositar las Acciones o Certificados de Acciones emitidos por un banco tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

1.411.893

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29º de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de **GRUPO INTER SA** a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de abril del año 2025, a las 09:30 hs. en su local sito en la Ruta PY06, Km 4,3, ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consideración de Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e informe del Síndico al Ejercicio cerrado 31/12/2024 y destino de los resultados. 3) Elección de miembros del Directorio. 4) Elección de nuevos Síndicos. 5) Elección de dos accionistas para firma del Acta. Nota: se recuerda a los accionistas lo que establece el artículo 30º de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

1.411.896

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo con lo establecido en las disposiciones en vigencia, el Consejo Ejecutivo de **FUNDACIÓN RETINA PARAGUAY** convoca a los señores miembros a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17/04/2025, en 2ª convocatoria a las 10:00 hs., y en 1ª convocatoria a las 11:00 hs., en su sede social, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designar a dos miembros para la firma del Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria anual, Balance General, Estado de resultados, el Estado de Ejecución del Presupuesto y el Informe del Síndico del Periodo 2023 y 2024. 3) Elección de miembros del Consejo Ejecutivo. 4) Elección de los Síndicos. 5) Designación de un miembro para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. **CONSEJO EJECUTIVO**

1.411.899

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La **FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su local social, sito en la calle Manuel Blinder 5589 esq. Tte. Espinoza, barrio Los Laureles, Asunción, el día martes 29 de abril, a las 18:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de autoridades de la Asamblea. 2) Lectura y consideración del

1.411.921

Acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2024 e Informe del Síndico. 4) Designación de Socios Honorarios. 5) Elección de miembros del Consejo. 6) Elección del Síndico. **DIRECTOR EJECUTIVO**

1.411.251

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **GANADERA PINASCO S.A.** para el día 16 de abril de 2025 a las 14:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Puerto Pinasco, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA** : 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos Varios. **EL DIRECTORIO**

1.411.629

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **LANCASTER S.A.** para el día 16 de abril de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Puerto Pinasco, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA** : 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos Varios. **EL DIRECTORIO**

1.411.632

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de la firma **CARRROS VÍA CHILE S.A.** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de abril del año 2025, a las 14:00 hs., en su primera convocatoria, en el local situado en Avda. Mcal. López N° 3400 y Excombatiente Vega, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA** : 1) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 2) Elección de Directores para el Ejercicio 2025. 3) Fijación de la remuneración de los Directores para el Ejercicio 2025. 4) Elección y fijación de la remuneración del Síndico, titular y suplente, para el Ejercicio 2025. 5) Destino de las Utilidades. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: además se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, sobre el depósito de las acciones para tener derecho a la Asamblea.

1.411.633

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de la firma **ESTELA INMOBILIARIA S.A.** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril del año 2025, a las 16:00 hs., en su primera convocatoria, en el local situado en Avda. Fernando de la Mora c/Ybapobó, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA** : 1) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 2) Elección de Directores para el Ejercicio 2025. 3) Fijación de la remuneración de los Directores para el Ejercicio 2025. 4) Elección y fijación de la remuneración del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2025. 5) Destino de las utilidades. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: además se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, sobre el depósito de las acciones para tener derecho a la Asamblea.

1.411.634

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de la firma **ESTELA COLMÁN OTAZÚ INMOBILIARIA S.A.** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril del año 2025, a las 18:00 hs., en su primera convocatoria, en el local situado en Avda. Mcal. López N° 3400 y Excombatiente Vega, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA** : 1) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 2) Elección de Directores para el Ejercicio 2025. 3) Fijación de la remuneración

1.411.635

de los Directores para el Ejercicio 2025. 4) Elección y fijación de la remuneración del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2025. 5) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: además se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, sobre el depósito de las acciones para tener derecho a la Asamblea.

1.411.625

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con los artículos 18° y 19° de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas de **VERA HNOS. S.A.**, que se llevará a cabo el día 7 de abril de 2025, a las 10:30 hs., en su local ubicado en Ana Díaz N° 1813 c/Av. Pozo Favorito, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Memoria del Directorio. 2) Balance e Inventario General, Cuadro de resultados. 3) Informe del Síndico. 4) Destino de Utilidades. **EL DIRECTORIO**

1.411.970

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** La **IGLESIA CRISTIANA DEL PARAGUAY** convoca a sus miembros a una Asamblea General Extraordinaria, en Primer Presidente N° 1.636, Stma. Trinidad, Asunción, a las 10:00 horas del día 17 de abril de 2025, con el objeto de considerar y aprobar la disolución de la Iglesia Cristiana del Paraguay.

1.411.974

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** En cumplimiento de las disposiciones legales y de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **PEMAR SA** a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 28 de abril de 2025, a las 14:30 horas, en el domicilio social de la firma, sito en la calle San Lorenzo c/Av. Américo Picco, de la ciudad de Villa Elisa, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Nomenclamiento de un Secretario de la Asamblea. 2) Nomenclamiento de un accionista escrutador de votos y para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado Demostrativo de las Cuentas de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4) Renovación del Directorio. 5) Destino del Resultado económico del Ejercicio. 6) Fijación de remuneraciones de los Directores y Síndico. 7) Designación de Directores suplentes. 8) Elección del Síndico titular y suplente. Nota: se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a los Estatutos Sociales, deben depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

1.411.975

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** En cumplimiento de las disposiciones legales y de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **MAXI PLAST SA** a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 28 de abril de 2025, a las 10:30 horas, en el domicilio social de la firma, sito en la calle San Lorenzo c/Av. Américo Picco, de la ciudad de Villa Elisa, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Nomenclamiento de un Secretario de la Asamblea. 2) Nomenclamiento de un accionista escrutador de votos y para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado Demostrativo de las cuentas de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4) Renovación del Directorio. 5) Destino del resultado económico del Ejercicio. 6) Fijación de remuneraciones de los Directores y Síndico. 7) Designación de Directores suplentes. 8) Elección del Síndico titular y suplente. Nota: se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a los Estatutos Sociales, deben depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

1.411.976

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria a los socios de la **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL (APAPI)** que tendrá lugar el jueves 24 de abril de 2025, a las 17:00 horas, en el domicilio de Dr. Juan Eulogio Estigarribia N° 4.846 (Estudio Jurídico Peroni, Sosa, Tellechea, Burt y Narvaia), Asunción, y en segunda convocatoria media hora después, cualquiera sea el número de socios presentes, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea 2024. 2) Consideración de la Memoria del Presidente, Balance 2024 e informe del Síndico. 3) Elección del Consejo Directivo: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un pro secretario, un Tesorero, un pro tesorero y cuatro vocales por el Periodo 2025-2027. 4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. 5) Elección de la Comisión Electoral. 6) Temas varios. **CONSEJO DIRECTIVO**

1.411.978

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **BLASCOR S.A.**, conforme a lo establecido en sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a realizarse el día 15 de abril de 2025 a las 08:00, en su sede social, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico y demás documentos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2) Elección de miembros del Directorio y Síndicos. 3) Remuneración de los miembros del Directorio y Síndicos. 4) Decisión de las Utilidades del Ejercicio 2024. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.412.671

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **C.E.G.A. ELECTRO-INDUSTRIAL S.A.**, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas a realizarse el día 11 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en la dirección Madame Elisa Lynch esq. Músico del Chaco, ciudad de Asunción, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Secretario de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance general, Estados de resultados e informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre 2024. 3) Decisión del destino de las utilidades del Ejercicio 2024. 4) Elección de nuevos miembros del Directorio 2025. 5) Elección de un Síndico titular y un suplente. 6) Elección de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.412.770

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** En concordancia con las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE ESQUÍ NAÚTICO Y WAKEBOARD (FEPEW)** convoca a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Boquerón 698 esq. Misiones, de la ciudad de Asunción, el día 23 de abril de 2025, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Considerar la Memoria y el Balance anual de la Comisión Directiva, y los informes presentados por los demás órganos de la FEPEW, correspondientes al Ejercicio del año 2024. 3) Elección de miembros de la Comisión Directiva, Síndico Titular, Síndico Suplente. 4) Elección de miembros del Tribunal Electoral Independiente. 5) Fijar el importe de la cuota social y demás aportes de los socios. 6) Aprobar el presupuesto anual. 7) Considerar asuntos de interés de la FEPEW. 8) Designación de 2 (dos) delegados de los socios para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. **DESIGNACIÓN DE DELEGADOS:** se recuerda a las entidades afiliadas que cada club será representado en la Asamblea General a través de un delegado, quien deberá acreditar su carácter a través de nota emitida por el club en papel membretado, con la firma de sus representantes estatutarios. Los documentos deberán ser presentados en la sede de la FEPEW, en horario de 08:00 a 18:00 horas, sito en Boquerón 698 esq. Misiones de la ciudad de Asunción, hasta 5 días previos a la fecha fijada para la Asamblea General. **SEGUNDA CONVOCATORIA:** la Comisión Directiva comunica a las entidades afiliadas que si en la primera convocatoria no pudiera obtenerse el quorum necesario para su celebración, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria con cualquier número de socios habilitados presentes, en la misma fecha y lugar, a las 19:30 horas. **LISTADO DE AFILIADOS CON DERECHO AL VOTO:** las entidades afiliadas que tienen derecho al voto son las individualizadas a continuación, sin perjuicio del derecho a tachas y reclamos que podrá ser ejercido en concordancia con lo dispuesto por el Tribunal Electoral Independiente. Entidades Afiliadas: 1- Club Nacional de Regatas El Mbiguá. 2- Club Deportivo Puerto Sajonia. 3- Club Náutico Puerta del Lago. 4- Club Náutico San Bernardino. 5- Yacht & Golf Club Paraguayo. **COMISIÓN DIRECTIVA. FEDERACIÓN PARAGUAYA DE ESQUÍ NAÚTICO Y WAKEBOARD**

1.412.775

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de **VISTA LAGO S.A.**, a realizarse el día 12 de abril del año 2025, a las 11:00 horas, sito Calle Patiño c/ Ruta Areguá-Patiño de la ciudad de Areguá. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance 2024. 3) Designar Presidente para el uso de la firma por el Periodo 2025. 4) Designación de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente.

1.412.778

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de **BELUGA LAGO S.A.**, a realizarse el día 9 de abril del año 2025, a las 10:00 horas, sito Avenida Ruta Areguá Ypacaraí casi Estanzuela de la ciudad de Areguá. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance 2024. 3) Designar correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4) Designación de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente.

1.412.779

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad al Capítulo VI, Organos de Gobierno, artículo 29° del Estatuto Social, el Consejo Directivo del **CENTRO TOBATEÑO PAÍS** convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día domingo 27 de abril de 2025, a llevarse a cabo en el local social de Tobatí, sito en Gral. Roa y La Concepción, e 1° convocatoria a las 09:00 hs., y en 2ª convocatoria a las 10:00 hs. con cualquier número de asociados presentes. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Apertura de Asamblea. 2) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 3) Designación de dos socios asambleístas para suscribir el Acta. 4) Lectura y consideración del Orden del día. 5) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 6) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio fenecido. 7) Informe del Síndico. 8) Asuntos varios. Se recuerda a los socios que para tener voz y voto en la Asamblea deberán estar al día con sus cuotas sociales. Asunción, 30 de marzo de 2025. **ABG. ANTONIA GALEANO, SECRETARIA. LIC. ANA MIRTA PIÑÁNEZ, PRESIDENTE**

1.412.784

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE PARTICIPES** El Directorio de la firma **SUDAMERIS ASSET MANAGEMENT A.F.P.I.S.A.**, conforme a los artículos 24 y 25 de la Ley N° 5.452/15 (Ley de Fondos), convoca a los participantes del Fondo de Inversión Renta Inmobiliaria - EYDISA, con RUC N° 80125482-5, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de abril de 2025 (la Asamblea), a las 16:00 y 17:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el Edificio Park Plaza, Piso 6, ubicado sobre la calle Juan XXIII, frente al Shopping del Sol, Asunción, Paraguay, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Aprobación de la cuenta anual del fondo, de los Estados financieros del Ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2024 y tratamiento del resultado. 3) Designación de los miembros del Comité de Vigilancia. 4) Aprobación del presupuesto del Comité de Vigilancia. 5) Remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia. 6) Designación del Auditor Externo. 7) Designación de Participes para firmar el Acta de Asamblea. Nota: se recuerda a todos los señores participes inscribirse en el Registro de Participes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebrarse la Asamblea, conforme lo dispuesto por el art. 29 de la Ley de Fondos. **EL DIRECTORIO**

1.412.793

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA** El Directorio de **BELSHIRE S.A.**, RUC 80095041-0, convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 17 de abril de 2025, a las 10:00 hs. y a las 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las utilidades del Ejercicio 2024. 3) Elección de los miembros del Directorio y del Síndico titular y Síndico suplente y fijación de sus respectivas remuneraciones. 4) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el Art. 1096 del Código Civil. Se recuerda a los accionistas o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.412.794

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **GRUPO NUTRIAGRO SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 15 de abril de 2025, a las 19:00 horas, a realizarse en su local administrativo, sito en la calle Octavio Boch, frente a Kuatiapo, barrio Pablo Rojas, Ciudad del Este, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados Contables y Financieros, e informe del Síndico de 2024. 3) Designación de Síndico titular y suplente. **EL DIRECTORIO**

1.412.862

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **INNOQUIM PARAGUAY S.A.** convoca

1.412.862

a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 21/04/2025, 09:00 hs. en su local, sito en Avda. 23 de Octubre c/Amambay, Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y consideración de la Memoria anual, Estados Contables e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 2024. 2) Elección de nuevos miembros del Directorio. 3) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el Ejercicio 2025. 4) Fijación de la remuneración de los Directores y el Síndico. 5) Destino del resultado del Ejercicio 2024. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

1.412.868

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21° y siguientes de los Estatutos Sociales y en los artículos 1078 al 1101 del Código Civil vigente, se convoca a los señores accionistas de **ONE WAY SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 12 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en el local social de la calle Agustín Pío Barrios N° 1413 casi César López Moreira, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA :** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Distribución de Utilidades del Ejercicio y otras no asignadas, de Ejercicios anteriores. 4) Elección de Directorio 2024-2026. 5) Elección de Síndicos, titular y suplente, para Ejercicio 2025. 6) Fijación de retribución de Directores y Síndico. 7) Designación de 2 accionistas que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario de Asamblea. Nota: los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría del Directorio de la Sociedad sus acciones o recibo de sus depósitos en instituciones bancarias del país o del extranjero, con por lo menos 3 días de anticipación. Si para la hora fijada en primera convocatoria no se reúne el quorum necesario establecido en el Estatuto Social, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera convocatoria. **EL DIRECTORIO**

1.412.871

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **AGROFORTUNA SA**, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de abril de 2025, a las 09:00 hs., primera convocatoria, y 10:00 hs., segunda convocatoria, en Colonia Fortuna, departamento de Alto Paraná, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos. 4- Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5- Destino de los resultados. 6- Elección de 2 accionistas para firmar el acta. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de las acciones. **EL DIRECTORIO**

1.412.875

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **FORTGREEN PARAGUAY SA**, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de abril de 2025, a las 08:00 hs., primera convocatoria, y 09:00 hs., segunda convocatoria, en Hernandarias, departamento de Alto Paraná, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 4- Destino de los resultados. 5- Elección de 2 accionistas para firmar el acta. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de las acciones. **EL DIRECTORIO**

1.412.876

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **ZENAPLAST PARAGUAY SA**, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de abril de 2025, a las 08:00 hs., primera convocatoria, y 09:00 hs., segunda convocatoria, en Hernandarias, departamento de Alto Paraná, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del

1.412.877

Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos. 4- Asignación de Retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5- Destino de los resultados. 6- Elección de 2 accionistas para firmar el acta. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de las acciones. **EL DIRECTORIO**

1.412.877

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **IMPORTADORA DEALER S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 14/04/2025, a las 14:00 horas, en su local social, sito en calle Hussein Taijen c/Carlos A. López, Edif. Damasco, 8º Piso, Of. 805, Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3) Designación de Directores, Síndicos y fijación de sus remuneraciones. 4) Tratamientos del resultado del Ejercicio. 5) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Obs.: se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes referentes al depósito anticipado de las acciones.

1.412.878

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **MEGA NET S.A.**, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 15/04/2025, a las 09:00 horas, en su local social, sito en calle Hussein Taijen c/Carlos A. López, Edif. Damasco, 8º piso, Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3) Designación de Directores, Síndicos y fijación de sus remuneraciones. 4) Tratamientos del resultado del Ejercicio. 5) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Obs.: se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes referentes al depósito anticipado de las acciones.

1.412.879

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **GRUPO ANEL S.A.**, para el día martes 22/04/2025 a las 9:00 hs., en su local social, sito en Av. San Blas Km. 6,5 Ruta PY07, Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA :** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Elección de accionistas para suscribir el Acta con el Presidente. 3- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12 /2024. 4- Consideración de la distribución de Utilidades. 5- Designación de un Síndico Titular y Suplente por el periodo 2025 y fijación de sus remuneraciones. 6- Designación de Directores titulares y suplentes para el Periodo 2025 y fijación de sus remuneraciones. **EL DIRECTORIO**

1.412.880

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **RENACER COMERCIAL S.A.** para el día lunes 21 /04/2025, a las 9:00 hs., en su local social, sito en Av. Humaitá e/ Av. Bicentenario N° 3225, Bº la Blanca, Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Elección de accionistas para suscribir el Acta con el Presidente. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4- Consideración de la distribución de Utilidades. 5- Designación de un Síndico Titular y Suplente por el Periodo 2025 y fijación de sus remuneraciones. 6- Designación de Directores titulares y suplentes para el Periodo 2025 y fijación de sus remuneraciones. **EL DIRECTORIO**

1.412.881

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **SUPER PILAR S.A.**, para el día lunes 21/04/2025 a las 8:00 hs., en el local social, sito en Av. Juan B. Flores N° 251 c/ Aduanabán, ciudad de Hernandarias para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Elección de accionistas para suscribir el Acta con el Presidente. 3- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4- Consideración de la distribución de Utilidades. 5- Designación de un Síndico Titular y Suplente por el periodo 2025 y fijación de sus remuneraciones. 6- Designación de

1.412.882

31/12/2024. 4- Consideración de la distribución de Utilidades. 5- Designación de un Síndico Titular y Suplente por el periodo 2025 y fijación de sus Remuneraciones. 6- Designación de Directores Titulares y Suplentes para el periodo 2025 y fijación de sus Remuneraciones. **EL DIRECTORIO**

1.412.882

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.**, para el día miércoles 16/04/2025 a las 9:00 hs. en su local social de la empresa en el Barrio San Juan, Fracción Del Lago Km. 8 Acaray, de Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Elección de accionistas para suscribir el Acta con el Presidente. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4- Consideración de la distribución de Utilidades. 5- Designación de un Síndico titular y suplente por el periodo 2025 y fijación de sus remuneraciones. 6- Designación de Directores titulares y suplentes para el periodo 2025 y fijación de sus remuneraciones. **EL DIRECTORIO**

1.412.883

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De Acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **FORLI S.A.C.I.**, para el día lunes 21/04/2025 a las 8:00 hs., en su local social, sito en la Av. Monday N° 3 c/Av. Bernardino Caballero, Ciudad Pdt. Franco para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Elección de accionistas para suscribir el Acta con el Presidente. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Financieros y Anexos, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4- Consideración de la distribución de Utilidades. 5- Designación de un Síndico Titular y Suplente por el periodo 2025 y fijación de sus Remuneraciones. 6- Designación de Directores Titulares y Suplentes para el periodo 2025 y fijación de sus remuneraciones. **EL DIRECTORIO**

1.412.884

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **NUOVA ANDALUCIA S.A.**, para el día jueves 24/04 /2025 a las 9:00 hs., en su local social, sito en la Av. Mcal. López y Av. Monday, Ciudad Pdt. Franco para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Elección de Accionistas para suscribir el Acta con el Presidente. 3- Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Financieros y Anexos, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12 /2024. 4- Consideración de la distribución de Utilidades. 5- Designación de un Síndico Titular y Suplente por el periodo 2025 y fijación de sus remuneraciones. 6- Designación de Directores Titulares y Suplentes para el periodo 2025 y fijación de sus remuneraciones. **EL DIRECTORIO**

1.412.885

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **CARDON S.A.**, para el día martes 22/04/2025 a las 10:00 hs. en su local social, sito en la Av. Teodoro S. Mongelós, fracción Malveti, Km. 6,5, Ciudad del Este, para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Elección de Accionistas para suscribir el Acta con el Presidente. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Financieros y Anexos, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12 /2024. 4- Consideración de la distribución de Utilidades. 5- Designación de un Síndico Titular y Suplente por el periodo 2025 y fijación de sus remuneraciones. 6- Designación de Directores Titulares y Suplentes para el periodo 2025 y fijación de sus remuneraciones. **EL DIRECTORIO**

1.412.886

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **STAU FENBERG S.A.(C.E.I.A.S.S.A.)**, para el día miércoles 23/04/2025 a las 9:00 hs., en su local social sito en la Ciudad de Santa Rita, Ruta PY06, Km. 42, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Elección de accionistas para suscribir el Acta con el Presidente. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes al ejercicio cerrado al

1.412.887



Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria de Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informes Financieros y Anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3) Destino de Resultados. 4) Elección de Síndico, titular y suplente. 5) Elección de miembros del Directorio y sus remuneraciones. 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.413.219

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **VIVA INVERSIONES S.A.**, RUC N° 80038214-5, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 14 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en su domicilio social sito en Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria de Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informes Financieros y Anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3) Destino de Resultados. 4) Emisión de acciones. 5) Elección de Síndico titular y suplente. 6) Elección de miembros del Directorio y sus remuneraciones. 7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.413.220

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Convócase a los señores accionistas de **DIESA S.A.** a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en su local social de la Av. Eusebio Ayala, Km. 4 1/2, el día 30 de abril de 2025, a las 17.00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, el informe del Síndico, y la propuesta de distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el Ejercicio 2025. 3) Fijación de las remuneraciones para los miembros del Directorio y Síndicos para el Ejercicio 2025. 4) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. Nota: se recuerda a los señores accionistas que según el art. 18° de los Estatutos Sociales, las acciones deberán ser presentadas al Directorio tres días antes del fijado para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.413.221

estará conforme a lo dispuesto en el art. 1083 y 1089 del Código Civil en lo referente a segunda convocatoria y quorum necesario para la misma, respectivamente. **EL DIRECTORIO**

1.413.221

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales de la firma **SAN LUIS AGRICOLA GANADERA S.A.**, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 24 de abril de 2025, a las 10:00 hs., en la casa central ubicada en Sgto. 1° Manuel Benítez N° 371, Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración de los resultados económicos al 31 de diciembre de 2024. 4) Elección del Síndico, titular y suplente. 5) Fijación de remuneración a Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.413.422

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a la resolución y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **PREVEN-TEC S.A.** a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a llevarse a cabo el día 14 de abril de 2025, a las 11:30 horas, en el local social sito en Pacheco N° 4326 c /Prof. Carlos Lara Bareiro, barrio Recoleta de la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria del Directorio, Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de diciembre 2024. 3) Elección de Directores titulares y suplentes por un periodo. 4) Elección del Síndico titular y suplente por un periodo. 5) Remuneración a percibir por los Directores y Síndicos por el Ejercicio a cerrarse al 31 de diciembre de 2025. 6) Tratamiento del resultado del Ejercicio. 7) Elección de accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de la Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la firma sobre presentación de sus acciones, a fin de poder asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.413.427

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a la resolución y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a llevarse a cabo el día 11 de abril de 2025, a las 08:30 horas, en el local social sito en Pacheco N° 4326 c/Prof. Carlos Lara Bareiro, barrio Recoleta de la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria del Directorio, Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de Directores titulares y suplentes por un periodo. 4) Elección del Síndico titular y suplente por un periodo. 5) Remuneración a percibir por los Directores y Síndicos por el Ejercicio a cerrarse al 31 de diciembre 2025. 6) Tratamiento de resultado del Ejercicio. 7) Elección de accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de la Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la firma sobre presentación de sus acciones, a fin de poder asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.413.428

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los Estatutos Sociales y las disposiciones del Código de Comercio, convócase a los señores accionistas de **REPOL SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la empresa, sito en la calle Soriano González N° 486 e/Victor Heyn, de Asunción, el 21 de abril de 2025, a las 10:00 horas, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultado, Informe y Dictamen del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Designación del nuevo Director, por fenece su mandato. 3) Designación de Síndico titular y Síndico suplente. 4) Fijación de la remuneración de Directores y Síndicos. 5) Designación del accionista para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas el plazo de depósito de acciones no menos de tres días hábiles de anticipación, según art. 16° de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

1.413.429

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Primera convocatoria. Se convoca a los señores accionistas de **L'ACERIE S.A.** a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a realizarse el día 30 de abril de 2025, a las 15:30 hs., en el local social, sito en la Avda. Bernardino Caballero N° 1.100, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 2) Conformación del Directorio. 3) Elección de un Síndico titular y un suplente. 4) Fijación de remuneración de los Directores y del Síndico titular. 5) Destino de los resultados. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: se previene que para tener parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días hábiles de anticipación (Art. 12° de los Estatutos sociales). **EL DIRECTORIO**

1.413.430

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **RED FORESTAL PARAGUAY S.A.** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de abril de 2025, a las 14:00 hs., en el local de la empresa, ubicado en San Juan XXIII N° 1527 esquina Cecilia da Silva Lovera, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea y designación de un accionista para suscribir y firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance general, Estado de resultado, informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes al periodo fiscal 2024. 3) Distribución de las rentas del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. 5) Elección de Directores titulares y suplentes. 6) Designación del Síndico titular y suplente. 7) Retribución de los Directores y Síndicos. Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en los Estatutos sobre el depósito de las acciones para tener derecho a asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.413.436

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **C-BRAY S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para

1.413.437

el día 21 de abril del corriente, a las 14:00 horas, en su local social, sito en la Fray Luis De Granada 362 de la ciudad de Asunción **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General, Estado de Resultados y anexos correspondientes al Ejercicio cerrado 2024. 3) Elección de miembros del Directorio y Síndico y fijación de sus remuneraciones. 4) Emisión de Acciones. 5) Tratamiento de reservas y utilidades. **EL DIRECTORIO**

1.413.437

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **LAS ACACIAS S.A.** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de abril de 2025, a las 10:00 hs., en el local de la empresa ubicada en la calle Alejo García e /Presidente Franco y Cerro Corá, Villarrica, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea y designación de un accionista para suscribir y firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance general, Estado de resultado, informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes al Periodo fiscal 2024. 3) Tratamiento de las rentas del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. 5) Elección de Directores titulares y suplentes. 6) Designación del Síndico titular y suplente. 7) Retribución de los Directores y Síndicos. Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en los Estatutos sobre el depósito de las acciones para tener derecho a asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.413.440

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** 23 de abril de 2025. La **ASOCIACIÓN GUYRA PARAGUAY: CONSERVACIÓN DE AVES** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria 2024, que se llevará a cabo el día miércoles 23 de abril de 2025, en las instalaciones de Guyra Paraguay, Parque del Río, Viñas Cue (Asunción) en modalidad presencial. Primera convocatoria: 18:30 horas. Segunda convocatoria: 19:00 horas. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Palabras de Bienvenida. 2) Constitución de la Asamblea. 3) Elección de autoridades de la Asamblea: Presidente y Secretario. 4) Aprobación del Orden del día y de Acta de la última

1.413.442

Asamblea. 5) Consideración de la Memoria anual 2024. 6) Balance anual e Informe de Auditoría Externa y del Síndico. 7) Presentación del Plan Operativo 2025. 8) Elección de miembros vacantes para el Consejo Directivo. 9) Elección del Síndico. 10) Presentación de resultados y confirmación de la composición del Consejo Directivo. 11) Designación de dos socios asistentes para la firma del Acta. 12) Final y brindis de cortesía. **EL CONSEJO DIRECTIVO**

1.413.442

Asamblea. 5) Consideración de la Memoria anual 2024. 6) Balance anual e Informe de Auditoría Externa y del Síndico. 7) Presentación del Plan Operativo 2025. 8) Elección de miembros vacantes para el Consejo Directivo. 9) Elección del Síndico. 10) Presentación de resultados y confirmación de la composición del Consejo Directivo. 11) Designación de dos socios asistentes para la firma del Acta. 12) Final y brindis de cortesía. **EL CONSEJO DIRECTIVO**

1.413.442

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la empresa **SCARLET S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas en su local social, sito en la calle Sgto. 1° Manuel Benítez N° 371 casi Prócer José León, de esta capital, el día miércoles 23 de abril de 2025, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General y Cuadro de Resultados y del informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento y destino del resultado del Ejercicio 2024. 4) Designación de Directores titulares y suplentes, elección de Síndicos titulares y suplentes para el Ejercicio 2025. 5) Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico. 6) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. El Directorio recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el Código Civil para tener derecho a participar en la Asamblea.

1.413.446

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea Ordinaria de **RIMOE S.A.** para el día 20 de abril de 2025, a las 15:00 horas, sito calle 17 de Setiembre 9628, Cocue Guazú, ciudad de Areguá. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria, Informe del Síndico, Balance 2024. 3) Designar Presidente y Síndico titular por el Periodo 2025. 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente.

1.413.450

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo con lo dispuesto en el art. 31° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **CAF SOCIE-**

1.413.451

SUSCRIBITE AL IMPRESO

RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS



Conocé nuestros planes

Más info:



HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h  
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

Contactanos aquí: suscripciones@abc.com.py



021 4 15 15 15



**DAD ANÓNIMA**, con RUC 80070784-2, a Asamblea General Ordinaria de accionistas a llevarse a cabo el día sábado 12 de abril del año 2025, a las 11:00 horas, en el local social de la firma, sito en Dr. Sosa entre Saturio Ríos y Boquerón, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Resultados y demás Estados Financieros y Anexos, Informe del Síndico, Memoria del Directorio del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de Directores, Síndicos y la determinación de sus respectivas remuneraciones para el Ejercicio 2025. 4) Tratamiento de resultado del Ejercicio. 5) Nomenclario de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.413.451

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo establecido en el art. 1079 del Código Civil, el Directorio de **TOMBOLY FONTLARA SA** convoca sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 14 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en su local social sito en Dr. Raúl Heisecke Ferreira Nº 213 e/Av. Felipe Molas López y Tte. Rigoberto Fontao Meza, Barrio Madame Lynch, de Asunción, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, del Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Destino del resultado del Ejercicio 2024. 4) Designación de Síndicos, titular y suplente, Periodo 2025. 5) Fijación de remuneración a Directores y Síndico titular. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.413.452

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad al Código Civil y las disposiciones estatutarias, el Directorio de la firma **GRANJA AVICOLA DOÑA PEGGY SA** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el lunes 14 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en su local social sito en General Diaz (ramal Arroyos y Esteros/Tobati), de la ciudad de Arroyos y Esteros, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico y destino de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Elección de los miembros del Directorio. 3) Elección del Síndico, titular y suplente. 4) Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico. 5) Designación de un accionista a efectos de suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil y de los Estatutos Sociales sobre depósito previo de las acciones para tener derecho de asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.413.505

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad al Código Civil y a las disposiciones estatutarias, el Directorio de la firma **IMPORTADORA Y EXPORTADORA KLIMA SA** convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día lunes 14 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en su local social sito en la calle Mayor Perincio Merlo casi Aviadores del Chaco, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico y Destino de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de los miembros del Directorio y su remuneración. 4) Elección del Síndico titular y Síndico suplente y sus remuneraciones. 5) Elección de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil y de los Estatutos Sociales sobre depósito previo de las acciones para tener derecho de asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.413.506

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **BOTAVARA S.A.** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 2024 a ser celebrada el 24 de abril, a las 18:30 horas, como primera convocatoria, y a las 19:30 horas, como segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, a ser realizada en el local de la sociedad, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico del Ejercicio fenecido 2024. Destino del resultado del Ejercicio 2024. 3) Designación de los Directores y Síndicos, fijación de

1.413.617

remuneración. 4) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.413.617

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **OSCAR SANTOS PROPIEDES S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/04/25 a las 10:00 hs. en su local, Ntra. Señora de la Asunción esq. Jejuí, Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Elección de un accionista para firmar el Acta de Asamblea en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea. 3) Designación del Síndico titular y el Síndico suplente y fijación de sus honorarios. 4) Elección de nuevos miembros del Directorio y fijación de sus honorarios. 5) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, correspondientes al Balance cerrado el 31/12/24, así como la distribución de los resultados que arrojan. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

1.413.629

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **INMOBILIARIA OSCAR SANTOS S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/04/25 a las 11:00 hs. en su local, Ntra. Señora de la Asunción esq. Jejuí, Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Elección de un accionista para firmar el Acta de Asamblea en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea. 3) Designación del Síndico titular y el Síndico suplente y fijación de sus honorarios. 4) Elección de nuevos miembros del Directorio y fijación de sus honorarios. 5) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, correspondientes al Balance cerrado el 31/12/24, así como la distribución de los resultados que arrojan. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

1.413.630

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **MARABU PARAGUAY SA**, RUC 80045733-1, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en el local social de la firma, sito en Av. Monsenor Rodríguez, Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuestos por el Balance General, Cuadro de Resultados, del Ejercicio cerrado el 31/12/2024. 3) Consideración del resultado del Ejercicio. 4) Elección de Directores y remuneraciones. 5) Elección de Síndicos y remuneración. 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.413.700

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Se convoca a los señores accionistas de **SUPER SAC SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local, sito en la ciudad de Nueva Esperanza, Dpto. de Canindeyú, el miércoles 16 de abril de 2025, a las 15:00 horas, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Periodo 2024. 3) Elección de autoridades del Directorio y fijación de su remuneración. 4) Elección de Síndico titular y fijación de su remuneración. 5) Destino del resultado económico del Ejercicio 2024 si lo hubiere. 6) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.413.706

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **AL-FA-JO S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28/04/2025, a las 10:00 hs. en su local social, sito en Calle Km. 11 Acaray a 200 m. de quinta Al. y Oli. C.D.E., para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria de directorio, Balance General Impositivo, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico del Ejercicio. 3) Elección de miembros del Directorio y Síndico. 4) Destino de las utilidades del Ejercicio 2024. 5) Asuntos varios.

1.413.708

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **CHEMICALS PRODUCT IMPORT.EXPORT S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25/04/2025, a las 10:00 hs. en su local social, sito en Km 6 1/2 Av. Blas Garay, Bº San Isidro, Área 4, CDE, para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria de Directorio, Balance General Impositivo, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico del Ejercicio. 3) Elección de miembros

1.413.709

del Directorio y Síndico. 4) Destino de las utilidades del Ejercicio 2024. 5) Asuntos varios.

1.413.709

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **ELEGANCE MULTIMARCA S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/04/2025, a las 10:00 hs. para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria de Directorio, Balance General Impositivo, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico del Ejercicio. 3) Elección de miembros del Directorio y Síndico. 4) Destino de las utilidades del Ejercicio 2024. 5) Asuntos varios.

1.413.710

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **STRONG IMPORT. EXPORT. S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28/04/2025, a las 10:00 hs. en su local social, sito en Av. Carlos A. López c/Monseñor Franciso, CDE, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria de Directorio, Balance General Impositivo, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico del Ejercicio. 3) Elección de miembros del Directorio y Síndico. 4) Destino de las utilidades del Ejercicio 2024. 5) Asuntos varios.

1.413.711

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **J.V.C. AUDIO CÁMARA S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25/04/2025, a las 10:00 hs., en su local social, sito en Av. San Blas, Galería Americana, CDE, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria de Directorio, Balance General Impositivo, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico del Ejercicio. 3) Elección de miembros del Directorio y Síndico. 4) Destino de las utilidades del Ejercicio 2024. 5) Asuntos varios.

1.413.712

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **CONNECTION WORLD EX'LENCE IMPORT. EXPORT. S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25/04/2025, a las 10:00 hs., en su local social, sito en Avda. Itá Ybate c/Mñor. Rodríguez, Edif. UniAmerica, CDE, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria de Directorio, Balance General Impositivo, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico del Ejercicio. 3) Elección de miembros del Directorio y Síndico. 4) Destino de las utilidades del Ejercicio 2024. 5) Asuntos varios.

1.413.713

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **CAR SPA S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25/04/2025, a las 10:00 hs. en su local social, sito en Calle Acaray Norte c/Carapé, Área 4, CDE, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria de Directorio, Balance General Impositivo, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico del Ejercicio. 3) Elección de miembros del Directorio y Síndico. 4) Destino de las utilidades del Ejercicio 2024. 5) Asuntos varios.

1.413.714

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **ELEGANTE S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28/04/2025, a las 10:00 hs., en su local social, sito en calle Emiliano R. Fernández, CDE, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria de Directorio, Balance General Impositivo, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico del Ejercicio. 3) Elección de miembros del Directorio y Síndico. 4) Destino de las utilidades del Ejercicio 2024. 5) Asuntos varios.

1.413.715

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **FORTUNE SPORT S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25/04/2025, a las 10:00 hs., en su local social, sito en calle Patricio Colmán, CDE, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria de Directorio, Balance General Impositivo, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico del Ejercicio. 3) Elección de miembros del Directorio y Síndico. 4) Destino de las utilidades del Ejercicio 2024. 5) Asuntos varios.

1.413.716

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **GRUPO SINTEX S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28/04/2025, a las 10:00 hs., en su local social, sito s/Av. San Blas c/Patricio Colmán, camino a la excantera municipal, al costado de H&S Novedades, CDE, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria de Directorio, Balance General Impositivo, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico del Ejercicio.

1.413.717

3) Elección de miembros del Directorio y Síndico. 4) Destino de las utilidades del Ejercicio 2024. 5) Asuntos varios.

1.413.717

## Constitución de Sociedades

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Escritura Pública Nº 103 del 05/11/2024, ante la NP Carolina Peña de Articanaba, se constituyó la firma **NEXX MKT SOCIEDAD ANÓNIMA**. Capital: G. 200.000.000, integrado el 100%. Socios: Daniel Armando Correa Rojas, Presidente; Olga Patricia Florentín López, Vicepresidenta. Duración: 99 años. Domicilio: Ciudad de Altos. Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a toda actividad lícita en especial a servicios a estadios de fútbol y estadios deportivos, asesoría en marketing, comunicaciones, publicidad. La Administración y Representación de la sociedad estarán a cargo del Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Dictamen Nº 110381 del 22/01/2025. Inscripta en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica Nº 45538, serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1 y sgtes. en fecha 27/11/2024.

1.412.524

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Esc. Públ. Nº 27 del 5-03-2025, ante Escr. Públ. Rosanna Fracchia, se constituyó **GANADERA MARCA A S.A.** Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Objeto: actividad agrícolas, ganaderas, ajícolas y forestales, etc. Capital social suscripto, emitido: G. 8.000.000.000; Integrado: G. 20.000.000. Director Presidente: Vivian Graciela Barbarita Sosa Lebrón. Directores Titulares: Silvia Beatriz Dragotto de Ojeda, Juan Alberto Dragotto Sosa y César Camilo Dragotto Sosa. Síndica Titular: María Cesárea Giménez Giménez. Inscripción: Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Nº 45.788, serie Comercial, Nº 1, folio 1, el 26-03-2025.

1.413.447

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Esc. Públ. Nº 28 del 5-03-2025, ante Escr. Públ. Rosanna Fracchia, se constituyó **AGROGANADERA OJO DE AGUILA S.A.** Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Objeto: actividades agrícolas, ganaderas, avícolas y forestales, etc. Capital social suscripto, emitido: G. 8.000.000.000; Integrado: G. 20.000.000. Director Presidente: Fernando Sosa Lebron. Síndico Titular: Rafael Avilés Lambie.- Inscripción: Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Nº 45.773, serie Comercial Nº 1, folio 1, el 20-03-2025.

1.413.448

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por escritura pública Nº 102 del 28/02/2025, autorizada ante la notaría y escribana pública Analía Doldán de Mateu, se constituyó **DEL TORO INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA**. Capital suscripto G. 1.100.000.000. Duración: 99 años. Objeto principal: arrendamiento de inmuebles y gestión de mandatos, asesoría de inversiones en general. Socios: Fernando Andrés Paredes Vatteone y Gabriel Alberto Delgado Ríos. Inscripta en la DRGP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Nº 45.720 bajo el Nº 1, folio 1, serie Comercial, en fecha 17/03/2025. La S.A. fija domicilio en la ciudad de Asunción.

1.413.508

## Convocatoria de Acreedores

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** Se hace saber que por AI Nº 570 de fecha 6 de diciembre de 2024, dictado por la jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, abogada Angelina Vera Alfonso, por ante mí, la abogada Graciela Nohemí Servín, en los autos: **MAURICIA SÁNCHEZ VILLAR S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Nº 256, año 2021, se resolvió: 1) ADMITIR convocación de acreedores de la Sr. MAURICIA SÁNCHEZ VILLAR, con CI Nº 1.915.796, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución. 2) DEJAR establecido que la convocatoria no es comerciante. 3) SEÑALAR el plazo de cuarenta (40) días a fin de que los acreedores presenten en la Secretaría del Juzgado los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieren tener. 4) DISPONER la publicación de los edictos respectivos en el diario ABC Color de la capital por el plazo de cinco (5) días. 5) DAR intervención al Ministerio Público. 6) COMUNICAR a la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Quiebras, la admisión de la presente convocación de acreedores, librando en consecuencia el oficio respectivo. 7) DESIGNAR como síndico al Dr. BERNARDINO DE JESUS CABALLERO. 8) De conformidad a lo establecido en el art. 26 de la Ley de Quiebras, dispóngase la suspensión de todas las acciones ejecutivas contra el patrimonio de la convocatoria, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia del contrato de trabajo. 9) REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los

1.411.111

términos del artículo 66 de la Ley Nº 6822/2022, conforme con el Item 5, Conservación de documentos electrónicos, del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por la Acordada Nº 1108 del 31 de agosto de 2016, emanada de la Corte Suprema de Justicia. Obligado, 24 de marzo de 2025.

1.411.171

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Abog. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, en los autos caratulados: **JULIO CÉSAR BRIZUELA BENÍTEZ Y OTROS S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el AI Nº 153 de fecha 19 de marzo de 2025, resuelve admitir la convocatoria de acreedores. ORDENAR la suspensión de todas las acciones ejecutivas decretadas contra el patrimonio del deudor. CITAR a todos los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. ORDENAR la publicación por cinco días, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Dicha acción es promovida ante la Secretaría Nº 1 a cargo del actuario judicial Abog. Ana Gadea. Lambaré, 31 de marzo de 2025.

1.411.862

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del décimo tercer turno, resolución Nº 26, ha dictado la resolución AI Nº 84 de fecha 14 de febrero de 2025, que copiada en su parte resolutoria establece: I) ADMITIR la convocación de acreedores del señor **CARLOS ANTONIO LÓPEZ AQUINO**, con CI Nº 550.691. II) DEJAR establecido que el convocatorio no es comerciante. III) CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. IV) ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color de esta capital, por el término de 5 días. V) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. VI) DAR intervención al Ministerio Público. VII) COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. VII) DESIGNAR síndico al Abg. Luis Antonio Camp Peralta VIII) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia. Asunción, 27 de marzo de 2025. Rubén Vera Esteche, actuario.

1.412.641

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAPIATA, ABG. BLAS ALCIDES FIGUEROLO MIRANDA, en los autos caratulados **JOSÉ MARÍA DURÉ ESCOBAR S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES** en donde el Juzgado por AI Nº 929 de fecha 23 de octubre de 2024, resolvió: 1) ADMITIR la presente solicitud de convocatoria de acreedores solicitado por la ABG. MARÍA LETICIA DURÉ ESCOBAR en representación de JOSÉ MARÍA DURÉ ESCOBAR. 2) DESIGNAR al ABG. EDUARDO DANIEL CORREA ACOSTA, como Síndico de Quiebras interviniente en estos autos. 3) DETERMINAR que la convocatoria solicitada por el señor JOSÉ MARÍA DURÉ ESCOBAR ES NO COMERCIANTE a los efectos legales. 4) SEÑALAR un plazo máximo de 40 días para que los acreedores se presenten en la Secretaría del Juzgado con sus respectivos títulos justificativos de sus créditos, o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto de sus créditos, su origen o causa y el privilegio que pretendieren tener. 5) ESTABLECER el plazo de 6 (seis) meses para la realización de la Junta de Acreedores. Transcurrido este plazo sin que se haya realizado la Junta, se revocará el auto de admisión de la convocatoria y se declarará la quiebra. 6) COMUNICAR a la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Quiebras, a sus efectos, librese el correspondiente oficio electrónico. 7) DAR intervención a la representante del Ministerio Público, agente fiscal Abg. PERLA MARÍA RAMONA GALEANO RODRÍGUEZ. 8) DISPONER la publicación de un extracto del auto que admite la convocatoria en el diario ABC COLOR por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 19 de la ley 154/ 69. 9) ORDENAR la suspensión de todo juicio de carácter patrimonial contra el señor JOSÉ MARÍA DURÉ ESCOBAR, con CI Nº 4594192, salvo los provenientes de créditos privilegiados y los de relaciones de índole laboral y para el efecto oficiase a los Juzgados de

1.412.642

Primera Instancia y Justicia Letrada en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Asunción y Central. 10) REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el art. 66 de la Ley Nº 6822/2021 y el Protocolo de Tramitación Electrónica, numeral 5, aprobado por la Acordada de la CSJ Nº 1108/216. El juicio radica en la Secretaría Nº 4 a cargo de la acturia judicial Abg. SILVIA SOSA SANABRIA. CAPIATA, 23 de octubre de 2024.

1.413.371

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** Juicio **ADRIANA CELESTE AYALA CABAÑAS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo cuarto turno, ha dictado el A.I. Nº 637 de fecha 4 de octubre de 2024 y que copiado textualmente en su parte resolutoria dice: RESUELVE: admitir la convocación de acreedores de la Sra. ADRIANA CELESTE AYALA CABAÑAS. DEJAR establecido que la convocatoria no es comerciante. CITAR a los acreedores de la convocatoria, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días presenten en secretaria los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ello la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito. ORDENAR la publicación de los edictos, haciendo saber la admisión de esta convocación en el periódico ABC Color de esta capital por el término de 5 (cinco) días. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas contra el patrimonio del convocatorio, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial de la República. DAR intervención al agente fiscal en lo Civil y Comercial de Turno. COMUNICAR al Registro General de Quiebras la admisión de esta convocación de acreedores oficiándose por el efecto, de conformidad con el art. 183 de la Ley de Quiebras. CONFIRMAR como síndico al Abg. JULIO CÉSAR AGÜERO COLARTE, propuesto por la Sindicatura General de Quiebras, dándosele la intervención legal correspondiente. ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la excelentísima Corte Suprema de Justicia. El juicio radica en el Actuario a mi cargo. Asunción, 24 de febrero de 2025. Edgar Adrián Jara Mendoza, actuario.

1.410.094

1.410.095

Primera Instancia y Justicia Letrada en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Asunción y Central. 10) REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el art. 66 de la Ley Nº 6822/2021 y el Protocolo de Tramitación Electrónica, numeral 5, aprobado por la Acordada de la CSJ Nº 1108/216. El juicio radica en la Secretaría Nº 4 a cargo de la acturia judicial Abg. SILVIA SOSA SANABRIA. CAPIATA, 23 de octubre de 2024.

1.412.642

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** Juicio **ADRIANA CELESTE AYALA CABAÑAS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo cuarto turno, ha dictado el A.I. Nº 637 de fecha 4 de octubre de 2024 y que copiado textualmente en su parte resolutoria dice: RESUELVE: admitir la convocación de acreedores de la Sra. ADRIANA CELESTE AYALA CABAÑAS. DEJAR establecido que la convocatoria no es comerciante. CITAR a los acreedores de la convocatoria, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días presenten en secretaria los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ello la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito. ORDENAR la publicación de los edictos, haciendo saber la admisión de esta convocación en el periódico ABC Color de esta capital por el término de 5 (cinco) días. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas contra el patrimonio del convocatorio, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial de la República. DAR intervención al agente fiscal en lo Civil y Comercial de Turno. COMUNICAR al Registro General de Quiebras la admisión de esta convocación de acreedores oficiándose por el efecto, de conformidad con el art. 183 de la Ley de Quiebras. CONFIRMAR como síndico al Abg. JULIO CÉSAR AGÜERO COLARTE, propuesto por la Sindicatura General de Quiebras, dándosele la intervención legal correspondiente. ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la excelentísima Corte Suprema de Justicia. El juicio radica en el Actuario a mi cargo. Asunción, 24 de febrero de 2025. Edgar Adrián Jara Mendoza, actuario.

1.412.751

**Desalojos**

**DESALOJO** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del octavo turno, Abg. Walter Mendoza, por ante mí el actuario judicial Oscar Bareiro, Secretaría Nº 15 en el juicio: **DOMINGO ACOSTA SCAPPINI C /GLORIA RAMONA VILLANUEVA FRANCO S/ DESALOJO** por providencia de fecha 28 de marzo de 2025, dispuso la publicación por 3 días, la anotación como litigioso del inmueble individualizado como Finca Nº 14556 del distrito de San Roque, con Cta. Cte. Ctral. Nº 12-781-28, designado como lote 11 de la manzana 2. Asunción, 28 de marzo de 2025. Ante mí: Oscar Bareiro, actuario judicial, Secretaría 15.

1.412.754

**DESALOJO** Por disposición de S.S. el señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Ciudad de Luque., hace saber que por providencia de fecha 08 de febrero de 2024, en los autos caratulados **JOSÉ MARÍA AYALA DELGADILLO C/ EDILBERTO VILLALBA S/ DESALOJO**, que se tramita ante la Secretaría Nº 4 de este Juzgado, se ha ordenado la inscripción preventiva como litigioso del inmueble individualizado como Finca Matricula Nº 809 del Distrito de Luque a los efectos de dar cumplimiento al Art. 632 de C.P.C. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, Secretaria. Luque, 19 de marzo de 2025.

1.413.371

## Disolución Conyugal

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **VIRGINIA ADELAIDA ROJAS CABALLERO Y CRISTIAN FABIÁN RODRÍGUEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 18 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucia Duarte Torres (actuaría judicial) - Secretaría n.º 5.

1.410.094

1.410.095

**SONIA GRUBEL DE GERKE Y KURT RAMÓN GERKE PERALTA**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 12 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Graciela Scala de Giménez, actualmente a cargo de la abogada Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUMERCINDO GALEANO GIMÉNEZ Y ADA CLOTILDE VILLALBA ALBARENGA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaria judicial. Encarnación, 3 de noviembre de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **DORA ARIOLA DE RODRÍGUEZ C/ JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIANO CANO Y TEÓDULA RAMÍREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Julián Augusto Saldívar, 18 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MÓNICA ELIZABETH TORALES JIMÉNEZ C/ EVER RAFAEL AGÜERO PEREIRA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 436/2024**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 27 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio **CHRISTIAN ALBERTO NAVARRO FRANCO C/ MARÍA FANY GONZÁLEZ GAMARRA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 19 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNOLD AUGUSTO SANTACRUZ AGUIRRE Y GABRIELA BELEN NOGUERA MENDOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 05 a mi cargo, Abg. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 18 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HERNÁN DE LOS SANTOS REYES FARIÑA Y ROCÍO PAMELA NÚÑEZ MORÍNIGO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo

dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificadora del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Carmen Franco, actuaria judicial. As., 6 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia C. y C. 2.º Turno, Dr. Abg. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DERLIS RAMÓN MARTÍNEZ VÍCEZAR Y SONIA ELIZABETH SO-SA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificadora del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial. Julián Augusto Saldívar, 27 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari, Dra. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE DE LA CRUZ VENIALGO ZOTEO Y MARÍA LIS BARBOZA DE VENIALGO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificadora del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 27 de mayo de 2022. Denise Raquel Galeano Giménez, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.º Instancia en lo Civil, Comercial, Lab. J. de Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICARDO GALEANO GIMÉNEZ Y VICTORIA MARLENE MARTÍNEZ LÓPEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, J. A. Saldívar, 18 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ OSVALDO BARRIOS MARTÍNEZ Y KAREN MARIEL AGUIRRE VILLALBA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 09 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaria judicial. Ciudad del Este, 30 de octubre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GINA FIORELA DE GIACOMI FISCHER Y SEBASTIÁN DE JESUS MALDONADO AGÜERO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 5 a mi cargo, Abg. Fátima Barreto Pereira. Concepción, 24 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERTO CATALINO IRALA FLEITAS Y LILIAN MARLENE CABRERA ESPINOZA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaria judicial). Paraguari, 20 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"SILVIO CÉSAR**

**RIVEROS MORÍNIGO Y ELVA TOMASA CENTURIÓN BUENA"**, para que en términos de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaria judicial). Paraguari, 19 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ RUBÉN FIGUEROED Y MÁXIMA RAQUEL ORTIS FORMIGLI**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificadora del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 20 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NINFA MARTÍNEZ Y LINO NUÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificadora del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 20 de marzo de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, Prof. Dr. Manuel Gerardo Saifildin Stanley, en los autos caratulados **YENNY JOHANA AYALA DE AGUILAR Y VALENTÍN AGUILAR S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPDTE. AÑO 2025, n.º 47**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YENNY JOHANA AYALA DE AGUILAR, con C. I. n.º 5.364.969, Y VALENTÍN AGUILAR, con C. I. n.º 4.023.165**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a ejercer acciones, conforme al Art. 614 inc. "c" del Código Procesal Civil, Sría. n.º 2, a cargo de la actuaria judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 19 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALICIA FIGUEROED MORAN Y TOMAS GODOY AREVALOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles, actuaria judicial. San Estanislao, 18 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ESMILCE MARTÍNEZ PEREIRA C/ ALBERTO LUIS AYALA GIMÉNEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mi: abogada Sofia Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 6 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR MANUEL PANIAGUA RAMÍREZ Y JUANA LETICIA BENÍTEZ OLMEDO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la

secretaría a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaria judicial). Paraguari, 11 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUANA CLARISA ORTEGA BRÍTEZ Y CRISH-TIAN ARIEL FERNÁNDEZ VÁZQUEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificadora del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 19 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MAGALI SILGUEIRA FRETES Y LUIS ENRIQUE VÁZQUEZ SORMANTI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado Torres, actuario judicial. Asunción, 19 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdde. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLARA MARLENE RODRÍGUEZ Y EWAR RAMÓN REYES FLEITAS**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuaria judicial. Villa Hayes, 11 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO ARIEL LÓPEZ BENÍTEZ Y SANDRA ESTER MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Gerardo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **HILMA LUISA ROJAS DÁVALOS C/ JOAQUÍN CUEVAS ORTEGA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, EXPTE. N.º 122/2025**, por Resolución A. I. n.º 148 de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HILMA LUISA ROJAS DÁVALOS, con C.I. n.º 811.550, y JOAQUÍN CUEVAS ORTEGA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Secretaría n.º 2, a cargo de la actuaria judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 21 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LUCAS DAVID GONZÁLEZ DERENE Y NOELIA JAZMÍN AYALA NÚÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 04, a cargo de la actuaria judicial Abg. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 19 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUMBERTO RAMÓN AQUINO RIVEROS Y CYNTHIA ALVES DE AQUINO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaria judicial. Luque, 13 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **CLAUDIA OZUNA PALACIOS C/ RICHARD AGUSTÍN ARANDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mi: abogada Sofia Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 11 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González V., cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FÉLIX FERNANDO RANONI MAJIDANA Y FANNY SOLEDAD MARTÍNEZ**, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 19 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA ROSALBA AGÜERO IZQUIERDO Y WALTER ENRIQUE ORTIZ PEDROZO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificadora del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 20 de marzo de 2025. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HILAL MAHMOUD HALAWI Y MARIAM ZORKOT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 23 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAURA VANESA BENÍTEZ Y LUIS ALBERTO CLERICI CABANAÑAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 20 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 50, Abg. Liz Carina Caballero Montiel, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSVALDO RENÉ GONZÁLEZ CAMACHO Y ÁNGELA DIANA CÁCERES**, Exp. n.º 158, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la actuaria judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 8 de noviembre de 2024.

parezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificadora del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 5 de octubre de 2022.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARIEL MERELES DUARTE Y JOHANNA ESTHER PEREZ ORTIZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 19 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVES ANAHÍ ALE VERA Y RAMÓN CONCEPCIÓN PEREIRA GALEANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuaria judicial. Capiatá, 27 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTHA ELIZABETH MALDONADO GONZÁLEZ Y ELÍAS DE LOS SANTOS GÉNEZ**, para que, en el perentorio de plazo de treinta (30) días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA ROSALBA AGÜERO IZQUIERDO Y WALTER ENRIQUE ORTIZ PEDROZO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificadora del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 28 de octubre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **ANTOLIN CARDOZO CRISTALDO Y ROSANA PERA ORTIZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 1 de agosto de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSVALDO RENÉ GONZÁLEZ CAMACHO Y ÁNGELA DIANA CÁCERES**, Exp. n.º 158, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la actuaria judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 8 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que

tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVERALDO FAUSTINO CORREA Y LARISSA CAMPOS FERREIRA**, Exp. n.º 56, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 4 de junio de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS RIVEROS Y MARÍA NELLY PANIAGUA DE RIVEROS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario judicial Nélica Pereira Vera. Hernandarias, 20 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **VÍCTOR JHONATAN LEIVA VILLAGRA C/ VANESSA ESPÍNOLA DE LEIVA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 21 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICHARD GABRIEL QUINTANA VEGA Y LIZA RAMONA FRANCO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 21 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BENJAMÍN VALLEJOS RIQUELME Y LUISA BENÍTEZ DE VALLEJOS**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 17 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA ELIZABETH BENÍTEZ FARE**, con CI N.º 5.060.410, y **DIOSNEL GÓMEZ VARGAS**, con CI N.º 5.340.872, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 24 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia Civil y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GREGORIO ESCOBAR Y CATALINA GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Julián Augusto Saldívar, 19 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: "**PERLA RAMONA VERA GONZÁLEZ EN: PERLA RAMONA VERA GONZÁLEZ S/AUTORIZACIÓN JUDICIAL S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", ANO 2023, n.º 595, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 316 de fecha 10 de mayo del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 4 de julio de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **DERLIS WILSON ZARACHO ZARZA Y LOIDA ROLÓN CABALLERO**, Asunción, 17 de marzo de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaría judicial).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.º. Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ARTURO CIRIACO GODOY BENÍTEZ C/ LILIANA CAROLINA JARA BENÍTEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 4 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUSTAVO RUFINO GÓMEZ ALMADA Y ALBA ROSA CANDIA LÓPEZ**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 5 de setiembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA CAROLINA BRITOS CÁCERES Y NIELSEN RAMÓN CABRAL MEDINA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuario judicial. San Estanislao, 19 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Cordillera, Dra. VERÓNICA Almirón de Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **DENNIS DANIEL GAMARRA MELGAREJO Y YESSICA LORENA RAMOS ARRUA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 19 de febrero de 2019.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUSTAVO ROBERTO RUIZ ARGÜELLO Y CARMEN GRACIELA QUENHAN DE RUIZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuario judicial. San Estanislao, 25 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **MARÍA**

**ESTER MAYOT LÓPEZ C/ WENCESLAO AVILA CÁCERES**, que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría N.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial. Luque, 25 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALFREDO SERVIN Y ZULLY CONCEPCIÓN AGÜERO VEGA** para que en términos de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguari, 18 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MIGUEL ÁNGEL SILVA C/ ALBA ROSA SOLÍS DE SILVA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPDTE. N.º 44/2025**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 11 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ANIBAL PAREDES Y BLANCA LUZ CABRAL**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Lambaré, 7 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **DALIA MARÍA GÓMEZ BENÍTEZ C/ GABRIEL GONZÁLEZ ORTEGA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 18 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 15 días a fin de que aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **DIEGO MARTÍN RUGGULO Y MARÍA ISABEL MORA CANDIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 10 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR DANIEL GAUTO CÁCERES Y ELIZABETH VILLALBA BARRIOS**, en los autos caratulados: **CÉSAR DANIEL GAUTO CÁCERES Y ELIZABETH VILLALBA BARRIOS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 24 de marzo de 2025. Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUSIMAR SANGUINA CORREA Y BACHIR HAWA SANGUINA**, Exp. n.º 28, año 2025, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 20 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS FABIÁN NOGUERA OZORIO Y DEICY YOHANA SANABRIA RODRÍGUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del décimo tercer turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUSTUS EMIL MÖLLER Y LORENA MÖLLER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 18 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA NIDIA SILVA CORONEL Y DIGNO RENÉ RIVAS GONZÁLEZ**. San Lorenzo, 13 de marzo de 2025. Abg. Nélica Rosa Venialgo Torres (actuaría).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Yby Yau y Azotey, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CICERO SOARES DE ANDRADE Y MARÍA TIMOTEA ROBLE DE SOARES**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo del actuario Abg. Óscar Ramón Velázquez Villalba. Yby Yau, 21 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Circunscripción Judicial de Lambaré, Abg. GUILLELMO MANUEL DELMÁS AGUIAR, cita y emplaza a todos/as los/as interesados/as para que dentro del plazo de 30 (treinta días), contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar derechos contra la presente Disolución de la Comunidad Conyugal de **JUAN CARLOS MIGUEL DUARTE MEZA Y MARÍA BELEN ROMÁN JARA**. Lambaré, 19 de marzo de 2025. Abg. Ana Carolina Gadea Prado, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMADA FRANCO DE VÁZQUEZ Y SALUSTIANO VÁZQUEZ MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 13 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.º Ins. en lo C., C. y Lab. del 1er. T., Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que

tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EMIGDIO VARGAS Y MERCEDES MARECOS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 14 de marzo de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ FRANCO Y HELMUT GUNTER ZOBEL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 19 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: "**DEISY BEATRIZ CAMPUZANO LUOGO Y CARLOS DANIEL NOGUERA ARAUJO**", para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 30 de julio de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADAO MACALOSSI Y SILVETE MATHIAS FRANZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en Secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 25 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **KATHERINE ELÉNA APPEL LACONICH Y DERLIS SINDULFO CARVALLO GONZÁLEZ**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 21 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ELISA ARRIOLA RUIZ Y CEFERINO CABRERA SANTA CRUZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELISA ARRIOLA RUIZ Y CEFERINO CABRERA SANTA CRUZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 26 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque,

Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **BERNARDO BERNAL CABALLERO Y LILIAN ROSSANA GONZÁLEZ GODOY**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 5 de agosto de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDISON ADELQUIS PEREIRA LAFUENTE Y LOURDES MABEL AQUINO ESPINOLA**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaria n.º 04 a mi cargo, Abg. Marta Concepción Silva Zapata, actuario. Hernandarias, 18 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HILARIO DEJESÚS BENÍTEZ VÁZQUEZ Y CARMEN ALBERTA CANO DE BENÍTEZ**, en los autos caratulados **HILARIO DEJESÚS BENÍTEZ VÁZQUEZ Y CARMEN ALBERTA CANO DE BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la actuario judicial Abg. Nadia Medina. Asunción, 27 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **BEATRIZ VELÁZQUEZ DE SOSA Y FREDY SOSA PEÑA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 18 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **CLARA ADORNO Y ALEJANDRO GAMARRA SALINAS S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, ANO 2025, N.º 52, Secretaría N.º 1, ha resuelto por A.I. N.º 158 de fecha 20 de marzo de 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen crédito o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 27 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EIKO RAMONA NISHI DE HERMOSILLA Y OSMAR PANGRACIO HERMOSILLA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza Velázquez, actuario judicial. Encarnación, 5 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la

sociedad conyugal formada por los esposos **YIMI WALTER ROJAS Y YANINA MAGALÍ AMARILLA SOSA** , para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Graciela Nohemí Servín, acturaria judicial. Obligado, 25 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El actuario de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Edgar Espillaga, secretaria Nº 7, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **NILDA CONCEPCIÓN FERREIRA SAUCEDO Y VIDAL SANTIAGO CÉSPEDES VILLALBA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Nº 53/2025, para que en el término de 30 (treinta) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 25 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del segundo turno de Coronel Oviedo, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR BARRIOS ROSALES Y CLAUDELINA DUARTE RAMOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 28 de noviembre de 2024. Abg. Wilson F. Silva, actuario judicial, Secr. Nº 4.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1º turno, Abog. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **MARIAN YANINE BARRIOS ARANDA C/ HÉCTOR SEBASTIÁN ORTIZ** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley Nº 1/92. El juicio radica ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo. Abog. María José Miranda, acturaria judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRISELDA BEATRIZ OLAZAR GÓMEZ Y GUILLERMO FEDERICO MELGAREJO MIRANDA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 28 de marzo de 2025. Abg. Noemí Noguera, acturaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la ciudad de Luque, Abog. Enrique I. Sanabria T., en los autos **EMILCEN ROSALBA MEZA ARGÜELLO Y ASUNCIÓN TORRES QUINÓNEZ S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí, abogada Sofía Barreto Morales, acturaria judicial. Luque, 25 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NATALIA MARÍA COLMÁN GONZÁLEZ Y FRANCISCO RAMÓN GÓMEZ CÁCERES** para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a

deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 15 de noviembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, acturaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABG. ALEXIS MARÍA VALLEJOS MENDOZA**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CLAUDIA ELIZABETH SCAPPINI SILVA Y CHRISTIAN DARIÓ CANTERO SOSA**, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. LUQUE, 27 de Marzo de 2025. ABG. LIZ ROSSANA LÓPEZ (ACTUARIA JUDICIAL) SECRETARÍA Nº 6

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ERMINDO OZORIO AMARILLA Y NORMA RAQUEL RODRÍGUEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, acturaria judicial. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICENTE ADOLFO REYES CRISTALDO Y CARMEN NOHELIA GIMÉNEZ ORTIZ** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de las Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Ana C. Gadea Prado, acturaria judicial. Lambaré, 25 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FABIO RAMÓN MEZA BLANCO Y JOHANA GRICELDA GAMARRA GÓMEZ**, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 26 de marzo de 2025. Secretario Abg. Néstor Garcete Servín

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueroa Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIO LUIS VELÁZQUEZ DUARTE Y NURIA BALLESTA CAÑELLAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría Nº 4 a cargo de la acturaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 29 de octubre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del tercer turno de Cordillera, Abog. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **FILEMÓN VERA GONZÁLEZ Y MARLENE BEATRIZ GONZÁLEZ OJEDA**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturaria Abog. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 18 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la

sociedad conyugal formada por los esposos **GUSTAVO DANIEL CORREA INSFRÁN Y MARÍA CRISTINA CANDIA PÁEZ** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 31 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del sexto turno, Dra. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO CÉSAR SOSA BENÍTEZ C/ANDREA SUSANA GÓMEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , Expdte. Nº 24, folio Nº 99 vltó., año 2025, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de marzo de 2025. Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KAZUNORI SATO MAEDA Y CLAUDIA APARECIDA MAXUMI ENDO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Celeste Arévalos Rolón, acturaria judicial. Ciudad del Este, 24 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno e interina del primer turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO JAVIER BALMORI SANTANDER Y FÁTIMA BEATRIZ MARECOS PEREIRA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 25 de marzo de 2025. Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes, acturaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1º turno, Abog. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **FRANCISCA MEDINA OJEDA** con C.I. Nº 4317542 y **BENITO RAMÓN PEREIRA** con C.I. Nº 2526979, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley Nº 1/92. El juicio radica ante la Secretaría Nº 1 a mi cargo. Abog. Juan Angel Espínola Román, actuario judicial. Asunción, 1 de abril de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno, Dr. Martín Diego Acosta conde, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RODRIGO ANDRÉS VILLAMAYOR MORINIGO Y ELVA LUISA RIVAS TORRES** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley Nº 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. Asunción, 24 de marzo de 2025. Abg. Armando Juan José Figari Romero, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Dr. Manuel Gerardo Saifiddin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí el actuario judicial interviniente Abog. José A. Delgado D., en los autos caratulados **ROBERTO CARLOS DENGAN RAMOS C/PERLA MARIELA OZUNA DE DENGAN S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, año 2023, Nº 931, Secretaría Nº 1, ha resuelto por A.I. Nº 784 de fecha 6 de septiembre del 2023, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra comunidad conyugal formada por Roberto Carlos Dengean Ramos, con CI 2.245.375, y Perla Mariela

Ozuna de Dengean, CI 3.951.699, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. José Alberto Delgado Domínguez, actuario. Capiatá, 20 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1ra Instancia C. y C. del 2do Turno de Lambaré, Secretaria 4 Abg. Milner Borja, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUILLERMO MANUEL CABALLERO VARGAS Y THALIA ZAYABET ROJAS LÓPEZ** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.. San Lorenzo, 10 de junio de 2021.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, ABG. PATRICIA SAMANIEGO O.**, cita y emplaza a TODOS los interesados en la comunidad conyugal formada por **ZULLY SALVADORA SÁNCHEZ SALDÍVAR Y ROBERTO GOIBURÚ CABALLERO** que se PRESENTEN a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley Nº 1/92. El juicio radica ante la Secretaría Nº 1 a mi cargo. ABG. LAURA CÁCERES FLEITAS (ACTUARIA JUDICIAL). LUQUE, 18 de marzo de 2025

**DISOLUCIÓN CONYUGAL LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL AMAMBAY, ABG. CLARA GREGORIA MARTÍNEZ BALBUENA**, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LILIA VELÁZQUEZ BENÍTEZ Y ROBERTO CARLOS ORTELLADO FLORENTÍN**, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría Nº 4, a cargo de la acturaria judicial Abg. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 25 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PORFIRIO JAVIER MARTÍNEZ AYALA Y EDUARDA GAYOSO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 3 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Lambaré de 1ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÁNGEL BRÍTEZ FRETZ Y REGINA GENES CENTURIÓN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 18 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, acturaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del segundo turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO EMILIO VALDEZ PINTOS Y CLAUDIA ANTONELLA PEREIRA CABRERA** , para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del sexto turno, Secr. 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JESSICA NATHALIA SANABRIA DE ALMONTE C /GREGORIO ALMONTE FRANCO** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Para-

guayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 1 de abril de 2025. Abg. Claudio Daniel Pires R., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo cuarto turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEO VON NOWAK DÍAZ BENZA Y VIVIANA PAOLA BENÍTEZ LÓPEZ** , para que en el pazo de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Edgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abog. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSA GUSTINA GONZÁLEZ RUIZ DÍAZ Y AGUSTAVO RAMÓN DUARTE BARRIOS** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abog. José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 20 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **NANCY RAQUEL TORALES LESCANO Y MARCIAL SEGOVIA ACOSTA** . El juicio de referencia radica en la Secretaría Nº 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 28 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia del segundo turno, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSE DAMIAN AGUAYO Y MARÍA CRISTINA MENDOZA DE AGUAYO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Lorenzo, 31 de marzo de 2025. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELÍAS RUBÉN ALARCÓN LÓPEZ Y DAISY MARÍA VARGAS MARTÍNEZ** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 1 de abril de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SERGIO ANÍBAL GAUTO VALENZUELA Y WILMA EDY RODRÍGUEZ VENIALGO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº 2 a mi cargo Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, acturaria judicial. Encarnación, 8 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos en contra de la sociedad conyugal formada por los esposos **RAÚL ERADIO MARTÍNEZ VILLASBOA Y MIRIAN BEATRIZ RODRÍGUEZ BERNAL** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, acturaria judicial. San Estanislao, 31 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la ciudad de Luque, Abog. Enrique I. Sanabria T., en los autos **JOEL BENÍTEZ FILÁRTIGA C/DORILA GLADYS PERALTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría Nº 3 a cargo de la Abg. Sofía Barreto Morales, acturaria judicial. Luque, 31 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza Penal, Adolescente del primer turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlina Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS JAVIER SERVIN DUARTE CAIDA CONCEPCIÓN BENEAS FRANCO** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 24 de marzo de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo primer turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la presente comunidad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO DANIEL COLOMBO MEZA Y ANGÉLICA MARÍA VALDEZ DÍAZ** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente que se tramita ante la Secretaría Nº 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 28 de junio de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA MAGDALENA JIMÉNEZ VILLASBOA Y CARLOS ALBERTO GARAY ROJAS** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº 10 a mi cargo. Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 26 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PAOLA SOLEDAD MICHELON YESA E ISABELINO DELVALLE OVIEDO** para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Graciela Nohemí Servín, acturaria judicial. Obligado, 2 de abril de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la disolución conyugal formada por los esposos María Asunción Rotela de Agüero y Wilfrido Ramón Agüero Núñez, en el juicio caratulado **MARÍA ASUNCIÓN ROTELA DE AGÜERO Y OTROS S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , Exp. Nº 553/2024, Secr. Nº 4. San Lorenzo, 1 de abril de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JAIMÉ FERNANDO BARRIENTOS ASTORQUIZA Y PAULINA ISABEL UNDURRAGA YUNGE** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo

vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Celeste Arévalos Rolón, acturaria judicial. Ciudad del Este, 14 de agosto de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIÖENE NARDIM Y JOSÉ MANUEL DOS SANTOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, acturaria judicial. Ciudad del Este, 5 de agosto de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La acturaria judicial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, de la sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DAVID FABIÁN MARECO FERNÁNDEZ Y ZULMA ISABEL ALONSO GUZMÁN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, acturaria judicial. Ciudad del Este, 5 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIEGO ARMANDO TALAVERA ROMERO Y LOREN KARINA CARRERA RECALDE**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 3 a mi cargo. Néilda Pereira Vera, acturaria judicial. Hernandarias, 18 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **PERLA MENCIA DE GONZÁLEZ Y JULIO EUGENIO GONZÁLEZ SOSA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 2 de abril de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

## Disolución de Sociedades

**DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD DE IMPORTADORA-EXPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CARDINAL DE RAFAELA CABRERA DE GIMÉNEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. Esc. N° 10, de fecha 24/02/2025, pasada ante la N.P. Julia María Ibáñez Solís, inscrita en la Dirección General de Registros Públicos, Matrícula N° 45730, bajo el N° 1, serie Comercial, en fecha 04/03/2025.

## Edictos Varios

**EDICTO** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 2.º Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada Sr. AGUSTÍN ALFONSO MARTÍNEZ, por quince veces, que se publicarán en los diarios LA NACIÓN y ABC COLOR de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio **BENICIO VÁZQUEZ VERA Y OTROS C/AGUSTÍN ALFONSO MARTÍNEZ S/USUCAPIÓN**, Exp. n.º 196 /2023, dentro del plazo de 15 días, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, se le asignará como representante del mismo, en el presente juicio, al defensor de Pobres y Ausentes. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, abogada Néilda Pereira Vera, acturaria judicial. Hernandarias, 19 de marzo de 2025.

**EDICTO** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Ciudad del Este ha resuelto citar por edictos al demandado HENRY

TAKIMOTO HUIJITA, por quince veces, que se publicarán en los diarios ABC COLOR y LA NACIÓN, de circulación nacional, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado: **CIPRIANO MEDINA FERNÁNDEZ C/ HENRY TAKIMOTO HUIJITA S/ OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PÚBLICA**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del plazo de 18 días hábiles, se le designará como representante al Defensor Público de Ausentes, cuyo plazo será computado desde el día siguiente al de la última publicación. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 29 de noviembre de 2024.

**EDICTO** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, Maicon Roberto Wermeier Budtinger, por quince veces, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado **CLAUDIA BECKER DE ROLIM C/ MAICON ROBERTO WERMEIER BUDTINGER S/DIVORCIO A PETICIÓN DE UNA SOLA DE LAS PARTES**, Expdte. N° 164-2023, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del término establecido, se continuarán los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la Secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el art. 48 del CPC. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. José Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 9 de octubre de 2024.

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN EL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS N° 3 DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, DNIT**, en virtud del art. 353 de la Ley N° 2422/04 Código Aduanero: notifica, cita y emplaza por tres días consecutivos, a la/s persona/s mencionada/s y todas las que se consideren con derecho sobre las mercaderías y/o medios de transporte señalados, a efectos de que comparezcan en el plazo de diez hábiles desde la última publicación, a tomar intervención por sí o por apoderados, en las causas sumariales que a continuación se individualizan, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 354 y 365 inc. f del mismo cuerpo legal: 1- EXPTE: G.G.A. N° 24000087466N - D.S.A. N° 372-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 00750 /2024; mercadería afectada, consistentes en productos frutihortícolas; y un medio de transporte individualizado como: KIA MODELO PICANTO MATRÍCULA N° BHY 866 CON CHASIS N° KNABX514BCT240885; conductor: JUAN CARLOS CORONEL CESPEDES C.I. N° 4.793.125; titular DGRA: AMAYA DANIELA MOREL ARESTIVO con C.I. N° 4.179.284. 2- EXPTE: G.G.A. N° 24000134836H - D.S.A. N° 620-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 1111/2024; mercaderías afectadas, consistentes en: 749 unidades de andariveles rompeolas para piscinas distribuidos en 3 bolsas de plásticos.; supuestos responsables del hecho investigado: Persona Innominada. 3- EXPTE: G.G.A. N° 24000135551C - D.S.A. N° 632-3 /2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 1127/2024; mercaderías afectadas, consistentes en: 54 unidades de termos de la marca Stanley de distintos ml, 01 unidad de TV de la marca TCL de 65 pulgadas, 01 unidad de altavoz magnavox.; supuestos responsables del hecho investigado: Persona Innominada. 4- EXPTE: G.G.A. N° 24000142518D - D.S.A. N° 684-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 1198/2024; mercadería afectada, consistente en: 1000 bolsas de papas marca eco papa de 20 kilos c/u, supuesto responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 5- EXPTE: G.G.A. N° 24000025089G D.S.A. N° 336-3/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI N° 00206/2024, varias mercaderías afectadas y un TOYOTA HIACE, MATRÍCULA N° NBD 5 8 0., CHASIS N° KZH100042943, inscripto en la D.R.A. en el registro definitivo, en condominio a nombre de EUGENIA RAMONA GAMARRA ALIENDRE C.I. N° 1.818.226 y JOEL VARGAS CARMONA C.I. N° 882.578. Conductor al momento de la intervención: RICARDO RAMÓN BENÍTEZ GONZÁLEZ. C.I. N° 4.893.472. 6- EXPTE: G.G.A. N° 24000141923C - D.S.A. N° 652-3 /2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 1194/2024; mercadería afectada, consistentes en (05) unidades de tragamonedas, sin marca ni modelo sin origen, supuesto responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 7- REF. EXPDTE: G.G.A. N° 24000138907K - D.S.A. N° 648-3/2024 corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N° 1163/2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL CONTRABANDO Y DEL COMERCIO ILCITIVO. Se relaciona por la incautación de un que guarda relación con: un camión AFURGONADO, MARCA NISSAN MODELO ATLAS, AÑO 1999 COLOR BLANCO, CHAPA CAZ687, CHASIS VVWSBFTL0X1105138 y 980 kilogramos de carne vacuna. Supuestos Responsable del hecho investigados

los SRES. FRANCISCO ROMÁN MONTIEL con C.I. N° 1.549.388, ROSSI GUSTAVO VILLALBA con C.I. N° 5.126.456 y MIGUEL ARNALDO VILLALBA ARMOA con C.I. N° 5.082.292. 8- G.G.A. N° 24000058623G - 24000058606H - D.S.A. N° 224-3/24 - 225-4/24, caratulado: ?ACUMULACIÓN DE AUTOS SUMARIALES EN: FLASHBOX Y OTROS S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES QUE PODRÍAN CONSTITUIR FALTAS O INFRACCIONES ADUANERAS SEGÚN ACTA DE RETENCIÓN COURRIER DE FECHA 16 /05/2024 DE LA DIVISIÓN RESGUARDO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DEL A.I.S.P. - GUÍAS AÉREAS HIJAS N° 121321 - 121313 Y GUÍAS AÉREAS MADRES N° 045-45469421 - 045-45469410, supuestos responsables: ISSAC SANTA-CRUZ CON C.I. N° 3.356.716, LINDSAY ÁLVAREZ CON C.I. N° 4.012.789, HUGO MAIDANA CON C.I. N° 4.355.765 Y ANALÍA MEDINA CON C.I. N° 4.365.434 9- G.G.A. N° 24000132493E - D.S.A. N° 612-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 1090/2024; varias mercaderías afectadas, consistentes en (cebollas, pares de zapatillas, variedades de zapatillas, variedades de perfumes, maquillaje, calzados deportivo de la marca Nike, Vidrios para celular y reloj Smart, cigarrillos electrónicos de diferentes marcas), supuesto responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 10- G.G.A. N° 24000124414V - D.S.A. N° 676-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 1027/2024; varias mercaderías afectadas, consistentes en: (papa de 17 kilos y cebollas de 20 kilos), supuesto responsables del hecho investigado a Supermercado Amanecer - Estela Martínez con C.I. N° 3.843.239 11- REF. EXPDTE: G.G.A. N° 24000141102Y - D.S.A. N° 644-3 /2024; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N° 1186/2024. Mercaderías afectadas, consistentes en: aparatos celulares, Supuesto Responsable del Hecho Investigado: MARÍA APARECIDA DE JESÚS con C.I. N° 5.710.920, ALI AL HADE MOHSSEN HAMMOUD con C.I. N° 56.562.972, ATACADO GAMES DE GAMETEC S.A. con RUC N° 800539559, MEGA ELECTRONICOS DE IMPORTADORA AMÉRICAS S.A. con RUC N° 80052397-0 y la empresa transportadora Aljada Express. 12- EXPTE: G.G.A. N° 24000109602A - D.S.A. N° 520-3 /2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N° 915/2024; mercadería incautada consistentes en productos comestibles, domésticos y frutihortícolas, cárnicos (Avícola) y un vehículo marca TOYOTA, MODELO HIACE, MATRÍCULA N° DBB-199, CHASIS N° KZH120 - 1008020, Supuesto Responsable del Hecho Investigado: MARIANO HOFFMANN WOGEL con C.I. N° 6.289.506, Titular del Medio de Transporte según la D.R.A.: ARSENIO CARDOZO OVANDO, C.I. N° 13- EXPTE: G.G.A. N° 2400018641C - D.S.A. N° 059-3 /2025, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 161/2024; mercadería afectada, consistentes en 69 cajas de tomates con 20 kg cada uno y un vehículo de la marca Mitsubishi, modelo dalica color blanco, con chapa N° BBP 714; supuestos responsables del hecho investigado: Personas Innominadas. 14- EXPTE: G.G.A. N° 25000007770E - D.S.A. N° 087-3/2025, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 0076/2025; mercadería afectada, consistentes en: 15 bolsas conteniendo chorizo toscano con 1 kg c/u, 01 bolsa conteniendo proteína de soja con 25 kgs, 05 bolsas conteniendo sal de cura rápida (farmales) con 1 kg c/u, 05 unidades de auriculares, marca redmi, modelo buds 6 paly, 01 balde conteniendo colorante para embutidos de 5 litros, 01 balde conteniendo humo líquido para embutido de 1 litro, variedades de perfumes de diferentes marcas, 01 unidad de teléfono celular, marca Samsung, modelo Galaxy A15, 01 unidad de teléfono de la marca Samsung modelo Galaxy a05, 03 unidades de video juego marca Blulory, 01 unidad de turbo compresor, marca Holset, modelo XH40W, supuestos responsables del hecho investigado: Persona Innominada. 15- EXPDTE: G.G.A. N° 25000010144Z - CSA N° 067-3/2025, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N° 096/2025; mercadería afectada, consistente en: cubiertas usadas de 295/80/R22.5, tamaños de pegamentos con 200 litros c/u, unidades de cintas de goma para recauchutar cubiertas de camiones, cajas de 20 kg, con 2 unidades c/u de pegamento, cajas 20 kg con unidades de cinta de goma de 30 10, pegamento con 17 kg con 2 unidades c/u y un medio de transporte individualizado como: 1 (un) camión furgón de la marca volvo VM 260, con matrícula MHL 5569 y con Chasis N° 93KPOE0C1AE120121, supuesto responsable del hecho investigado al Sr. DIEGO GONZAGA con Cédula de Identidad Brasil N° 208659246 16- EXPTE: G.G.A. N° 25000028097J ? D.S.A. N° 123-3/2025, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 230/2025; mercadería afectada, consistentes en: camión de la marca Volkswagen, modelo 8.150 de color blanco, año: 2002 con chapa N° AKH8246 Y 128 cajas de huevo conteniendo 360

unidades cada uno, supuesto responsable del hecho investigado: Rodrigo Chávez Da Silva con C.I. Brasileria (R.G.) N° 1.396.050. Las causas radican en el Departamento de Sumarios 3, sito en Benjamín Constant e/ Colón y Montevideo, Edificio Arasá II, Piso 6, Coordinación de Sumarios Administrativos, a cargo de la Jueza Instructora Abg. Patricia Zarza y Actuario Abg. Clemente Espínola.

## Mensuras

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Comunico a quienes pueden tener interés y en especial a las partes linderas que el 23/04/25, a las 12:45 hs., realizaré el acta de inicio en el Juzgado de 1º Inst. C. y C., 2º T., Secr. N° 3 de J.A. Saldívar, Exp. Jud. N° 171 /25, caratulado: **INDERT S/ MENSURA**. Asimismo, el juez y el actuario se constituirán con el peritoensor en el inmueble de referencia a las 13:30 hs. para dar inicio a las operaciones técnicas de mensura de la fracción ubicada en el lugar denominado Las Piedras, Dto. Itá, Dpto. Central, Exp. 20651/22, Gilberto López Acosta. Linderos: NORTE: calle. ESTE: Eloísa Cáceres. SUE: Fracc. Lot. de Gilberto Oeste: Mba'ehára. Los linderos serán actualizados durante la mensura. La comisión fue conferida por el Juzgado supremacionado. Las mediciones arrancarán del esquinero Noreste. Top. Gedeón Sosa, Reg. MOPC N° 411, Cel. 0986 248-323.

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Comunico a quienes pueden tener interés y en especial a las partes linderas que el 23/04/25, a las 12:45 hs., realizaré el acta de inicio en el Juzgado de 1º Inst. C. y C., 2º T., Sec. N° 3 de J.A. Saldívar, Exp. Jud. N° 173 /25, caratulado: **INDERT S/ MENSURA**. Asimismo, el juez y el actuario se constituirán con el peritoensor en el inmueble de referencia a las 13:30 hs., para dar inicio a las operaciones técnicas de mensura de la fracción ubicada en el lugar denominado Aveiro, Dto. Itá, Dpto. Central, Exp. 6551/18, Rosa Oliveira de Cardozo. Linderos: Norte y Este: calle. Sur: Josefa Alvarenga. Oeste: der. particulares. Los linderos serán actualizados durante la mensura. La comisión fue conferida por el Juzgado supremacionado. Las mediciones arrancarán del esquinero Noreste. Top. Gedeón Sosa, Reg. MOPC N° 411, Cel. 0986 248-323.

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que en fecha 28 de abril del año 2025, a las 11:00 horas, daré inicio mensura judicial en el Juzgado de Yby Yáú y a las 13:30 horas las operaciones técnicas in situ, del terreno individualizado como lote N° 60, Manzana Naranjy, Finca N° 2327, padrón N° 4003, de la Colonia Cerro Memby, distrito de Yby Yáú, departamento de Concepción, promovida por la Sra. Vania Luisa Morinigo Osorio, siendo sus linderos: al Norte linda con lote 69; al Sur linda con Ruta PY05; al Este linda con lote 62; al Oeste linda con lote 58. La comisión de mensura fue conferida por el juez de 1ª Instancia del primer turno en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, a cargo del actuario judicial Abg. Oscar Ramón Velázquez Villalba, al suscrito. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero Suroeste. Lic. Julio Daniel Monges, Reg. MOPC N° 279, Matr. CSJ N° 906. Telef. 0981 480-971, 0336 272-250. Pedro Juan Caballero, 28 de marzo de 2025.

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Por disposición de SS el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, dispóngase la práctica de las diligencias de mensura: en cumplimiento a las disposiciones del artículo 658 del Código Procesal Civil, téngase por designado como perito agrimensor al propuesto en autos, Lic. Carlos D. Mieres D., y conforme al artículo 657 del cuerpo legal ya citado, dispóngase la práctica de las diligencias de mensura en el inmueble individualizado como Lote Agrícola N° 20, de la Manzana F, situado en la Colonia Héroes del Chaco del distrito de Loreto, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes: al Norte: (S-61°00'-E-660 m.) Sur sesenta y un grados cero minuto Este, mide seiscientos sesenta metros, linda con el lote 21, padrón N° 2232, finca N° 2235, propiedad del señor Luis Zárate Páez; al Este: (S-49° 55'-W-175 m.) Sur cuarenta y nueve grados cincuenta y cinco minutos Oeste, mide ciento setenta y cinco metros, linda con con calle; al Sur: (N-61°49'-W-640 m.) Norte sesenta y un grados cuarenta y nueve minutos Oeste, mide seiscientos cuatro metros, linda con el lote N° 19, padrón N° 1263, finca N° 1205 de Loreto, propiedad del señor Luis Zárate Páez; al Oeste: (N39° 00'-E-175 m) Norte treinta y nueve grados cero minuto Este, mide ciento setenta y cinco metros, linda con fracción fiscal. Superficie: tiene 11 ha. 8.885 m2 (once hectáreas ocho mil ochocientos ochenta

ta y cinco metros cuadrados). Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como finca N° 3.391 del distrito de Loreto, padrón N° 3.016 del distrito de Loreto. Conforme al art. 7 inc. c de la ley 6875 de Agrimensura y Geodesia y advirtiendo que se denuncia como linderos al propio solicitante y a lote fiscal y calle pública, notifíquese por cédula formato papel al Indert y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Publíquense los edictos de citación de mensura, por el plazo de cinco días, en el diario ABC Color de la Capital. Para el inicio de los trabajos de mensura, conforme a la petición del actor constituyese el Juzgado, acompañado del actuario y del perito designado en autos, en el inmueble a mensurarse el día jueves 10 del mes abril del año en curso, a las 15:00 horas, a los efectos de levantar acta del inicio de mensura, conforme al artículo 659 del Código Procesal Civil. Asimismo, el perito designado deberá dar cumplimiento a las diligencias señaladas en el art. 658 del CPC, así como los arts. 9, y el Título III De la labor del agrimensor de la Ley 6875 /225. Notifíquese por cédula. A los demás puntos téngase presente. Concepción, 19 de marzo de 2025. Fátima Isabel Barreto Pereira, acturaria.

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 22 de abril del año 2025, a las 13:40 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial para unificación de matriculas y padrones de los inmuebles ubicados en el distrito de Nacunday lugar denominado Toro Cua, identificados como: 1) Matrícula K03/3085, Padrón 2.961. 2) Matrícula K03/3086, Padrón 4076. 3) Matrícula K03/1463, Padrón 2.565. 4) Matrícula K03/1464, Padrón 4.460. 5) Matrícula K03/1462, Padrón 4.294. 6) Matrícula K03/2303, Padrón 4.445. 7) Matrícula K03/2302, Padrón 510. 8) Matrícula K03/1718, Padrón 2.778. 9) Matrícula K03/1409, Padrón 2.816. 10) Matrícula K03/2111, Padrón 1.063. 11) Matrícula K03/2113, Padrón 1.064, propiedad de Agrotoro S.A., en el expediente caratulado **AGROTORO S.A. S/MENSURA**, Expdte. N° 76 /2025-I, ubicado según título dentro de los linderos siguientes: Primer Inmueble: al Norte: Lote 4, al Este: Lote 5, al Sur: Lote A-4 y al Oeste: Lote 4. Segundo Inmueble: al Norte: Lote 5, al Sur: Calle, al Este: Lote A-5 y al Oeste: Lote A-3. Tercer Inmueble: al Norte: Lote 4, al Sur: Calle, al Este: Lote 8 y al Oeste: Lote 6. Cuarto Inmueble: al Norte: Calle, al Sur: Calle, al Este: Lote A8 y al Oeste: Lote A5. Quinto Inmueble: al Norte: Calle, al Sur: Calle, al Este: Calle, y al Oeste: Lote A8. Sexto Inmueble: al Norte: Lote 4 al Sur: Calle, al Este: Lote 7 y al Oeste: Lote 5. Séptimo Inmueble: al Norte: Calle, al Sur: Calle, al Este: Lote A8, y al Oeste: Lote A5. Octavo Inmueble: al Norte: arroyo, al Sur: Lote 8, al Este: arroyo y al Oeste: Calle y Lote 9. Noveno Inmueble: al Norte: Lote 7, al Sur: Arroyo, al Este: arroyo y al Oeste: calle. Décimo Inmueble: al Norte: arroyo Toro Cua, al Sur: Calle, al Este: Lote 9 y al Oeste: Lote 4 y Lote 7. Décimo Primer Inmueble: al Norte: arroyo Toro Cua; al Sur: Calle, al Este: Fracción J y al Oeste: Lote 8. La comisión de mensura fue conferida por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno de Santa Rita, jueza Lorena Berit Kicbusch y al suscrito. El expediente se tramita en la secretaría N° 3 a cargo de Adolfo Petronilo Patiño Rodríguez. Las operaciones técnicas arrancarán en el esquinero Sur Oeste del Primer Inmueble con coordenadas UTM: N-7109043.94 E- 732785.92. Limpio, 31 de marzo de 2025. Ing. Emiliano Aranda A. Reg. MOPC N° 1619, Matr. CSJ 2875. Tel. 0971 251-538/ 0985 924-121.

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 22 de abril del año 2025, a las 14:30 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial para rectificación de medidas lineales, rumbos y superficie del inmueble ubicado en el Distrito de Nacunday lugar denominado Toro Cua, identificado como Fracción C del Núcleo 2 compuesta de tres lotes identificados como Lote Agrícola N° 1, 2 y 3, con Finca N° 1.399, Padrón N° 1.816, propiedad de Toro Cua Terminal de Embarques S.A. (TOTEMSA), en el expediente caratulado **TORO CUA TERMINAL DE EMBARQUE SA S/ MENSURA** Expte. N° 72/2025-I, ubicado según título dentro de los linderos siguientes: Lote Agrícola N°1: Al Norte: Lote 2. Al Sur: Calle Al Este: Río Paraná y al Oeste: Calle. Lote Agrícola N°2: Al Norte: Lote 3. Al Sur: Lote 1 Al Este: Río Paraná y al Oeste: Calle. Lote Agrícola N°3: Al Norte: Calle y Reserva. Al Sur: Lote 2 Al Este: Río Paraná y al Oeste: Calle. La comisión de mensura fue conferida por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno de Santa Rita, Jueza Lorena Berit Kicbusch y al suscrito. El expediente se tramita en la secretaría N° 3 a cargo de Adolfo Petronilo Patiño Rodríguez. Las operaciones técnicas arrancararán en el esquinero Nor Oeste del Lote Agrícola N°3, con coordenadas UTM: N-7109043.94 E- 732785.92. Limpio, 31 de marzo de 2025. Ing. Emiliano Aranda A. Reg. MOPC N° 1619, Matr. CSJ 2875. Tel. 0971 251-538/ 0985 924-121.

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 22 de abril del año 2025, a las 14:30 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial para rectificación de medidas lineales, rumbos y superficie del inmueble ubicado en el Distrito de Nacunday lugar denominado Toro Cua, identificado como Fracción C del Núcleo 2 compuesta de tres lotes identificados como Lote Agrícola N° 1, 2 y 3, con Finca N° 1.399, Padrón N° 1.816, propiedad de Toro Cua Terminal de Embarques S.A. (TOTEMSA), en el expediente caratulado **TORO CUA TERMINAL DE EMBARQUE SA S/ MENSURA** Expte. N° 72/2025-I, ubicado según título dentro de los linderos siguientes: Lote Agrícola N°1: Al Norte: Lote 2. Al Sur: Calle Al Este: Río Paraná y al Oeste: Calle. Lote Agrícola N°2: Al Norte: Lote 3. Al Sur: Lote 1 Al Este: Río Paraná y al Oeste: Calle. Lote Agrícola N°3: Al Norte: Calle y Reserva. Al Sur: Lote 2 Al Este: Río Paraná y al Oeste: Calle. La comisión de mensura fue conferida por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno de Santa Rita, Jueza Lorena Berit Kicbusch y al suscrito. El expediente se tramita en la secretaría N° 3 a cargo de Adolfo Petronilo Patiño Rodríguez. Las operaciones técnicas arrancararán en el esquinero Nor Oeste del Lote Agrícola N°3, con coordenadas UTM: N-7109043.94 E- 732785.92. Limpio, 31 de marzo de 2025. Ing. Emiliano Aranda A. Reg. MOPC N° 1619, Matr. CSJ 2875. Tel. 0971 251-538/ 0985 924-121.

7108685.85 E- 733216.53. Limpio, 31 de marzo de 2025. Ing. Emiliano Aranda A. Reg. MOPC N° 1619, Matr. CSJ 2875. Tel. 0971 251-538/ 0985 924-121.

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 21 de abril del año 2025, a las 12:00 horas, daré inicio a las operaciones judiciales de mensura de un inmueble, propiedad del Sr. Rolando Darío Smitmans Cubilla, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Lote Agrícola N° 27 de la Manzana 10, 11, A, B, y C, identificado como Matrícula H07/433, del distrito de Capitán Miranda, Padrón N° 1272 de Capitán Miranda, y a continuación se describen los linderos de dicho inmueble: al Norte linda con el lote N° 25 y calle; al Este linda con el lote N° 28; al Sur linda con el lote N° 29 y sin número; al Oeste linda con el lote N° 26. El inmueble está ubicado en el departamento de Itapúa, distrito de Capitán Miranda, lugar denominado Colonia. La comisión fue conferida por la jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de Encarnación, Abg. Nancy E. Arévalos Ortiz, tramitándose el expediente en la Sría. N° 1 de Encarnación, a cargo de la abogada Yvis D. Ávalos Steffen. Las operaciones técnicas arrancararán del esquinero Noreste del referido inmueble. Ing. Celso Salinas B., Reg. MOPC N° 1.733, Matr. CSJ N° 2101. Cel. 0985 739-603. Hohenau, 2 de abril de 2025.

## Modificación de Estatutos

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Esc. Públ. N° 8 del 28/02 /2025 pasada ante la Escr. Públ. Cinthia Cristina González de Secchia, se realizó la modificación de los Estatutos Sociales de la firma **NFD S.A.**, por aumento de Capital, y emisión de Acciones, según Dictamen N° 112914 del 17/03/25 de la DGPEJBF, e inscripta en la Dir. Gral. de los Registros Públicos, Sección Pers. Jurídicas y Comercio, con Matrícula Jurídica N° 32.825, serie Comercial, bajo el N° 3, folio 28 y siguientes, el 21/03/25.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Esc. n.º 215 de fecha 27 /11/2024, autorizada por el Esc. Julio César Denis G., se modificaron los Estatutos Sociales de la firma **SERVICIO MÉDICO FAMILIAR S.A.**, con RUC 80019925-1, inscribiéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, Matrícula Jurídica 30024, serie Comercial, bajo el n.º folio 11, en fecha 11/03/25.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS** Transcripción de Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Modificación parcial de Estatutos (artículo 4º) por aumento de Capital, de la firma **INGERBAIRES SOCIEDAD ANÓNIMA**, por Escritura Pública N° 7, de fecha 05/03/2025, pasada ante la escribana pública Susana E. Zabolotni B. Director Titular Presidente: señor René Aníbal Riveiro Gurrieri. CAPITAL: G. 2.000.000.000, representado por 200 acciones de un valor nominal de G. 10.000.000 cada una. Totalmente suscrito e integrado. Inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos: Sección Personas Jurídicas y Comercio. Matrícula Jurídica N° 30.940, serie Comercial bajo el N° 2, folio 13, en fecha 13/03/2025. Entregada en mesa de salida en fecha 28-03-2025.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL** Por escritura pública N° 98 de fecha 23/10/2020, pasada ante Nancy Dorien Ovelar Viñales, notaría pública, titular del Registro N° 106, fue modificado el Estatuto Social de la entidad **EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y TURISMO 3 FRONTERAS S.A.** por cambio de acciones al portador a Nominativas. Inscripta en Reg. Público 13/11/2020 y en los Registros Públicos, sección Comercio, matrícula 32715, serie Comercial, entrada N° 10717877, inscripta bajo N° 1, folio 1, sgtes. fecha 13/11 /2020.

**MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE INTEGRA PARAGUAY S.R.L.** Por escritura N° 14 de fecha 24/12/2024, ante Notaría Pública Cintya Beatriz Miranda Meza, se modificaron los Estatutos Sociales de la firma **INTEGRA PARAGUAY S.R.L.** en el art. 4º Capital social y en el art. 6º Dirección y Administración. Inscripta en Dirección General de Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, serie Comercial, bajo el N° 3, fl. 28, en fecha 13/02 /2025, según Acordada CSJ N° 1539 /21 DTR N° 4/21.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Escritura Pública N° 190, de fecha 18/04/2018, pasada ante la notaría y escribana pública Rossanna Fiorella Filipini Peña, se realizó la modificación de Estatutos Sociales por aumento de Capital de la firma **AGRI TOP S.A.** en su artículo 5.º, con respecto al Capital social de la firma. Se fija en la cantidad de G.

3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones). Inscripta en Dirección General de Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el N° 2, folio 15, serie Comercial, Matrícula Jurídica N° 5617, de fecha 25 /05/2018.

<sup>1.412.863</sup>  
**MODIFICACIÓN DE ESTATUTO** La sociedad **COCOLISO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, RUC N° 80030078-5, según Escritura N° 18 del 21/07/2023, elaborada por Escr. Teresita Chamorro Salvioni, ha resuelto modificar el Estatuto Social por aumento de Capital, según consta en la Dirección General de Registros Públicos y Comercio. Inscripta en Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica N° 17.541, serie Comercial, Entrada N° 14499782, folios 14-21, en fecha 07/02/2025.

<sup>1.413.502</sup>  
**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS** Por Escr. N° 5 del 28/01/2025, autorizada por NP Gustavo A. Quintana CH., se procedió al aumento de Capital de la **EMPRESA DE TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A.**, RUC N° 80004426-6. Inscripta en la DGRP, sección RPJC, Matr. Jurídica N° 8021., serie Comercial, bajo el N° 3, folio 24, en fecha 05/03/ 2025.

## Privación de Eficacia

**PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1º turno, Abog. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a quienes detentan el cheque Gratía N° 22786216 cargo Banco Familiar S.A. a la orden de Automotor S.A. con RUC N° 80001340-9, por la suma de G. 100.004.951, librado por el Sr. Oscar Daniel Escobar Alfonso, con C.I. N° 2.372.249, para que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última publicación, se presenten a ejercer sus derechos con relación a dicho documento en el juicio N° 60 /2024 caratulado: **AUTOMOTOR SA C /BANCO FAMILIAR SAECA S /PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, bajo apercibimiento del art. 1530 del Código Civil. El juicio radica ante la Secretaría N° 1 a mi cargo. Abog. Juan Angel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 11 de marzo de 2025.

<sup>1.413.378</sup>  
**PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo primer turno, José Miguel Villalba Báez, en los autos: **RÁMONA ISABEL GONZÁLEZ DE SALAS S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, ha dictado la providencia del 20 de marzo de 2025, que en copiado expresa: Por presentada a la recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar señalado. Ordénase la devolución de los documentos originales presentados, previa certificación de la copia anexada al expediente judicial electrónico por la actuario judicial y por iniciado el presente juicio que por privación de eficacia jurídica promueve Ramona Isabel González de Salas. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de esta Capital por el plazo de 5 (cinco) días comunicando el extravío del certificado de depósito de ahorro en dólares emitido por el banco GNB. Como medida de mejor proveer, ofíciase a Banco GNB a fin de que, en el término de diez días hábiles, informe a este Juzgado respecto al certificado de depósito de ahorro en dólares emitido por el Banco GNB en fecha 14/09/2022 con fecha de vencimiento 18/03/2024 siendo el importe la suma de dólares americanos veinte y ocho mil ciento sesenta y siete (US\$ 28.167) a nombre de Ramona Isabel González de Salas y al Oscar Andrés Salas Maidana. Al último punto, téngase presente. Fdo. Miguel Villalba Báez, juez. El presente juicio radica en la Secretaría N° 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarrá, actuaria judicial. Asunción, 24 de marzo de 2025.

## Remates

<sup>1.413.448</sup>  
**SUBASTA JUDICIAL** El día 22 del mes de abril del año 2025, a las 15:00 horas, por disposición de S.S. el señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del octavo turno, Dr. Walter Raúl Mendoza Orué, Secretaria N° 15 a cargo del actuario Abog. Oscar Guillermo Bareiro Mendoza, sito en el Tercer Piso del Palacio de Justicia (M.R. Alonso e/ B. Testanova y De la Conquista), en las actuaciones del expediente N° 445, año 2023, caratulado: **NUEVO HORIZONTE AMB S.A. CONTRA ANGELICA MARIA RAMIREZ RODRIGUEZ SOBRE EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, y de conformidad a la providencia de orden de venta del 25 de febrero de 2025, y la constancia de la Oficina de Garantías Constitucionales, procederé a la venta en pública subasta de un inmueble, con todo lo en él edificados, clavados, plantados y adheridos, individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles, como Matrícula PO1/4691, distrito de Villa Hayes (Chaco), inscripto bajo el N° 1, folio 1 del 24/febrero/2017, Lote 15, Manzana 025, Cta. Cte. Ctral. N° 30-0025-15, a nombre de la Sra. Angélica María Ramírez Rodríguez,

que fuera hipotecado y embargado en el presente juicio, y compuesto, según títulos de las dimensiones y linderos siguientes: su frente al OESTE mide 19,30 m., y da sobre la calle Gral. Díaz; su contrafrente al ESTE mide 10,60 m. y linda con los solares N° 18 y 23; su costado al NORTE mide 37,25 m. y linda con el solar N° 16; su costado al SUR mide en dos líneas: la primera mide 07,30 m. y linda por el solar N° 14 y la segunda línea mide 34,75 m. y linda por el solar N° 13 y 12. SUPERFICIE: SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO METROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (624,89 m2). Evaluación fiscal y base de venta, guaraníes veinte millones ciento veinte y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve (G. 20.128.649). Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles, reconoce la mencionada propiedad, una hipoteca a favor de Nuevo Horizonte AMB S.A. y un Embargo Ejecutivo decretado a petición de Nuevo Horizonte AMB S.A. (05/06/2024). Datos se podrán obtener en el expediente. El comprador abonará en el acto y en efectivo, el 10% como señal, publicaciones, viático de Secretaría y comisión del 2% + IVA al rematador. VºBº Abog. Oscar Guillermo Bareiro Mendoza, actuario judicial. Martín Eugenio Ruiz Ramírez, rematador público, Matrícula N° 42, Tel. 0981 423-541.

<sup>1.411.963</sup>  
**SUBASTA JUDICIAL** El día 22 de abril del 2025, a las 13:30 hs., por disposición de S.S. el Juzgado de Paz del 1º turno de Ciudad del Este, jueza Abg. Feliciano Florentín Cardozo, Secretaría N° 1 a cargo de la secretaria judicial Abg. María Faustina González, sito en el Juzgado de CDE, sobre la Avda. Gral. Bernardino Caballero y Cerro León, en las actuaciones del expediente N° 656, año 2023, caratulado **PREVER SEGURIDAD JURÍDICA S.A. C/HUGO IGNACIO GIMÉNEZ MERELLES S/ACCIÓN PREP. DE JUICIO EJECUTIVO**, y de conformidad a la providencia de fecha 5 de febrero de 2025, que dice: Ordénase la venta en pública subasta el bien inmueble embargado en autos, individualizado como inmueble matrícula K04/31051, distrito de CDE, Cta. Cte. Ctral. 26-4260-13, inscripta a nombre de HUGO IGNACIO GIMÉNEZ MERELLES, cédula identidad N° 3.022.904. Tomando como base de venta la evaluación fiscal: G. 6.850.080, y según informe de condiciones de dominio que dice seguidamente: MATRÍCULA K04/31051 del distrito de CDE, cuya titularidad corresponde a HUGO IGNACIO GIMÉNEZ MERELLES. El inmueble no ha sufrido modificaciones, no reconoce gravamen, ni restricciones, pero sí pesa un embargo, como medida judicial: 1) EMBARGO EJECUTIVO, monto: G. 7.241.052 + G. 724.100; autor: PREVER SEGURIDAD JURÍDICA S.A. Y según título de propiedad está compuesto por las siguientes dimensiones y linderos: su frente al Norte sobre la calle 1 mide 12 m.; por igual dimensión al Sur, donde linda con lote 6 y 14; al Este mide 30 m. y linda con el lote N° 4; por igual dimensión al Oeste, donde linda con el lote 2. Superficie: 360 m2. Observación: estado ocupacional: se encuentra en posesión del demandado. Datos, títulos y demás informes podrán obtenerse en el local de la Secretaría del Juzgado donde se tramita el citado juicio, en horas de oficina y atención al público, de 07:00 a 13:00 hs. El comprador abonará en el acto el 10% en concepto de señal en dinero efectivo, costos de publicación del diario, viático del actuario Judicial (Acordada 516 de la CSJ), y el 2% comisión de rematador público. VºBº Abg. María Faustina González, actuaria judicial. Néstor David Britz, rematador, Matr. N° 11 CSJ, Tel. 0983 300-048, Tatayiba c/Tte. L. Escobar, barrio Boquerón 2, CDE.

<sup>1.412.832</sup>  
**LA PLATA SRL REMATA** El día domingo 6/04/2025 a las 09:00 horas, en Río de la Plata N° 145 c/ Patricios, de sus Locales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 prendas de plazo vencido con reducida base de venta. Electrodomésticos en general, herramientas, joyas, etc. FRANCISCO JAVIER BOGARÍN MARTÍNEZ, rematador público.

<sup>1.410.942</sup>  
**REMATE JUDICIAL** El día 22 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. N° 1 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la capital, sito en la PB del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia) y por orden de S.S., Dra. Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, en el Expte. N° 445, del año 2023, caratulado: **AUREUS S.A. C /JORGELINA BOGADO DE LEGUIZAMÓN Y OTROS S/ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme proveído de fecha 17/03 /2025, recaído en autos, procederé a la venta en pública subasta del 50% que le corresponde a la demandada sobre el bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: FINCA N° 8.068 del distrito de LIMPIO,

departamento CENTRAL, anotado bajo el N° 4 y al folio 14 al 21 y sgtes. de fecha 13/09/2006, inscripto a nombre de los señores BOGADO DE LEGUIZAMÓN, JORGELINA, con CI N° 1.703.492, y CANDIA TORRES, JOSÉ ARMANDO, con CI N° 3.887.923, con Padrón N° 7.761, situado en el lugar denominado SALADO, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: su frente al Sur sobre camino vecinal mide doce metros; en su contrafrente al Norte mide cuarenta y ocho metros y linda con derechos de la vendedora; su costado al Este está formada por una quebrada de tres líneas; la primera partiendo del frente rumbo Norte mide treinta metros, la segunda rumbo Este mide veinte y cuatro metros, lindando ambas líneas con más derechos de la vendedora, y la tercera línea mide treinta metros y linda con derechos de Francisco Torres, hoy escuela pública; su costado al Oeste también está formada por una quebrada de tres líneas, la primera partiendo del frente rumbo Norte mide treinta metros, la segunda rumbo Oeste mide doce metros y la tercera rumbo Norte mide treinta metros, lindando las tres líneas con más derechos de la vendedora. Superficie: un mil ochocientos metros cuadrados (1.800 m2). Evaluación fiscal: G. 3.320.882. Base de venta: G. 1.660.441 (guaraníes un millón seiscientos sesenta mil cuatrocientos cuarenta y uno), parte que le corresponde a la demandada (50%). Nota: la mencionada finca no reconoce gravamen alguno, y como restricción de dominio reconoce los siguientes embargos: a petición de: AUREUS S.A. de fecha 09/04/2024 y GUSTAVO INSFRÁN de fecha 18/10/2024, respectivamente. El presente aviso es con notificación al acreedor hipotecario y con citación a los mencionados embargantes. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, Acordada N° 1.718/23 (gastos de secretaría), señal del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular 0982 103-916 y 0981 525-509. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. VºBº Abg. Juan Espinola, actuario judicial. Abg. Edgar M. Acuña González, rematador público, matrícula N° 106 de la CSJ.

<sup>1.411.977</sup>  
**REMATE JUDICIAL** El día 23 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. N° 19 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del décimo turno de la capital, sito en el 3º piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia) y por orden de S.S. Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz Báez (jueza interina), en el Expte. N° 442, del año 2019, caratulado: **VISIÓN BANCO S.A.E.C.A. C/ SILVESTRE IGNACIO GONZÁLEZ GIMÉNEZ S /EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, conforme proveído de fecha 20/03/2025, recaído en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado e hipotecado en autos con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: Matrícula N° I03/7409 del distrito de SAN IGNACIO, departamento de Misiones, inscripta en fecha 12/05/2016, a nombre del demandado señor Silvestre Ignacio González Giménez, con Padrón N° 9.498, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Línea B-7: S-52º01'29"-E, mide 244,64 m., linda con derechos de AM; Línea 7-8: S-30º16'27"-W, mide 111,10 m., Línea 8-9: S-60º55'50"-E, mide 87,45 m., Línea 9-10: N-30º14'50"-E, mide 109,48 m., estas tres líneas lindan con Jorge Griffith; Línea 10-11: S-71º55'21"-E, mide 292,24 m., linda con derechos de ANDE; Línea 11-12: S-43º43'36"-W, mide 209,15 m., linda con el arroyo Tjahyjt; Línea 12-A: N-64º48'46"-W, mide 453,17 m., linda con derechos de Delio; Línea A-B: N-27º09'26"-E, mide 214,12 m., linda con calle 5. Superficie: ocho hectáreas con seis mil setecientos sesenta y seis metros cuadrados con sesenta y nueve centímetros cuadrados (8 ha. 6.766 m2, 69 cm2). Evaluación fiscal y base de venta: G. 12.622.032 (Guaraníes doce millones seiscientos veinte y dos mil treinta y dos). Nota: la mencionada matrícula reconoce como gravamen una hipoteca de fecha: 10/01/2018, folio 15 y siguiente, serie: R; monto: G. 800.000.000; acreedor: Visión Banco SAECA. Como medida judicial definitiva reconozco un (1) Embargo que cuyo dato paso a detallar: Embargo Ejecutivo: juez 1ª Inst. C y C 10º turno, Secretaría 19, monto: G. 361.609.984 + G. 36.160.998; autos: Visión Banco SAECA c/ Silvestre Ignacio González Giménez s/Ejecución Hipotecaria, fecha: 07/02/2024. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, Acordada N° 1.718/23 (gastos de secretaría), señal del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular 0982 618-777 y 0981 525-509. El citado inmueble se encuentra aparentemente

ocupado, lo cual no consta en autos. VºBº Abg. Rebeca Espinola Rezano, actuaria judicial. Abg. Luisa Ma. Basualdo A., rematadora pública, matrícula N° 119 de la CSJ.

<sup>1.411.981</sup>  
**REMATE JUDICIAL** El día 24 de abril 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. N° 19 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del décimo turno de la capital, sito en el 3º piso del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden de S.S. Dra. Abg. Emilce Rocío González Morel, en el Expte. N° 80, del año 2024, caratulado: **BANCO BASA S.A. C/MANUEL TITO IBAÑEZ DI PAOLA S/ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme proveído de fecha 23/12/2024, recaído en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como Matrícula N° 109/2.157, del distrito de VILLA FLORIDA, departamento Misiones, anotado bajo el N° 3 y al folio 24 y sgtes. de fecha 20/07 /2018, a nombre del demandado señor Manuel Tito Ibañez Di Paola, con Cta. Cte. Ctral. N° 24-0212-09, designado como lote N° 12 de la Manzana 19, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: al Norte mide dieciséis metros (16,00 m.) y linda con el lote 5; al Sur mide diecinueve metros (19,00 m.) y linda con la calle Jóvenes Mártires por la Democracia; al Este mide veinticinco metros con diez centímetros (25,10 m.) linda con pasillo; al Oeste mide dieciocho metros con diez centímetros (18,10 m.) y linda con el lote 6. Superficie: trescientos setenta y ocho metros cuadrados (378 m2). Evaluación fiscal y base de venta: G. 8.025.318 (Guaraníes ocho millones veinte y cinco mil trescientos diez y ocho). Nota: la mencionada matrícula no reconoce gravamen alguno, y como restricción de dominio reconozco los siguientes embargos: a petición de BANCO CONTINENTAL SAECA, de fecha 17/04/2024, por un monto de G. 149.208.773 + G. 14.920.877; a petición de BANCO BASA SA, de fecha 17/09/2024, por un monto de G. 70.915.476 + G. 7.091.548. El presente aviso es con citación al mencionado embargante. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, Acordada N° 1.718/23 (gastos de secretaría), señal del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular 0981 407-545 y 0981 525-509. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. VºBº Abg. Rebeca Espinola Rezano, actuaria judicial. Paulino Cabello C., rematador público, matrícula N° 2 de la CSJ.

<sup>1.411.982</sup>  
**REMATE JUDICIAL** El día 21 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. N° 33 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del décimo séptimo turno, sito en el primer piso del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia) y por orden de S.S. Dra. Marisa Raquel Vargas, jueza del 16º turno, en el Expte. N° 173, del año 2022, caratulado: **VILUX S.A. C /AGRO INMOBILIARIA LAS PERLAS S.A. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, conforme al proveído de fechas 01/10 /2024 y 25/03/2025, obrantes en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado y plantado e individualizado en los Registros Públicos como Matrícula Q012.089 del distrito de Mariscal Estigarribia, Chaco, con padrón N° 6671, anotado bajo el N° 3 y al folio 21 al 30 y sgtes. de fecha 15/11/2013, a nombre de la firma demandada Agro Inmobiliaria Las Perlas S.A., situado en el lugar denominado Pratt Gill, cuyas dimensiones y linderos son: Línea 1-2: como rumbo S 0º35' W, mide siete mil trescientos noventa y cuatro metros con veinte y ocho centímetros y linda con calle pública; Línea 2-3: con rumbo Este Oeste, mide seis mil novecientos veinte y cuatro metros con ochenta y seis centímetros y linda con derechos de Juan Carlos Zubizarreta; Línea 3-4: con rumbo Sur Norte fijo, mide siete mil trescientos noventa y tres metros con noventa centímetros y linda con derechos de Julio Abraham; Línea 4-1: con rumbo Oeste Este fijo, mide siete mil metros con catorce centímetros y linda con el lote N° 6 de la Colonia Francisco Caballero. Superficie: cinco mil ciento cuarenta y ocho hectáreas, veinte y ocho metros cuadrados con siete mil cuatrocientos sesenta centímetros cuadrados (5.148 ha. 28 m2, 7.460 cm2). Evaluación fiscal y base de venta: G. 832.097.433 (guaraníes ochocientos treinta y dos millones noventa y siete mil cuatrocientos treinta y tres). Nota: la mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Carmen Varela vda. de Ferreira del año 2014, actora originaria del presente juicio y quien conforme Al N° 1072 de fecha 07/09/2023, cedió sus derechos y acciones a favor de la actual actora la Firma Vilux S.A. con RUC 80017740, y como medida cautelar reconoce dos embargos a petición de la parte actora Carmen Varela vda. de Ferreira de fechas 18

<sup>1.410.795</sup>  
**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **JUANA APÓSTOL EVANGELISTA BENÍTEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 14 a mi cargo. Asunción, 21 de marzo de 2025. Rocio Elizabeth Rodríguez Velázquez, actuaria judicial.

<sup>1.410.785</sup>  
**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRECENCIO FERNÁNDEZ NUÑEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 21 de octubre de 2024.

<sup>1.411.085</sup>  
**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **JUAN BAUTISTA VERA SANTANDER**. Asunción, 18 de marzo de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva,

<sup>1.411.087</sup>  
**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIA GONZÁLEZ DE SALINAS**. J. Augusto Saldívar, 13 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

<sup>1.411.088</sup>  
**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIANO CAÑETE AYALA**. Luque, 21 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

<sup>1.411.089</sup>  
**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEVERINO IBARROLA PERALTA Y MARÍA ESTHER ARCE VDA. DE IBARROLA**. Luque, 17 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

<sup>1.411.096</sup>  
**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Itá, Primer Turno, Dra. Abg. Magister Zulma Acuña Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO ORTIZ GÓMEZ**. Itá, 19 de marzo de 2025. Abg. Alma Rodas Soria (actuaria judicial).

<sup>1.411.097</sup>  
**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de

08/2022 y 02/08/2022, respectivamente. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, Acordada N° 1.718/23, señal del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular 0981 411-410 y al Tel. 021 423-710. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. VºBº Félix Flor, actuario judicial. María Graciela Bernal, rematadora pública, Matrícula N° 108 de la Excmra. CSJ.

## Sucesiones

<sup>1.411.988</sup>  
**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos a acreedores de **ANDRÉS ALVARENGA FRETES** en el diario ABC Color. Areguá, 17 de marzo de 2025.

<sup>1.409.999</sup>  
**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ELISA RÍOS DE ARZAMENDIA Y SILVERIO ARZAMENDIA**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 21 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

<sup>1.410.777</sup>  
**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **JUANA APÓSTOL EVANGELISTA BENÍTEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 14 a mi cargo. Asunción, 21 de marzo de 2025. Rocio Elizabeth Rodríguez Velázquez, actuaria judicial.

<sup>1.410.795</sup>  
**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRECENCIO FERNÁNDEZ NUÑEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 21 de octubre de 2024.

<sup>1.411.085</sup>  
**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **JUAN BAUTISTA VERA SANTANDER**. Asunción, 18 de marzo de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva,

<sup>1.411.087</sup>  
**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIA GONZÁLEZ DE SALINAS**. J. Augusto Saldívar, 13 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

<sup>1.411.087</sup>  
**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIANO CAÑETE AYALA**. Luque, 21 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

<sup>1.411.088</sup>  
**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **JACINTA OCAMPOS RÍOS**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuaria judicial). Fernando de la Mora, 20 de marzo de 2025.

<sup>1.411.092</sup>  
**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Caaguazú, Abg. Ever Gustavo Serafini Mancuello, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ VENEGA**. Caaguazú, 5 de marzo de 2025. Wilson Rotela, actuario.

<sup>1.411.094</sup>  
**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEVERINO IBARROLA PERALTA Y MARÍA ESTHER ARCE VDA. DE IBARROLA**. Luque, 17 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

<sup>1.411.096</sup>  
**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Itá, Primer Turno, Dra. Abg. Magister Zulma Acuña Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO ORTIZ GÓMEZ**. Itá, 19 de marzo de 2025. Abg. Alma Rodas Soria (actuaria judicial).

<sup>1.411.097</sup>  
**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de

la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **MARTÍN RAMÓN IRALA DA SILVA Y CARMEN DÍAZ DE IRALA S/ SUCESIÓN INSTESADA**, EXPDTE. N.º 188, FOLIO 15, AÑO 2025, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARTÍN RAMÓN IRALA DA SILVA Y CARMEN DÍAZ DE IRALA**. Sría. Única a cargo de la actuaria judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 25 de febrero de 2025.

<sup>1.411.099</sup>  
**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDIA HREBIN DE MOROZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 23 de octubre de 2024.

<sup>1.411.122</sup>  
**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia Civil y Com., 2.º Turno Dr. Ignacio A. Pane cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISIDRO VARGAS LARROZA**. Julián Augusto Saldívar, 19 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

<sup>1.411.454</sup>  
**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la Sra. **DORA JULIA BRUGADA DE ROYG**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 24 de marzo de 2025.

<sup>1.411.480</sup>  
**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSARIO VICENTE OCHIPINTI STATUNATO**. El juicio radica en la Secretaría 48 a cargo del actuario judicial Carlos Galeano Aranda. Asunción, 25 de marzo de 2025.

<sup>1.411.497</sup>  
**SUCESIÓN** La jueza en Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROLDILDO BENÍTEZ CHAMORRO**. A cargo de la Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala (actuaria judicial - secretaría n.º 09). Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025.

<sup>1.411.600</sup>  
**SUCESIÓN** El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **JESUS MARIA RAMÍREZ GONZÁLEZ**, con C. I. n.º 4358707, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 6 de marzo de 2025. Jorge Daniel Britos González (actuario).

EXP. 572, AÑO 2024. Abg. Laura Lorena López, acturaria judicial. Pdtte. Franco, 13 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro del Paraná, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GREGORIO RYCHLUK Y/O GREGORIO RYCHLUK LESKIUV**, con C. I. n.º 916.260. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Anibal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 19 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMILIANA BENÍTEZ DE GONZÁLEZ**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, acturaria judicial. Obligado, 25 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **MIRIAN LIBRADA ALVARENGA FLEITAS**, Lambaré, 21 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **MARIO ISAAC CABELLERO ACOSTA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2025, n.º 83. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 18 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDGAR DANIEL DUARTE JARA**. Asunción, 24 de marzo de 2025. Ante mí: Oscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

**SUCESIÓN** La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Laura Mercedes González, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS CANO**. Ante mí: Abg. Gloria Villalba, acturaria judicial - Secretaría n.º 3. Caaguazú, 17 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueroa Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTELVINA ÁLVAREZ DE RAMOS Y JULIO CÉSAR RAMOS GAONA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la acturaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 14 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez Heinrich Fabián Von Lücken de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno ha dispuesto en los autos caratulados **SIXTA MARTA RODRÍGUEZ RUIZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, por providencia del 13 de marzo

del 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **SIXTA MARTA RODRÍGUEZ RUIZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 14 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del SR. **RAMÓN CRISTÓBAL ESTIGARRIBIA DUARTE**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturaria judicial Zuni Elizabeth Martínez Nogueira. Caacupé, Juzgado de Paz, 17 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTIAGO LUIS AQUINO BOGARÍN**, en el Expediente caratulado **SANTIAGO LUIS AQUINO BOGARÍN S/ SUCESIÓN**, AÑO 2025, NÚM.: 86. Caacupé, 21 de marzo de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NÉLIDA ORTEGA LÓPEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 14 de marzo de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EVER HUGO GIMÉNEZ MONZÓN**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 24 de marzo de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **JORGINA GODOY DE CARIAGA**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 04, a cargo de la acturaria judicial Abg. Fanny E. Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 7 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCIAL ALMADA IBÁÑEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a

mi cargo, Abg. María José Miranda, acturaria judicial. Luque, 25 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial, la acturaria judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo, comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del décimo séptimo turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de fecha 11 de marzo de 2025 citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de Delio Román Dalla Fontana Paredes y Verónica Esther Gallinar de Dalla Fontana en el marco del juicio caratulado: **DELIO ROMÁN DALLA FONTANA PAREDES Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, que se tramita ante la secretaría N.º 34. Asunción, 12 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Recoleta, a cargo de la jueza de Paz interina Abg. Liz Nathalia Lobo Ruiz Díaz, Secretaría n.º 1, a cargo de la acturaria judicial Abg. Yenny Maribel Arias Chaparro, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión de **ERICO ANTONIO GRANCE SIMBRON**, a comparecer a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Asunción, 25 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO DELGADO**. Lambaré, 20 de febrero de 2025. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría N.º 6, a cargo de la acturaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANO BARÚA BARRETO**. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez Zárate, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **TORIBIO VERA OCAMPOS**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de marzo de 2025. Rocío Pamela Riveros Ayala, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la acturaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN BAUTISTA CANDIA SOSA**. San Lorenzo, 24 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AMADA BUSTO BUSTO**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 24 de marzo de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de ciudad Presidente Franco, Abg. Rosa Candelaria López Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO RAMÓN SOTELO RAMÍREZ S/JUICIO SUCESIÓN INTESTADA**, EXP. 571, AÑO 2024. Abg. Laura Lorena López, acturaria judicial. Pdtte. Franco, 13 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIELE PINTO DE CAMPOS**. Lambaré, 19 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la acturaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días, a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ERLINDA KLANER DANÉY**. San Lorenzo, 20 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSEFINA LARREA ROLÓN DE JAMUD**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno, Secretaría n.º 43, Dr. Martín Acosta Conde, cita y emplaza por (60) sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión del Sr. **DIEGO CARLOS VENICA**. El juicio obra en la Secretaría a mi cargo. Abg. Marco Antonio Ocampos Ortiz (actuario judicial). Asunción, 25 de marzo de 2025.-

**SUCESIÓN** La jueza del Juzgado de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARLENE ESPINOLA AUGUSTO**. Luque, 22 de noviembre de 2024. Ante mí, Abg. Elena Noemí Ojeda, acturaria judicial, Secretaría n.º 1.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por 60 sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANO FLORENTÍN CORONEL** Lambaré, 7 de marzo de 2025. Ante mí, Abg. Ana C. Gadea Prado, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la acturaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramirez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLEMO AMANCIO ROJAS S /SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 39/2025**. Luque, 18 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **OSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ RIVAS**. Asunción, 24 de marzo de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, acturaria.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, Abg. Victoria Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **TEODORO DÁVALOS SEGOMBIA S/SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 25 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de ciudad Presidente Franco, Abg. Rosa Candelaria López Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUGENIO ALDERETE GÓMEZ S/JUICIO SUCESORIO INTESTADO**, EXP. 526, AÑO 2024. Abg. Laura Lorena López, acturaria judicial. Pdtte. Franco, 20 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de ciudad Presidente Franco, Abg. Rosa Candelaria López Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO RAMÓN SOTELO RAMÍREZ S/JUICIO SUCESIÓN INTESTADA**, EXP. 571, AÑO 2024. Abg. Laura Lorena López, acturaria judicial. Pdtte. Franco, 13 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUSTO TRUJILLO PALACIOS ROLÓN**. El juicio radica en la

secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, acturaria judicial. Encarnación, 19 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANSELMO GARAY**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 6 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBERTINA SANTACRUZ (+)**. Secretaria a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 25 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **NICOLASA CASTILLO VDA. DE ALEGRE Y/O NICOLASA CASTILLO FLORENCIÁNEZ Y/O NICOLASA FLORENCIÁNEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 24 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos acreedores de la sucesión de **EUSTAQUIO GIMÉNEZ AGUIRRE**, en el diario ABC Color. Areguá, 24 de marzo del 2025. Abg. Gustavo Díaz, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de los causantes **ESTANISLAA CABRERA ALMADA**, en el juicio caratulado **JOSÉ DE MERCEDDES ALMADA, VICTORIANA CABALLERO DE ALMADA Y ESTANISLAA CABRERA ALMADA S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Caacupé, 26 de marzo de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi Palmerola, acturaria judicial, Secretaría 05.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **EDGAR OSMAR AGÜERO RAMÍREZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturaria judicial Zuni Elizabeth Martínez Nogueira. Caacupé, Juzgado de Paz, 24 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **ZACARIAS CABALLERO S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPDTE. n.º 144, FOLIO 14, AÑO: 2025**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ZACARIAS CABALLERO**. Sría. Única a cargo de la acturaria judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ARSENIA ZUNILDA FERREIRA ARREGUI**. El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto. Concepción, 26 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **INOCENCIA FELIPA CARDOZO PATIÑO**. Lambaré, 25 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISOLINA RIVEROS VDA. DE AYALA Y ANTONIO AYALA**. Luque, 25 de marzo de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y el actuario de la Secretaría n.º 1 Abg. Carlos Eduardo Núñez Cano, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión de **LILIAN ANDRESA MARTÍNEZ ROBLES**, a comparecer a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días

contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 25 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Atyrá, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la Sucesión del señor **CASIANO JARA LÓPEZ**. Secretaría a cargo de la Abg. Amada Elvira Orué de Martínez. Atyrá, 26 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta días), contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **CARLOS ANTONIO VILLALBA CORVALÁN**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morínigo. Pedro Juan Caballero, 25 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **YRENEO MEDINA**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, acturaria judicial. San Estanislao, 21 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FLORENTINO PÉREZ FERREIRA** en el expediente caratulado: **FLORENTINO PÉREZ FERREIRA S/ SUCESIÓN, AÑO 2025 NÚM.: 84**. Caacupé, 21 de marzo de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz del Primer Turno de la ciudad de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapa, Abg. Milba María Estela Díaz Paiva, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ESMERIDA LIDA ALVAREZ DE RAMÍREZ**. San Juan Nepomuceno, 4 de marzo de 2025. Abg. Rossana Heddy Luz Mendoza López, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la acturaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramirez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EVA MARTA ORTIZ DE GARCÍA S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 333/2024**. Luque, 11 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **GLORIA BEATRIZ LIBRADA BENÍTEZ BÁEZ**. Asunción, 4 de marzo de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, acturaria.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE RAMÍREZ**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 21 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **"VALERIO FLORENTIN MENDOZA S/ SUCESIÓN INTESTADA"**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 4 de julio de 2023.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **HERMINIA ALLENDE DE VILLAR**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo, Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (acturaria judicial). Asunción, 26 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos de la sucesión de **CATALINO ARCE PEÑA S/SUCESIÓN**. M.R.A., 25 de marzo de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
PARAGUAY



**TESAHA TEKOPORÁVE**  
MOTENÓNDEHA

## GRAN REMATE DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

**El día miércoles 09 d abril de 2025, a partir de las 09:00 horas, sito en la sede de la CECOPAZ, en la calle Tte. 1.º Manuel Ramos Alfaro y Cnel. Juan Porta O'Higgins, (Ex Caballería San Jorge). Procederé a la venta en pública subasta de los vehículos que a exhibición de los interesados se encuentran en el local de la Institución, a partir del 3 al 9 de abril, de 07:00 a 15:00 Horas, en cumplimiento a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N.º 132/2025, substaré al mejor postor los bienes dado de baja en desuso y en el estado que se encuentran;**

**CAMIONETAS, AUTOMÓVILES Y CAMIONES, con reducidas bases de venta.**

**SEÑA DE TRATO:** Podrá abonar al contado y en efectivo el monto total de su compra o el 50% del precio en concepto de seña de trato y el saldo dentro de los 10 días posteriores a la subasta pública con la salvedad de que transcurrido el tiempo establecido el Adquiriente perderá la seña depositada en el acto de remate, así como la comisión del rematador y el bien será incluido para una nueva subasta.

**COMISION DEL REMATADOR:** La comisión del rematador y otros gastos inherentes a la subasta será del (20%) IVA, incluido, que correrán por cuenta del comprador que deberán ser abonados en el acto y en efectivo.

**MÁS INFORMES:** Con el Rematador Titular **ROMINA BRITZ** al Cl. N.º 0994-395-424, 0972-345-616 y al Télf. 021-423-710 de 8:00 a 15:00 horas

## CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE LA NUEVA COMISIÓN VECINAL

**Se invita a todos los vecinos del Barrio Centro a participar en la elección de la nueva Comisión Vecinal.**

- Fecha: 25 de abril de 2025.
- Hora: 19:30.
- Lugar: Menno Simons Hof, Filadelfia, Chaco.

**Tu participación es clave para fortalecer nuestra comunidad.**



**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **SINDULFO SANTACRUZ**. Asunción, 13 de marzo de 2025. Abg. Derlis Esteban Romero González, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Paz (interino) de Mariano R. Alonso, Dr. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos de la sucesión de **JUANA ÁVALOS DE MARTÍNEZ S /SUCESIÓN**. M.R.A., 26 de marzo de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, Abg. Heinrich Fabián Von Lüken, ha dispuesto en los autos caratulados "**ROBERTO GONZÁLEZ VILLALBA S/ SUCESIÓN INTES-TADA**", por providencia del 14 de febrero de 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **ROBERTO GONZÁLEZ VILLALBA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres, actuaria judicial. Asunción, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ESTER GONZÁLEZ VDA. DE PRIETO**. Asunción, 25 de marzo de 2025. Ante mí: Oscar Bareiro (actuaria judicial - Secretaría 15).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría N° 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA GLORIA QUINTANA DE RIVEROS, PLUTARCO VICENTE RIVEROS MONTENEGRO**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Abg. Néldida Rosa Venialgo Torres, actuaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de Lambaré Dr. José Segundo Velázquez Alfonso cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TERESA DE JESÚS MEDINA VDA. DE PALACIOS**. Lambaré, 21 de marzo de 2025. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 16 de abril de 2024, dictada en los autos caratulados: **JUAN NEPONUCENO JIMÉNEZ MENDOZA S /SUCESIÓN INTES-TADA**, AÑO: 2025, n.º 6, secretaria n.º 40, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **JUAN NEPONUCENO JIMÉNEZ MENDOZA**. V.º B.º Abg. María del Carmen Ramírez López, actuaria judicial. Asunción, 20 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **GUSTAVO ADOLFO ORTIZ MARECOS**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 27 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AUGUSTO DELGADO**. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 26 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATRICIO IRALA**. El juicio radica a mi cargo, Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 24 de marzo de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Encarnación, Bº San Isidro, Abg. Estela Mari Ávalos Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GABRIEL ESCOBAR BARTOMEUS**. El juicio radica a mi cargo, Abg. Arnaldo Cañete Pacheco, actuario judicial. Encarnación, 27 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOÃO SIGMAR GUNTZEL BENOVI**. El juicio radica en la secretaria a mi

cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 21 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro del Paraná, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSEFA RECALDE Y/O JOSEFA RECALDE MORAEX**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. Anibal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 21 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **EFRAÍN RUBÉN CHAPARRO ESPINOZA**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaria n.º 04, a cargo de la actuaria judicial Abg. Fanny E. Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 9 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBERTO SOSA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 13 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARTA JUSTINIANO VDA. DE ALCARAZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 26 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **CASIMIRO SAUCEDO**. El juicio radica en la secretaria a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 13 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la SRA. **PETRONA SAID DE MEDINA**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria judicial Zuni Elizabeth Martínez Nogueira. Caacupé, Juzgado de Paz, 26 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral interina de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ALBINO CRISTÓBAL IRALA(+)**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 24 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Norma B. Ortiz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FERMÍN RUIZ DÍAZ GIMÉNEZ**. Luque, 27 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

**SUCESIÓN** La señora jueza interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, de la Circunscripción Judicial de Neembucú, Abg. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **LADISLAO PAREDES ROMÁN E IGNACIO PAREDES ROMÁN**, caratulado **LADISLAO PAREDES ROMÁN E IGNACIO PAREDES ROMÁN S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, Exp. n.º 41, año 2025. El citado expediente radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del señor actuario judicial abogado Carlos Daniel Báez Solís. Pilar, 26 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral e interino de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **VIDAL ESCOBAR ENCISO (+)**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 21 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JOSE MANUEL MENDIETA Y FRANCISCA SANABRIA**. Lambaré, 21 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANSELMO AYALA ADORNO**. J. A. Saldívar, 18 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIANA ARIAS**. J. A. Saldívar, 18 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **LUCÍA CABRAL RAMÍREZ**, Expdte. n.º 25, año 2025. El juicio radica en la secretaria n.º 3 a cargo del actuario judicial Abg. Esteban Bernardo Benítez Maldonado. Concepción, 25 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CATALINA ROJAS DE ARRÚA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 26 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **GLADYS ANALÍA QUINÓNEZ FERNÁNDEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuaria judicial. Luque, 27 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **FRANCISCA OJEDA DE AMARILLA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuaria judicial. Luque, 12 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CONCEPCIÓN ROJAS RUIZ**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo, Ciudad del Este, 27 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **GUSTAVO RUBÉN AGUINALDE VERA**. Asunción, 22 de febrero de 2023. Ante mí: Diego Alejandro Torres Sandoval (actuaria judicial, Secretaría n.º 2).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ALEJANDRA DÁVALOS MERLES**. Lambaré, 26 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELADIO RAMÓN TORRES MARTÍNEZ**. Ante mí: Eduardo Martín Morinigo Samaniego (actuaria judicial, Sría. n.º 17). Asunción, 27 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Sría. n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN MIGUEL VILLAS-**

**BOA**. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaria judicial). Paraguari, 17 de noviembre de 2023.

**SUCESIÓN** El juez de Lambaré de 1ª Instancia, Abg. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZAIDA MARECOS DE CABRERA**. El juicio radica en el Juzgado a mi cargo. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial. Lambaré, 24 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SERGIO WERENCZUK NIKANCZUK Y/O SERGIO WERENCZUK**. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo. Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 26 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROXANA MABEL GONZÁLEZ JARA**. El juicio radica en la secretaria N° 1 a mi cargo. Abg. Yvis Ávalos, actuaria judicial. Encarnación, 23 de octubre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTOLÍN ESTEBAN ARRÚA BARRETO Y MERCEDES VERA VDA. DE ARRÚA**. El juicio radica en la Secretaría N° 3 a cargo de la actuaria judicial interina Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 27 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del tercer turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Sandro Ismael Vera Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **SILVINO PAREDES**. El juicio radica en la secretaria N° 6 a cargo del actuario judicial Abg. Fredy Fernando Molinas Desvars. Pedro Juan Caballero, 22 de agosto de 2022.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GETULIO VEGA BENÍTEZ Y GREGORIA FAUSTINA ROSSI DE VEGA**. Luque, 28 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza del Juzgado Penal y Adolescente del primer turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENITO CHAPARRO, ALEJANDRINA GARCETE DE CHAPARRO Y MÁXIMO CHAPARRO GARCETE**. Caacupé, 28 de marzo de 2025. Ante mí, Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial, Secretaría 4.

**SUCESIÓN** El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britze Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días hábiles a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la sucesión de la señora **EMILIA YOLANDA SOSA DE SALINAS**, por sí o por apoderado a reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de este Juzgado de Paz. Abg. María Marta Palacios, actuaria. Piribebuy, 20 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La juezas de Paz de Itá del primer turno, Abg. magister Zulma Acuña Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PURIFICACIÓN NOGUERA PERALTA Y MARTINA NOGUERA PERALTA**. Itá, 28 de marzo de 2025. Abg. Alma Rodas Sarzo, actuaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de Lambaré, Circunscripción Central, abogado Guillermo Delmás Aguiar, secretaria N° 2, a cargo del actuario Carlos Melzer, por providencia de fecha 27 de marzo de 2025, dictada en los autos **ESTANISLAO CUENCA**

**ROMERO S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, emplazó por todo el término de 60 días, a fin de que quienes tuvieren derechos contra la presente sucesión se presenten a reclamarlos. Lambaré, 28 de marzo de 2025

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ASUNCIÓN VALDEZ DE MONGELOS**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuaria judicial - Secretaría 1. Luque, 25 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría N° 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAQUEL MADELYN GAMARRA**. San Lorenzo, 27 de marzo de 2025. Abg. Néldida Rosa Venialgo Torres, actuaria.

**SUCESIÓN** El juez de Lambaré de 1ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIÁN DEL CARMEN SEPULVEDA SEPULVEDA**. Lambaré, 28 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO JOSÉ COSP FONTCLARA**. El juicio radica en la Secretaría N° 3 a cargo de la actuaria judicial interina Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 27 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GIORGIO GIOVANNI ATTILIO DREXLER**. El juicio sucesorio radica en la secretaria a mi cargo. Abogada Celeste Arévalos, actuaria judicial, Secretaría n.º 01. Ciudad del Este, 20 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría N° 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCIANO ALONSO VALDEZ**. San Lorenzo, 27 de marzo de 2025. Abg. Néldida Rosa Venialgo Torres, actuaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e Interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, en la sucesión de **MÓNICA MARTÍNEZ VDA. DE FLOR**, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **MÓNICA MARTÍNEZ VDA. DE FLOR**. El juicio se encuentra en la Secretaría N° 2 a cargo de la actuaria judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 24 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO SÁNCHEZ QUINÓNEZ**. Caacupé, 18 de febrero

de 2025. Ante mí: Abg. Fredy Osmar Acuña G. (actuaria judicial - Secretaría 04).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLEMINA SOSA**. Lambaré, 28 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz del primer turno de la ciudad de Paraguari, Abog. Rosana Vouga, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **VICTORIANO VELAZQUI ORTIZ S/SUCESIÓN INTES-TADA**. Paraguaria, 28 de marzo de 2025. Abg. Enidio Esteban Ferreira León, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALI KATRIP RIVEROS**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 27 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **BENICIO ARRIOLA IBÁÑEZ S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, EXPDTE. N.º 224, FOLIO 16, AÑO: 2025, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **BENICIO ARRIOLA IBÁÑEZ**. Sría. Única a cargo de la actuaria judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 21 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ADRIANA VIERA CASTRO** para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 27 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores, a que en el plazo perentorio de sesenta días comparezcan a plantear acciones o reclamar derechos en el juicio sucesorio del causante: **ALEJANDRO ACOSTA CAÑETE**, Exp. n.º 222, año: 2024, que radica en la Secretaría n.º 01, a cargo de la actuaria judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 26 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **NICOLÁS FLORENTÍN LLAMA S /SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría N° 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta, actuario judicial. Lambaré, 28 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del tercer turno de la Cordillera, Abog.

**AHAVÁ**  
Moringa  
Innovación y Oportunidad

con la **Primera Red de Mercadeo 100% Nacional**

En un mundo donde la salud y el bienestar son prioridad, Ahavá Moringa se posiciona como una empresa paraguaya pionera en la producción de suplementos y alimentos saludables a base de moringa. Con una propuesta innovadora y un firme compromiso con la calidad, nos hemos consolidado como la primera compañía de Redes de Mercadeo 100% nacional, brindando oportunidades de crecimiento y desarrollo económico a miles de personas en todo el país.

**Nuestros productos son elaborados con moringa de la más alta calidad, combinada con otros ingredientes naturales y esenciales para el bienestar. Entre nuestras opciones se destacan:**

- Café Ka'avo: Una combinación perfecta de moringa y vitamina C, endulzado con Stevia.
- Colágeno con Moringa Yvoty: Ideal para el cuidado de la piel, articulaciones y bienestar general.
- Moringa Latte: Energizante y rico en nutrientes esenciales.
- Coccido de moringa Kojoi: Una alternativa saludable para el desayuno o la merienda.

**Pedidos al 0993 267-325 / ahavamoringa@gmail.com**

**Krafft** **LAVAPARABRISAS Y REPELENTE DE LLUVIA**

Lavaparabrisas con tecnología hidrofóbica capaz de generar gotas diminutas de agua que se deslizan rápidamente por el parabrisas, optimizando la visibilidad en condiciones climatológicas adversas.

Efecto fácilmente apreciable a partir de 80 km/h. Elimina manchas de barro, mosquitos, etc. Protección: -5°C.

Representa y distribuye: Athenas S.A. Tel.: 0991-724433. 021-444 675 DE LUNES A VIERNES DE 8.00 A 18.00

Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MARIO NUÑEZ JARA**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abog. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 18 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo tercer turno, Secretaría Nº 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a fin de que aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **MARÍA CATALINA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva, actuario judicial. Asunción, 18 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de Ciudad del Este, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PRUDENCIO BÁEZ SILVERO**. El juicio radica en la Secretaría Nº 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 27 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DERLIS ALBERTO PEDROZANO FRANCO**. El juicio radica en la Secretaría Nº 5 a mi cargo. María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 24 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALINA MONTENEGRO DE VERA**. Abg. Orlando Miranda P., actuario judicial. Yuty, 28 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **CÁNDIDO VALENZUELA BENÍTEZ**, con CI Nº 1.729.107. El juicio radica en la Secretaría Nº 9 a mi cargo. Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, actuario judicial. Encarnación, 4 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del noveno turno, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FLAVIA BEATRIZ TOLEDO DE ALMEIDA**. Ante mí, Eduardo Martín Morínigo Samaniego, actuario judicial, Sria. Nº 17. Asunción, 28 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO CÉSAR COLMÁN GAONA**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 14 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y

acreedores de la sucesión de **LUIS ALBERTO COLMÁN BRUST**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANASTACIA GUERREROS**. El juicio radica en la Secretaría Nº 10 a mi cargo. Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 26 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a fin de que aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **ANDRÉS ALGARÍN ALARCON**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos, actuario judicial. Asunción, 27 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ELKE WURTZ S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres, juez. Ante mí, abogada Sofía Barreto Morales, actuario judicial. Luque, 25 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS BRIZUELA**. El expediente sucesorio se tramita ante la Secretaría Nº 9 de este Juzgado a cargo del Actuario Judicial Heriberto Lezcano M. Secretario. Asunción, 27 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Eusebio Ayala, ABG. CARLOS MIGUEL ÁVALOS ROJAS, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **GREGORIO GAUTO ESCOBAR**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuario ABG. DALICIA CARINA ARCA. Eusebio Ayala, 14 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SALUSTIANO MERARDO ACOSTA ORTIZ**. Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 21 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo C. y C. de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ABELARDA RODAS**. San Lorenzo, 24 de marzo de 2025. Abg. Adriana Flecha, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Alberdi, Villa Franca y Villa Oliva, de la Circunscripción Judicial de Neembucú, Abog. Claudia Karina Ferreira Dos Santos, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO ALBERTO SIAN**. El juicio radica en la Secretaría a cargo del actuario judicial Abog. Darwin Antonio Duarte. Alberdi, 26 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Guayaquí, Abog. Monserrat Benítez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión del señor León Larroza Espinola, con CI Nº 359.473, a fin de que comparezcan a reclamar sus derechos, si las tuviere dentro del plazo de ley, en los autos **LEÓN LARROZA ESPINOLA S /SUCESIÓN**, año 2023, Nº 183, folio 10, bajo apercebimiento de ley. Ante mí, Abg. Ruth Ocampos, secretaria. Guayaquí, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Itá del primer turno, Abg. Magister Zulma Acuña Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ ANIBAL MARÍN VERA**. Itá, 31 de marzo de 2025. Abg. Alma Rodas Soria, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **PORFIRIO MOREL VILLALBA**. El juicio radica en la Secretaría Nº 1 a cargo del Abog. Juan Carlos Aquino G. Concepción, 31 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la ciudad de Concepción, cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **JUANA NATIVIDAD CÉSPEDES DE URBIETA**. El expediente radica en la Secretaría Nº 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto. Concepción, 17 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría Nº 8 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días, a los herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ CAÑETE S/SUCESIÓN INTES-TADA**, Expdte. Nº 47/2025. Luque, 18 de marzo de 2025. Liliana Raquel Burgos Ramírez, actuario.

**SUCESIÓN** La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1º turno, Abog. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **PEDRO VERA**, CI Nº 663550, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría Nº 1 a mi cargo. Abog. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 31 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo M. Delmás A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVERIO GENES MENDOZ**. Lambaré, 28 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría Nº 7, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CANDELARIA ACOSTA ESPINOLA S/SUCESIÓN INTES-TADA** Nº 42/2025. Luque, 26 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocio Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sr. Ladislao Fernández y la Sra. Marcelina Coronel de Fernández, en los autos caratula-dos: **LADISLAO FERNÁNDEZ Y OTROS S/ SUCESIÓN INTES-TADA**. Expdte. Nº 67, año 2025, tramitado por ante esta Secretaría Nº 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 25 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo quinto turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PRUDENCIO ALVARENGA GIMÉNEZ**.

**COMPRO ORO**  
Brillantes y Relojes Suizos  
Joyería Recalde FR  
*Siempre con el peso y el precio justo.*  
0981 891082 | 0991 800451  
Dos locales en Asunción  
25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez.  
Av. España 840 casi Augusto Roda Bastos en el Patio Garay - Local 4

Asunción, 31 de marzo de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario judicial.

**SUCESIÓN EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO**, ABOG. HUGO A. AGÜERO A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS ÁLVAREZ IBÁÑEZ Y AMELIA ESPINOLA DE ÁLVAREZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Adriana Flecha. San Lorenzo, 26 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN LA JUEZA DE PAZ DE LIMPIO**, DRA. MARGARETH GENES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELPIAR AYALA GALEANO**. Limpio, 28 de marzo de 2025. Abg. Facundo Cuevas, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN CONCEPCIÓN ORTEGA NUÑEZ**. Luque, 31 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte, actuario judicial, Secretaría Nº 5.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno e interina del segundo turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NÉLIDA ANTONIA PRIETO DE SAMUDIO**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría Nº 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 21 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O. de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERTO ALCIDES ROMERO PIRIS** para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 27 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIONICIO BAREIRO AMARILLA Y CASIMIRA AQUINO**. El juicio radica en la secretaría Nº 8 a mi cargo. Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 1 de abril de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **KAZUYO YAMASAKI**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 31 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIO VILLAR, SERGIA RAMONA GARCÍA DE VILLAR**. El juicio radica en la Secretaría Nº 3 a mi cargo. Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 31 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ**. El juicio radica en la secretaría Nº 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 10 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción, Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **JOSÉ LEÓN QUEVEDO COLMÁN**. El expediente radica en la Secretaría Nº 2. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández, actuario. Concepción, 27 de marzo de 2025.

**Se busca Vendedor para el Sector Industrial**  
Salario Base: G. 4.000.000 más comisiones  
Enviar curriculum vitae a [multiflex.ventas@gmail.com](mailto:multiflex.ventas@gmail.com)

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abog. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abog. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIÁN ESPINOLA COLMÁN**. Areguá, 1 de abril de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Yby Yau, Abg. Jorge Luis Garcete Patiño, cita y emplaza por todo el término de ley a todas las personas que se crean con derecho en la sucesión de los señores **PORFIRIO ORTIZ RUIZ Y LUCIANA OLMEDO DE ORTIZ**, para que se presenten por sí o por apoderado para reclamar derechos en la presente sucesión, que se tramita ante el Juzgado de Paz de Yby Yau a cargo de la actuario Abg. Fátima Diana Casanova Godoy, sito en la calle Julio Oscar Bajac Gómez y Urunday, del Barrio Villa Real de la ciudad de Yby Yau. Yby Yau, 27 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia Civil y Comercial del 2º turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **CRISTHIAN CENTURIÓN**. Julián A. Saldívar, 1 de abril de 2025. Juan R. Noldin, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Capital, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **BONIFACIO RODOLFO VILLAGRA CENTURIÓN**. El juicio radica en la secretaría Nº 11 a cargo de la Abg. Leticia Jazmin Limprich Cibils, actuario judicial. Asunción, 31 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del sexto turno de la Capital, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OSMAR ANDRÉS CHIRIFE DUARTE**. El juicio radica en la secretaría Nº 11 a cargo de la Abg. Leticia Jazmin Limprich Cibils, actuario judicial. Asunción, 24 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz del primer turno de la ciudad de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. Milba María Estela Díaz Paiva, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NATIVIDAD IRALA AQUINO**. San Juan Nepomuceno, 7 de marzo de 2025. Abg. Rossana Heddy Luz Mendoza López, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Paz Multifuero de la ciudad de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britze Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **VICENTE LÓPEZ DELAGRACIA**. Secretaría a cargo de la Abg. María Marta Palacios, actuario judicial. Piribebuy, 18 de junio de 2024.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la ciudad de Mariano Roque Alonso, Dr. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ANGEL LIUZZI C/SUCESIÓN**. Mariano Roque Alonso, 28 de marzo de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno e interina del primer turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISABELIANO FIGUEREDO ÁVALOS**. El juicio se encuentra en la Secretaría Nº 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 24 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Mbuypapey, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Carlos Alberto Penayo Cáceres, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLEMENTE FELICIANO BRÍTEZ FRANCO**, CI Nº 1.204.494. Mbuypapey, 25 de marzo de 2025. Abg. Gilberto Vázquez, secretario.

**SUCESIÓN** El juez de Paz del distrito de Santísima Trinidad, Abg. Alejandro Peña Yegros, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANNABELLE RUBY VDA. DE NILL**, con documentos que acredita para el efecto, debiendo presentarse a reclamar su reconocimiento para obtener su derecho dentro del término de ley. Ordénese la publicación del edicto correspondiente en el diario ABC Color de la Capital. Asunción, 28 de marzo de 2025. Abg. Ángel Sanabria, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Lambaré de 1ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIRYAN SOLEDAD ÁVALOS DE MEDINA**. Lambaré, 28 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abog. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abog. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIÁN ESPINOLA COLMÁN**. Areguá, 1 de abril de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno de J.A. Saldívar, Dr. Ignacio Augusto Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMÉRITO ALONSO**. Julián Augusto Saldívar, 1 de abril de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **PEDRO OLMEDO CÁCERES**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría Nº 4 a mi cargo. Abg. Sonia Torres, actuario judicial. Luque, 21 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la ciudad de Luque, Abog. Enrique I. Sanabria T., en los autos **HADA JOSEFINA DE LA PAZ VÁZQUEZ VDA. DE GONZÁLEZ S /SUCESIÓN INTES-TADA** ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí, abogada Sofía Barreto Morales, actuario judicial. Luque, 28 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría Nº 8 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días, a los herederos y acreedores de la sucesión de **FANNY BEATRIZ IRALA MEZA S/SUCESIÓN INTES-TADA**, Expdte. Nº 60/2025. Luque, 1 de abril de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Atyrá, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **TERESA DEJESÚS GÓMEZ DE SANABRIA**. Secretaría a cargo de la Abg. Amada Elvira Orué de Martínez. Atyrá, 12 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANGELINA RAMÍREZ DE HERMOSILLA**. Luque, 1 de abril de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TOMÁS RAMÓN AMARILLA**. Luque, 1 de abril de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno e interina del primer turno, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **EMILIANA PERALTA DE DURÉ**. El juicio se encuentra en la Secretaría Nº 2 a cargo de la actuario judicial Abg. María De los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 24 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUSTO JAVIER NUÑEZ MARTINEZ**. Ciudad del Este, 28 de marzo de 2025. Fredy A. Colmán, actuario judicial, Secretaría Nº 7.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia de Civil y Comercial del vigésimo segundo turno, Dr. Martín Diego Acosta Conde, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AUDAZ VERÓNICA LÓPEZ CHIRIFE**. Asunción, 7 de marzo de 2025. Abg. Armando Juan José Figari Romero, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCA MARTÍNEZ DE EULERICH Y ERNST JORS WALTER EULERICH**. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial. Lambaré, 24 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial (interino) de Mariano R. Alonso, Dr. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos de la sucesión de **EMERECIANA ACOSTA DE FLEITAS Y AVELINO FLEITAS CORONEL S/SUCESIÓN**. M.R. Alonso, 1 de abril de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** Por disposición de S.S. el juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Fuerte Olimpo de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, Abg. Ramón Adolfo del Puerto Franco, se cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos, acreedores y además quienes tengan interés en reclamar derechos en la sucesión

## DLS RENT A CAR

### DLS RENT A CAR S.A.

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA FIRMA DLS RENT A CAR S.A., A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, PARA EL DIA MARTES 22 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 15:00 HORAS, EN EL LOCAL SOCIAL, SITO EN AVDA. AVIADORES DEL CHACO CASI SAN BLAS Nº 2584, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DIA

- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 31 de diciembre de 2024.
- Destino del Resultado y en su caso distribución de utilidades.
- Determinación del número y elección de las autoridades que conformarán el directorio de la sociedad.
- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Las acciones deberán ser depositadas en la Sede Social de la firma situada en la Avda. Aviadores del Chaco casi San Blas Nº 2584 de esta Capital con la debida anticipación como lo estipulan los Estatutos Sociales.

El Directorio

caratulada: juicio 17, año 2024 **VICENTE PABLO TORRES BARBOZA S/SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la secretaría N° 1 (uno) a cargo del actuario judicial Abg. Rodrigo Abel Méndez González. Fuerte Olimpo, 19 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría N° 8 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VERONIKA SCHREIER RUSCHER S/SUCESIÓN INTESTADA**, Expdte. N° 40/2025. Luque, 2 de abril de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría N° 7 a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ADAM ALBERTO FERNÁNDEZ FARINA S/SUCESIÓN INTESTADA**, Expediente N° 26/2025. Luque, 10 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **HUGO ADALBERTO GONZÁLEZ**. Luque, 27 de Marzo de 2025. Abg. Mimma Lucía Duarte (Actuaria Judicial). Secretaría N.º 5.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MERCEDES MARCELINA ROMERO FERNÁNDEZ**. Luque, 1 de abril de 2025. Abog. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **SIZUO UEMURA**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 3, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morinigo. Pedro Juan Caballero, 2 de abril de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO NUÑEZ**. El juicio radica en la secretaría N° 5 a mi cargo. María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 1 de abril de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo tercer turno, Abg. Juan Andrés Martínez Zárate, Secretaría N° 46, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de las sucesiones de **FLORENCIO VILLASBOA Y MATILDE GONZÁLEZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 18 de marzo de 2025. Rocio Pamela Riveros Ayala, actuario judicial.

**SUCESIÓN** En virtud a lo dispuesto en la Ley N° 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín, comunica que la jueza de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial del décimo séptimo turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos **PABLO GODOY S/SUCESIÓN INTESTADA**, año 2025, N° 13, que se tramita ante la secretaría N° 33. Asunción, 1 de abril de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1º turno, Abog. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONOR TORANZO MENDIETA**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 19 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **MARIA INOCENCIA BENÍTEZ DE FLEITAS**. El juicio de referencia radica en la secretaría N° 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez, actuario judicial. Fernando de la Mora, 1 de abril de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **SABINO VERA GIMÉNEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría N° 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 21 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO JAVIER CANO OCAMPOS**. Lambaré, 1 de abril de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ÁGUEDA ÉLIDA BARBOZA DE BARRIOS**. El juicio de referencia radica en la Secretaría N° 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 28 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del segundo turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUSTAQUIO RAMÓN MENDOZA FERREIRA Y MARTA AYALA APONTE**. El juicio radica en la Secretaría N° 3 a mi cargo. Ciudad del Este, 2 de abril de 2025. Abg. Nilsa Ester López Flecha, actuario judicial.

**Usucapión**

**USUCAPIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno e interina del primer turno, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita, llama y emplaza por el término de quince veces a la demandada señora **DEMETRIA PORRIANA ALEGRE VDA. DE GIMÉNEZ** para que comparezca por sí o por apoderado, ante este Juzgado, a tomar intervención en el juicio que promueve el señor Francisco Romero

Carballo con relación al inmueble individualizado como Finca N° 1783, Padrón N° 152, del distrito de Carapeguá, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del plazo de ley, el Juzgado nombrará como representante de la citada demandada a la defensora de Pobres y Ausentes de Turno de Paraguari. Los autos radican en la secretaría N° 2 a cargo de la actuario abogada María De los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 28 de marzo de 2025.

**Construcción**

**Electricidad**

**ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE** Instalaciones industriales, trif., monof., motob. Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

**Herrería**

**HERRERÍA ESCOBAR** espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpón, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

**Hojalatería**

**CANALETAS ALERO** a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

**Pintura**

**VÍCTOR HUGO NUÑEZ: PINTOR DE OBRAS** Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

**Proyectos Construcción**

**CONSTRUCTORA BOGARÍN** Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. Hªº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

**CONSTRUCTOR DE OBRA** Especialista en hormigón armado y albañilería en gral., losa, escaleras, columnas, pisc., encadenado. Refac. en gral. Trabajo en mármol. Tr. 0972 223-964 / 0971 124-642, Sr. Aquino.

**Refrigeración**

**EXTÉCNICO PHILIPS** Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom/fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

**Sanitarios y Plomería**

**SE OFRECE PLOMERO** para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

**PLOMERÍA DE URGENCIA** cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

**URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA** Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl. dom/fer. Prec. acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

**Servicio**

**Mudanzas y Fletes**

**REALIZO MUDANZA CAPITAL E INTERIOR** Con furgón cerrado, precio económico desde G. 150.000 Con personal capacitado o sin personal. c/la mayor protección Hrio. cont. sáb. y dom. Tel. 753-359 y 0982 672-348.

**Préstamos Hipotecarios**

**¡ATENCIÓN!** **MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC.**, 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

**¿PENSÁS HIPOTECAR...?** Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

**Préstamos sobre Vehículos**

**PRÉSTAMOS S/ VEHÍCULOS, AL INSTANTE** Autos y cam. t. las marcas, c/céd. verde. Los veh. quedan bajo techo y c/seguridad, 24 hs. Tr. 0981 458-518

**Toldos**

**TOLDO LV** Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

**ORACIÓN A SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Oh, santísimo San Francisco de Asís, que por tus virtudes durante tu vida terrenal lograste seguir los mandamientos de nuestro Padre, dando todo de ti al servicio de los más necesitados. Escucha hoy mis súplicas e intercede ante nuestro Padre para que él me conceda esta petición (hacer el pedido). Amén.

**ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA**

Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.

Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.

Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. Amén.

**Profesionales**

**Avaladores Tasadores**

**ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS** Matrícula CSJ N° 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

**Seguridad**

**Prevención de Incendios**

**PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC. INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS.** WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

**Guía Médica**

**Urología**

**DR. JUAN JAVALOYES** enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

**Varios**

**Extravíos y Sustracciones**

**EXTRAVÍO** Se comunica al público, a la banca y al comercio en general el extravío de 1 (una) hoja de cheque N° 845509, de la Cta. Cte. N° 32-00672530-01, cargo Banco Continental, a nombre de: Progresar Agrícola, ocurrido en fecha 25/03/2025. El mismo queda nulo y sin ningún valor comercial.

**Oración SAN JUDAS TADEO**

Camina por mi casa, llévate mis preocupaciones y cualquier enfermedad. Te pido que no falte trabajo, por favor vigila y sana a mi familia, y a aquellos a quienes amo o me aman. Bendice y aleja a mis enemigos en el nombre de Jesús. Amén. Esta oración es poderosa, San Judas Tadeo te escucha.

**EXTRAVÍO** Se comunica a la banca, la industria, el comercio y el público en general el extravío de un documento consistente en una factura N° 001-001-0037087 de la tienda GRAGE S.R.L. con RUC 80012964-4. El mismo fue denunciado y anulado, queda sin valor comercial.

**EXTRAVÍO** Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío del cheque N° 89945482, cargo Banco Continental, con el monto a cobrar de 15 millones de guaraníes a nombre de Vicente Cappello Bernal. El mismo fue denunciado, queda nulo y sin valor comercial.

**Joyas y Relojes**

**¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO** 18 K. Italy G. 450.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

**Ventas Varias**

**REMATO** Placa de Eucatex a 80.000 el m2 c/accesorios, puerta y cerradura, a retirar. Zona Centro de Asunción Tr. 0971 568-687.

**Gracias San Expedito por los favores recibidos. R.P.C.**

**ESCUCCHAR**

**abc am730 podcast**

**#ABCPodcast**

**Oración al DIVINO NIÑO JESÚS**

Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo. Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición). Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme. Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.

**Oración a la Virgen de Caacupé**

Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay. Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia. Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzadnos también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

**Oración a San Expedito**

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

**Muchas Gracias.**

# SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS



021 4 15 15 15

avisos@abc.com.py

Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



## FUNERARIAS

www.jardindelapaz.com.py

0981 814.094

Tel. 021 626.7000

- Urgencias 24 hs.
- Casa Central, Los Laureles
- Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

- Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

- Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597

0981 402.849

- Pa'í Pérez 845 c/Pettrossi



www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

- España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

- Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

- Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

- Cementerio Villa Elisa

- Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

- Sajonia, Avda. Carlos A. López 737



## FLORERÍAS

www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.



### Misas y Novenarios



ADRIANA CARTES (Q.E.P.D.)

★ 28/10/1983 † 02/11/2024

Con profundo amor y respeto, sus padres, JORGE y YUBY CARTES, y su hermana, JAZMINE EMMOTT, invitan a familiares y amigos a una misa en su querida memoria, que se celebrará el jueves 3 de abril de 2025 a las 17:00 horas, en la Capilla Oblatos de María (Quesada y Gral. Mac Arthur, Asunción).



HILARIÓN SANABRIA TORRES (Q.E.P.D.)

Partió a la presencia del Señor el 3 de abril de 2016. A 9 años de tu partida, te recordamos, te amamos y te extrañamos todos los días. "Vivirás eternamente en nuestros corazones". Su esposa MARÍA ESTHER DE SANABRIA, hijos: STELLA, ÉDGAR y Nietos invitan al rezo del Santo Rosario hoy jueves 3 de abril. 18:00hs. Domicilio: Capitán Bado 329 Luque. Agradecidos en Dios.

RICARDO SEVERO LLORET (Q.E.P.D.)

Su esposa SUSI y sus hijos RICARDO, EDUARDO y JORGE LLORET invitan a la misa de acción de gracias por la vida del querido Pilo, el día jueves 3 de abril en la parroquia de los Sagrados Corazones (Tte. Cnel. Cirilo Gill, Asunción), a las 18:30 hs. Agradecidos a Dios.

### Exequias y Participaciones

AMALIA RAMÍREZ VDA. DE PENAYO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 2 de abril de 2025. LOS PADRES Y ALUMNOS DE LA PROMOCIÓN 2031 DEL COLEGIO INTERNACIONAL participan con profundo pesar el fallecimiento de la madre del querido Director General, HUGO PENAYO, y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Salón velatorio: Centro Cristiano Fuente de Vida, Capiatá. Agradecidos en Dios.

AMALIA RAMÍREZ GARCÍA DE PENAYO (Q.E.P.D.)

"Cercano está el Señor a los quebrantados de corazón, y salva a los abatidos/a de espíritu". (Salmos 34:28). Ante la partida de AMALIA nuestros corazones se han quedado sin palabras. Les acompañamos en este momento de dolor, pidiendo a Dios, nuestro Padre Celestial, los brinde tiernos abrazos de consuelo y fortaleza. LA COMISIÓN DIRECTIVA y SOCIOS DEL PERSONAL DEL COLEGIO INTERNACIONAL ASOCIADOS.

AMALIA RAMÍREZ VDA. DE PENAYO (Q.E.P.D.)

Partió al llamado del Señor el 2 de abril de 2025. "Porque para mí el vivir es Cristo y el morir es ganancia" (Filipenses 1:21). LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO INTERNACIONAL participa con profundo pesar el fallecimiento de la Sra. AMALIA, quien en vida fue madre del Lic. HUGO PENAYO, Director General del Colegio Internacional. Oramos pidiendo el consuelo de Dios para toda su familia.

AMALIA RAMÍREZ DE PENAYO (Q.E.P.D.)

EL GRUPO DE PADRES Y ALUMNOS DEL COLEGIO INTERNACIONAL DEL KINDER 3 "B" participan con hondo pesar el fallecimiento de la madre de nuestro querido Director HUGO PENAYO. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

AMALIA RAMÍREZ DE PENAYO (Q.E.P.D.)

LOS ALUMNOS Y PADRES DE LA PROMOCIÓN 2027 DEL COLEGIO INTERNACIONAL sentimos tan grande pérdida. Elevamos a Dios una oración por el eterno descanso de la mamá del Director HUGO PENAYO; consuelo y paz para todos sus familiares.

AMALIA RAMÍREZ DE PENAYO (Q.E.P.D.)

Falleció el 2 de abril de 2025. LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO INTERNACIONAL participa con profundo pesar la partida de la Madre del Lic HUGO PENAYO, Director del Colegio Internacional y acompaña a la familia en este momento de duelo.

AMALIA RAMÍREZ VDA. DE PENAYO (Q.E.P.D.)

LAS FAMILIAS DE LA PROMOCIÓN 2032 - 5º GRADOS A, B, C y D DEL COLEGIO INTERNACIONAL participamos con profundo pesar el fallecimiento de la madre de nuestro querido Director, Lic. HUGO PENAYO. Les deseamos a él y su familia fortaleza y consuelo en este duro momento. Elevamos una oración por el eterno descanso de su alma.

AMALIA RAMÍREZ VDA. DE PENAYO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 2 de abril de 2025. LOS PADRES Y ALUMNOS DE LA PROMOCIÓN 2029 DEL COLEGIO INTERNACIONAL participan con profundo pesar el fallecimiento de la madre del querido Director General, HUGO PENAYO, y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Salón velatorio: Centro Cristiano Fuente de Vida, Capiatá. Agradecidos en Dios.

AMALIA RAMÍREZ VDA. DE PENAYO (Q.E.P.D.)

Falleció el 2 de abril de 2025. LOS PADRES Y ALUMNOS DEL 2º GRADO A DEL COLEGIO INTERNACIONAL participan con profundo pesar la partida de la madre del querido director Lic. HUGO PENAYO y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios nuestro Señor.



Profesora MARGARITA DOLSA (Q.E.P.D.)

¡¡¡Mamita querida!!!

Siempre te extrañamos...  
por que nos haces falta...  
Siempre te recordamos...  
por que sos un ser difícil de olvidar...  
Siempre te veneramos...  
por que eres bondadosa y milagrosa...

¡¡¡FELICIDADES MAMITA QUERIDA!!!  
¡¡¡HOY, EN EL DÍA FELIZ DE TU CUMPLEAÑOS!!!  
Donde quiera que esté tu alma te deseamos FELICIDADES, DICHA SIN FIN...

### Exequias y Participaciones

AVELINA GIMÉNEZ VDA. DE MUTTI (Q.E.P.D.)



Falleció el 2 de abril de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy jueves 3 de abril en el cementerio Municipal de Mariano Roque Alonso. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

AVELINA GIMÉNEZ VDA. DE MUTTI (Q.E.P.D.)

LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TENIS DE MESA expresa su más sentido pésame al Sr. GILBERTO MUTTI, miembro de la Comisión Directiva, y a su nieta PALOMA MUTTI, compañera y amiga ante tan triste pérdida. Acompaña a su familia en este momento de dolor elevando sus oraciones por un eterno descanso.

FERMÍN ALBERTO GONZÁLEZ CHAMORRO (Q.E.P.D.)

Querida amiga ANY, te acompañamos en tu dolor por la pérdida de tu hermano Fermín. Que vos y tu familia encuentren paz y consuelo en los recuerdos. Tus amigos STELLA y DIONISIO, ESTELA y RINO, GOLY, GLORIA y CYNTHIA.

GUILLERMINA CRISTALDO VDA. DE ROLÓN (Q.E.P.D.)



Falleció el 2 de abril de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy jueves 3 de abril en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

GUILLERMINA CRISTALDO VDA. DE ROLÓN (Q.E.P.D.)

Falleció el 2 de abril de 2025. EL GRUPO TELENET S.R.L - HBS SRL participa con profundo pesar la triste pérdida de la madre del querido FEDERICO ROLÓN CRISTALDO. Elevamos una oración por su eterno descanso, rogando cristiana resignación a la familia.

GUILLERMINA CRISTALDO VDA. DE ROLÓN (Q.E.P.D.)

Falleció el 2 de abril de 2025. JUAN LIVIERES y FAMILIA participamos con profundo pesar la triste pérdida de la madre del querido FEDERICO ROLÓN CRISTALDO. Elevamos una oración por su eterno descanso, rogando cristiana resignación a la familia.

GUILLERMINA CRISTALDO VDA. DE ROLÓN (Q.E.P.D.)

Falleció el 2 de abril de 2025. Los funcionarios del Dpto. Administrativo y Dpto. Técnico de la firma TELENET SRL participan con profundo pesar la triste pérdida de la madre del querido compañero FEDERICO ROLÓN CRISTALDO. Elevan una oración por su eterno descanso, rogando cristiana resignación a la familia.

GUILLERMINA CRISTALDO VDA. DE ROLÓN (Q.E.P.D.)

Falleció el 2 de abril de 2025. HERMA SALINAS y VALERIANO RAMÍREZ participamos con profundo pesar la triste pérdida de la madre de nuestro querido amigo FEDERICO ROLÓN CRISTALDO. Elevamos una oración por su eterno descanso, rogando cristiana resignación a la familia.

JAVIER MARÍA LUNA PASTORE (Q.E.P.D.)

Con profundo pesar despedimos a Javier María Luna Pastore, una persona admirable y de buen liderazgo. Su legado de compromiso, y calidez humana quedará en nuestros corazones. Acompañamos a su familia en este difícil momento con nuestro más sincero cariño y respeto. Que su recuerdo nos inspire siempre. ANA MA. AQUINO Y CRISTINA ORREGO.

JAVIER LUNA PASTORE (Q.E.P.D.)

Falleció el 2 de abril de 2025. La COMUNIDAD EDUCATIVA del COLEGIO CRISTO REY participa con profundo pesar el fallecimiento del hermano del P. Alberto Luna Pastore SJ. Que el Señor les dé cristiana resignación a sus familiares y amigos. Se ruega elevar una plegaria al Altísimo por el eterno descanso de su alma. Agradecida en Dios.

LIDIA SERVÍAN VDA. DE JARA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 1 de abril de 2025. RIGOBERTO FERNÁNDEZ TRAVERSI y FAMILIA, GASPARE FERNÁNDEZ ESCOBAR y FAMILIA participan con triste pesar la partida de quien en vida fuera madre del los queridos amigos NORMA, CÉSAR, MIGUEL y JORGE JARA SERVÍAN. Ruegan elevar una oración a Dios Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y cristiana resignación a sus familiares y amigos. Agradecidos en Dios.

LUIS MARÍA ARAUJO MARTÍNEZ (Q.E.P.D.)



Falleció el 31 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy jueves 3 de abril en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala velatoria: Parque España (Av. España e/ Boquerón). Agradecidos en Dios.

LUIS MARÍA ARAUJO MARTÍNEZ (Q.E.P.D.)

Acudió a los brazos del Señor. LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA DEL PARAGUAY participa con profundo pesar el fallecimiento del Socio Vitalicio de la entidad, rogando elevar una oración por el eterno descanso de su alma y cristiana resignación a sus familiares y amigos. Agradecida en Dios.

ÓSCAR PELAGIO GUERRERO (Q.E.P.D.)



Falleció el 2 de abril de 2025. Su hermana LINA DE DELGADO, sus sobrinos: DANIEL y REGINA, ROMINA y ROBERTO, y EVELYN y FAMILIA participan con profundo pesar su partida y elevan una oración en su memoria. Salón velatorio: Los Olivos (sobre Avda. Mcal. López).

VÍCTOR ERNESTO ALFIERI CALDARERA (Q.E.P.D.)

LUIS MARÍA, MARÍA LAURA e HIJAS participan con profundo dolor la partida del querido tío. Sepelio: Cementerio Italiano, hoy jueves 3 de abril, a las 10:00 horas.

FAMILIARES DE FALLECIDOS EN TRÁGICO ACCIDENTE EN SAN BER CUESTIONAN LA DECISIÓN JUDICIAL

# El juez otorga arresto domiciliario a Sanabria Vierci y ello causa malestar

El juez Penal de Garantías Augusto Acuña definió anoche otorgar el arresto domiciliario a Eugenio Sanabria Vierci, procesado por ser el supuesto causante del accidente rutero ocurrido el 10 de noviembre de 2024 en la compañía Ciervo Kua de San Bernardino y en el que fallecieron cuatro personas. La decisión generó el enojo de los familiares de las víctimas.

“Yo hace 20 minutos me enteré, me avisó mi hermano y todavía no estoy procesando eso. Te pido disculpas, pero me cuesta todavía hablar, estoy muy nerviosa, muy dolida. Es nuevamente como una puñalada que nos están dando”, dijo Nancy Jacquet, familiar de tres de las víctimas fatales del percance de carretera, en conversación con ABC Color.

Nancy, quien es hermana de Osvaldo Darío Jacquet Valdez, fallecido en el accidente, dijo que quería confiar en la justicia, que la misma no iba a otorgar el arresto domiciliario a Eugenio Sanabria Vierci, y sin embargo la misma falló a favor de dar privilegios al hombre que mató a su hermano, a su cuñada y a su sobrino de dos años.

“Esto no termina, esto no quiere decir que este señor queda libre de culpa y pena, pero es un privilegio más que está teniendo, pero nosotros no nos vamos a rendir. Hoy estamos dolidos, estamos



Augusto Acuña Rojas, juez.



Eugenio Sanabria Vierci

mal, pero mañana vamos a levantarnos de vuelta y vamos a seguir dando la pelea”, sostuvo Jacquet sobre la decisión judicial.

## Nos dan la espalda

“La justicia nos da la espalda desde el día en que este hombre mató a mi hermano, desde ese día. Pensamos que con el cambio de juez podríamos tener cierta esperanza nuevamente, en que se reencauce todo esto, pero lastimosamente no fue así. Nuestra mal llamada justicia

protege a los criminales, pero a los criminales VIP, no a un criminal pobre, no somos iguales ante la justicia”, lamentó Nancy Jacquet.

También criticó que la justicia priorice la salud de “un asesino” mientras que la ciudadanía queda expuesta, ya que no existe garantía de que se cumpla con el arresto domiciliario.

“Cuidan la salud de un asesino, de un criminal y el resto, ¿qué? El resto de la ciudadanía que está expuesta. ¿Quién me garantiza que



El trágico accidente ocurrido el 10 de noviembre de 2024 en San Bernardino ocasionó 4 muertes.

ese señor no va a salir de su casa, va a tomar nuevamente su vehículo u otra arma y va a ir a matar a otra persona, a otra familia? ¿Quién me garantiza? Todos sabemos que la prisión domiciliaria en nuestro país no funciona”, cuestionó.

“Este hombre mató a cuatro personas y la justicia lo protege, lo arropa, lo cuida, lo mimra mientras toda una familia está sufriendo”, concluyó la mujer.

## El fatal percance

El violento accidente protagonizado por Eugenio Sa-

nabria Vierci ocurrió el 10 de noviembre del 2024 en la compañía Ciervo Kua de San Bernardino, en la Ecovía que conecta esa localidad veraniega con Luque, y dejó un saldo de cuatro fallecidos.

Tres de los infortunados eran integrantes de una familia: Osvaldo Darío Jacquet Valdez (39), su esposa, Kristin María Blumenröther (40), de nacionalidad alemana, y su hijo Philippe Jacquet, de apenas 2 años de edad.

La hija sobreviviente de la pareja sufrió graves heridas y tuvo que ser trasladada a

Alemania junto a sus abuelos para continuar su etapa de recuperación.

También perdió la vida Nancy Angeluz Chena Vallejos, madre del concejal municipal de San Bernardino Eduardo Pattender. La hermana del edil, Eliane Pattender, resultó gravemente herida y estuvo inconsciente durante varios días.

Eugenio Sanabria Vierci está actualmente procesado por homicidio culposo agravado y exposición al peligro en el tránsito terrestre, tras la acusación presentada por la fiscal Zulma Benítez.

## Condenan a 34 años a Centurión por el feminicidio de exhijastra

SAN PEDRO DEL YKUAMANDYYÚ (Omar Acosta, corresponsal). El Tribunal de Sentencia de esta capital departamental condenó ayer a 34 años de prisión a Venancio Centurión Monges por el asesinato de su exhijastra de 17 años, ocurrido en junio de 2022. La pena es 30 años de cárcel más cuatro adicionales como medida de seguridad.

El tribunal, presidido por la jueza Karina Von Tumppling e integrado por Rodney Rejalaga y Guido Mareco, dictó la sentencia tras un juicio en el que se presentaron pruebas técnicas y testimoniales que confirmaron la culpabilidad del acusado.

Centurión Monges trató de simular que la víctima se había suicidado, pero no presentó pruebas ni testimonios convincentes. En cambio, las evidencias forenses, testimoniales y técnicas recolectadas durante la investigación



Venancio Centurión Monges es esposado tras conocer su pena.

demonstraron que se trató de un caso de feminicidio.

El fiscal Juan Ramón Olmedo celebró la sentencia como un acto de justicia. Familiares y amigos de la víctima, aunque sumidos en el dolor, expresaron conformidad con lo resuelto.

Según se pudo comprobar en el juicio, el 27 de junio de 2022 Venancio Centurión Monges estranguló con un

cordón de calzado a su hijastra de 17 años en la vivienda de su expareja, madre de la víctima, ubicada en el barrio San Rafael de San Pedro de Ycuamandyyú.

El hombre aprovechó que la adolescente estaba sola con su hermano de 3 años, mientras la madre trabajaba, y cometer el crimen para vengarse de su expareja tras la ruptura de su relación.

## Hallan un narcodépósito de Macho en Saltos del Guairá

Un depósito recientemente construido y que iba a servir para el acopio de marihuana procesada fue allanado ayer en el centro de Saltos del Guairá por policías antinarcóticos, luego de un trabajo de inteligencia. También requisaron una camioneta cargada con 1.400 kilos de la droga que se acercó al sitio cuando hacían el procedimiento y cuyo chofer escapó.

La construcción, recientemente finalizada, fue allanada ayer y en su interior los agentes hallaron 203 kilos de marihuana, 3 motocicletas y varios documentos que serán analizados.

Fuentes indicaron que agentes de Inteligencia del Departamento Antinarcóticos de la Policía Nacional detectaron que integrantes de la organización criminal, liderada por el prófugo Felipe Santiago Acosta Riveros (41), alias Macho, di-



El narcodépósito de marihuana fue hallado en Saltos del Guairá.

seminaron pequeños cargamentos de marihuana prensada en distintas propiedades, tanto en la zona de producción como en la frontera con el Brasil.

Esta estrategia era para evitar que vuelvan a sufrir el decomiso de enormes cargamentos como lo ocurrido meses atrás, lo que causó multimillonarias pérdidas.

Pero en el momento en

que los antidrogas estaban en pleno allanamiento, una camioneta Mitsubishi Triton todoterreno cargada con 1.400 kilos de la hierba se acercó al sitio, y cuando el chofer vio a los policías, frenó y retrocedió para escapar de la zona, pero fue perseguido por los agentes.

El conductor abandonó el vehículo con la droga unos kilómetros más adelante.

NBA

## Con presencia paraguaya



El futbolista Miggy Almirón estuvo en el juego de los Hawks.

Una nueva jornada de la temporada regular se vivió el martes con varios cotejos, donde resaltó la presencia del jugador de la selección paraguaya **Miguel Ángel Almirón (31 años)**, quien estuvo presente en el State Farm Arena, la casa del los Atlanta Hawks.

Miggy retornó recientemente a la Major League Soccer donde milita en el Atlanta United y ayer se dio una visita por el mejor baloncesto del mundo.

\* **Partidos de hoy.** La jornada de este jueves tiene como uno de los juegos más resaltantes el enfrentamiento entre dos grandes del Oeste, Los Ángeles Lakers y Golden State Warriors (23:00 de nuestro país).

Otros juegos: Philadelphia 76ers vs. Milwaukee Bucks, Washington Wizards vs. Orlando Magic, Brooklyn Nets vs. Minnesota Timberwolves, Miami Heat vs. Memphis Grizzlies, Toronto Raptors vs. Portland Trail Blazers.

\* **Posiciones.** Thunder lidera por lejos las estadísticas en la Conferencia Oeste, con 63/12. Su inmediato seguidor son los Rockets, con 49/27, Nuggets 47/29, Lakers 46/29 y Warriors con 44/31.

CICLISMO DE ALTO NIVEL

## Gran inicio del Panamericano



Una estupenda jornada se vivió ayer en el velódromo del COP con el Panamericano de Ciclismo.

El Centro Nacional del Ciclismo, ubicado en el Velódromo del Comité Olímpico Paraguayo (COP), se vistió de gala ayer al dar por inicio el Campeonato Panamericano de Pista, certamen de alto nivel que reúne a más de 230 atletas y delegados de 25 países en un espectáculo cargado de velocidad, resistencia y estrategia.

Al certamen inaugural asistieron autoridades del COP, como así también de Panam Sports, donde se dio la bienvenida a las delegaciones mediante un momento artístico.

Durante seis días se realizarán las pruebas de las distintas categorías, donde habrá pura emoción, se disputarán modalidades que pondrán a prueba la técnica, la fuerza y la táctica de cada ciclista: Velocidad Equipos, Persecución Equipos, Scratch, Keirin, Velocidad Individual, Omnium, Persecución Individual, Eliminación, Carrera por Puntos,

Madison y Contrarreloj.

Los resultados de la primera jornada: Women's scratch race: 1ª Yareli Acevedo (Mex); Marlies Mejias (Cub) y Elizabeth Castaño (Col). Women's Time Sprint: 1ª Emily Hayes, Kayla Hankins, Haley Yoslov, McKenna McKenna (Estados Unidos); 2ª Yarli Mosquera, Juliana Gavidia y Estefany Cuadrado (Colombia) y 3ª Valentina Luna, Natalia Vera y Valentina Méndez (Argentina).



ROLAND GARROS JUNIOR SERIES

## La paraguaya Catalina Delmás (16 años) sacó pecho por el país al concretar un triunfo en su debut ayer en el Roland Garros Series que se está disputando en São Paulo, Brasil.

La paraguaya Catalina Delmás (16 años) sacó pecho por el país a lograr concretar un triunfo en su debut ayer en el Roland Garros Series que se está disputando en São Paulo, Brasil.

Delmás tuvo una victoria contundente sobre la boliviana Valery Sumoya por **2-0, con parciales de 6-2 y 6-4**, en el marco del primer partido por el Grupo D.

Catalina volverá a competir hoy frente a la chilena Agustina Soto y mañana cerrará el grupo buscando la clasificación frente a la argentina Sofía Meabe.

En cuanto a los demás compatriotas cayeron en sus estrenos. En el Grupo A Femenino Valeria Santander cedió ante la argentina Candela Vázquez en un reñido partido por 2-1 (4-6, 6-2 y 12-10). Valeria se medirá hoy a la mexicana Hanne Estrada y mañana frente a la chilena Camila Souein.

Mientras que el único representante masculino Álvaro Frutos cayó –también en un disputado partido– frente al brasileño Leonardo Storck França por 2-1, con parciales de 6-1, 4-6 y 11-9.

Frutos se medirá hoy al colombiano Emilio Camacho y mañana al chileno Benjamín Pérez.

Todos los partidos se podrán observar en vivo desde las 8:30 a través de ESPN 2 o Disney+.

# Delmás, con debut triumfal

La paraguaya  
Catalina María  
Delmás  
Schaerer  
(21/1/2009)  
arrancó con  
triunfo ayer en  
Brasil.

FÚTBOL DE SALÓN

## En marcha el cuadrangular final



Presidente Franco y su gran público serán protagonistas del cuadrangular final en Villa Elisa.

Las selecciones de Horqueta, Coronel Oviedo, Presidente Franco y Amambay consiguieron sendos triunfos el martes, por cuartos de final del 54º Campeonato Nacional de Fútbol de Salón "Departamento Central 2025", avanzando al cuadrangular que empieza hoy y culmina el sábado en el polideportivo municipal de Villa Elisa.

Todas las jornadas serán con doble programación, con inicio a las 20:00.

**Hoy jugarán:** Amambay vs. Horqueta y Presidente Franco vs. Coronel Oviedo;  
**Segunda fecha, mañana:** Horqueta vs. Presidente Franco y Amambay vs. Coronel Oviedo;

**Tercera fecha, sábado:** Horqueta vs. Oviedo y Amambay vs. Presidente Franco.

El orden de los partidos de la última fecha podrán ser modificados por la organización, conforme al puntaje de los seleccionados que lle-

gan mejor.

\* **Los "mata-mata".** En los cuartos de final del martes, Horqueta se impuso 3-1 a Fernando de la Mora, en Villa Elisa. En segundo turno, Presidente Franco derrotó 2-0 a la anfitriona Villa Elisa.

En Ypacaraí, Coronel Oviedo se impuso 3-2 a Carmen del Paraná, y luego, Amambay le ganó 2-1 y eliminó a los locales en tiempo extra tras paridad de 1-1 en tiempo normal.

LIVERPOOL MANTIENE 1 2 PUNTOS DE VENTAJA

# Enciso, asistencia y triunfo



Julio Enciso (i) celebra con sus compañeros uno de los goles del Ipswich Town ante Bournemouth

El ofensivo paraguayo **Julio Enciso** brindó ayer una asistencia para el primer gol de su equipo Ipswich Town, que ganó de visitante 2-1 al Bournemouth y sigue con chances de evitar el descenso, en una 30ª jornada de la Premier League en la que **Diego Gómez** sufrió con el Brighton una derrota 3-0 ante Aston Villa.

En el minuto 34 Julio Enciso se posicionó del balón cerca de la mediacancha y ahí empezó la carrera hacia la portería rival, exhibiendo su capacidad de trasladar y su calidad de asistir al compañero dentro del área.

La Joya consigue su segunda asistencia para el Ipswich, que logra un valioso triunfo en su lucha por evitar el descenso.

**Diego Gómez** (Brighton) jugó hasta los 73 en la derrota 0-3 ante Aston Villa de local. Las Gaviotas tuvieron ocasiones para anotar, le anulaban un gol y no le sancionaron un penal por mano. Pese a la caída, Brighton sigue con chances de clasificar a copas europeas.

**Ramón Sosa** (Nottingham) reapareció ingresando a los 85' en la victoria 1-0 sobre el Manchester United. El "Amiguito" volvió a jugar luego de 7 partidos, desde el pasado 11 de febrero, y los Forest siguen terceros en zona de Champions.

**Liverpool gana derbi y da otro paso hacia el título**

El Liverpool dio un paso más hacia la reconquista de la Premier League al im-

ponerse 1-0 en el derbi ante el Everton, este miércoles en la 30ª jornada del campeonato inglés, donde mantiene al Arsenal, segundo, a doce puntos de margen.

**Resultados y goleadores:**

**Bournemouth 1-Ipswich Town 2.** Goles: 34' Nathan Broadhead, 60' Liam Delap (IW); 67' Evanilson (B). Ast: 11.192.

**Brighton 0-Aston Villa 3.** Goles: 51' Marcus Rashford, 78' Marco Asensio, 90+10' Donyell Malen (AV). Ast:

**Newcastle 2-Brentford 1.** Goles: 45+2' Alexander Isak, 74' Sandro Tonali (N); 66' Bryan Mbeumo, de penal (B). Ast: 52.021.

**Southampton 1-Crystal Palace 1.** Goles: 20' Paul Onuachu (S); 90+2' Mat-



**POSICIONES**

Equipos	PJ	DG	PTS.
1 Liverpool	30	43	73
2 Arsenal	30	30	61
3 Nottingham Forest	30	15	57
4 Manchester City	30	17	51
5 Newcastle United	29	10	50
6 Chelsea	29	16	49
7 Aston Villa	30	-1	48
8 Brighton	30	3	47
9 Fulham	30	4	45
10 Bournemouth	30	11	44
11 Brentford	30	4	41
12 Crystal Palace	29	3	40
13 Manchester United	30	-4	37
14 Tottenham Hotspur	29	12	34
15 Everton	30	-5	34
16 West Ham United	30	-17	34
17 Wolves	30	-17	29
18 Ipswich Town	30	-33	20
19 Leicester City	30	-42	17
20 Southampton	30	-49	10

Champions League Europa League Conference League Descenso

heus França (CP).

**Manchester City 2-Leicester 0.** Goles: 2' Jack Grealish, 29' Omar Marmoush (MC).

**Liverpool 1-Everton 0.** Gol: 57' Diogo Jota (L). Ast: 60.331.

**Wolves 1-West Ham 0.** Gol: 21' Jørgen Strand Larsen (W). Ast: 30.537.

**Arsenal 2-Fulham 1.** Goles: 37' Mikel Merino, 73' Bukayo Saka (A); 90+4' Muniz (F). Ast: 60.256.

**Nottingham Forest 1-Manchester United 0.** Gol: 5' Anthony Elanga (N). Ast: 30.249.

**Hoy: 16:00** Chelsea vs. Tottenham (ESPN).

**Goleadores: Con 27 goles:** Mohamed Salah (Liverpool). **Con 21:** Erling Haaland (Manchester City).

COPA LIBERTADORES

## Vélez remonta a Peñarol en el grupo de Olimpia



Maxi Silvera (Peñarol) pugna con Valentín Gómez (Vélez).

Vélez Sarsfield derrotó anoche de remontada y con agónico gol a Peñarol (2-1) por la primera fecha del Grupo H de la Copa Libertadores 2025, en la que Olimpia cayó en Bolivia 3-2 ante San Antonio.

En el estadio José Amalfitani de Buenos Aires, Leo Fernández (48') puso en ventaja a Peñarol, que tuvo entre los suplentes al paraguayo Héctor Villalba. Maher Carrizo (80') y Álvaro Montoro (90+5') dieron vuelta al marcador.

**Próximos partidos: Martes 8: 21:30** Peñarol-San Antonio. **Miércoles 9: 19:00** Olimpia-Vélez.

**Racing, con buen inicio**

**Grupo E:** Racing, con **Richard Sánchez** entre los suplentes, se impuso el martes en Brasil por 3-0 al Fortaleza con goles de Maximiliano Salas (26'), Agustín Almendra (48') y Santiago Sosa (84').

Colo Colo rescató un empate 3-3 en su visita an

Atléico Bucaramanga. **Grupo A:** Estudiantes de La Plata, con **Santiago Arzamendia**, ganó 2-0 en su visita al Carabobo. Anoche jugaban Universidad de Chile-Botafogo.

**Grupo B:** Barcelona venció en casa 1-0 a Independiente del Valle. Anoche, Universitario-River.

**Grupo D:** Libertad ganó de visitante 1-0 a Alianza Lima. Anoche jugaban Talleres y São Paulo.

**Grupo G:** Cerro Porteño goleó de local 4-2 al Bolívar. Hoy se juega Sporting Cristal-Palmeiras

**Partidos para hoy:**

**Grupo C: 19:00** Central Córdoba vs. Liga de Quito, en Santiago del Estero (ESPN2). **21:30** Dep. Táchira vs. Flamengo, en San Cristóbal (ESPN).

**Grupo F: 19:00** Bahía vs. Internacional, en Salvador (ESPN7).

**Grupo G: 19:00** Sporting Cristal vs. Palmeiras, en Lima (ESPN).

FINAL DE LA COPA DEL REY

## Barça definirá con Real Madrid

Barcelona venció ayer por 1-0 como visitante al Atlético Madrid y se clasificó a la final de la edición número 121 de la Copa del Rey, cuyo título definirá el sábado 26 en Sevilla con Real Madrid, campeón defensor que el martes eliminó a Real Sociedad.

Ferran Torres marcó, a pase de un soberbio Lamine Yamal, el gol que selló la victoria y la clasificación del Barcelona en el estadio Metropolitano, sede de la revancha de la llave que comenzó con un empate 4-4 en el Estadio Olímpico de Montjuic.

**Atlético de Madrid 0-Barcelona 1.** Gol: 27' Ferran Torres (B). Ida: 4-4. Global: 5-4 para Barca.

- Disputado el martes. **Real Madrid 4-Real Sociedad 4** (prórroga). Goles: 16' Ander Barrenetxea,



Ferran Torres, Barcelona.

72' David Alaba, en contra, 80', 90+3' Mikel Oyarzabal (R); 30' Endrick, 82' Jude Bellingham, 86' Aurélien Tchouaméni (RM). Prórroga: 115' Antonio Rüdiger (RM). Ida: 1-0. Global: 5-4 para el Madrid.

**La final**, el sábado 26 de abril en el Estadio de La Cartuja, en Sevilla.

SEMIFINALES COPA ITALIA

## Milan-Inter, 1-1 en la ida

Milan e Inter empataron ayer 1-1 en la ida de su llave de semifinales de la edición número 78 de la Copa Italia y definirán el boleto a la definición en la revancha prevista el miércoles 23, también en el legendario estadio Giuseppe Meazza.

**Milan 1-Inter 1.** Goles: 47' Tammy Abraham (M); 67' Hakan Çalhanoglu (I). Revancha, 23 de abril.

**Empoli 0-Bolonia 3.** Goles: 23' Riccardo Orsolini, 29', 51' Thijs Dallinga (B). Revancha, 24 de abril

**La final**, el 14 de mayo, en el Olímpico de Roma.

**Copa de Alemania**

El Stuttgart eliminó ayer al Leipzig (3-1) en semifinales de la Copa de Alemania, un día después de que el modesto Arminia Bielefeld diese la campanada ante el Bayer Leverkusen (2-1).



Tammy Abraham, del AC Milan.

**Stuttgart 3-RB Leipzig 1.** Goles: 5' Angelo Stiller, 57' Nick Woltemade, 73' Jamie Leweling (S); 62' Benjamin Sesko (L).

**Arminia Bielefeld 2-Bayer Leverkusen 1.** Goles: 17' Jonathan Tah (BL); 20' Marius Wörl, 45+3' Maximilian Grosser (AB).

**La final**, 24 de mayo.

COPA SUDAMERICANA

## Derrota de Corinthians

Corinthians, con el paraguayo **Ángel Romero**, perdió anoche de local 1-2 ante Huracán por la primera fecha del Grupo C de la Copa Sudamericana 2025.

Dos goles de Leonardo Sequeira (6', 37') le dieron la victoria al "Globo" ante un Corinthians que igualó el primer gol visitante con un cabezazo de Raniele (13').

**Grupo G:** Melgar empató de local 3-3 con Vasco. **Hoy: 19:00** Puerto Cabello-Lanús (ESPN3).

**Grupo A:** Independiente, con **Gabriel Ávalos**, cayó 2-0 en su visita al Nacional Potosí. **Guaraní** empató 3-3 con Boston River.

**Grupo E:** Cruzeiro, con **Mateo Gamarra**, perdió sobre la hora 1-0 ante Unión Santa Fe, en Argentina. **Hoy: 23:00** Mushuc Runa-Palestino (ESPN5).

**Grupo F:** Fluminense,



Leonardo Sequeira, Huracán.

con **Rubén Lezcano** estrellando un cabezazo al poste, ganó 1-0 al Once Caldas. **Hoy: 19:00** GV San José-Unión Española (Tigo+)

**Grupo H:** Atlético Mineiro, con **Junior Alonso**, empató 0-0 en su visita al Cienciano, que alistó a **Daniño Ortiz**. Iquique cayó en casa 1-2 ante Caracas.

## RALLY DEL PARAGUAY

## WRC en Coronel Bogado



Reunión en la Junta Municipal de Coronel Bogado, ciudad por donde pasará el Mundial de Rally.

La ciudad de Coronel Bogado se suma a las localidades del departamento de Itapúa que recibirán del 28 al 31 de agosto la primera edición del Rally del Paraguay, la décima cita del Campeonato del Mundo de la especialidad (WRC).

En reunión celebrada en la sede de la Junta Municipal de Coronel Bogado, se dieron a conocer detalles de la organización, como por ejemplo que la competencia pasará por el distrito en la etapa del sábado 30 de agosto, por la zona de San Miguel Potrero, enla-

zando con el distrito de General Artigas.

El encuentro contó con la presencia del CEO del Rally del Paraguay, **César Marsal**, y del Coordinador Adjunto, **Ricardo Deggeller**, quienes confirmaron que la carrera pasará por caminos bogadenses y que las tareas de coordinación con las autoridades locales ya están en marcha, para buscar el éxito total del evento.

Autoridades del Poder Ejecutivo, junto con el Gobierno de Itapúa, firmaron en febrero pasado un convenio de cooperación con

intendentes del departamento para la organización y logística durante los días de competencia. Este acuerdo marco fue rubricado por autoridades de Cambyretá, Nueva Alborada, Bella Vista, Hohenau, Trinidad, Carmen del Paraná, Capitán Miranda, Fram, General Artigas, Obligado y San Juan del Paraná.

Paraguay recibirá por primera vez una fecha del Mundial de Rally en el departamento de Itapúa, donde se estima la visita de unos 250.000 aficionados durante esa semana.

## MINI RALLY CORDILLERANO

## Reyes y Pérez vencen en Altos



Miguelito Reyes y Mer Pérez fueron los ganadores del Mini Rally del Motor Club Caacupé.

Miguelito Reyes y Mer Pérez abrieron la temporada del Campeonato Cordillerano de Mini Rally con un triunfo en la general de la primera fecha celebrada en el circuito El Tucán de la ciudad de Altos, bajo la organización del Motor Club Caacupé.

Al mando de un Autocross a Inyección, la dupla Reyes/Pérez se impuso en la clasificación general de la tracción sencilla (F2), por delante de Carlos Bradshaw/Brian Bradshaw, Eval

Leite/Gustavo Ibarra, Alan Bogado/Matías Godoy y Rolando Chaparro/Luján Cabrera, hasta la quinta posición.

En lo que respecta a las categorías, los ganadores fueron: Autocross a Inyección: Miguelito Reyes y Mer Pérez; Autos 2000 8V: Carlos y Brian Bradshaw; Autocross a carburador: Eval Leite y Gustavo Ibarra; Senior +50 años: Carlos y Brian Bradshaw.

En cuanto a las Motos y Cuasis, los vencedores fue-

ron: Motos Junior: Santiago Godoy; Cuasi Junior/2: Diego Marín; Cuasi Junior/1: Enzo Rojas; Karts: Roque González; Cuasi Fuerza Libre: Jhon Brun; Motos Nacional Trail: Santiago Martínez; Motos Pro 300: Ulises Benítez; Motos Pro +300: Giuliano Laspina; Motos Fuerza Libre: Giuliano Laspina; Cuasi Nacional: Mario Avalos; Cuasi Pro 400/1: Marcelo Reyes; Cuasi Pro +400: Marcos Vallejos.

La fecha 2 será en 13 de abril, de nuevo en Altos.

## NUEVO ESTADIO DE OLIMPIA



Así se ve actualmente el estadio de Para Uno; al costado, el edificio de las FF. AA.

## La demolición, sin planos aprobados

Ni en el día en el que Olimpia arrancó su participación en Copa Libertadores no paran las informaciones referentes a la enorme preocupación que genera la construcción del estadio Osvaldo Domínguez Dibb.

En medio de la gran incertidumbre en que todo está parado por una cuestión financiera, y sobre todo de espacio físico, saltó que la municipalidad podría parar las obras por la falta de permiso o aprobación.

Al respecto, en conversación con ABC, el intendente de Asunción, **Oscar "Nenecho" Rodríguez** (ANR-cartista), dijo que el club Olimpia había solicitado, y le fue otorgado, el permiso para la demolición del antiguo estadio en Para Uno. Con respecto al permiso para iniciar las obras, aclaró que aún no se presentó el proyecto. "Mal se puede suspender un proyecto que no fue presentado. Cómo yo no voy a aprobar el plano, qué plano, si ellos todavía no presentaron", expresó.

Rodríguez se excusó de dar detalles con

respecto a la fecha en la que se solicitó la autorización de demolición, pero dijo que "ellos empezaron a demoler una vez que salió la autorización".

En cuanto a la construcción, negó que se hayan iniciado y aseguró que recién empezarán una vez que se tenga la autorización municipal. "Hoy por hoy ya es rápido aquí, desde que nosotros implementamos el nuevo sistema Satí, porque se trabaja a la par en las distintas dependencias en donde se necesita la aprobación", explicó.

A fines de noviembre pasado arrancó la demolición del estadio Osvaldo Domínguez Dibb, denominación que rige desde el 2 de marzo de 2024, cuando en asamblea de la entidad se autorizó el cambio de nombre de Manuel Ferreira al actual.

Previo al viaje a Bolivia, el martes, temprano, el titular franjeado, **Rodrigo Nogués**, dejó en duda que se pueda sostener la elección de FIFA como escenario de uno de los partidos del **Mundial 2030**.

## SUDAMERICANO SUB 17

## Paraguay se impone a Colombia



El albirrojo Tobías Acosta sale a apretar al rival.

La selección paraguaya supo imponerse anoche a Colombia (1-0), la anfitriona del Sudamericano Sub 17, y sigue en competencia por uno de los dos cupos directos al Mundial de la categoría Qatar 2025, pero son siete las plazas de la Conmebol.

El gol de **Mauro Coronel** en el segundo tiempo se defendió con garra y corazón y que deja a la Albirroja a definir mañana el paso a semifinales con Chile.

\* **Argentina** goleó anoche 5-0 a Perú y quedó también a un paso de la clasificación.

\* **Posiciones:** Argentina 6, Paraguay 6, Colombia 6, Chile 6, Perú 0.

\* **Última fecha (sábado 5):** 21:00 Paraguay-Chile; 21:00 Colombia-Argentina.

## Venezuela lidera en el Grupo B

Venezuela derrotó el martes 1-0 a Ecuador y pasó a liderar el Grupo B por delante de Brasil, al que enfrentará hoy.

\* **Resultados:** Uruguay 0-Bolivia 1; Ecuador 0-Venezuela 1.

\* **Posiciones:** Venezuela 6, Brasil 4, Ecuador 3, Bolivia 3, Uruguay 1.

GREMIO SE LLEVA EL TRIUNFO A BRASIL



# Luqueño cede en el debut



**David Rolón**  
@rolondavidfran

**Sportivo Luqueño no pudo hacerle frente a Gremio de Brasil y cayó 2-1 en su estreno en casa por la primera fecha del Grupo D de la Copa Sudamericana. Matías Arezo y Martín Braithwaite marcaron los goles del equipo brasileño, que tuvo al compatriota Mathías Villasanti en sus filas; Federico Santander anotó el empate transitorio del cuadro auriazul.**

**Duelo entre paraguayos, Mathías Villasanti, de Gremio, y el auriazul Elvio Vera, en el partido de anoche.**

**LA RUTA AURIAZUL**

## Tembetary y Godoy Cruz, la cartelera

Una dura y exigente ruta a seguir tendrá en la agenda Sportivo Luqueño en los siguientes días, en los que primero deberá afrontar el certamen local y luego embarcarse a viajar.

Primero por el plano local se enfrentará este sábado a **Atlético Tembetary**, desde las **18:15**, por la 12ª fecha del torneo Apertura. El conjunto auriazul viene de un empate frente a Sportivo Ameliano, por lo que deberá levantar cabeza en el certamen casero, en el que es colero.

En cuanto al plano internacional, visitará Mendoza, Argentina, la próxima semana cuando se mida a **Godoy Cruz**, el próximo martes 8, desde las **21:30** en el estadio Malvinas Argentinas. Anoche jugaban los argentinos frente a Atlético Grau de Perú, los que completan el Grupo D de la Sudamericana.

## Las ganas no fueron suficientes

Sportivo Luqueño mostró una mejor versión de lo que acostumbramos a ver en el torneo local, pero no fue suficiente solo poner ganas al encuentro frente al brasileño Gremio, que con orden y precisión se llevó el triunfo en el Defensores del Chaco.

Luqueño realizó lo que todo equipo local hace al inicio, presionar. Tanto fue así que rápidamente, a solo dos minutos del inicio, consiguió el gol de ventaja, pero que no subió al marcador debido a la posición adelantada del autor del tanto, Marcelo Pérez. El control del VAR hacía que todo siga igual.

Pero a los 15' llegaría una jugada en el área auriazul, un despeje de Pablo Aguilar que se revisó nuevamente por el VAR, que determinó que hubo contacto con el delatero Arezo para sancionar un penal a favor del conjunto brasileño. El mismo Matías Arezo se pronunció para anotar el gol de los doce pasos y adelantarlo a su equipo en Sajonia.

Pero minutos más tarde el pasapalotas (recordado en el juego contra Cerro Porteño) volvió a hacer de las

suyas agilizando el juego del Sportivo en ofensiva que "durmió" a la defensa rival para que aparezca solo Roperio Santander y convierta el empate merecido hasta el momento para Luqueño.

Porque todo lo desplegado no era justo para el Auriazul estar abajo en el marcador.

En la segunda etapa las variantes de Morínigo indicaba que el juego sería el mismo, el ingreso de Walter González y Rodríguez daban algo de esperanza a la búsqueda del triunfo.

El empuje volvió a beneficiar a local los primeros minutos de la etapa complementaria y nuevamente convertiría por medio de González, pero otra vez sería anulado por una falta previa de Elvio Vera en la jugada.

Sin mucha exhibición y preservando su característico orden, Gremio llegó con peligro y mediante una jugada por derecha bien hilvanada por derecha terminó en un centro para que solo aparezca el danés Braithwaite y conecte de cabeza el gol que sentenció la derrota en el estreno auriazul.

Sudamericana	Luqueño	Gremio
Grupo D - 1ª fecha	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Estadio:</b> Defensores del Chaco	Alfredo Aguilar <b>6</b>	Tiago Volpi <b>6</b>
<b>Goles:</b> Matías Arezo, de penal, y 70' Martín Braithwaite (G); 28' Federico Santander (L)	Rodi Ferreira <b>6</b>	João Pedro <b>6</b>
<b>Amonestados:</b> 24' Esteves y 83' João Pedro (G); 27' Ríos, 49' Vera, 75' Torres y 80' Gustavo Morínigo -DT- (L)	Alexis Villalba <b>6</b>	Jemerson <b>6</b>
<b>Tiros de esquina:</b> Sportivo Luqueño 1 (0 PT)-Gremio 5 (1)	Pablo Aguilar <b>6</b>	Wagner <b>5</b>
<b>Árbitro:</b> Francisco Gilabert 5.	Iván Torres <b>6</b>	Lucas Esteves <b>6</b>
<b>Asistentes:</b> Alan Sandoval y Carlos Poblete (chilenos).	Ángel Benítez <b>6</b>	Cristian Pavón <b>5</b>
<b>Cuarto árbitro:</b> Alejandro Velásquez.	Rubén Darío Ríos <b>5</b>	(62' Cristian Olivera) <b>6</b>
<b>VAR:</b> Juan Soto.	(61' Walter Rodríguez) <b>5</b>	Franco Cristaldo <b>6</b>
<b>AVAR:</b> Jorge Urrego (venezolanos).	Julio Báez <b>5</b>	(75' Camilo) <b>s/n</b>
	(69' Brahian Ayala) <b>s/n</b>	Dodi <b>6</b>
	Elvio Vera <b>6</b>	(62' Edénilson) <b>s/n</b>
	(87' Guillermo Hauché) <b>s/n</b>	Mathías Villasanti <b>6</b>
	Federico Santander <b>6</b>	Francis Amuzu <b>6</b>
	(61' Walter González) <b>6</b>	(81' Alexander Arevena) <b>s/n</b>
	Marcelo Pérez <b>6</b>	Matías Arezo <b>6</b>
	(69' Lautaro Comas) <b>5</b>	(62' Martín Braithwaite) <b>6</b>
	<b>DT:</b> Gustavo Morínigo	<b>DT:</b> Gustavo Quinteros

ALIANZA LIMA 0-LIBERTAD 1

# Guma acalla el Matute



Gustavo Ángel Aguilar Encina (25 años), autor del tanto de la victoria de Libertad en Lima. AFP

Libertad conquistó una gran victoria en la capital peruana contra el Alianza Lima por 1-0, en un duelo del Grupo D de la Copa Libertadores 2025, que por las dos horas de diferencia entre el país incaico y el nuestro, comenzó la noche del martes y terminó ayer.

Para dimensionar el valor del triunfo del Guma, su rival disputó tres instancias clasificatorias, derrotando en su escenario a Nacional (la Academia) y al poderoso Boca Juniors. Empató allí con Deportes Iquique, después de vencerlo en Chile.

El representante paraguayo jugó con determinación, intensidad, de igual a igual. Pisó con firmeza el terreno y generó claras oportunidades para marcar hasta que en el segundo tiempo rompió el cero mediante una brillante asistencia de Hugo Martínez para la gran resolución de **Gustavo Aguilar**.

El ordenado trabajo de contención y en defensa hizo que el conjunto local se sintiera incómodo, apelando al juego aéreo en el que los paraguayos sobresalieron con los despejes.

Al caer en una provocación, "Chori" Martínez fue expulsado por agresión. Faltando aún mucho camino por recorrer, 22 minutos más la adición, el Guma debió ajus-

## Libertadores



Grupo D - 1ª fecha  
**Estadio:** Alejandro Villanueva (Lima)  
**Gol:** 52' Aguilar (L).

**Amonestados:** 17' Enrique, 68' R. Garcés, 78' Quededo y 81' Zambrano (AL); 42' Melgarejo y 86' Giménez (L).

**Expulsados:** 68' Martínez (L), con roja directa; 96' Enrique (AL), por doble amonestación.

**Árbitro:** Wilmar Roldán.

**Asistentes:** Alexander Guzmán y Jhon León.

**Cuarto árbitro:** José Ortiz.

**VAR:** Leonard Mosquera.

**AVAR:** Jenny Arias (todos colombianos).

Alianza Lima	0	Libertad	1
Guillermo Viscarra		Rodrigo Morínigo	
Guillermo Enrique		Iván Ramírez	
Carlos Zambrano		Diego Viera	
Renzo Garcés		Néstor Giménez	
Miguel Trauco		Matías Espinoza	
(97' Jhamir D'Arrigo)		(57' Thomas Gutiérrez)	
Eryc Castillo		Hugo Martínez	
Erick Noriega		Hernesto Caballero	
Pablo Lavandeira		Lucas Sanabria	
(71' Fernando Gaibor)		(87' Ángel Cardozo Lucena)	
Pablo Ceppellini		Lorenzo Melgarejo	
(58' Alan Cantero)		(77' Marcelo Fernández)	
Kevin Quededo		Iván Franco	
Hernán Barcos		(77' Adrián Alcaraz)	
(58' Paolo Guerrero)		Gustavo Aguilar	
		(77' Roque Santa Cruz)	
<b>DT:</b> Néstor Gorosito		<b>DT:</b> Sergio Aquino	

tar los cinturones con los cambios para conservar su solidez en la última línea y no resignar al ataque, generando cargas prometedoras para estirar su ventaja.

Ya en tiempo adicional y producto de la impotencia de los anfitriones fue echado Guillermo Enrique, por doble amonestación.

Brillante exposición del

Guma, que acalló el estadio Matute, colmado de espectadores por uno de los clubes más grandes del Perú.

En la segunda fecha, Libertad enfrentará el próximo martes al argentino Talleres de Córdoba, en La Huerta, a las 19:00. En la tercera también será local, esta vez ante el brasileño São Paulo, el miércoles 23, a las 21:30.

CERRO PORTEÑO EN LA COPA

# Triunfos en hilera



Festejo del artillero azulgrana en la Copa, Jonatan Torres, y lo disfruta con Robert Piris.

Cinco partidos y la misma cantidad de victorias es la campaña de Cerro Porteño al arrancar la fase de grupos de la Copa Libertadores 2025.

El equipo de Barrio Obreiro arrancó el camino copero este año en Segunda Fase, en la que derrotó a Monagas de Venezuela en ambos duelos (4-0 en Maturín, con los goles de Francisco da Costa, Guillermo Benítez, Cecilio Domínguez y Wilder Viera) y 3-1 en la Olla (Diego Morel, Jorge

Morel y Wilder Viera). En la siguiente etapa se impuso al Melgar de Perú 1-0 en Arequipa (Robert Piris da Motta, de penal) y 4-2 en el barrio (Sergio Araújo, Federico Carrizo, Francisco da Costa y Alexis Fariña).

Al abrir la fase de grupos, el Ciclón sumó su 5º triunfo al hilo al ganar al Bolívar 4-2, en la Olla (Jonatan Torres 3 y Jorge Morel).

En cuanto a premios, en la primera fase se embolsó 500.000 dólares, en la siguiente se acreditó 600.000 de la misma moneda. Al ingresar a la serie larga ase-

guró tres millones de dólares y en esta etapa se tiene el plus de US\$ 300.000 por cada partido ganado.

## Un partido clave

Esperando visitar a Palmeiras, el próximo miércoles, en el segundo juego de la Copa, el equipo azulgrana tiene antes el partido clave en el torneo Apertura, el del sábado frente al puntero Libertad, a las 20:30, en La Huerta.

Se espera contar con los varios delanteros lesionados y ausentes varias fechas.

## TRES FECHAS PROGRAMADAS

# Miércoles Santo con fútbol

## TORNEO APERTURA 2025

Partido	Estadio	Día/horario
2 de Mayo vs. Recoleta FC	Río Parapití	Jueves 10 de abril, 9:00
Trinidense vs. Tembetary	Martín Torres	Jueves 10, 20:00
Libertad vs. Nacional	La Huerta	Viernes 11, 18:30
Cerro Porteño vs. Luqueño	La Nueva Olla	Sábado 12, 18:30
Olimpia vs. Ameliano	Defensores	Domingo 13, 18:00
General Caballero vs. Guaraní	Ka'arendy	Domingo 13, 20:15

Partido	Estadio	Día/horario
Recoleta FC vs. Libertad	Martín Torres	Lunes 14, 18:30
Luqueño vs. Trinidense	Luis Salinas	Martes 15, 18:00
Nacional vs. Cerro Porteño	Arsenio Erico	Martes 15, 20:15
Ameliano vs. General Caballero	La Fortaleza	Miércoles 16, 16:00
Guaraní vs. 2 de Mayo	Luis Salinas	Miércoles 16, 18:15
Tembetary vs. Olimpia	Luis A. Giagni	Miércoles 16, 20:30

Partido	Estadio	Día/horario
Libertad vs. Guaraní	La Huerta	Sábado 19, 18:00
Olimpia vs. Luqueño	Defensores	Sábado 19, 20:15
General Caballero vs. Tembetary	Ka'arendy	Domingo 20, 18:00
Cerro Porteño vs. Trinidense	La Nueva Olla	Domingo 20, 20:15
2 de Mayo vs. Ameliano	Río Parapití	Lunes 21, 9:00
Nacional vs. Recoleta FC	Arsenio Erico	Lunes 21, 20:00

Infografía • abc

Ayer fueron programados los partidos de las tres fechas próximas posterior a la que se disputa este fin de semana. El calendario elaborado establece que el Miércoles Santo se tendrá el desarrollo de tres encuentros correspondientes a la 14ª ronda que se cumplirá entre el 14 y 16 de abril, plena Semana Santa (ver infografía).

Entre mañana y el domingo se disputarán los enfrentamientos de la 13ª fecha, en la que sobresalen el duelo que

sostendrán Libertad y Cerro Porteño, el sábado a las 20:30, en La Huerta, y el añejo clásico, el domingo a las 18:15 en el estadio Defensores del Chaco, donde la localía es de Guaraní frente a Olimpia.

La cartelera de la 13ª se extiende del jueves 10 de abril al domingo 13; la programación de la 14ª del lunes 14 al miércoles 16 del mes, y se cierra la seguidilla de partidos con los de la 15ª entre el sábado 19 al lunes 21 de abril.



**Víctor Miranda Rojas**  
vmiranda@abc.com.py

**El estreno de Olimpia en la Copa Libertadores 2025 fue decepcionante, siendo derrotado anoche por el modesto San Antonio Bulu Bulu por 3-2, en la ciudad boliviana de Cochabamba. En dos ocasiones el Decano se repuso del marcador adverso, pero en el último minuto adicional le facilitó un penal al rival, que no perdonó.**

Libertadores	San Antonio BB	Olimpia
	<b>3</b>	<b>2</b>
Grupo H - 1ª fecha	Rodrigo Saracho 5	Marino Arzamendia 5
<b>Estadio:</b> Félix Capriles (Cochabamba)	Juan Montenegro 5	Robert Rojas 5
<b>Goles:</b> 30' Sebastián Viveros, 71' Luis Barbosa y 100' Julio Herrera, de penal (SA); 63' Hugo A. Benítez y 78' Richard Ortiz (O).	Huberth Sánchez 6	(65' César Olmedo) 5
<b>Amonestados:</b> 58' Huberth Sánchez, 64' Julio Herrera, 77' Juan Montenegro, 82' Carlos Suárez y 89' Luis Barbosa (SA); 60' Facundo Zabala y 75' Iván Leguizamón (O).	Braian Salvareshi 5	Iván Maciel 4
<b>Tiros de esquina:</b> San Antonio 5 (ninguno en el PT)-Olimpia 9 (8).	Luis Barbosa 4	Junior Barreto 5
<b>Árbitro:</b> Kevin Ortega 5.	Enrique Flores 6	Facundo Zabala 6
<b>Asistentes:</b> Stephen Atoche y Enrique Pinto.	Sebastián Viveros 6	(83' Abel Paredes) 5
<b>4to Árbitro:</b> Michael Espinoza.	(49' Hernán Rodríguez) 5	Rodney Redes 5
<b>VAR:</b> Joel Alarcón.	Carlos Suárez 6	Javier Domínguez 6
<b>AVAR:</b> Coty Carrera (todos peruanos).	Erwin Junior Sánchez 5	(83' Tobías Sanabria) 5
	(ST Julio Herrera) 5	Richard Ortiz 6
	Mario Otazú 5	Iván Leguizamón 7
	Oswaldo Blanco 7	Hugo Fernández 5
		(65' Erik López) 5
		Hugo Adrián Benítez 6
	<b>DT:</b> Joaquín Monasterio	<b>DT:</b> Martín Palermo

PRÓXIMA PARADA DEL EXPRESO

## Añejo clásico, a la vista

La marcha de *Olimpia* no se detiene, porque al igual que otros cuatro clubes de la máxima categoría, cuenta con la doble competencia que genera partidos seguidos.

El Decano enfrentará el domingo a *Guaraní* en Sajonia, a las 18:15, por la 12ª ronda del Apertura. El añejo clásico debió cumplirse inicialmente en Ciudad del Este, pero la sede fue cambiada para evitar el viaje de los planteles.

En cuanto a la continuidad de la Copa Libertadores, la segunda presentación franjeada está prevista para el próximo miércoles 9, en el Defensores del Chaco, contra el argentino *Vélez Sarsfield*, a las 19:00.

Después, el Expreso medirá fuerzas en el mismo escenario con *Sportivo Ameliano*, por la 14ª fecha del certamen doméstico. El choque frente a la V azulada está calendarizado para el domingo 13, a las 18:00.



SAN ANTONIO BB 3 - OLIMPIA 2

# Decepcionante estreno franjeado

Duelo aéreo entre Hugo Adrián Benítez, autor del primer gol franjeado, y Erwin Junior Sánchez, durante el partido copero celebrado anoche en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, Bolivia. EFE

Con un adversario con pocas luces, inicialmente dio la sensación que el rival de Olimpia era la altura, pero en vez de establecer una diferencia futbolística, bajó a la línea del San Antonio, que no necesitó mucho para mover el tablero.

El primer tiempo se cerró con números favorables al Decano en posesión de balón, remates al arco, pases con mayor precisión, ocho tiros de esquina contra ninguno del adversario, pero con el marcador en contra.

Una muestra de un juego casi amateur del elenco boliviano fue un retroceso de balón al arquero Saracho que le pasó debajo del pie y tuvo que extremar recursos para evitar el gol en contra.

## Incapaz de hacer frente a un rival cuasiamateur

Por esos rasgos de principiante en el deporte rey, considerando la competencia, dolió más el tanto celeste, registrado tras un tiro libre por derecha, el despeje aéreo de Barreto para la gran anotación de Sebastián Viveros desde fuera del área. Como suele definirse, un tanto de otro partido.

La reacción franjeada no resultó furiosa como se esperaba de un grande. Fue más bien tímida, sin ideas, con disparos al bulto, fallidos. Muy poco del

equipo de Palermo en la primera mitad. En realidad no venía bien, pero produjo menos que sus juegos anteriores.

Una leve mejoría le bastó a Olimpia para empatar, con un puntín con tres dedos de Hugo Adrián Benítez, tras el cual vinieron los cambios de Martín Palermo, que debieron producirse mucho antes, porque las cosas no salían.

Volvió a ponerse al frente el elenco "santo", con un pase de Blanco a Barbosa, quien definió frente a Marino

Arzamendia. La conquista fue anulada en principio, pero validada mediante el VAR porque Richard Ortiz había quedado enganchado.

El capitán olimpista estableció el 2-2. Tiro libre de Zabala para la atropellada del volante, al que se le cayó el balón en la rodilla izquierda.

Por como venía jugando, el empate era el máximo premio al que podía aspirar el representante paraguayo, pero en el periodo de recuperación Junior Barreto le cometió un penal a Blanco que Herrera lo transformó en el 3-2.

Lo de Olimpia es sencillamente inadmisibile. El abanderado del fútbol paraguayo demostrando una imagen distante a su rica historia.



**LOS NUEVOS COMERCIANTES**  
 Dos locos recién salidos del manicomio y considerados curados ponen un negocio juntos, adquiriendo un depósito de materiales. Antes de inaugurarlos se entrenan practicando la manera en que van a atender a los clientes.  
 -Buenos días -dice uno de los locos- entrado en la tienda- Quisiera un bloque de mármol.  
 -Muy bien -contesta el otro- ¿Ha traído la botella para meterlo?

**TELEVISIÓN**  
 Un amigo a otro:  
 -Antes, cuando no tenía televisor y no lograba conciliar el sueño, contaba: una oveja, dos ovejas, tres ovejas...  
 -Ahora, en cambio, cuentas: una película policial, veinte avisos comerciales, una telenovela, tres intermedios, un programa de fútbol.

**POCA MEMORIA**  
 Un hombre que ya había pasado varias veces por la comisaría es detenido de nuevo:  
 -Su nombre, dirección y fecha de nacimiento -pregunta el comisario.  
 -¿Qué poca memoria, señor comisario! ¡Cada vez me hace las mismas preguntas!

**PERRO**  
 En la oficina:  
 -Che, Juan, ¿qué pasó de tu perro tan inteligente del que hablabas tanto?  
 -Me parece que no era tan inteligente como creía. Se pasa las horas mirando la televisión.

**DIÁLOGO**  
 Es esencial que ciencia y democracia inventen una nueva forma de diálogo. Para que sea posible un diálogo entre dos prácticas con condicionantes tan diferentes es necesario que se cree un mundo denso y múltiple de intereses compartidos. Pues este es el interés que a la vez da sentido a los condicionantes, permite reconocerlos como algo distinto de normas arbitrarias y comprender, léase compartir, la pasión por los problemas que determinan estas ligaduras. Ilya Prigogine

**ÑE'ÉNGA**  
 Sencillo la tema, he'i cajero.

**SANTORAL**  
 Santos Sixto I, II y III: Papas. Cinco papas han llevado el nombre de Sixto; los tres primeros son venerados como santos. A los tres se los recuerda en el día dedicado al primero. San Sixto I ejerció el ministerio pontificio entre los años 115 y 117 y 125 y 129 y a él se le debe la prohibición a los laicos, y sobre todo a las mujeres, de tocar los vasos sagrados. San Sixto II fue papa durante 1 año (257-258) y murió mártir bajo la tiranía de Valeriano. San Sixto III, por su parte, ocupó la silla pontificia del 432 al 440, y a él se le atribuyen la basílica de Santa María la Mayor y la terminación y ampliación de otras iglesias romanas.

**abc**

- tv
- fm98.5
- am730
- @abcdigital

www.abc.com.py

**CAMPEONATO MUNDIAL**

# Coronel Bogado es otra ruta del Rally del Paraguay

Pag. 52

**18+**

# aposta.LA

www.aposta.la

**UNIVERSIDAD UMAX**  
 MARIA AUXILIADORA

**COPA LIBERTADORES 2025**

# Este no es Olimpia

Cargados con la enorme desazón se retiran Hugo Adrián Benítez y Junior Barreto tras la derrota anoche frente a San Antonio, en Cochabamba.

**SUPER JUEVES**  
 RECARGADO  
**20% OFF**  
 EN SUPER 97

a través de **premia**

**puntofarma**  
 HOY **MEGA DESCUENTOS**

Hasta **60%** de descuento.

**NASSER CUBIERTAS**

**EL COLCHONERO GONZÁLEZ**

85 años de experiencia

(021) 942 915  
 (0981) 495 150

Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

**SUSCRIBITE**

RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS

Conocé nuestros planes:

Decepcionante estreno de Olimpia en la fase de grupos de la Copa Libertadores. La derrota de anoche (3-2) ante San Antonio Bulu Bulu, en Cochabamba, es tal vez hasta una falta de respeto a su historial copero. Un equipo con nada de jerarquía y menos fogueo en esta

competencia tuvo la virtud de ganar en su primer partido en este de torneo de la Conmebol. Dos veces remontó el Franjeado, pero un penal en tiempo de adición castigó el mal arranque en el Grupo H y en una semana enfrentará a Vélez Sarsfield, en Sajonia. Pág. 55

# RANGER LA UNICA PICK UP TOTALMENTE RENOVADA

Tape Ruvicha  
 Contactanos al 021 671 900

Consulte su plan de financiación \*Solo aplica a versiones disponibles